



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



**Instituto de Altos
Estudios Sociales**
IDAES_UNSAM

Universidad Nacional de San Martín
Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales
Doctorado en Antropología Social

Poner el cuerpo
**Una etnografía de la experiencia política en cárceles de
varones en la provincia de Buenos Aires**

Autora: Oleastro, Inés

Directora de Tesis: Dra. Sabina Frederic
Co-Directora de Tesis: Dra. Sabrina Calandrón

Tesis de Doctorado presentada a la Carrera de Antropología Social, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Antropología Social.

Buenos Aires
Julio 2022

Oleastro, Inés

Poner el cuerpo

Experiencia política en cárceles, una etnografía sobre varones presos en la provincia de Buenos Aires/ Inés Oleastro; Directora Sabina Frederic; Co-directora Sabrina Calandrón. San Martín: Universidad Nacional de San Martín, 2022. – 322 páginas.

Tesis de Doctorado, UNSAM, EIDAES, Antropología Social, 2022.

1. Cárceles. 2. Varones 3. Política. 4. Cuerpo – Tesis. I. Sabina Frederic (directora). II. Universidad Nacional de San Martín, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales. III. Doctorado.

RESUMEN

Inés Oleastro

Directora: Sabina Frederic. Codirectora: Sabrina Calandrón

Resumen de la Tesis de Doctorado presentada al Doctorado en Antropología Social, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, de la Universidad Nacional de San Martín - UNSAM, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Antropología Social.

Esta tesis analiza la experiencia política de presos en cárceles de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un trabajo que reconstruye la *politicidad* en sus diferentes dimensiones: desde aquellas que habitan los espacios de las cárceles más cotidianos, como pabellones, escuelas, canchas, SUM de visita, Centros de Estudiantes Universitarios así como las dinámicas de la sociabilidad que allí surgen: las formas en las que los presos desarrollan solidaridades y violencias para impulsar la política de las cárceles. Esta tesis también reconoce las experiencias de conflicto y de reclamo tales como huelgas de hambre y motines, en los que se articulan demandas colectivas, se desarrollan estrategias compartidas y se entablan negociaciones. De este modo, la investigación recupera la especificidad de aquellos conflictos para sostener la existencia de una política de los presos que cuenta con su propia historia y dinámica que se vigoriza ante cada conflicto político. A partir del trabajo de campo realizado en tres cárceles de la provincia, con presos de entre 18 y 70 años de edad, y de múltiples “poblaciones carcelarias y trayectorias delictivas”, esta etnografía evidencia las expresiones de esa experiencia política en prácticas y discursos de los presos orientadas a la organización de pabellones, las moralidades en torno a las causas penales, los vínculos con las agencias judiciales y el proceso judicial, las relaciones con las familias, las visitas y la tramitación de las sexualidades, así como entre presos y con los penitenciarios. Para acceder a este conocimiento esta tesis se elaboró considerando una perspectiva de género transversal, reconociendo las masculinidades que circulan en la experiencia de esos presos varones en lo que respecta a la vida política en estas cárceles.

Palabras clave: Cárceles – Presos – Política – Cuerpo- Masculinidades.

ABSTRACT

Inés Oleastro

Directora: Sabina Frederic. Co-directora: Sabrina Calandrón

Abstract de la Tesis de Doctorado presentada al Doctorado en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales, de la Universidad Nacional de San Martín - UNSAM, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Antropología Social.

This thesis investigates the political experience of prisoners in jail in the province of Buenos Aires. It is a study that seeks to reconstruct the political nature in its different dimensions: those that can be evidenced in most everyday prison spaces such as pavilions, schools, courts, visiting “SUM”, University Student Centers. It also intends to analyze the dynamics of that sociability: the ways in which the prisoners built solidarity and violence to carry out prison politics. In addition, the research aims to recognize in conflict and claim experiences such as hunger strikes and riots, other daily dimensions of male prisons: the organization and the links built every day. Therefore, it seeks to recognize the specificity of those conflicts to think about the politics of prisoners. Based on fieldwork carried out especially in three jails in the province, with prisoners aged between 18 and 70 years old and from multiple prison populations, this ethnography attempts to evidence the expressions of that political experience in prisoners' practices and discourses. Those ones are based on the pavilions' organization, on the moralities around criminal cases, on the links with judicial agencies and the judicial process. It is also relevant to focus on prisoners' relationships with families, visits and the processing of sexualities, as well as connections among prisoners and with penitentiaries. Finally, this thesis proposes an approach with a transversal gender perspective, recognizing the masculinities that circulate in the experience of these male prisoners with regard to political life in these jails.

Keywords: Prisons – Prisoners – Politics – Body- Masculinities.

Agradecimientos

A Sabina y a Sabrina. Por la paciencia, por haberse hecho el lugar para pensar en otra clave cuando tareas y trabajos desafiantes corrían sus agendas. Por la lectura precisa, el aporte y todo el aprendizaje. La oportunidad de trabajar junto a estas investigadoras fue siempre un privilegio que disfruté.

Sabrina, eternamente agradecida a vos. Que venga más sociología, más antropología y más fútbol por favor.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por financiar esta investigación.

Al EIDAES/UNSAM, porque el Doctorado fue más que el marco en el que se inscribió esta tesis. Fue el hogar de nuevos debates y perspectivas. Fue la casa donde conocí a grandes docentes y compañeros. Telón de fondo de esta etnografía. Ahora sí puedo decir etnografía. A María Grazia por la edición.

A la FaHCE-UNLP. Por muchos motivos. Porque me abrazó en el CIMECS cuando los viajes fueron excesivos. Porque me acobijó el NESBA en sus debates y lecturas. Porque me permitió a través del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de su Libertad no solo ingresar a las cárceles sino que me brindó un marco para pensar con ellos. Con amigos. Gracias Brune, Santiago, Marino, Pieri, Mariel, Valen, Tristán. A les sociotumberxs. Tris, Bele y Viole. Por los berretines compartidos. A la cátedra de Socio General.

Al NESBA, siempre. En especial Angi, Santi, Vane, Juani, Mechi, Beta, Paz, Belén, Sebastián y otros. Al GEPyFS, a Lalo Lorenz.

A la UNQ, al Departamento de Ciencias Sociales que, en el fondo, siempre fue trabajar con gente querida. Betania, Anita, Esteban, Tomás, Nahuel. A les Cuestiones Criminales.

A Julia Hang y cada uno de nuestro proyecto compartido.

A Betania, porque este camino nunca fue solitario gracias a ella, a su alegría y energía. Al tren a largas horas y a una amistad construida desde ese encuentro. Gracias.

A Magda y Mariel, porque somos ese equilibrio diferente. A Juani y Mechi, que no faltaron lecturas, audios y compañía.

A Luisina, compañera del DAS. Clave fundamental para las lecturas cruzadas pero, sobre todo, para la compañía (aunque virtual). A todos mis compañeros del DAS, gracias. Los trayectos formales solo son posibles y disfrutables así, más en estos contextos de lejanía obligada.

A Esteban Rodríguez Alzueta, por tanta solidaridad. Por enseñarme a pensar en voz alta y que un referente puede convertirse en un amigo.

A Gabriel Noel, una mención especial. Por hacer de la docencia un diálogo. Y por los intercambios que siguieron. A Luis Ferreira y Santiago Canevaro, por los talleres de tesis que fueron un lugar de mucho valor etnográfico y afectivo.

A Atrapamuros por hacer de la cárcel un territorio por transformar. Por ser una organización responsable y a la altura de hacer política con las personas detenidas y no sobre ellas. Gracias.

A Lupo y Foti, que me enseñaron tanto desde el primer día, por abrirse a la confianza y sobre todo, al cariño. Queridos amigos.

A Dari, amigo que conocí el primer día de cárcel y hoy, en libertad, tantos años después, somos amor y somos encuentro. A Roli, porque me enseñó de resistencias y de amor. Ambxs me regalaron el honor de tener a mi ahijada, Ambar, que me mostró otras formas de querer y de sentirse cerca en la lejanía. A Catu también.

A Pato, el Rulo y Claudio. Mi “manada” allá. Ellos confiaron en mí cuando la confianza no abunda. Ellos se abrieron al cariño. Me hicieron feliz dentro de una cárcel. Gracias.

A todos los pibes que hicieron posible esta etnografía, y que buscan desde adentro, en una pelea de todos los días, ser reconocidos en sus derechos, en su humanidad. A los que ya no están, que se los llevó la injusticia, pero que no vamos a olvidar.

A mi mamá. Por enseñarme de empatía, feminismo y solidaridad. Por hacer propias mis luchas. Mi mejor compañera en esta vida.

A Felu. Por las lecturas, por la rosca. Por ese reencuentro que nos cambió. Mi preferido. A Carola, por su energía diferente y por bancarnos cuando nos poníamos insoportables.

A papá, por el aguante. A Aninita, por los almuerzos, las peleas y el amor. A mi familia, toda, que siempre bancó y acompañó, los domingos en lo de Anina para juntar energías y cariño. A Mane y a María, tías del corazón. A Soco, por la H adelante que siempre nos encontró en la diferencia. A Emilse, siempre ahí. A Tata donde estés.

A Iris, a cada una de las que comparten conmigo ese proyecto. Esa perspectiva. El amor y la lucha. A quienes nos abrazaron en el medio del caos. Gracias. Las lágrimas de tristeza y alegría por el fútbol también fueron parte de mi trabajo. A las burbuja 1.

A mis amigas, “las del cole”, Pachu, Misha, Valen y Juli. Y “las de hockey”, las niñas carpa. A Maru, desde la otra punta del mundo estuvo siempre cerca. Martu, Valen y Angi, mi contención. A Valen, Agus y Agos.

A Charly, por la lectura, la compañía y el cariño. Por las claves para una becaria novata.

A Galo, siempre a Galo.

En esta relación somos también reflejo del otro.

Tomando lo bueno, porque lo malo viene solo

(Darío Pitarquis- desde adentro de una cárcel- 2020)

ÍNDICE

Introducción	11
La construcción del problema	11
El problema de investigación	13
El camino recorrido en el campo.....	15
Perspectiva sobre las cárceles	18
Reflexiones metodológicas	20
Contexto histórico-etnográfico.....	27
Desde dónde hablamos: las cárceles de la provincia de Buenos Aires y su dinámica	31
Las tres cárceles	38
La cárcel Oliva	39
La cárcel Novata.....	40
La cárcel Vitoria.....	41
Estructura de la tesis.....	44
Capítulo I: <i>Politicidad</i> en cárceles.	47
La vida cotidiana como experiencia política	47
Introducción	47
Antropología de la política.....	48
La educación	54
La relevancia de los Centros de Estudiantes Universitarios.....	58
Jerarquías: el limpieza del pabellón	66
Las violencias.....	70
Cuidados y solidaridades, una experiencia política de las cárceles.....	76
Los cuerpos: una herramienta política	80
Sentir las cárceles.....	86
Reflexiones finales	90
Capítulo II: “Enfrentar a la justicia”.	92
Prácticas, estrategias y relaciones de los presos en los procesos judiciales.	92
Introducción	92
La dimensión judicial: una medida de tiempo.....	94
Prisión perpetua.....	99
Igualdad ante la ley	104
Escritos judiciales.....	109
“Todo saber es político”	113
Circulación de información.....	118
La libertad	123
Reflexiones finales	127

Capítulo III: “Nunca voy a dejarme dominar por esa gente”	128
La dinámica de las causas penales: entre política y moralidad	128
Introducción	128
Grupalidades y moralidades	129
La carátula de la causa, un carnet de presentación.....	134
“Vivimos de contradicciones”	139
Pabellones de hermanitos: ¿tercerización del orden?.....	145
Dispositivo Religioso Evangélico Pentecostal	148
Entre <i>hermanitos</i> y <i>violines</i> : un dilema moral.....	152
“Hay dos cosas que no negocio: al violín y al cobani”	158
Reflexiones finales	163
Capítulo IV: Le hacemos frente organizados	165
Huelgas de hambre en rechazo a la reforma de la 24.660.....	165
Introducción	165
“No a la reforma de la 24.660”, las huelgas de 2016 y 2017	166
El rol político de los cuerpos en la huelga.....	172
Rol de los Centros de Estudiantes Universitarios como espacio político	174
Hacer la huelga: coordinar, proteger y sostener	181
Los riesgos del reclamo.....	188
La experiencia de la huelga: el reflejo de la organización cotidiana.....	192
Debates sobre las huelgas.....	196
Reflexiones finales	200
Capítulo V. “Reclamamos a la justicia, exigimos nuestros derechos”	202
La pelea continua: huelgas y motines antes y durante la pandemia	202
Introducción	202
La huelga contra la justicia.....	203
Los rumores de la huelga	206
“¿Vos de verdad pensás que es posible hacer una huelga?”	211
Disputas durante la huelga	220
COVID-19.....	228
Cuarentena en las cárceles.....	230
Comunicarse: los teléfonos celulares	232
“¡Hace cuánto lo venimos denunciando!”	237
Los reclamos	241
Reflexiones finales	245
Capítulo VI: <i>Derecho a sentir</i>	247
La familia y la visita en la <i>politicidad</i> de los presos.	247

Introducción	247
Los límites difusos	249
Compartir el castigo	253
<i>Con la familia se puede sentir</i>	260
Comunicarse con la familia.....	266
La visita íntima.....	270
“Ranas” y familias.....	277
Reflexiones finales: familia y afectos en la política de las cárceles	281
Conclusiones	284
Poner el cuerpo.....	284
Experiencia política.....	287
Palabras de cierre	290
Glosario	293
Referencias bibliográficas	297

Introducción

La etnografía nos plantea el desafío pero, sobre todo, la potencialidad de dejarnos envolver por el entorno para construir el problema de investigación *in situ*. Así fue la experiencia vivida para este trabajo que comenzó hace varios años (2014) en diferentes cárceles de la provincia de Buenos Aires, combinando militancia política, actividades de extensión, docencia e investigación. Desde entonces, el acercamiento a cárceles de máxima seguridad de varones es una actividad relativamente cotidiana y continua en mi trabajo. Mi primer acercamiento fue a partir de la militancia política en una organización, Atrapamuros, desde la cual concurríamos semanalmente a una serie de cárceles de lo que llamábamos el radio platense, aunque incluía localidades de los alrededores de la ciudad de La Plata: Olmos, Romero, Magdalena, Florencio Varela, Los Hornos. Siempre concurrí a cárceles de varones, especialmente, a tres de ellas.

La construcción del problema

De cara al abordaje de la tesina de grado para obtener la Licenciatura en Sociología, comencé problematizando inquietudes alrededor de las cuestiones de géneros y masculinidades en cárceles de varones. Mucho se hablaba (en espacios políticos, educativos y académicos) de cómo el género atravesaba la experiencia de encierro para las mujeres, pero la pregunta no surgía tan fácilmente para el caso de los varones. Lo vivíamos en la práctica, cuando íbamos a cárceles por nuestros proyectos de extensión, como organización política o cuando nos contaban de conflictos, solidaridades, vida sexual y familiar de los presos. Fue entonces que el desafío de pensar en esta clave a los varones presos se convirtió en un tema de investigación, problematizando de qué manera las masculinidades se construían y circulaban en las relaciones y las prácticas hacia el interior de las cárceles de varones (Oleastro, 2017).

Ahora bien, para esta *nueva* instancia de trabajo, las preguntas en torno a las cárceles eran muchas y surgían de manera desordenadas. Las inquietudes alrededor de las violencias, los conflictos, las amistades, la familia, la solidaridad, la organización, las masculinidades, la sexualidad, la experiencia corporal, la demanda por derechos, las medidas colectivas, los Centros de Estudiantes, la organización de los pabellones y las

huelgas de hambre, se constituyeron en problemas sin un norte, que se registraban en el trabajo de campo realizado pero que resultaban difíciles de encausar en una pregunta antropológica común, vertebradora, que diese orden a todas las demás.

La respuesta la dio, como era de esperarse, el campo. En una cárcel, avanzado ya el trabajo y habiendo logrado establecer una relación fluida con mis interlocutores, surgió un debate acerca de la experiencia vivida con las huelgas de hambre de los años 2016 y 2017. Coincidentemente, había relevado y trabajado sobre esta problemática en aquellos años, ya que me encontraba no solo concurriendo a las unidades carcelarias sino también aportando a la resolución del conflicto junto a organizaciones políticas y familiares de detenidos¹. Lo que interesa del debate, para el fin que persigue esta etnografía, es que fue a partir del trabajo de campo en las cárceles y en diálogo con los interlocutores, que comprendí cual debía ser el camino de esta investigación, determinando así la “columna vertebral” que daría coherencia no solo a este trabajo sino a lo que para ellos estructuraba su paso por las cárceles.

La polémica se abrió, entonces, con una fuerte discusión sobre cómo los presos llevaban la política de las cárceles. Había una distinción entre “presos viejos” y “los más pibitos”. Esto marcaba una experiencia diferencial que daba como resultado la concepción de generaciones, que no tenía que ver con una temporalidad fija sino más bien con una forma de manejarse en las cárceles, “son códigos, se hacía política de forma diferente”, señalaba Germán, un preso que tuvo experiencia en las cárceles en los ‘90 y que se autodefine como un “preso viejo”.

Lo que estaba en juego en la discusión para esos presos con experiencia en las cárceles era, entonces, la solidaridad y la organización en su vida cotidiana y frente a conflictos específicos. El individualismo de “los más pibes” (que no necesariamente incluye a quienes por edad entran en esta categoría sino que también alberga a adultos más grandes, que se comportaban de la forma que esos “presos viejos” condenaban) hacía que muchas medidas que antes se tomaban de forma coordinada y solidaria para “ganar algo”, ya no pudiesen llevarse a cabo. Esto se evidenciaba no solo en conflictos específicos, como huelgas de hambre y motines, de los cuales había muchos ejemplos y

¹ Usaremos la “e” solo en casos donde hagamos referencia a colectivos en los cuales se incluyen diversidades de género, sea por conocimiento explícito o por referencia a grupos de personas en general las cuales pueden contener identidades que no se referencien desde el binarismo “varón-mujer”.

narrativas, sino también en la vida cotidiana en los pabellones, en la relación con las visitas, en la comunicación y en la tenencia y uso de celulares.

La distinción entre una organización antigua y solidaria entre presos y la actual - que según ellos, los “presos viejos”, representaba el individualismo- nos transportaba a todas las dimensiones de la vida en las cárceles. En sus concepciones, esas formas de hacer política tenían que ver con cómo se movían los presos alrededor de los problemas estructurales de las cárceles, cómo se vinculaban con las familias de los demás, cómo se manejaba la sobrepoblación y cómo funcionaban los espacios educativos. Eso traía otros debates sobre los pabellones y su negociación con el servicio penitenciario, respecto al rol de los presos por delitos sexuales, los “violines” y a la sobrepoblación. “La cuestión es quién lleva la política de las cárceles y cómo”, sostenía Paco, que había estado preso en los años ‘80, ‘90 y, más recientemente, desde hacía ya varios años.

Como una revelación, comprendí en ese momento que la experiencia política en las cárceles era, para ellos mismos, ordenadora de su vida cotidiana. “Llevar la cárcel” era saber moverse. Se trataba de un saber práctico que se organizaba, básicamente, a partir de las distintas formas de posicionarse en esa política. Conocer los códigos, los manejos, las dinámicas de relacionarse entre sí y con el servicio penitenciario, las familias y hasta con los juzgados, implicaba no solo un saber práctico sino una disputa política en la vida cotidiana. Una experiencia vivida que para ellos se apoyaba en el día a día. Es por eso que el problema de investigación surgió en el territorio, en la forma en que ellos planteaban sus propias preguntas sobre esos vínculos y sobre cómo los vivían.

Así, la vida en las cárceles como experiencia política surgió no solo como el problema de investigación que guía y ordena este trabajo, sino como la preocupación constante que para los presos tiene en su desenvolvimiento cotidiano, cuestión que fuimos confirmando durante los meses sucesivos en el trabajo de campo. Política, entonces, era un concepto al que ellos dotan de sentido y no una definición impuesta por el diccionario. La política en las cárceles se constituía a partir de una multiplicidad de factores, movimientos y decisiones que daban forma a esa vida cotidiana y que, por supuesto, se disputa.

El problema de investigación

En esta etnografía estudiamos la sociabilidad en las cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva que analiza y reconoce la política de los presos, pensada con una perspectiva de géneros que entiende como estructurante de la vida cotidiana en las cárceles, la intersección entre las experiencias corporales, afectivas, relacionales, de violencias, de acción política y de organización.

Analizamos las relaciones entre varones presos pensando la experiencia política que atraviesan en su paso por la prisión. En este sentido, la experiencia política no se toma desde un *a priori* teórico sino que llegamos a esta premisa a partir del trabajo de campo realizado. La experiencia política, en este caso, refiere a diferentes dimensiones de la vida cotidiana. Esta se despliega en distintos planos que hacen referencia a convivencias, conflictos específicos, relaciones y prácticas que no son necesariamente “cara a cara”, a representaciones sobre la prisión, a espacios diferenciales de las cárceles con diferentes formas de sociabilidad: pabellones, talleres, “buzones”², Centros de Estudiantes Universitarios, patios, escuelas y canchas.

La pregunta por la dimensión política de la cotidianeidad es una cuestión empírica, no solo porque es allí donde encontramos algunas respuestas sino porque es donde surgió la propia inquietud. Esta investigación cuenta con un carácter dialógico: son los presos quienes fueron marcando el camino hacia la pregunta por la experiencia política en las cárceles. Esta propuesta nos llevó a abordar el lazo político que se establece en la vida en cárceles y es, en este sentido, que la pertinencia de pensar la *politicidad* tiene justamente que ver con la contingencia y situación.

La política es el hilo conductor que une las distintas partes del pasaje por las cárceles en nuestro trabajo. Si la vida cotidiana está atravesada por una experiencia de coordinación y organización de límites, negociación de violencias, solidaridades y lazos de convivencia; si el derecho a la sexualidad aparece como un bien político en disputa, al igual que la comunicación con los afectos; si el cuerpo es la herramienta fundamental para la disputa política en una institución que silencia otras vías de reclamo; entonces la pregunta por la *politicidad* en las cárceles es, en definitiva, una cuestión política.

² Los buzones son celdas pequeñas, sin luz y con apenas una buzonería para ingresar alimento, que funcionan como celdas de castigo para las personas privadas de la libertad. Como muchos Organismos de Derechos Humanos vienen denunciando, estas celdas violan todo tipo de reglas y derechos nacionales e internacionales, pero son parte cotidiana de la vida en la cárcel.

De allí la relevancia de conducir esta etnografía desde la reconstrucción de la experiencia de los presos, para pensar la *politicidad*. En un contexto donde el sentido común sobre las cárceles se apoya en imágenes de violencias, desmesuras y hostilidades, mover el foco constituye un desafío.

Esta investigación se plantea, entonces, como un aporte a las etnografías contemporáneas sobre las cárceles de nuestro país pero, sobre todo, como un diálogo con las vivencias de las personas privadas de su libertad para contribuir a algunas dimensiones que la política pública y carcelaria podría atender: el reconocimiento de los presos como sujetos políticos con incidencia sobre el territorio, con elementos para aportar a la planificación de políticas que, finalmente, repercuten en su vida cotidiana en el encierro.

“Ser politiquero” en las cárceles tiene una connotación negativa. Sin embargo, todos saben que hay que saber “llevar la cárcel”, lo que implica que en las cárceles hay que “hacer política” cotidianamente. Hacer o no hacer, “entrar en esa” -o evitarlo-, no implica abstraerse del mapa político de las cárceles. En el pabellón, en la escuela, en el CEU, en la visita, frente al juzgado, al director, al penitenciario que abre la puerta o “el resto de los pibes”, los presos, la política organiza este esquema todos los días. Conquistar derechos, gestionar las violencias y las solidaridades, no es un estado de las cosas sino que es relacional. Supone códigos que, a su vez, están en movimiento. Eso es “política” en esta etnografía, aquella que se disputa. Tomamos la categoría de Denis Merklen (2005) de *politicidad*, para mostrar el conjunto de prácticas y su socialización más cotidiana. Este concepto nos permite pensar esa *politicidad* situada, sin romantizarla ni idealizarla si no, más bien, comprendiendo cómo la política que se lleva a cabo en las cárceles se va transformando, muta a diario. Tomando esta categoría y cruzándola con las interpretaciones que de ella hace la antropología social argentina más reciente desarrollaremos, en el primer capítulo, cómo la *politicidad* se pone en juego en estas cárceles.

El camino recorrido en el campo

El trabajo de campo para esta etnografía lo hice en cárceles de la provincia de Buenos Aires, principalmente en dos etapas. La primera fue utilizada, en parte, para la realización de mi tesina de grado en la Licenciatura en Sociología. La segunda etapa,

comprende los años 2018, 2019 y parte del 2020. Ambas tuvieron sede en distintas cárceles de la PBA, aspecto sobre el que más adelante volveré. Los interlocutores con los que trabajé eran presos varones de entre 18 y 70 años, de distintas poblaciones carcelarias, organizados de acuerdo a cómo los distingue el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y los presos, que cumplen con criterios locales y situados, que responden a la ejecución de la pena, a adscripciones identitarias de presos, a estrategias individuales, a relaciones sociales y de poder entre ellos y con el SPB. Asimismo, compartí diferentes espacios de las cárceles. Si bien la mayoría de los encuentros con la heterogeneidad de actores se dio en aulas de Centros de Estudiantes, también acudí a pabellones -de población y universitarios- y, secundariamente, a la cancha de fútbol, a la escuela y al SUM de visitas.

Para llevar adelante el trabajo de campo resultó fundamental, en varios sentidos, la experiencia previa en cárceles. En especial porque ingresé como miembro de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante UNLP), específicamente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (desde ahora FaHCE). Cabe aclarar que para ingresar a una unidad penitenciaria era necesario contar con un permiso que lo justificara. Durante los años de militancia en Atrapamuros, el ingreso estuvo garantizado por la mencionada unidad académica. Atrapamuros, además de una organización, era proyecto de extensión de la FaHCE³. Por otro lado, y a partir de la inserción de este colectivo dentro de la Facultad, había surgido un Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad. El propósito de este programa académico era gestionar y acompañar su paso por las carreras de Historia y Sociología. El programa fue creciendo no solo en número de estudiantes sino también cualitativamente. Esto hizo que algunas cátedras se avinieran a dar clases en las cárceles. Ese fue el caso de la cátedra de Delito y Ciencias Sociales con cuyo titular, Esteban Rodríguez Alzueta, dimos clases durante un período de 2018, en una de las cárceles a la que ya había concurrido siendo parte de Atrapamuros y que integra el escenario de esta etnografía.

En 2018, había tomado la decisión de comenzar, además, a hacer trabajo de campo en otra cárcel. La experiencia en Atrapamuros fue fundamental en la construcción de ese espacio. Ezequiel fue un joven preso con quien entablé una amistad

³ Ahora es Programa de Extensión.

desde el inicio de mi militancia. Con el correr de los años supimos construir una relación de confianza. Su traslado desde la cárcel Oliva a la cárcel Vitoria, de la que luego hablaremos en detalle, hizo que creyera oportuno pensar una propuesta allí. Aquella cárcel se encontraba bajo el circuito de la UNLP, pero no tenía la misma cantidad de actividades que otras cárceles más cercanas al centro de la ciudad de La Plata. Fue entonces que, junto a Ezequiel y clarificando los objetivos de esta etnografía, nos propusimos armar un espacio de debate y reflexión para las distintas poblaciones de la cárcel. El curso se llamó “Estado, poder y sociedad”, tomando su nombre de una materia en la que había participado dictada por Rodríguez Alzueta⁴. La temática elegida fue una excusa para reflexionar acerca de diferentes temas de la vida en general y de las cárceles en particular, que a la vez podía servir tanto a ellos como a mí.

Con un proyecto en ciernes, pero con la certeza de que sería allí donde descubriría el problema de investigación, me aventuré en ese espacio. Desde el primer momento explicité mis objetivos, mostrando que estaba haciendo una etnografía pero que la intención, siempre, fue que el curso sirviera también a ellos. Hoy puedo decir que el objetivo está cumplido. Poco a poco construimos un espacio de todos, en el que la confianza se fue ganando con el tiempo. En este proceso, resultó decisivo el encuentro con personas conocidas de otras cárceles, de años anteriores, así como el apoyo de Ezequiel. El tiempo hizo que la confianza se extendiera.

Así, aquel espacio dejó de ser motorizado por mí y empezó a funcionar con mayor independencia llegando a realizar, incluso, encuentros sin mi presencia. Resultó sumamente enriquecedor para esta tesis comprobar cómo, paulatinamente, ellos se animaban a proponer discusiones y dinámicas. Y, sobre todas las cosas, como veremos en los capítulos que siguen, construyeron un lugar de confianza diferente a otros de la cárcel. Esto permitió conversar en confianza sobre temas centrales tales como la organización de huelgas, las violencias, la política de las cárceles y las causas penales. El privilegio de la etnografía, del estar ahí, junto a ese cúmulo de confianza que daba la referencia a la militancia en Atrapamuros y a la FaHCE dieron lugar a esta tesis.

⁴ Mi participación, junto a Ana Passarelli compañera fundamental de este camino, fue en carácter de adscriptas.

Perspectiva sobre las cárceles

Cabe aquí una aclaración. Esta etnografía parte de la intersección de tres campos de estudio: aquellos que se focalizan en las relaciones y los sentidos de géneros, específicamente en la construcción de las masculinidades; los que provienen de la antropología política, que piensan la *politicidad* y los lazos políticos en diferentes espacios y, finalmente, aquellos aportes de la antropología del cuerpo que será de notoria relevancia para los objetivos propuestos.

El trabajo busca ser una reflexión sobre la propia experiencia en el campo y el diálogo con los interlocutores. Esta perspectiva me permitió correrme de lecturas estandarizadas y rígidas para pensar las cárceles desde una mirada etnográfica actual que plantea las continuidades con el “afuera” así como la complejidad del territorio no solo en su especificidad sino también en su comunicación y en sus vínculos con otros espacios (Ojeda, 2013; Mancini, 2019; Ferreccio, 2017). El punto de partida fueron trabajos que entienden a las cárceles desde sus dinámicas y movimientos, desde sus vinculaciones con múltiples actores/as y realidades.

Estos estudios se podrían sistematizar en dos grupos. El primero está constituido por aquellos trabajos que analizan dinámicas y prácticas de los presos en torno a su organización interna y los sentidos sobre las cárceles. A su vez, algunos se focalizan en problematizar ciertas dimensiones de análisis como pueden ser las construcciones y expresiones de géneros (Rossi, 2015; Ojeda, 2013; Oleastro, 2017), la política en dinámicas de organización (Ángel, 2015), sentidos sobre encierro (Ojeda, 2013 y 2017; Maduri, 2015), negociaciones y gobernabilidades (Ojeda y Medina, 2009; Ángel, 2015; Vázquez Acuña, 2007; Nogueira, 2017), religiosidad y la experiencia evangélica en las cárceles (Andersen y Suárez, 2009; Manchado, 2017; Tolosa, 2016; Algranti, 2012; entre otros) o el trabajo penitenciario (Galvani y Mouzo 2008; Mouzo, 2010; Galvani, 2013).

En segundo lugar podemos localizar un grupo de estudios que priorizan el acercamiento a las cárceles a través de lo que se conoce como “sus efectos prolongados” (Ferreccio, 2017). Allí nos encontramos con trabajos sobre familiares de detenidos (Ferreccio, 2017; Mancini, 2019), movilidad (Godoi, 2016; Pereyra Iraola, 2017),

vinculaciones afectivas (Mancini, 2019; Oleastro, 2017) y procesos judiciales que intervienen de manera directa en las cárceles (Lombraña, 2014).

Presentado el mapa de trabajos que hacen de soporte a esta investigación, cabe destacar que, como sugiere la perspectiva que estos mismos proponen, la distinción entre aquellos que se ocupan en especial de dinámicas preponderantemente internas frente a los que se focalizan en vínculos y relaciones que se sostienen en lo que podríamos llamar “los alrededores de las cárceles”, constituye una herramienta de orden. Este trabajo, al igual que muchos de los mencionados, pretende captar la dinámica constante de la experiencia tanto en el interior como en el exterior de las cárceles.

Ahora bien, esta etnografía que se reconoce como parte de este colectivo de investigaciones, reconstruye la política desde la perspectiva de presos de la PBA. Esto implica también un corrimiento. Si bien parto de una mirada que reconoce lo difuso de los límites y las continuidades, este trabajo piensa qué sentidos específicos tiene la experiencia política *en* las cárceles. Como se verá este posicionamiento incluirá también a personas que ocupan, por ejemplo, roles vinculados con el afecto, la familia, la visita, el trabajo penitenciario. Sin embargo, nunca perdí de vista que el foco estaba puesto en la perspectiva de los varones presos. La elección de este camino me llevó a correrme de posiciones denunciastas, de miradas victimizantes sobre las personas presas o de concepciones que otorgaban protagonismo al proceso penal. Desde un principio, mi propósito fue desarrollar una perspectiva que reconociera el modo en que los actores veían la política y cómo estaba organiza la vida cotidiana en las cárceles.

Otra aclaración pertinente tiene que ver con el uso de los términos “preso” o “presa”. En esta etnografía privilegio la perspectiva nativa, desde la cual las personas privadas de su libertad se refieren a sí mismos como “presos” y no con otro término. Este debate, que puede visualizarse en los distintos usos de términos como “internos” o “presos”, es saldado desde una perspectiva etnográfica: reconociendo como ellos mismos se nombran. También creo necesario hacer hincapié en que en algunos pasajes será utilizado el término “detenidos”, únicamente cuando se trate de “familiares de detenidos” porque así es como se autodenominan algunas de las organizaciones. Sin embargo, es importante destacar que la noción de “preso” puede generar cierta contradicción con esta perspectiva dinámica sobre las cárceles, tal como he mencionado

más arriba, desde la cual el paso por las unidades carcelarias tiene vínculo con la historia y con el futuro de las personas, de modo que no puede ser visto como un paréntesis irresoluble en la vida de un individuo. Lo mismo sucede con la relación entre el “afuera” y el “adentro”. En este sentido, la noción de “detenido” parecería indicar que el tiempo y el espacio quedarán en suspenso. Esto podría atentar contra el intento de construir otras nociones en relación a las cárceles. Si bien la categoría “preso” podría ser impugnada, su utilización se debe a una decisión metodológica que prioriza la categoría con la que ellos mismos se autodenominan.

Reflexiones metodológicas

Esta tesis capta el sentido del juego profundo de los actores en un espacio (Geertz, 1973) a través del cual el método etnográfico se vuelve enfoque, método abierto de investigación y texto. Esta captación del sentido profundo en diálogo con los interlocutores es la que dio el puntapié inicial para pensar que la experiencia en prisión es una experiencia política. En palabras de Rosana Guber (2004), un problema empírico es aquel que surge como relevante en las instancias del trabajo de campo y que tiene especial significado para nuestros interlocutores, por eso se convierte en un problema de investigación altamente valorado para quien quiera hacer una etnografía fiel al territorio que desea estudiar. La autora (2019) advierte sobre la necesidad, entonces, de abandonar lugares de comodidad para adentrarnos en el territorio y comprender cómo vive, piensa, siente y cree un grupo de personas. “Los [y las] antropólogos no estudian aldeas (tribus, pueblos, vecindarios...); estudian en aldeas.” (Clifford Geertz, 2003:33)

Es necesario problematizar el recorte hecho de manera tal de exhibir los límites y las potencialidades que trae aparejado. Esto implica el reconocimiento de posiciones desde las cuales se habla y se escribe, a la vez del compromiso de dejarse transformar por el proceso en el que uno se aventura (Wright, 1995). Como afirma Pablo Wright, trabajar desde el movimiento implica un desplazamiento, poner sobre la mesa preguntas que desarticulen los propios límites, abordar las cuestiones desde la curiosidad y dejarse atravesar por emergentes del camino. Se trata de privilegiar la perspectiva de los interlocutores para acceder al conocimiento del mundo social (Balbi y Boivin, 2008) sin olvidar que es un diálogo, que hay una mediación de la que quien está al frente del

trabajo de campo que no puede quedar al margen pasando a construir, también, la etnografía.

Dilucidar desde dónde se habla, se mira, se piensa y se escribe es poner también sobre la mesa cuestiones de poder, de género, de capitales simbólicos (Bourdieu, 1997) y otras variables que median e intervienen en el vínculo con otras personas. Existen múltiples interacciones y estas variables se conjugan de maneras distintas.

En mi trabajo de campo solía encontrarme con distintas formas en las que los presos, dependiendo del momento, incorporaban mi lugar. El hecho de que fuera socióloga les pesaba en muchas ocasiones, mientras que en otras se priorizaba por sobre todas las cosas que fuera mujer (la única en la mayoría de las instancias). Esto me invitó a reflexionar sobre la manera en que las relaciones entendidas en términos de poder van variando, son dinámicas y dependen de las situaciones y las vinculaciones entre las y los interlocutores.

A partir de esta percepción entendí que no debía ubicarme necesariamente en un plano de desigualdad, a pesar de todos los aspectos que se ponen en juego a la hora de relacionarse, por el simple hecho de ser antropóloga, socióloga o interesarme en estudiar un universo de sentidos que les son propios a otros y otras. Esto quedó muy claro a partir de una situación generada durante el trabajo de campo. En la cárcel, propuse un juego en parejas cuya consigna era encontrar una diferencia y una similitud con el compañero. Me tocó jugar con Luis, uno de los chicos más extrovertidos que conocí en las cárceles, con una personalidad muy verborrágica, a quien le tomé mucho cariño. A la hora de encontrar la diferencia mis nervios me ganaron ya que creí que haría alusión a mi condición de universitaria. Sin embargo, rápidamente detecto la que él veía como principal diferencia: “bueno –me dijo- la diferencia es fácil, vos estas en libertad y yo en cana. Pasemos a lo que tengamos en común.” La resolución que Luis le dio a la situación me sorprendió sobremanera ya que mis preconceptos me llevaban a pensar que lo que más destacaba en ese contexto era mi rol académico y, luego, mi condición de mujer. Sin embargo para él, lo que resultaba más evidente era lo que en su vida constituía un problema primordial: la libertad. Es importante exteriorizar y manifestar las posiciones y los roles que cada uno ocupa en el campo, sin que ello se transforme en un problema irresoluble, porque hacerlo ayuda a entender.

El hecho de que, como ya he señalado, mi investigación se enmarque en cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires y haya surgido de la militancia política en estos lugares, trae consigo debates alrededor de la integración entre espacios de intervención de distinto tipo, preguntas, inquietudes, dudas e incomodidades. También es importante una aclaración: la política que inicialmente me permitió ingresar a las cárceles no es la misma que aquí se entiende. En este proceso, y sobre todo haciendo hincapié en la relevancia de hacer una investigación social responsable metodológicamente, mis interlocutores en el campo fueron quienes definieron, en diálogo conmigo, qué es para ellos *la política*. Había diferencias entre su forma de hacer política y la mía. Mi origen era una organización, que formaba parte y respondía a un partido político y que seguía, además, formalidades respecto a la Universidad. En cambio, la política para ellos tenía que ver con esa experiencia cotidiana de gestión, disputa y mediación de vínculos y prácticas dentro de las cárceles. Era ese “saber llevar”, “saber pisar” las cárceles. Por eso, decidí privilegiar aquí esta última concepción de lo que significa hacer política.

El acercamiento a cada campo implica que como investigadora o antropóloga debía pensar, en particular, las estrategias a implementar. Entendiendo que existen paradigmas, posiciones, decisiones pero que, a la vez, cada caso, cada experiencia y terreno plantea sus propios desafíos. Así, cuando me acerqué al campo desde la militancia política creí que era imposible para la antropología o la ciencia en general proponer estos objetivos de manera conjunta. Investigar dónde tenemos, también, espacios de empatía, de construcción colectiva, espacios políticos comunes. Sin embargo, en el camino recorrido pude ver que no es necesariamente así y que la construcción de los problemas con compromiso y vinculación con el contexto, con nuestras actividades por fuera del trabajo estrictamente dicho y las inquietudes que tenemos en la vida en general, estructuran las experiencias también de antropólogos y antropólogas a lo largo de la historia. Esto no hace desaparecer la exigencia de generar conocimiento científico a partir de nuestra experiencia en el campo. No abandonamos el carácter que exige la ciencia si compatibilizamos el compromiso personal con el contexto social o particular que se estudia y la responsabilidad de hacer una antropología social rigurosa.

Por otra parte, se ponía en juego la relación entre ser mujer e investigar en cárceles de varones. Esa tarea no siempre fue fácil, ni lo es. Ahora bien, no me interesa

reposar en lugares comunes que muestran qué tan difícil es hacer campo allí sino más bien repensar(me) para adecuar estrategias y habilidades a un campo dinámico e interesantísimo como este. Ser mujer y estudiar relaciones cotidianas en las cárceles de varones no solo no es tarea fácil, sino que presenta límites concretos como la imposibilidad de entrar a pabellones, celdas y espacios a los que solo pueden ingresar varones y que, en caso de lograr algún ingreso excepcional, se da por fuera de la circulación cotidiana de los presos. Ante esto, e influenciada por la idea “malinowskiana” del trabajo de campo, creí que sería imposible hacer una etnografía propiamente dicha, que sería imposible “convertirme” en una antropóloga. Pero a medida que me adentraba en los debates etnográficos fui poniendo en tela de juicio la idea estandarizada que tenía de la antropología y pude entender que existían otras formas de hacer etnografía, más dinámicas y adaptables a campos que son notoriamente distintos al de Malinowski y otros clásicos. Como explica Bover en su trabajo sobre policías: “Si el campo no está en otra parte que allí donde logramos acceder, el acceso no tiene que ver, únicamente, con ‘hasta dónde uno llega’, sino con las posiciones que uno ocupa en ese campo” (Bover, 2019: 15). Y en este sentido, el autor plantea que, justamente, el campo es aquello que constituimos como tal, es decir, no algo a priori a lo que se “accede” sino justamente donde se da nuestra interacción.

En este sentido, opté por deshacerme de esas controversias desde un lugar práctico. En mi trabajo específico, la conjunción entre espacios de militancia de muchos años con trabajo docente y de investigación no debe ser entendida como un problema sino más bien como una potencialidad. Mi historia personal me permitió no solo el acceso formal sino también el acceso a la confianza, a la construcción de los espacios en común y a los diálogos con distintos interlocutores. Frente a las eventuales incomodidades pude comprender que no venía a hablar por otros (Wright, 1995; Wolf, 2001) sino a consolidar una experiencia personal (social y política) en el vínculo con presos de la provincia de Buenos Aires. De ahí que resulte tan interesante la propuesta de desandar la rigidez de la antropología que hace Stoller (2009), quien plantea cómo en la tensión entre lo que se nos pide hacer y nuestros deseos más creativos podemos generar una etnografía innovadora. Comprendí entonces que no se trataba de abandonar las incomodidades sino en generar una etnografía desde ellas.

Si bien trabajé en un sitio, con determinadas personas, durante un periodo es importante pensar la construcción de conocimiento desde las ciencias sociales. Toda

problemática que se plantea en términos antropológicos, pensada *in situ* a la vez que analizando con dimensiones, teorías y problemas, permite cuestionarse y pensar, también, en otras experiencias más abarcativas. Es un ejercicio valioso no solo en lo personal sino también como aporte al pensamiento de diferentes problemas sociales. Por eso la etnografía no es una simple descripción, sino que se trata de una instancia analítica (Balbi, 2007; Quirós, 2011). Poner estas cuestiones sobre la mesa será siempre una responsabilidad metodológica y ética, que no viene a limitar el porvenir del estudio sino que más bien lo sitúa en tiempo, espacio, relaciones, lugares diferenciales de unos y otras, para pensar una experiencia.

Por otra parte, uno de los ejes más relevantes a los que la bibliografía recogida sobre las moralidades ha aportado en este trabajo es en la reflexión metodológica sobre el abordaje de temas como el delito, la violencia y las cárceles que traen consigo ciertas sutilezas. Estas cuestiones merecen su tiempo porque, de una u otra manera, constituyen parte del trabajo de campo y del análisis que proponemos. Si bien en este caso no hice una revisión al estilo de Garriga Zucal y Noel (2009), intenté, al menos, reflexionar sobre cuestiones que ayudaran en un proceso de aprendizaje de la etnografía en estos contextos.

Tal como señalara Míguez (2004), involucrarse en situaciones de este tipo en mundos como el del delito puede resultar muy difícil en la práctica dado que nuestros principios morales también entran en juego. Estar ahí y encontramos como socióloga o antropóloga con personas o situaciones que suelen recibir una condenada moral resulta, muchas veces, un ejercicio difícil. Bourgois (2000) destaca los riesgos del trabajo de campo que, incluso, pueden llegar a poner la vida en peligro. Es el caso de Moreno (1995), quien sufrió una violación durante el trabajo de campo etnográfico. Poner sobre la mesa estas cuestiones es abordarlas responsablemente e implica que los procedimientos sean también decisiones metodológicas. Siguiendo a Robben (1996), estudiar la violencia nos afecta, ya sea sensibilizándonos o endureciéndonos. El autor propone el término “seducción”, que es interesante para pensar cómo, quien hace etnografía, puede perder la capacidad crítica respecto a su objeto de estudio. Nos invita, así, a abordar el sufrimiento y la violencia de manera responsable, a ser conscientes de cómo se nos brinda la información. Pero, como bien dicen Garriga Zucal y Noel (2009), los antropólogos, y en este caso con mucho más énfasis las antropólogas somos

humanas y no podemos evitar sentir miedo y evaluar los riesgos que se ponen en juego a la hora de habitar el trabajo de campo.

Me detengo aquí para finalizar en lo que me interesa mostrar con estas reflexiones metodológicas sobre mi trabajo. Los principios morales son contradictorios, circulan, son dinámicos y se transforman. Los presos habitan privilegiándose unos sobre otros, lo que en ocasiones no está libre de contradicciones, dado que muchas veces dichos beneficios provienen de sus trayectorias previas a las cárceles y logran consolidarse y difundirse una vez en ellas. Pero también estos principios morales nos afectan y en lo personal, como investigadora cuyo objeto de estudio son varones presos, la presión de agentes externos que intentan distinguir entre buenos y malos, debatiendo sobre nuestros objetivos o límites en la investigación generan, muchas veces, la sensación de ser permanentemente impugnada. Esas hendeduras morales, entre buenos y malos o entre víctimas y victimarios, impedirían ir más allá.

Lo peculiar es que, en esa circulación de principios y dilemas morales, los presos que encarnarían muchos de los valores negativos frente a los socialmente aceptados por una moral civilizatoria (Elías, 1989), se vuelven personas, emociones, masculinidades, cotidianeidad y no única ni principalmente violencia, robo o miedo. La contradicción emerge de la posibilidad (o no) de abstraerse de los miedos y de las valoraciones sobre las categorías de delitos para comprender el desenvolvimiento de la vida en las cárceles. El dilema de aceptar, finalmente, riesgos, de generar empatía, de poner en suspenso o no conflictos morales. Ahí está el desafío: resolver en la práctica, debatir entre colegas, encontrarnos en las contradicciones del trabajo de campo, del trabajo antropológico que, como dicen Garriga Zucal y Noel (2009), no establece límites claros sobre la ética, la confidencialidad y el cuidado. La premisa con la que se busca trabajar entonces es: no juzgar sin comprender (Clifford Geertz, 1996:62). Es entonces que la potencialidad de las etnografías en cárceles me ha brindado respuestas en el encuentro con otros y otras que también atraviesan muchos de estos dilemas.

La idea de “entrar sola” a las cárceles se diluye, de repente, cuando encontramos “dentro” un montón de personas que no solo acompañan, sino que también construyen esos espacios de mutuo cuidado. Quiero cerrar esta reflexión con dos ejemplos del trabajo de campo. Por un lado, con una situación durante una de mis estadías en las cárceles, en la cual comenzaron a escucharse disparos y gritos. Cuando nos asomamos

por la ventana para ver qué sucedía vimos presos corriendo, agentes penitenciarios persiguiéndolos con sus armas, disparando, saltando alambrados y los guardias de los perímetros apuntando también con las suyas. En ese momento quienes estaban conmigo no solo me tranquilizaron sino que se ubicaron en el espacio de manera tal que para llegar a mí, tuviesen que pasar por todos ellos, mientras otros fueron a las rejas que dividen el espacio para avisar que yo estaba ahí. Esto no solo me hizo sentir segura sino que apaciguó el miedo y me transmitió una sensación de cuidado que no había sentido nunca.

El otro ejemplo se dio en una ocasión en la que me encontraba dictando un taller en un aula del Centro de Estudiantes que se conectaba con uno de los pabellones. Del taller participaban presos de todos los pabellones, tanto del de población, del evangélico como del universitario. En un determinado momento se empezaron a escuchar ruidos y gritos. Cuando me asomé por la escalera caracol para enterarme de lo que estaba sucediendo, vi que subían dos agentes penitenciarios armados y alistados con el uniforme que suelen usar los equipos de requisas. Desde atrás mío escucho que les gritan: “Está Inés”. Los agentes subieron, miraron a todos y cada uno de los presentes, repasaron el espacio, me pidieron disculpas por la interrupción y se retiraron. Yo estaba terminando mi clase y me disponía a irme, cuando todos empezaron a pedirme que me quedara, que hiciéramos juegos, que charláramos. Aquel día me quede varias horas más de lo pautado. A la semana siguiente, más allá de los agradecimientos, me hicieron saber que cuando yo estaba en la unidad ellos se sentían protegidos, a salvo, fuera de muchos riesgos con los que conviven en su vida cotidiana.

Traigo a colación estas situaciones que merecerían más reflexiones y sobre las que, sin duda, volveré en un futuro, para explicitar esta convergencia entre sensaciones, objetivos, experiencias que atravesamos durante el trabajo de campo, en los lugares que habitamos al trabajar y los vínculos que vamos consolidando en ese tiempo. Ser mujer no me ubica *a priori* en un lugar de vulnerabilidad, como así tampoco en un lugar pasivo sino que todas las dimensiones se juegan situacionalmente y me parece importante destacar este aspecto para este trabajo. Tal como quedó claro en ambos ejemplos, los mismos interlocutores hicieron uso de mi presencia, se movieron en función de ella y se vincularon de distintas maneras, ubicándome – algo que también yo misma hice en esos contextos- en lugares diferentes.

Por último me gustaría agregar que las distintas emociones que atravesé y atravieso hasta el día de hoy en las cárceles sumada a las que experimentan los presos con mi presencia, merecen una reflexión metodológica. Estoy segura de que el hecho de analizarlas representará un gran aporte al estudio del territorio y de las personas. Esta es la metodología que elegí para encarar estas dimensiones a lo largo de la presente etnografía.

Contexto histórico-etnográfico

Cuando Fassin afirma en su texto titulado *Castigar* (2018) que desde hace algunas décadas hemos entrado en un momento punitivo, se refiere a una época en la cual el castigo se relaciona cada vez más con la severidad de la pena. La ecuación que plantea para su análisis de una multiplicidad de países tiene que ver con que, si el crimen es el problema, la solución está siendo el castigo. Sin embargo, el castigo representa para el autor una paradoja ya que en su despliegue se hace incuestionable pero que a su vez representa un fracaso, dado que los objetivos que se plantea no hacen otra cosa que confirmar en la práctica, la profundización de los problemas que lo motorizan. Tal es la respuesta que hasta ahora se ha obtenido.

“En la mayor parte del mundo se da por sentado que quien sea condenadx por un crimen serio será enviadx a prisión. (...) La prisión es considerada tan ‘natural’ que es sumamente difícil imaginar la vida sin ella”. (Davis, 2003:9 y 10)

Desde una perspectiva marcadamente distinta, Davis cuestiona las funciones de las cárceles y la incapacidad de pensar respuestas diferentes frente al delito. Por detrás, agrega, están las cuestiones de clase, género y etnia que esconden un encarcelamiento direccionado a ciertos sectores. Esto ha llevado a la autora a ser una militante del abolicionismo de las cárceles. No propongo adquirir la totalidad de su propuesta, sino revisar algunos de sus puntos principales para generar algunas inquietudes sobre la experiencia actual en nuestro país. Una de las preguntas que formula tiene que ver con la relación entre el aumento del encarcelamiento y la sensación de resguardo y

seguridad por parte del resto de la sociedad. Por qué, finalmente, damos por sentada la prisión. Allí Davis habla de la incorporación al sentido común de que la prisión es la respuesta a algunos problemas sociales y morales, y que de alguna manera “la cárcel es un hecho inevitable de la vida, como el nacimiento y la muerte” (Davis, 2003: 17). La autora alega así que lo que sucede es que el trabajo ideológico de las cárceles es de eximir al resto de la sociedad y al Estado de la responsabilidad de pensar otros formatos para encarar problemáticas sociales y económicas más amplias.

Marcelo Bergman (2021) propone pensar el problema a nivel regional, ya que el crecimiento del delito se dio en esa escala. Para su análisis hace la distinción entre los países con arduas problemáticas de violencias y homicidios (México, Honduras, Colombia, Venezuela) y aquellos en los que los problemas de crecimiento del delito no provocan crisis de “governabilidad” (Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, Costa Rica). Para reflexionar sobre esta cuestión propone tres claves: pensar a escala regional; pensar la dimensión del negocio criminal como motor de este aumento y la heterogeneidad de las violencias y la importancia de los equilibrios ya que, cuando un país pasa a ser un Estados con alto grado de criminalidad, se vuelve complejo disminuir el delito.

Kessler y Cortés (2013) analizan el caso argentino durante el periodo kirchnerista⁵ y muestran la construcción de un Estado socialmente fuerte con intervención activa sobre la economía, la política y las instituciones civiles, sin que esto se viera reflejado en una reducción del encarcelamiento. A diferencia de la tesis de Waquant (2000) sobre el crecimiento del estado social en detrimento del estado punitivo, la experiencia argentina viene a poner en cuestión esta linealidad. Desde esta mirada, la intervención estatal en aspectos de la vida social, económica y cultural de vastos sectores de la sociedad no implicó que el encarcelamiento disminuyera sino todo lo contrario. Las distintas estrategias políticas, sociales y discursivas del kirchnerismo tuvieron un alcance importante en la sociedad, aunque no tocaron la cuestión carcelaria, ni en sentido cuantitativo, ni respecto a los sujetos que la transitaban. Durante la década del 2000 convivió una preocupación por la igualdad social con el abandono de la cuestión carcelaria y el mantenimiento de políticas punitivas.

⁵ El kirchnerismo es un movimiento político de centroizquierda y variante del peronismo, surgido en el año 2003, que reúne los principales postulados ideológicos plasmados en los gobiernos del presidente Néstor Kirchner (1950-2010) —entre 2003 y 2007— y la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (1953) —entre 2007 y 2015— los que, en conjunto, ocuparon el Poder Ejecutivo Nacional durante 12 años, 6 meses y 15 días.

Karina Mouzo (2012) reconstruye la noción de Anthony Bottoms (1995) de “populismo penal” para hacer alusión a una esfera singular de la cuestión criminal y su tratamiento alrededor de la forma en que la política criminal se introduce en la escena electoral como “coto de caza” a la hora de resolver disputas políticas. A partir de esto, la autora comenta que los discursos de “mano dura” y de “tolerancia cero” generan posiciones por parte de actores políticos, mediáticos, funcionarios judiciales y académicos, que traccionan la discusión que gira en torno a la cuestión de la inseguridad. “El populismo penal” se configura entonces como aquella experiencia a través de la cual se intenta hacer frente al delito a través del endurecimiento del sistema penal. Bergman (2018) decía que, justamente, algunos de estos fenómenos sociales, políticos y económicos contribuyeron, en última instancia, el incremento del delito a partir de la mayor circulación y afluencia de dinero.

Siguiendo a Kessler (2009) sostenemos que el problema del delito en la sociedad argentina actual no tiene que ver únicamente con el hecho cometido sino también con sentidos alrededor de la peligrosidad y el sentimiento de inseguridad generado por la opinión pública, los medios de comunicación y el sentido común. Al aumento de la representación mediática del delito en cantidades cada vez más exorbitantes, dicen Kessler y Focás (2014), se le agrega la forma en que cualitativamente se trata el delito desde la esfera policial, consolidando algunas tipologías que se instalan en el sentido común sobre cómo la inseguridad adquiere características descriptibles y generalizables. Así se va construyendo la idea de que el riesgo es constante, para todos, donde quiera que sea. Esta forma de presentar al delito va generando sensibilidades que los autores reconocen como *sensación de inseguridad*. Con esto no pretendo negar las estadísticas delictivas ni las tasas de encarcelamiento que siguen en aumento.

Por último pero no por ello menos importante, me gustaría señalar que el contexto político-electoral y gubernamental sirve de marco a esta etnografía. En el año 2015 asumía en Argentina, un gobierno que implicaba un giro hacia la derecha respecto a procesos latinoamericanos amplios que venían consolidándose no sólo en nuestro país sino también en la región. La llegada de Mauricio Macri a la Presidencia de la Nación y de María Eugenia Vidal a la gobernación de la provincia de Buenos Aires supusieron reconfiguraciones prácticas que, en materia de delito se vieron potenciadas por la persecución de delitos menores, el aumento de la discrecionalidad de ciertas fuerzas, el incremento del encarcelamiento, el agravamiento de las condiciones de detención y la

instalación de un modelo de prisiones que se apoyaba en la idea de cárceles modelo (contradiendo el modelo de derechos universales) y ciertas privatizaciones y/o terciarizaciones de actividades como la provisión de alimentos en la PBA.

Esta etnografía también fue testigo del proceso electoral del 2019. En aquel momento, luego de cuatro años de crisis sustancial y en un país fuertemente atravesado por aires de participación y debate político, las elecciones se convirtieron en un tema transversal prácticamente en cualquier territorio. Las cárceles no fueron ajenas a esos procesos y los presos participaron activamente de la vida política. Planearon, incluso, una huelga de hambre en medio del cambio de gobierno. En diciembre del 2019, la oposición peronista asumió con el *Frente de Todos* tanto el gobierno nacional, con Alberto Fernández como presidente de la Nación, como a nivel provincial, con Axel Kicillof como gobernador de la provincia de Buenos Aires. Ambos asumieron con un panorama que podríamos definir como de “cárceles estalladas”. Sin embargo, y como veremos, se abrirían en aquella arena algunas puntas interesantes para pensar, finalmente, el tema de esta tesis: ¿cómo se vive la política en estas cárceles? ¿cómo llevar la política a estas cárceles?

Frente al aumento incesante del encarcelamiento en los últimos años (SNEEP) (CPM) es posible observar, a partir de 2015, situaciones en las cárceles que son consecuencias de decisiones, tanto de los gobiernos provinciales como del nacional, que resultan difíciles de ignorar. Esta situación tuvo, además, el respaldo de medidas judiciales tales como la reforma de la Ley de Ejecución Penal 24.660, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 70/2017) de detención de inmigrantes que infligieran con los procesos administrativos para transitar libremente por nuestro país así como también directivas del poder ejecutivo y sus responsables en el sistema de justicia. En este marco, se ha dado en los últimos años un empeoramiento de las condiciones de detención que se traduce en que las múltiples problemáticas que presentan las cárceles argentinas y bonaerenses, en particular, se han visto agravadas.

En el contexto de trabajo de campo recorrí varias de estas instancias a nivel político-estatal, así como procesos políticos internos de las cárceles tales como los de las huelgas de hambre del 2016 y 2017 y, luego, los de diciembre del 2019 y 2020. En este sentido, proponemos pensar la vinculación entre procesos de persecución del delito y de encarcelamiento a nivel estatal, así como conflictividades alrededor de los tiempos

y decisiones judiciales que no necesariamente tienen una correlación directa con el poder ejecutivo sino que combinan reclamos en torno a los Derechos Humanos en los tres poderes del Estado argentino. La pandemia, que aquí solo tocaremos en el capítulo V, para pensar el conflicto que se abrió en 2020, fue también marco de escritura de esta tesis. Creo importante esta aclaración ya que el periodo de emergencia sanitaria no solo me atravesó, como a todos, en el plano laboral sino también afectivamente. Estas cuestiones serán profundizadas más adelante en el análisis que planteo en el quinto capítulo.

La última cuestión a dilucidar es el contexto de vinculación que se fue consolidando entre las universidades nacionales y las cárceles. En este sentido, son muchas las experiencias en nuestro país en las cuales las universidades deciden vincularse institucionalmente con personas privadas de su libertad. La Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de San Martín, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Córdoba, la Universidad del Litoral, son solo algunas de ellas. En muchos casos, las demandas surgen desde el interior de las casas de altos estudios y resultan en la combinación de actividades de extensión universitaria, académicas y de investigación. Es importante mencionar estas trayectorias de coordinación sin las cuales este trabajo no hubiera sido posible.

Hacer de las cárceles parte del territorio de la universidad es una decisión política. Asumir el desafío y aprender de la experiencia de quienes las transitan supone construir una perspectiva de inclusión que no refiera simplemente a un traslado de universidad a otros territorios sino que más bien tiña a la universidad de la heterogeneidad de los actores que la componen.

Desde dónde hablamos: las cárceles de la provincia de Buenos Aires y su dinámica

En Argentina existen más de 290 cárceles que albergan casi 100.000 personas privadas de su libertad. Con altos niveles de sobrepoblación y prisión preventiva a lo ancho y largo del país, la provincia de Buenos Aires presenta el panorama más preocupante (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020; Comisión Provincial por la Memoria, 2019; CELS, 2019). Un sistema carcelario nacional y provincial que

históricamente ha producido y reproducido desigualdades y violencias sociales, (Caimari, 2004), abogando así por la exclusión social (Svampa, 2005) más que por una lógica de resocialización, eliminando los elementos correccionalistas (Sozzo, 2009). Esto se traduce en escasos accesos a los derechos básicos tales como la educación, la salud, el trabajo, el ocio.

“Provincia es así, es un quilombo. Los que pasamos por federal sabemos cómo es la historia.” (Feche, 2019)

La provincia de Buenos Aires tiene la mayor cantidad de personas presas y el número más elevado de cárceles del país⁶. Existen cincuenta cárceles, doce alcaldías, una unidad-hospital y una unidad de tránsito⁷. Estos establecimientos cuentan con una capacidad de alojamiento de 20.804 personas, mientras que en la práctica viven 48.615. Es decir, con una sobrepoblación del 118% la PBA sigue aumentando su récord histórico. De acuerdo con la propuesta de la CPM (2018) consideramos aquí a la sobrepoblación en términos de sobre encarcelamiento. Esta categoría invita a pensar la política de encarcelamiento como una decisión política y no como un evento aislado donde pareciera que hay más presos que camas.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) la sobrepoblación en 2019 era del 41,2%. Como podemos ver, los números son ampliamente diferentes respecto a la sobrepoblación. Esto se debe a la forma de construcción de los datos y sus fuentes. El SNEEP es la estadística penitenciaria oficial a nivel país que se elabora a partir del aporte de cada una de las unidades carcelarias. Por su parte, desde el 2004, la CPM publica un informe anual de diagnóstico sobre las políticas penitenciarias de seguridad, niñez en el encierro y salud mental en la provincia de Buenos Aires. El acceso a la información es un grave problema en la provincia. La CPM se encarga de solicitar a diferentes organismos e instituciones estatales la información necesaria para la creación de la base de datos que luego pública.

⁶ Informe 2020 de la Comisión Provincial por la Memoria

⁷ Según el SNEEP 2019, el 95,6 de las personas privadas de la libertad en la PBA son varones. Del total de presos y presas las edades se distribuyen de la siguiente manera: de 18 a 20 años 1.995; de 21 a 24 años 7.020; de 25 a 34 años 17.857; de 35 a 44 años 10.479; de 45 a 54 años 4.670; de 55 a 64 años 1.842; de 65 años y más 646; No consta, 883.

Sin embargo, el desfase entre cifras se justifica en que el SNEEP (2019) considera que existen 32.150 plazas mientras que la CPM (2020) 20.804. Esta diferencia se basa en una disputa acerca de qué se considera “una plaza” para una persona en uno y otro caso. El SNEEP considera plaza a una cama donde dormir, a lo que suma una manta que hace las veces de colchón o cualquier otro elemento que lo reemplace. La CPM, en cambio, atiende a una variedad de dimensiones que contribuyen a la habitabilidad de un espacio y no únicamente a un colchón y sus sustitutos. La aglomeración de personas en celdas pequeñas, con espacios comunes reducidos, sin la asistencia de los elementos necesarios ni en materia de higiene ni de alimentos hace que las condiciones de detención en la PBA sean realmente preocupantes. Por lo tanto, estas dimensiones influyen en que esos lugares no son, para la CPM ni para este trabajo, plazas a ser tenidas en cuenta. En tal sentido, este organismo propone considerar: dimensiones de las celdas, metraje cúbico de aire, ventilación, luz natural, unidades sanitarias, servicio de cocina, espacios de recreación y recepción de visitas, redes cloacales, eléctricas y de agua potable, acceso al trabajo y a la educación (CPM, 2020).

Un elemento fundamental para pensar estos aspectos tiene que ver con la enorme cantidad de personas que se encuentran privadas de su libertad con prisión preventiva. A fines del 2019 sólo el 51% de las personas alojadas en el SPB tenían condena firme (CPM, 2020). Este número se agudiza si tomamos en cuenta los ingresos anuales a las cárceles. Allí solo el 16% de las personas presas lo están por una condena firme. La sobrepoblación no es solo un dato de denuncia sino que tiene que ver con la vida cotidiana de las personas que transitan el encierro por una pena privativa de su libertad. Además, como veremos a lo largo de esta etnografía, implica una gestión política de la sobrepoblación por parte del personal penitenciario y de las personas presas que se discute y se pone en cuestión constantemente. Es decir, si bien la decisión de sobreencarcelar está puesta más allá de las cárceles, por la gestión política y/o judicial del delito y del encierro, en la vida cotidiana esa sobrepoblación implica una serie de debates, discusiones y gestiones que veremos que se disputan políticamente en los penales.

Otro elemento fundamental para pensar las cárceles de la PBA tiene que ver con los números en torno a la tipificación de los delitos por los que las personas se encuentran encarceladas. Como vemos en la siguiente imagen, el delito más frecuente, según las estadísticas, es el robo y/o tentativa de robo. En segundo lugar, aunque con

una diferencia significativa, figuran las infracciones a la Ley 23.737 de estupefacientes. En tercer lugar, los homicidios dolosos y en cuarto, las violaciones y abusos sexuales.

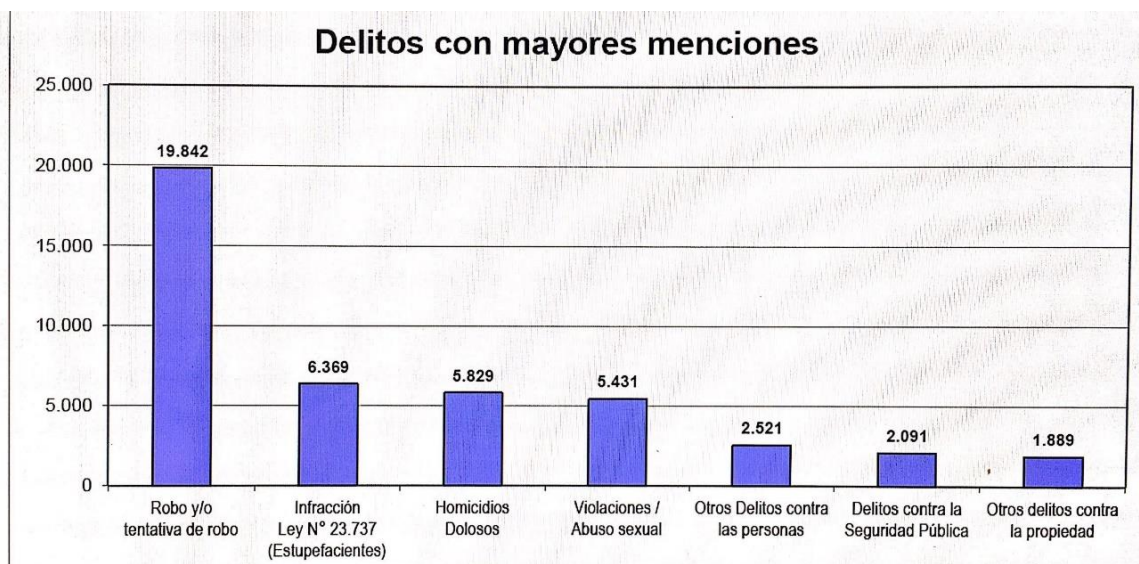


Gráfico N°1. Delitos con mayores menciones. Fuente: SNEEP, 2019.

Otro trabajo estadístico de relevancia es el que lleva adelante el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En una encuesta realizada en dos ocasiones (2013 y 2019), abordaron a más de 1.000 personas en cárceles -la mitad en cárceles federales y la otra mitad en cárceles de la provincia de Buenos Aires. Estructuradas a partir de muestras aleatorias y representativas de la población carcelaria, las encuestas pusieron especial cuidado en los detalles y procesaron la información con estricto rigor científico. Los resultados arrojaron luz sobre múltiples variables al reconocer la voz de las personas privadas de la libertad en problemáticas como la calidad de los servicios de alimentación, salud, régimen de visitas y programas de reinserción social, tales como los educativos, laborales o terapéuticos. La doble implementación de la encuesta permitió constatar el empeoramiento de estas condiciones entre 2013 y 2019. En las conclusiones que arroja el informe podemos ver algunas cuestiones fundamentales como punto de partida para comprender las cárceles en las que se realizó trabajo de campo, ya que estas son condiciones que sirven de marco no solo en términos

materiales sino de la dinámica y sociabilidad entre las personas durante el paso por las cárceles.

Algunos de los puntos relevantes entonces tienen que ver con el aumento de la población carcelaria en la última década, especialmente vinculada con la persecución a infractores de las leyes de drogas ilícitas que, en definitiva, son los estratos bajos de dicho negocio y mercado. El otro aumento notorio es el de delitos contra la propiedad. El informe deja al descubierto, también, una situación en la cual aumentan las personas que dicen vivir en ambientes conflictivos, otros familiares o amigos en la cárcel y usar la violencia o acceder a armas para cometer sus delitos.

El informe confirma el hacinamiento creciente denunciado por la CPM y las personas privadas de la libertad, así como la provisión deficitaria de servicios y la falta de acceso a derechos como salud, educación y trabajo. Finalmente, la encuesta cierra con la siguiente afirmación: “Tal vez la conclusión más desatacada es que las cárceles no hacen prácticamente nada para incrementar las probabilidades de una genuina rehabilitación o reinserción social de los PPL una vez que recuperan su libertad” (CELIV, 2020). Veamos estas afirmaciones confirmadas en algunos de sus gráficos:

CONDICIONES MATERIALES		
	2013	2019
<i>La institución le proporciona:</i>		
Ropa	1.0%	0.3%
Papel higiénico	21.1%	21.4%
Jabón	22.3%	21.3%
Pasta dental	23.7%	20.4%
Todos tienen una cama	91.6%	57.7%
Considera que la calidad de los alimentos es mala o muy mala	50.7%	38.9%
Se enfermó estando en prisión	56.2%	48.1%
Cuando se enferma recibe atención médica	56.6%	51.1%

Total Sistema Penitenciario

Gráfico N°2. Condiciones materiales SPB y SPF. Fuente: CELIV-UNTREF.

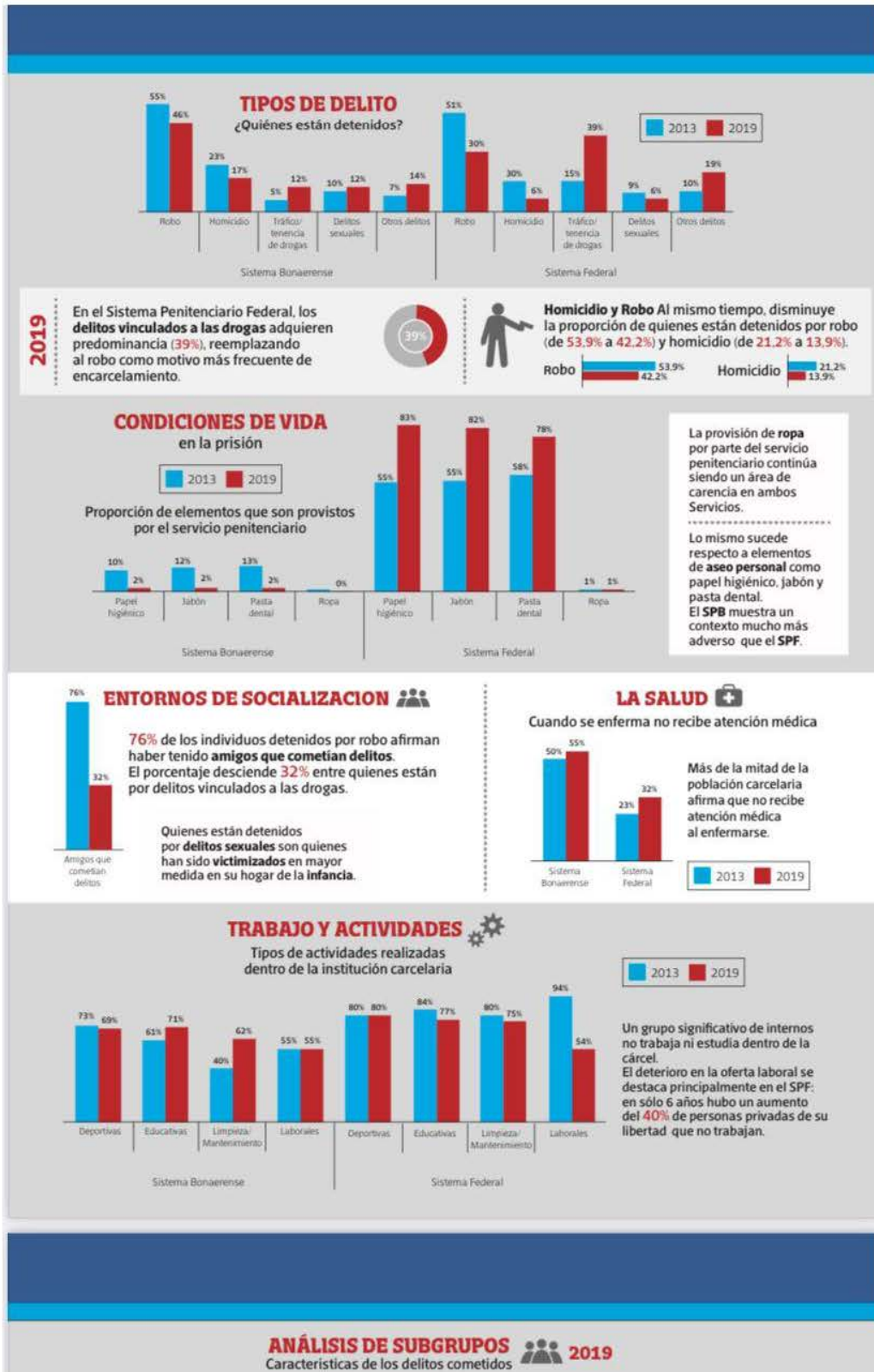


Gráfico N°3. Análisis de subgrupos SPB y SPF. Fuente: CELIV-UNTREF.

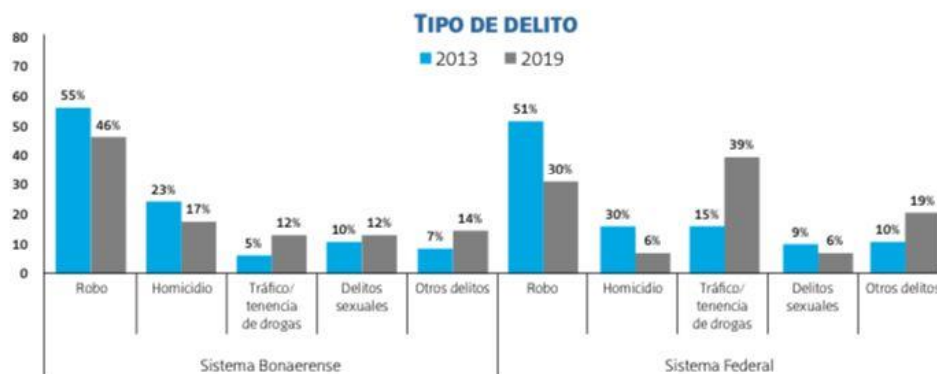


Gráfico N°4. Tipos de delito SPB Y SPF. Fuente: CELIV-UNTREF.

La construcción de estas estadísticas es una herramienta indispensable. Resulta fundamental para todo trabajo que intente evaluar la experiencia en cárceles así como para cualquier intento de generar políticas públicas ancladas en el territorio. No solo para pensar las cárceles sino también el delito. Sin embargo, durante el trabajo de campo no consideré necesario indagar acerca de los motivos que a unos y otros los habían llevado a las cárceles⁸. De hecho, de muchas de las personas con las que establecí un lazo de confianza estrecho, jamás supe cuál era específicamente la carátula de sus causas. Sin embargo, el hecho de transitar las cárceles desde hace tantos años y comprender algunas dinámicas de socialización me llevaron a notar, muchas veces, cuáles podían ser probablemente los delitos que los habían llevado allí. Como veremos más adelante, esto será motivo de análisis para pensar la dinámica y la política de las cárceles, aunque no para fijar una posición moral o metodológica. Nunca fue de mi interés conocer las razones de la privación de la libertad de mis interlocutores, el “por qué” sino que mi investigación se centraba en tratar de comprender cuestiones que tuvieran relación con las dinámicas y las prácticas que se daban *in situ*. Solo entonces, cuando cobraba valor para la sociabilidad, estimé importante saber por qué razón se hallaba en la cárcel tal o cual persona.

⁸ Esta postura surge un poco como perspectiva más política, otro poco por estrategia de trabajo de campo y, finalmente, porque la misma dinámica de la cárcel me llevaba a saber o no la causa de unos y otros. En definitiva, era propio de la *politicidad* a la que terminé atendiendo.

Las tres cárceles

Esta investigación es producto del trabajo de campo en tres cárceles⁹ que aquí llamaremos Oliva, Novata y Vitoria. Sin embargo, entendemos que una tesis que aborda la experiencia política en las cárceles es aquella que reconoce la dinámica de movimiento que esta implica. Con esto quiero decir que como parte de la política carcelaria de la PBA las personas presas en estos establecimientos circulan por diferentes unidades a modo de represalia, a veces, por justificaciones variadas y judiciales o, incluso, por pedido de la persona encarcelada. La cuestión es que las experiencias de *politicidad* para esos presos se dan tanto en una cárcel como en la dinámica de las cárceles de la PBA y con el SPB. Esa dinámica y circulación es parte de la política.

Las personas con las que trabajamos durante estos años fueron circulando por diferentes cárceles y a partir de ese movimiento consolidando experiencia política en esa detención. Lo vemos en la cita de inicio de este apartado donde también existía para algunos de ellos un conocimiento diferencial entre sistemas penitenciarios distintos. Incluso, algunos que estaban por primera vez presos, reconocían en las narraciones y discursos de sus compañeros un acumulado de saberes sobre otras cárceles que les servía, aunque no hubieran estado allí. En ocasiones se daba que una persona era trasladada y ya conocía de antemano algunas dinámicas políticas del penal de destino. La circulación y el movimiento era parte de esa experiencia política en las cárceles y los presos socializaban a partir de ella. Por eso entendemos a esta política en dos escalas: a nivel PBA y a nivel de cada cárcel, porque la política es diferencia y circulación, es movimiento, es saber “llevar” y “pisar” tanto una cárcel como la condena en general, que implica traslados y estancias en distintos penales.

Ahora bien, estas tres cárceles eran de máxima seguridad y cerradas, según la categorización del propio SPB. La población con la que contaban al 2019 era de 2.644 personas, la cárcel Oliva; la Novata, 1.874 y la tercera, Vitoria, 1.005. El personal penitenciario alcanzaba el número de 527, 549 y 270, respectivamente, organizado en distintas jerarquías: oficiales, suboficiales y agentes/cadetes.

⁹ No se identificarán a las cárceles con sus números para resguardar a las personas que fueron parte del trabajo de campo.

Dos de estas cárceles eran parte de complejos penitenciarios. Esto quiere decir que, junto a otras unidades, formaban parte de un grupo de cárceles cercanas entre sí bajo la gestión de una dirección de complejo. Es una forma de organización penitenciaria a partir del agrupamiento de algunas unidades, aunque no en todos los casos quedan en un predio común. Las ubicaciones de las cárceles son fundamentales para pensar su política. En sentido nativo, las cárceles se dividían entre aquellas que son cercanas a los centros urbanos importantes o del AMBA y, por otro lado, se encontraban las unidades “del campo”. Tener como destino una unidad del campo era considerado una represalia porque además implicaba lejanía de la familia y más abuso por parte de la gestión penitenciaria del penal.

La cárcel Oliva

La cárcel Oliva, la de mayor número de presos y tamaño, es la primera unidad carcelaria a la que fui. Aquel día en el transporte que nos llevaba a las afueras de la ciudad de La Plata pude ver desde lejos su imponente estructura. El ingreso siempre fue más relajado que en el resto, cuestión que llamaba mi atención dado que era la cárcel más grande y de “mayor seguridad”. Una cárcel de gran dimensión, rodeada por un patio que contaba con algunas edificaciones bajas, de oficinas, un vivero, pasillos que llevaban a la Iglesia, espacios comunes. Se debía rodear casi todo el predio para llegar a los diferentes ámbitos educativos. Y, en el medio, se erigía una enorme estructura de cinco pisos, que hacía que los pabellones se acomodaran en alas que salían del centro.

En los primeros años, el Centro de Estudiantes era un aula muy pequeña y finita, ubicada en la parte de arriba de la escuela secundaria. Allí había algunas aulas, un baño, una oficina para docentes y preceptores, el CEU y un SUM muy grande que pocas veces se usaba pero que, a pesar de ello, costó mucho trabajo conseguir que nos lo prestaran para desarrollar actividades. Abajo se ubicaba la escuela primaria, también con aulas y un baño. Toda ella daba a un hall común que tenía en frente un escenario, cuyo costado se conectaba directamente con las oficinas de la guardia, que se encontraban en la puerta del edificio de las escuelas. Luego de una obra importante se construyó, fuera de aquella instalación, un nuevo Centro de Estudiantes que se asemejaba en infraestructura

a un espacio de la universidad: pintado de blanco, con aulas espaciosas, mucha luz y ventanas que se abrían.

En esta cárcel conocí varios ámbitos: su escuela –planta baja y primer piso-, el SUM, el viejo y el nuevo CEU, “la canchita”. La canchita de fútbol se encontraba apenas a la vuelta de la escuela y prácticamente al lado del nuevo espacio para estudios universitarios. Con distintas dimensiones, estos espacios destinados a un deporte tan popular, adquirirían sentidos muy importantes para la vida en las diferentes cárceles. Primero porque se encontraban allí, en la cercanía de los espacios del trabajo de campo. Por otro lado, porque para ellos era un lugar privilegiado para las emociones. Y finalmente, porque en la canchita pude compartir una dimensión corpórea del trabajo de campo: jugar al fútbol con ellos fue, en las tres cárceles, un pasaje que habilitó otros vínculos y confianzas, así como la experiencia emocional compartida durante aquel rato. En ese espacio pude comprender algunos de los sentidos más profundos de lo que esa cancha representaba para ellos. Esta fue, en lo personal, una experiencia corporal compartida que retomaré en el último capítulo.

La cárcel Novata

La segunda cárcel que conocí fue Novata. Ubicada en medio del casco urbano, algo poco frecuente ya que, por lo general, las cárceles se encuentran al menos un poco desplazadas de los centros urbanos¹⁰. En aquella unidad el trato era casi siempre malo. Los penitenciarios, y en este caso varias penitenciarias, nos trataban mal y nos llamaban la atención por cualquier motivo, incluso, cuando cumplíamos con todos los requisitos para el ingreso. En una ocasión, al pasar caminando con compañeras de la facultad¹¹, con quienes compartíamos un taller de Sociología e Historia¹², uno de los penitenciarios nos gritó “piojosas”. Esta cárcel mezclaba formalidades extremas en sus puertas y criterios de seguridad, con una gestión interna de mucha flexibilidad. Había días de lluvia que para no cruzar por el patio y mojarse, los penitenciarios preferían hacernos salir por adentro, lo que suponía caminar por un pasillo que atravesaba todos los pabellones, algo que jamás viví en otra cárcel.

¹⁰ Esto en lo que respecta a la PBA.

¹¹ Humanidades y Ciencias de la Educación.

¹² Por parte de Atrapamuros y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Para llegar a la escuela y al CEU había que atravesar la cancha, casi siempre en uso. Detrás de los jugadores, había un muro plagado de escudos pintados de diferentes clubes de fútbol y de rugby que alguna vez habían desarrollado alguna actividad ahí. Justo detrás del arco, que se encontraba del otro lado de la cancha, lejos de la puerta de ingreso, estaba la Iglesia. Era un lugar muy amplio donde teníamos los eventos del día del estudiante y de fin de año. Las paredes estaban pintadas imitando el cielo, celeste y con nubes, y tenían dibujadas algunas imágenes religiosas y fantásticas: Dios, un unicornio, ángeles, entre otras.

A la derecha de aquel edificio estaba la puerta de la escuela. Había que ingresar por ahí, cruzar un patio y luego una escalera para subir al CEU. En la puerta de la escuela, al lado de la cancha, había un pequeño patio que, separado por un paredón bajo, daba a los pabellones. Pero, además, el patiecito daba a los “buzones”. Muchas veces llegaba a la escuela y se escuchaban gritos y ruidos provenientes de ahí.

Esta cárcel era escenario de una gran cantidad de actividades, talleres, cursos e intervenciones. Era, de alguna manera, una vidriera política para el SPB y para diferentes instituciones que deseaban mostrar sus actividades en cárceles. Por esta razón era habitual encontrarnos con talleres de la UNLP, de alguna ONG, iglesias, intervenciones ministeriales o de proveniencias de todo tipo: educativas, recreativas, informativas, capacitaciones, yoga, deportes, actividades religiosas o políticas.

La cárcel Vitoria

Esta cárcel es donde realicé la mayor parte del trabajo de campo en el 2018 y 2019. La asistencia semanal, que mantuve durante todo el año, y el hecho de ir sola, me llevó a entablar vínculos de mucha cercanía con los interlocutores. Allí conocí a sus directores, guardias, docentes y presos. Incluso, a varias familias.

La cárcel era parte de un complejo que quedaba en las afueras de una ciudad del Conurbano Bonaerense. Desde mi ciudad tenía una hora de viaje en auto y, si decidía hacer el trayecto en colectivo, podía llegar a tardar hasta tres horas debido a las combinaciones de transporte público. Este viaje era el que hacían con frecuencia los

familiares de los presos desde sus lugares de origen y algunos estudiantes universitarios privados de la libertad, que tenían salidas transitorias para cursar carreras en la UNLP.

El ingreso al complejo dependía siempre de quién estuviese en la barrera. Por lo general, rotaban entre tres o cuatro penitenciarios. Uno de ellos, ya me reconocía y no me exigía siquiera el documento. Con una sonrisa y un saludo con la mano me levantaba la barrera para que continuara mi camino por la pequeña callecita que pasaba frente a otra cárcel del complejo para desembocar en la cárcel Vitoria. Otras veces había un hombre serio, de tez pálida que me trataba con muchísima desconfianza y me hacía darle el DNI y esperar su llamado a la Unidad para corroborar que podía ingresar. El resto, rotaba entre la amabilidad y la rudeza según el día.

El camino a la unidad era delgado y a pocos metros de la barrera comenzaban la tierra y los pozos. Los días de lluvia me daba miedo cruzar los enormes badenes con el auto y elegía caminar desde la otra cárcel aunque, a veces, no me dejaban estacionar allí. Entre ambas cárceles había un enorme tanque que siempre perdía agua e inundaba todo el predio, de ahí que no hubiera que esperar a que lloviese para toparme con enormes charcos. Según algunos presos ese tanque estaba roto desde la construcción de la cárcel, aunque durante el 2019 pude comprobar que lo arreglaron aunque al poco tiempo volvió. A las familias les estaba vedado el ingreso con auto. Ese era un privilegio con el que contaba por tener acceso desde de la Universidad.

Una vez en la puerta de la unidad, el acceso al interior de la cárcel era dispar. Casi todos los penitenciarios de allí me conocían y me dejaban pasar sin que creyeran necesario acompañarme. En ocasiones, alguno nuevo se preocupaba por mi seguridad y me hacía esperar para que me buscaran los encargados de educación. En otras, me dejaban ingresar y llegar sola hasta el control que permitía el acceso a la cancha. Una vez allí, rodeaba los pabellones y llegaba al espacio donde teníamos los encuentros no sin que algún penitenciario se enojara porque me habían dejado pasar sola. Entonces me escoltaba y me prometía que habría represalias para quienes lo habían permitido.

Pasar la guardia era ingresar a un pasillo alambrado que rodeaba la cancha de fútbol e iba desembocando en cada pabellón. A la derecha, en línea casi recta, se encontraba mi destino dentro de la cárcel Vitoria. Cuando ingresaba sola se escuchaban los gritos al otro lado de la reja de quienes me esperaban adentro - “¡Encargado, encargado!”, repetían varias veces, - “la profesora de la calle”. Esa era yo para ellos, “la

profesora de la calle”. Así me referenciaban, en especial, los agentes penitenciarios. El agregado “de la calle”, marcaba mi condición de “libre” pero, sobre todo, de invitada. Eso hacía que presionaran a los penitenciarios para que se apuraran a abrirme. Muchas veces mi llegada destrababa largos ratos de espera para muchos presos a quienes no les abrían las puertas. Mi presencia hacía que esas situaciones se agilizaran.

Narrado de este modo puede que el ingreso a la cárcel parezca dinámico, sin embargo nunca lo fue. Entrar a una unidad carcelaria implica un procedimiento pausado, en el cual el tiempo corre lento y surgen obstáculos como si fuesen algo normal en este proceso. La tensión siempre está presente y cuando uno se percata, ya han pasado cuarenta minutos y solo había recorrido unos pocos metros. Rejas, guardias, timbres, candados. Algunas veces todo parecía ser más ágil mientras que otras hasta los timbres estaban rotos y para ser atendida en la puerta de la guardia tenía que hacer contacto entre dos cables para que sonara. La salida en cambio era siempre más rápida. A nadie le importaba que yo saliera, los penitenciarios apenas se levantaban y se movían solo si tenían que abrir una puerta o un candado.

El director cambió durante el 2018. Llegó un hombre joven, alto, con una sonrisa grabada en la cara, al menos ese es mi recuerdo de las ocasiones en que lo traté. Los presos con quienes tenía contacto semanalmente expresaban diferentes apreciaciones sobre él. Algunos remarcaban que “el tipo le da pelota a lo educativo, quiere actividades”. Así se había presentado ni bien llegó y así lo había demostrado, según algunos, más tarde. Otros contaban que era evangélico y que participaba una vez al mes de un culto que hacía un pastor que venía de “afuera”, de “la calle”, para los presos en pabellones de “hermanitos”¹³. No dejaba de ser penitenciario y eso, para los presos, era ya motivo de desconfianza, sobre todo después de algunos eventos sucedidos en la unidad.

Dos cosas relevantes sucedieron en esta unidad durante su gestión, a las que me referiré en los capítulos siguientes. Una de ellas tiene que ver con la gestión que el jefe del penal hizo a espaldas del director. Si de acuerdo al criterio de los presos la política del director era limpia, el jefe era no solo polémico sino “tumbero”¹⁴. Junto son el

¹³ Pabellones de “hermanitos” se les llama a aquellos que se encuentran bajo el régimen evangélico pentecostal.

¹⁴ Es decir, que reproducía formas de negociación y vinculaciones al estilo carcelario. Esto implica un saber práctico, en el cual se desafía a la otra persona verbal y corporalmente, donde se pueden hacer

subdirector conformaban una dupla y “tumbeaban” adentro sin que el director se enterara¹⁵. Tuve oportunidad de conocer a ambos dentro de la cárcel y de compartir con ellos en los Comité de prevención de Conflictos, organizados por Asociación Pensamiento Penal, la Dirección del SPB y el Ministerio de Justicia. Cuando esta situación salió a la luz, ambos fueron removidos de sus cargos y trasladados a otras unidades.

El movimiento es una estrategia de gestión de los conflictos internos del SPB desde hace mucho tiempo. Desde que comencé a concurrir a la cárcel, allá por el 2014, siempre noté que frente a un problema grave, que logra tener cierta relevancia y repercusión, la forma de desactivarlo era mover las “piezas” (personas), cambiando sus roles o trasladándolos de unidades. En ocasiones, se daban ambas situaciones al mismo tiempo. Muchas veces era una forma de castigo, implicaba descender de jerarquía pero, en muchas otras, esta era una manera de resguardo para silenciar el problema y volver a activar a esa persona en un cargo o rango más alto, o en cárceles más importantes. Esto es parte de la gestión penitenciaria de los conflictos, de la política provincial informal que se da en la práctica. Así como circulan aquellas personas que han tenido algún problema en la cárcel en la que trabajaban, muchas otras veces -y sobre todo en lo que se refiere a jerarquías más bajas- el traslado de unidades es algo posible. En este sentido no sólo me reencontré con presos que había conocido en otras unidades sino también con agentes penitenciarios.

Estructura de la tesis

Las páginas que siguen están divididas en seis capítulos que intentan mostrar el problema de investigación que se fue construyendo en el paso por las tres cárceles en cuestión. La pregunta por la experiencia política en estas cárceles de varones implica entonces un recorrido, a lo largo de estos capítulos, por diferentes dimensiones de la vida de las personas privadas de su libertad y su paso por la cárcel. Tiene que ver con la organización de los espacios; con las violencias y solidaridades; con dimensiones de los procesos judiciales; con las moralidades y las causas penales; con los afectos, las

“movidas por atrás” y se ponen en práctica códigos propios de las cárceles. Cuando se dice que alguien del personal es “tumbero” implica que se maneja bajo esos mismos códigos que los presos.

¹⁵ Nota de campo del 2 de febrero del 2020.

familias y las visitas; con la sexualidad; con huelgas de hambre y motines; con la organización. Todas estas dimensiones parten de un eje vertebrador que es la experiencia política de los presos en las cárceles.

El capítulo I, propone pensar la experiencia de la *politicidad* para esos varones presos en la dinámica de la vida cotidiana en las cárceles mencionadas. Muestra así diferentes espacios y dimensiones para reflexionar acerca de la política en las cárceles desde una perspectiva etnográfica que reconozca los sentidos de negociación y organización del día a día. Por eso recorre puntos de lo más variados tales como las violencias, los cuidados y las estéticas.

El capítulo II, se centra especialmente en las prácticas, estrategias y relaciones de los presos en los procesos judiciales. En este sentido, recorre la dimensión vivida de los tiempos, la forma en que influyen los procesos burocráticos y judiciales así como la organización que se genera a partir de la esfera de “la justicia”. Como veremos allí, una cuestión que pareciera ser aplicada de forma individual pero que, finalmente, es vivida y transitada de manera colectiva o compartida.

El capítulo III, aborda la circulación, negociación y dinámica de principios morales en la vida política en las cárceles. Con este objetivo se aborda la forma en que los presos se vinculaban entre sí respecto a sus propias causas penales y a las de sus compañeros. La política de los presos frente a algunos delitos era vivida como una cuestión de valores, de principios. La distinción estaba puesta, a su vez, entre aquellos que estaban dispuestos a negociar sus principios por algunas comodidades y aquellos que no. Los presos con los que trabajé se movían y vivían en su cotidianeidad entre dilemas morales y políticas de las cárceles.

El capítulo IV, por su parte, aborda la experiencia de organización de las huelgas de hambre colectivas durante el tratamiento de la Ley de Ejecución Penal, en el año 2016 y el año 2017. No solo trabaja sobre el conflicto en sí sino también sobre las diferentes estrategias de organización y visibilización de las que las personas presas, sus familiares y distintas organizaciones formaron parte para hacer frente a dicha reforma.

El capítulo V, está en vinculación con el anterior e indaga en otro conjunto de reclamos, que se inician con la especulación y organización de una huelga contra la justicia y la falta de respuestas de jueces y defensores hacia finales del 2019. Son

motivo de análisis el reclamo en sí mismo, así como una serie de sentidos y debates políticos de cómo llevarla adelante. El segundo reclamo que tomé tiene que ver con los motines de abril del 2020, producto de la pandemia por COVID-19, a los que las personas presas vinculaban con aquellas huelgas de diciembre del 2019. Es decir que en pandemia se reclamaba no solo por el COVID sino también porque se agudizaban problemas por los cuales ya se venía exigiendo soluciones: condiciones de detención, sobrepoblación, falta de libertades condicionales, asistidas y domiciliarias.

El capítulo VI, busca comprender de qué manera se tramitaban los afectos. Mi tarea fue entonces la de abocarme a pensar el rol y las relaciones con “la familia” y la importancia de “la visita”. En este contexto un punto central tiene que ver con cómo se transita la sexualidad en las cárceles. Veremos que el derecho a la sexualidad es un bien político en disputa, así como un puente para los vínculos interpersonales. Las visitas, codiciadas en las cárceles, resultan un fusible clave para pensar solidaridades, organizaciones y conflictos. Los afectos ocupan un rol fundamental para la vida política de quienes transitan sus vidas privados de la libertad, en tanto configuran elementos de su cotidianeidad.

Cada uno de estos capítulos aporta de diferente manera al argumento central que tiene que ver, justamente, con la vida en las cárceles como una experiencia política. Cada una de estas dimensiones representa un punto clave para comprender cómo el paso por la privación de la libertad implica para los presos dinámicas, disputas y negociaciones que les permiten “llevar la cárcel”. Esa experiencia implica “poner el cuerpo”, disputar la política “del preso” en términos discursivos pero también desde las prácticas tanto cotidianas como en instancias relativamente excepcionales como huelgas, motines y conflictos.

Capítulo I: *Politicidad* en cárceles.

La vida cotidiana como experiencia política

*“Si esta cárcel sigue así, todo preso es político”
Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota*

Introducción

Este capítulo piensa la política de la vida cotidiana en las cárceles, es decir, cómo la forma en que se negociaba y gestionaba la organización del día a día era una experiencia política para los presos. Esta visión de las cárceles surgió en el propio campo y en este capítulo se propone empezar a armar ese mapa de actores, espacios y dinámicas cotidianas que me llevan a pensar esta dimensión en los pasillos de las unidades, sus pabellones, sus espacios educativos y los vínculos que allí se establecen. Nace así una pregunta: ¿cómo se negocian los sentidos de la representación, la autoridad y el dominio con tal de negociar otras dimensiones de la vida cotidiana? Este capítulo, probablemente punto de partida de los siguientes, presenta diferentes aristas de esa *politicidad* para entender cuál es la base desde la cual comprender esta experiencia a la hora de pensar las dimensiones de los capítulos venideros.

Este es el punto crucial entre lo nativo y lo analítico. La política se conectaba con otros espacios de la vida. Por esto, esta etnografía inicia con la presentación sobre “la vida cotidiana” desde una caracterización de cómo pensar la experiencia política en las cárceles, dentro de las discusiones de la bibliografía proveniente de la antropología de la política y que sirven de marco a esta investigación. A partir de esto, inicia el abordaje de los espacios educativos, especialmente de los Centros de Estudiantes Universitarios que, en esta investigación y en las experiencias políticas que sucedieron durante el trabajo de campo, se posicionaron como lugares privilegiados en mayor o menor medida. No solo por el hecho de que representaban el “espacio” por excelencia donde se dieron la mayoría de los intercambios, sino porque en la vida política de estas

cárceles, en su dinámica, sus estudiantes universitarios y los CEU como espacios en general, aparecían permanentemente en interlocución.

En una segunda parte del capítulo, pasamos al abordaje de otras dimensiones de esas experiencias cotidianas de la *politicidad*, aquellas que se reconstruyen en los diferentes espacios de las cárceles: en sus pabellones, en su dinámica de sociabilidad entre presos, con penitenciarios y con sus afectos. Estas dimensiones abordan desde las violencias, los conflictos, las jerarquías hasta los cuidados, las emociones y la afectividad, que también aparece en el centro de la vida carcelaria. Esta etnografía pretende correr a la violencia de su categoría moralizante para pensarla en la práctica a partir del significado que tiene para sus interlocutores. Y aquí me detengo en esta aclaración: esta investigación propone pensar las emociones y la sexualidad como una experiencia política, porque así lo encontramos en el campo y porque se interrelaciona con la complejidad de dimensiones de la vida política en el encierro.

Desde esta etnografía se busca, también, “contar las cárceles”. Contar las cárceles es la vida privada de la libertad, es *ser tiempo*. Es contar los días, las horas y los minutos. Es la rutina. Es querer volver a la libertad. Contar el tiempo es, de alguna manera, reconstruir ese encierro que se hace cuerpo, se hace cotidianeidad, relaciones. Es la espera del fin de semana para la visita de la familia, de la hora de salir al patio, al colegio o a donde sea. Todo eso, que se configura como una experiencia política hace de esta tesis un intento por contar desde esta perspectiva las cárceles.

Antropología de la política

La antropología clásica trabajaba en torno a la política de las sociedades que estudiaba, desde una perspectiva en la cual era un elemento separado de otros fenómenos sociales que tenía que ser pensada en sí misma (Alucin y González Zilli, 2013). Con el tiempo, las miradas más estáticas sobre el concepto fueron reemplazadas por una percepción más activa de cambios y movimientos (Abéles, 1997). Más allá de las distintas etapas donde la pregunta por la política pasaba desde el orden hacia la inquietud por la dominación, el poder y la resistencia, este trabajo surge de las entrañas de una perspectiva más contemporánea, aquella que tomó vuelo a partir de la década del noventa y que subraya el interés de la política en términos etnográficos, priorizando un

estudio ya no de antropología política, sino de antropología *de la política* (Balbi, 2007; Frederic, 2004; Peirano, 1997; Quirós, 2011; Boivin y Rosato, 2003; Borges, 2017 Ferraudi Curto, 2014; Noel, 2014). El cambio de nomenclatura tiene por detrás una diferencia metodológica y teórica porque mueve a la política del adjetivo hacia el objeto. Ese giro plantea entonces el enorme potencial de correrse de perspectivas etno y sociocéntricas, y la categoría política se termina definiendo por aquello que tiene sentido etnográficamente y no por prenociones de la persona que investiga.

De alguna manera, esta distinción permite pensar a la política en vinculación con una diversidad de dimensiones que se ponen en juego en la vida cotidiana de las personas en el campo y que cobran relevancia fundamental para lo que ellas consideran como lo político, lo que no niega que haya una especificidad para atender (Peirano, 1997; Balbi y Rosato, 2003). Entonces, lo político no puede ser entendido sino en su amplia variedad de dimensiones y significados en la vida cotidiana de las personas (Soprano, 2009). Esto explica, por ejemplo, que en un primer acercamiento al campo, me encontrara con personas presas que sostenían que “no les interesaba la política ni sabían nada al respecto.” Pero luego, en la continuidad y cercanía del trabajo de campo, me encontraba que “la política del preso” era un tema central en su vida cotidiana y que hablaba de una multiplicidad de factores que se ponían en juego a diario.

Esta es la línea en que Chantal Mouffe plantea la distinción entre la política y lo político y que, en lo personal, me resultó útil a la hora de pensar algunas pautas iniciales para definir, en el marco de esta tesis, la experiencia política. Según la politóloga belga, la política es aquella expresión institucionalizada de los órdenes de la vida que formalizan procesos amplios y que instalan cierta coexistencia humana. Sin embargo, para Mouffe, *la política no existe sin lo político*, sin aquellos procesos de conflicto que dan lugar a las grietas que a pesar de ella, nunca quedan del todo cerradas. *Lo político*, que manifiesta en última instancia las relaciones sociales diversas, es el territorio de expresión y movimiento de los actores en disputa. Mientras que *la política* garantiza cierta estabilidad que resulta, a fin de cuentas, inevitablemente sometida a diálogo (Mouffe, 1999).

Evans-Pritchard en *Los Nuer* (1940) decía que si bien su trabajo era sobre las instituciones políticas, estas no podían entenderse sin la reconstrucción del resto de las dimensiones de la vida social (1940:16). A eso llamaba “caos bien organizado”, donde

las relaciones de la vida cotidiana se estructuraban en torno a lógicas particulares de lo diario, que expresaban formas políticas de vincular esas dimensiones. Por eso lo relevante es desentramar la *politicidad* en el campo, esas expresiones más cotidianas que dan sentido a la organización diaria, que entrelazan esos fenómenos políticos con otras dimensiones de la vida para sus actores (Frederic, 2004).

Sabina Frederic (2004) en su trabajo sobre una localidad del Gran Buenos Aires, analiza la política como problema moral que se configura en las relaciones de poder de sus habitantes. Lo que se pone en juego aquí tiene que ver, justamente, con los sentidos sociales en torno a hacer política incluso para quienes dicen no hacerla. Resulta interesante recuperar de su análisis, su eficaz intento de diagramar relaciones y percepciones que dan forma a acciones y dinámicas alrededor de lo que sus interlocutores conciben como política. Esta dimensión influye en los rumores, reputaciones, respeto y favores, a través de evaluaciones morales cruzadas que terminan ubicando a la heterogeneidad de actores en un lugar productivo y activo en la creación de la realidad.

Desde este punto, retomo la noción de “cotidianidad” de Agnes Heller (1977), que resulta sugerente para pensar en esta perspectiva, en cuanto asegura que la vida cotidiana habilita una imagen de la sociedad, tanto a nivel individual como general (1977:20). Siguiendo también a Mariza Peirano, la dimensión vivida de un espacio social es la clave para comprender ese punto de vista nativo (2002). Allí, donde las disputas de la vida cotidiana están altamente atravesadas por las formas de hacer política de quien está comandando la tarea, como era las cárceles, las disputas de sentidos sobre quiénes estaban habilitados para llevar la política del pabellón, la visita o la cancha era una cuestión fundamental. Por esto, seguimos la idea que sostiene Frederic (2004) según la cual reivindica los “estudios etnográficos de la “política” que se abren a partir de definir los procesos y valoraciones que podrían explicar la variabilidad y homogeneidad de los vínculos políticos en un área determinada” (2004:26). Esto permite definir la política en las cárceles ya no desde lo que se entiende desde el sentido común sino con sentidos específicos y formas de relacionarse que hacen alusión a una determinada forma de configuración en las cárceles.

En esta misma línea están los trabajos de Antonadia Borges (2017) sobre la vida de las personas que habitan un pueblo en las afueras de Brasilia. Allí, la autora, no solo

define etnográficamente qué es la política sino que la misma pregunta por la vida política en Recanto das Emas es una pregunta que surge *in situ*. La autora se encuentra con la pregunta por la política cuando comprende que el análisis sobre la vida allí es una reflexión sobre la experiencia política: “...la vida en Recanto das Emas terminó siendo comprendida como una vida política, y no al contrario.” (2017: 41). Y es en esta línea de trabajos donde encontramos que la política tiene que ver con la experiencia que los interlocutores presentan como tal (Frederic, 2004; Peirano; 2002; Borges, 2017; Ferraudi Curto, 2014; Noel, 2014; Beliera, 2019).

Un proceso similar dio origen al cuestionamiento del rol de la política en las cárceles. Para pensar a quienes “llevan la política” en las cárceles, es necesario detenerse en las atribuciones, los movimientos, las carátulas de causas y toda una serie de dimensiones que delimitan quiénes defenderán a quiénes en determinadas situaciones, cuáles son los roles y las dinámicas del día a día. Este es uno de los puntos cruciales de esta etnografía: hasta qué punto se negocian los sentidos de la representación, la autoridad y el dominio con tal de negociar otras dimensiones de la vida cotidiana. Desde esta óptica Javier Auyero (1997) analiza diferentes escenarios que, en definitiva, muestran una lógica común que no es otra cosa que una lógica política. Esta idea, de alguna manera, incluye y excede a las personas al permitir pensar cómo se reproduce en diferentes espacios al mostrarse en permanente movimiento.

A menudo, en las cárceles, me encontraba con códigos y normas que conocen los actores pero que, a pesar de ello, suscitaban disputas y contradicciones. En definitiva, no hacían otra cosa que reproducir la vida social, que también se construye en base a sus contradicciones. Se trata de poner a jugar la noción de etnografías en movimiento de Charles Sanders Peirce (Borges, 2017: 10).

La experiencia en las cárceles como *experiencia política* aparece desplegada en los sentidos de los interlocutores, que supone la comparación incesante entre lo articulado y lo vivido (Segura, 2015:26), la frecuente “tensión entre la interpretación recibida y su experiencia práctica” (Williams, 1997: 154-155). Ramiro Segura (2015) propone pensar a la experiencia como los modos eventualmente diferenciales de ver, hacer y sentir por parte de actores sociales en circunstancias y espacios específicos, “por el modo en que sus vidas cotidianas se vinculan lo articulado y lo vivido” (2015:26).

La *politicidad* a la que apunto, entonces, se distingue de los sentidos comunes que podrían pensar una militancia tradicional, partidaria, incluso, de la participación política en espacios educativos como los Centros Universitarios, que tal vez resulten más evidentes. En esta etnografía destaco aquellas dimensiones cotidianas de la política carcelaria que se apoyan en los recovecos de las relaciones, el orden de los espacios, la gobernabilidad, la religión, la sexualidad, la experiencia corporal, la relación con el SPB, con las familias y con la justicia.

Cabe en este punto otra aclaración. En Argentina, utilizar los términos *preso* junto con *política* puede trasladarnos a los debates en torno a “presas y presos políticos”, especialmente, a los que se contextualizan en el periodo de la última dictadura cívico-militar (Garaño, 2007)¹⁶. Esta distinción pone el énfasis en aquellas personas detenidas por sus militancias, activismos o creencias políticas- ideológicas, hayan o no cometido algún hecho que infrinja el código penal y que, según Zenobi, tiene como consecuencia una mayor jerarquía (Zenobi, et. al.; 2014).¹⁷ Sin embargo, aquí me interesa mostrar que, si bien toda esta carga existía y sigue existiendo en las cárceles de la PBA donde trabajé, y que a la hora de conceptualizar el uso de término *política* al lado de la categoría “presos” puede traer todos estos recorridos históricos y simbólicos ligados a procesos más amplios, aquí me refiero a una categoría nativa que alude a la construcción política de la vida cotidiana y las diferentes negociaciones. Ello implicaba, un concepto que, finalmente, surgía en el campo.

Costó mucho trabajo comprender qué era lo que ponían sobre la mesa los interlocutores y qué rol cumplía en esas cárceles. Como dijimos, partimos de la perspectiva de Frederic (2004) que propone pensar la política como aquello que los interlocutores localizan como tal. En este sentido, me interesa reflexionar acerca de esta

¹⁶ Sin embargo, actualmente la definición de “presas y presos políticos” no está únicamente ligada a la de presos y presas de militancias de izquierda y peronistas de la última dictadura cívico militar, sino que muchas organizaciones de familiares de Fuerzas Armadas y de seguridad, también disputan esos sentidos, aunque con menor legitimidad en término de la construcción de sentidos comunes alrededor del concepto. También, se ha hecho alusión al término para detenciones consideradas arbitrarias y orientadas a disuadir a referencias importantes de espacios políticos, como puede ser el ejemplo de Milagro Sala. Para ampliar ver: Basualdo, G. (2016). “La detención prolongada de Milagro Sala como caso extremo de criminalización de la protesta social”.

¹⁷ Desde la Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceres Federales (ACIFAD), dieron esta discusión públicamente, en 2014, en el Encuentro Nacional Contra la Violencia Institucional (Zenobi, et. al.; 2014), centrándose en los problemas comunes que tenían unos y otros dentro de las cárceles con los sistemas judiciales y penitenciarios. Como expresaba la misma campaña contra la violencia institucional en aquel encuentro “todo preso es político”. En aquella instancia, como en muchas otras, el debate sobre los límites entre “presos comunes” y “presos políticos” habilita diferentes posturas.

dimensión de lo político, aquello que se expresa en los territorios, los movimientos y las prácticas de las personas (Mouffe, 1999). “El preso” como categoría política aparecía en sus propias narraciones sobre las disputas en las cárceles, sobre todo alrededor de problemas específicos como reclamos, huelgas, demandas por derechos y demás. Pero además, se apoyaba en dimensiones cotidianas de la vida en las cárceles. Las posibilidades de actuar, combatir y expresarse surgían de los vínculos y dinámicas de todos los días.

Esta categoría era puesta en juego por los presos para interpelar al resto. La experiencia que muchos de ellos tenían en las cárceles era *política* porque implicaba herramientas, estrategias y saberes de cómo moverse, ganar y defender derechos, hacerse escuchar y ubicarse como actores importantes en la administración y gestión de las instituciones. Como bien expresan en sus trabajos Frederic (2004), Gabriel Noel (2014), Cecilia Feurraudi Curto (2014) Diego Zenobi (2014), las categorías políticas se entremezclan muchas veces con categorías morales. Lo veremos en los próximos capítulos, pero, en esa categoría “preso” no entraban, por ejemplo, personas por delitos sexuales. Porque esa categoría de “preso” movilizaba sentidos conformes a los parámetros y expectativas del “chorro”, del “delincuente”. No importaba en el fondo que fuesen únicamente personas por delitos contra la propiedad, era una categoría nativa que combinaba causas penales, movimientos en las cárceles, saberes “tumberos”, entre otras cuestiones prácticas para ser concebido “delincuente”.

La idea de un pasado más combativo, de la “unión de los presos” y una nostalgia aquellos con más años y/o experiencia en las cárceles eran reflejo de la *politicidad* dinámica y circulante en las cárceles. Cuando algunos de ellos movilizaban esta categoría, lo hacían también desde el anhelo de una acción común, que veremos expresada en algunos de los conflictos que analizaremos en los capítulos siguientes. Desde otras perspectivas, esos “viejos tumberos” también “pecaban” de renegados, de exaltar siempre ese pasado mejor. Sin embargo, esos discursos se difuminaban en dinámicas más cotidianas, que terminaban resolviéndose con la “política del preso” en cada cárcel, en cómo se “llevaba” un pabellón, un espacio educativo, un espacio de visita.

Por todo esto, la noción de “preso” como categoría política es un punto de partida, aunque en realidad, en el trabajo de campo, fue un punto de llegada.

Comprender de qué hablaban cuando hablaban del “preso” implicó entender que estaban narrando experiencias políticas de las cárceles que no solo circulaban y se acumulaban, sino que se compartían y se transformaban. Hacían, finalmente, un *saber hacer o saber práctico*, un posicionamiento en las cárceles como pueden ser la administración de un pabellón, la escuela, la cancha, el Centro de Estudiantes, el SUM de visita; la relación con la justicia, los reclamos a las autoridades, las huelgas de hambre y los motines; los vínculos con personas externas como docentes, con la familia y los afectos. Una cuestión que atravesaba a todos los presos y que hacía del paso por las cárceles una experiencia política y corporal de posicionamiento, disputa, transformación y afecto.

La educación

Los espacios educativos tienen un lugar central en esta etnografía porque fueron el espacio predilecto de trabajo de campo. Si bien no todas las personas que participaron estaban escolarizadas o eran estudiantes de la universidad en ese momento, sí nos encontrábamos casi siempre en espacios que pertenecían a las escuelas o los Centros de Estudiantes Universitarios. Además, en la trama relacional de estas cárceles, aquellos espacios se configuraban de manera tal que funcionaban como articuladores de vínculos en esa *politicidad* que quiero reconstruir. Esto se veía sobre todo en la cárcel Vitoria, aunque también en Oliva y, en menor medida en Novata.

Las tres cárceles contaban con espacios destinados a la escuela primaria, secundaria y Centros de Estudiantes Universitarios. Si bien los porcentajes de personas que accedían a las diferentes instancias educativas no eran altos, estos espacios se fueron consolidando a lo largo del tiempo y aumentando en número su participación, en gran medida gracias al propio esfuerzo de las y los presos. Según el SNEEP del 2019, la participación en cada nivel educativo se distribuía de la siguiente manera:

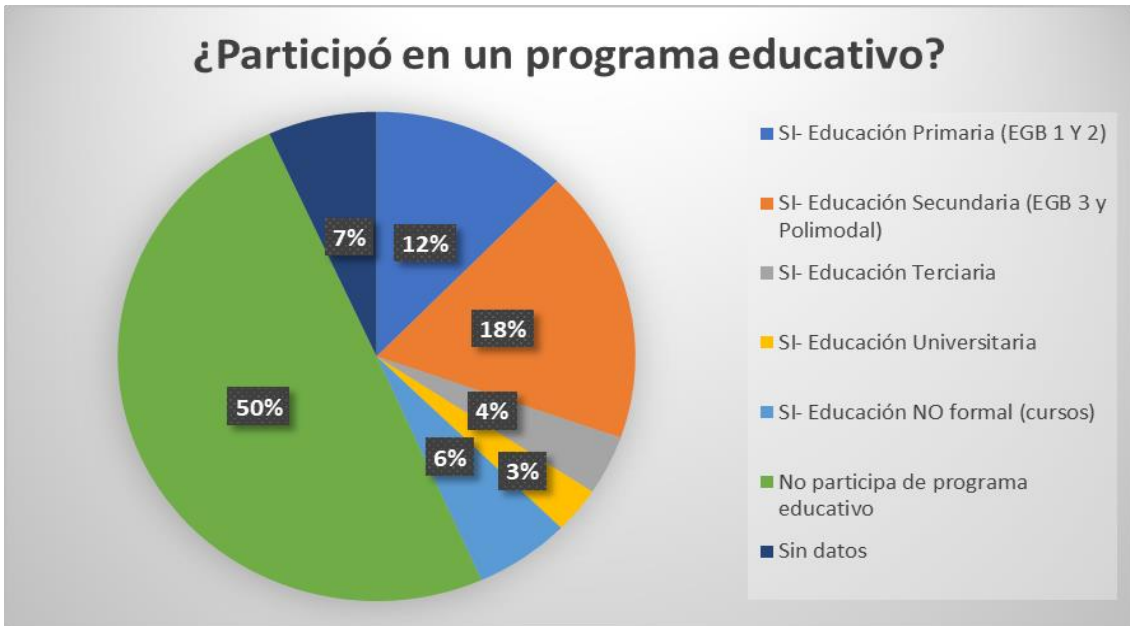


Gráfico N°5. Participación en programas educativos, porcentaje. Fuente de información: SNEEP, 2019.

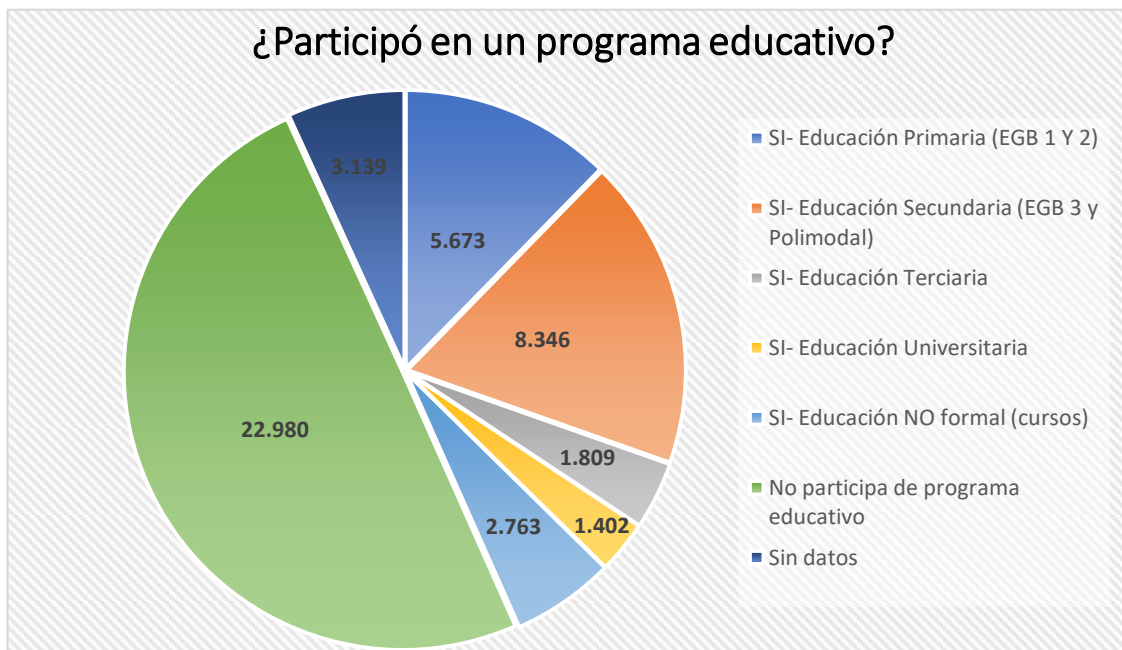


Gráfico N°6. Participación en programas educativos, valores. Fuente de información: SNEEP, 2019.

Veamos dos cuestiones al respecto. Por un lado, la experiencia de la educación dentro de las cárceles. Esta adoptaba múltiples formas, de informalidad y formalidad relativa: oficios, talleres, alfabetización, escuela primaria y secundaria, universidad. Todas ellas se desplegaban en un sinnúmero de estrategias para sostener algo que se volvía

difuso, que se llenaba de obstáculos. Algo que te exigía el juez y te negaba el *encargado*¹⁸.

“El juez te exige que estudies y trabajes. En la unidad te dicen ‘ya laborás, así que no hay cupo en la escuela para vos’. O no te dan permiso para bajar. Y cuando le decís al juez te dicen que él quiere que estudies. Así es las cárceles, vivís entre lo que te exigen, pero no te dejan hacer.” (Hugo, 2018)

El acceso a la educación entonces se configuraba como un problema. Muchos que querían hacerlo no podían por burocracias o políticas del penal. También porque las cárceles contenían más gente de la que estaban preparadas a albergar. Sin embargo, la educación también era una respuesta. Al tiempo “muerto”, a vivir alguna transformación personal o generar un aporte para la causa penal y específicamente a los tiempos de recuperar la libertad ambulatoria.

Ahora bien, el acceso a la educación en las cárceles era también la puerta de entrada a espacios y actividades que de otra manera se veían restringidas. Poder ir a la escuela, al colegio o a un Centro de Estudiantes Universitario implicaba acceder a un lugar dentro de las cárceles por el que no circulaba el total de la población. Lo mismo sucedía con los tiempos, salir del pabellón a estudiar implicaba tiempo fuera de la celda con momentos dedicados a la recreación, al encuentro, a la interacción entre personas que habitaban en las cárceles pero que se encontraban separadas en diferentes pabellones y módulos. Implicaba otros contactos con “la calle”, con docentes, talleristas y educadores de todo tipo.

La educación, así como sucedía en algunos casos con el trabajo, era una herramienta fundamental para mostrarle al juez “el compromiso con cambiar y el interés por la libertad”, según me contaba Ezequiel. Para la progresividad de la pena había algunos parámetros que se ponían en juego, que se escapaban en cierto sentido de las manos de los presos, como “la conducta” y “el concepto”. “La conducta” era el comportamiento que el preso, en teoría condenado, tenía respecto a normas carcelarias que rigen el orden y la convivencia. Este parámetro era considerado más “objetivo” en tanto únicamente es afectado frente a una sanción. “El concepto”, en cambio, se entendía como una evolución personal que tenía que ver con la progresividad de la pena

¹⁸ Término que se utiliza dentro de las cárceles para hablar del guardia del SPB.

para la supuesta reinserción en la sociedad. Este se medía por agentes penitenciarios y por profesionales que trabajaban en coordinación con los primeros, y representaba un marco más “subjetivo”¹⁹. Sin embargo, ambos parámetros eran, en la práctica, manejados con cierta discrecionalidad.

“Para nosotros que nos encontramos privados de nuestra libertad, la educación es fundamental para que jueces nos otorguen los beneficios²⁰; pero dentro del servicio penitenciario no todos podemos disfrutar de ese derecho, que es esencial para cualquier ser humano. Tenemos la necesidad e inquietud de educación porque nuestra reinserción a la sociedad depende mucho de este derecho en particular. Se dificulta el acceso al estudio, por falta de comunicación del SPB ya que no nos brindan la oportunidad de chequear cursos o carreras disponibles en la unidad.” (*Ramiro*²¹, escrito en 2018)

“Yo quiero terminar el primario y me dicen que no hay cupo. Un año y medio y sigue sin haber cupo. Pero construyen más cárceles, más cupos para las cárceles, no para que los que estamos en las cárceles terminemos la escuela, ¿entendés? Más presos, más ignorantes.” (*Gastón*, 2018)

En estas citas podemos ver que la inquietud por estudiar en cualquier instancia y nivel educativo no siempre tenía como correlato la posibilidad de hacerlo. El cupo en las escuelas era una dimensión, la voluntad de los penitenciarios otra, y muchas veces la voluntad política de consolidar espacios que puedan alojar y contener ese deseo de estudiar. Esto último, se traduce en aquello que Gastón señala: presupuesto e infraestructura. No solo entonces implicaba la falta de proyectos que alentaran a estudiar, sino que incluso, para aquellos que lo motorizaban, esto podía implicar ciertos riesgos, como vemos en la narración de Marcelo a continuación.

“Yo cuando estaba preso y estudiábamos en el Centro de Estudiantes estaba en un pabellón de población que estaba en cualquiera, muy cachivaches, música al palo todo el día, cumbia. Y yo dije, muchachos no va más, vamos a hacer algo. Pero muchos no sabían leer y escribir, y dije no puede ser, ¿vos hace cuánto estas? ¿seis, diez, ocho?, una banda de años le llevaban, y

¹⁹ INECIP, 2006. Manual práctico para defenderse de las cárceles.

²⁰ Beneficios es la categoría nativa que refiere a derechos de salidas transitorias, libertades asistidas y condicionales.

²¹ Escrito en una hoja de papel luego de debatir durante una jornada sobre el derecho a la educación.

no sabían leer y escribir. Ahí dije, vamos a alfabetizarnos. Agarré y armé un taller de alfabetización, sabés cómo cambió el pabellón. Pero ¿entendés que el Estado los encerró diez años y ni a leer les enseñó? Yo no lo podía creer. Y después vino el jefe del penal, vení acompañame, me llevó a pasear por las cárceles y me dijo, ‘así que vos estás alfabetizando y enseñando derechos en población’, me decía, ‘cortá ese mambo o te vas de traslado’. Y no paré, y me fui, porque es así, para ellos eso es una molestia porque vos sabés de tus derechos y les rompe las pelotas.” (Marcelo, 2017).

Hay algunas cuestiones a destacar de lo que decía Marcelo. Primero, la importancia que tenía la educación para las personas privadas de su libertad, sin importar si fuese formal o informal. En segundo lugar, que la educación era una cuestión política en tanto se disputaba poder. Quién enseña y quién aprende, cómo se vinculan con la educación, los saberes como una herramienta que puede, al menos, cuestionar el *statu quo*. Además, la política del penal en torno a la educación: quiénes podían, dónde y qué estudiar. Lo mismo sucedía con respecto de enseñar. En tercer lugar, la dinámica de la educación intentaba transformar algunas pautas y normas de convivencia, y no únicamente los saberes adquiridos. Y, por último, lo que dejó en evidencia Marcelo con su declaración respecto a la gestión de las cárceles era que, muchas veces, los garantes de derechos para más presos eran ellos mismos.

“Un preso es más peligroso con una lapicera que con una faca²²”, decían los carteles de la escuela realizados con Atrapamuros en los talleres. Ezequiel los señalaba y afirmaba que ante tantas resistencias para tener contacto con espacios educativos, había que duplicar los esfuerzos y la paciencia. En muchos casos, el trabajo de campo evidenció que eran los CEU aquellos que cristalizaban una serie de luchas y disputas que contemplaban a una población mucho más amplia que la universitaria. No se trataba solamente de cuestiones en torno a la educación sino también a condiciones de detención, vínculos familiares y situaciones judiciales, elementos que iremos trabajando a lo largo de la etnografía.

La relevancia de los Centros de Estudiantes Universitarios

²² Una “faca” era un arma autogestionada en las cárceles que podía ser cualquier elemento con punta capaz de ser utilizado para defenderse o atacar.

Borges utiliza el concepto de *lugares-eventos* de Daniel (1996:56) que le permite referirse a una complejidad del propio campo para hablar de lugares u objetos que se manifiestan como acciones. Este concepto habilita una fidelidad etnográfica con los significados que pone en juego al espacio social, analizado en sus propios términos. Hace posible el respeto del sentido del juego profundo (Clifford Geertz, 1996:62), que representa la teoría nativa. Los Centros de Estudiantes Universitarios son, en este sentido, *lugares-eventos*. “Son una especie de búnker” decía Mauricio desde la silla de escritorio que se encontraba en un rincón del aula del Centro, “Porque no es un lugar solamente, es parte de nosotros, es nuestro espacio político”, concluía. Un espacio desde el cual se movilizaban acciones, se materializaban demandas y albergaba un colectivo que, en movimiento -por incorporaciones o traslados-, podía avanzar o retroceder, sin que se alterara su carácter de “búnker”, de lugar resguardo.

A pesar de las diferentes políticas implementadas por el CEU, en las tres unidades penales, estos se constituían en actores clave en la trama de sociabilidad política de las cárceles en general. No se trataba únicamente de cuántas personas o qué porcentaje estudiaba carreras universitarias. Los CEU tenían relevancia más allá de la matrícula. En primer lugar porque, en muchos de ellos se dictaban cursos o talleres para la población no universitaria. En segundo lugar por el rol fundamental que cumplían en el entramado político de cada cárcel y su participación en la disputa por el cumplimiento de derechos.

“No hay que subestimar a los Centros de Estudiantes porque son, en realidad, espacios de lucha, de resistencia, de reflexión y de transformación subjetiva.” (Mauricio, 2019)

Gran parte de esta etnografía tuvo lugar en los vericuetos de los CEU, sin tratarse por eso de una población exclusivamente universitaria. Incluso, quienes participaban del trabajo de campo en su mayoría, no estudiaban en la universidad. En los CEU, la presencia penitenciaria era casi nula, lo que hizo que la privacidad y libertad -tanto de movimientos como de expresión- se convirtiera en nuestra herramienta predilecta.

“Un Centro de Estudiantes decide qué política lleva adelante. En *la cárcel Oliva*, por ejemplo, fue toda una transformación la que logramos. Había un

montón de presos viejos llenos de berretines²³ que tuvimos que transformar y eso hizo que abramos el Centro. También se llenó de *violines*, pero entendieron que tenía que ser un espacio para todos, para aprender a leer, a entender las causas penales, para que el día de mañana se inscriban a la facultad. Que se yo, eso es hacer política, disputar esa política.” (Ezequiel, 2018)

Hay varios elementos a tener en cuenta sobre la política que podía implementar un CEU. En primer lugar, la inclusión en las actividades que se llevaban adelante. En segundo término, la vinculación con las autoridades. Y, por último, la política del pabellón universitario. En las tres cárceles a las que se refiere este trabajo, así como en muchas otras, existía un pabellón específico para estudiantes universitarios de la unidad.

En lo que respecta a la política de inclusión, en estos tres Centros existían no solamente ofertas académicas²⁴ de la Universidad Nacional de La Plata sino que también contaban con otra serie de actividades formales e informales. Algunas de ellas eran impulsadas por otras universidades públicas y se vinculaban con talleres de extensión, cursos alternativos, capacitaciones y/o encuentros esporádicos en coordinación con el espacio del CEU²⁵. Otras, sin embargo, eran impulsadas por actores y actrices tales como organizaciones políticas, ministerios u ONG. Por otro lado, las personas que conformaban el Centro llevaban se encontraban a cargo de otros talleres y cursos que creían necesarios o que favorecían a ciertos aspectos de la vida cotidiana en las cárceles. Este era el caso de talleres de alfabetización en general, de alfabetización jurídica, de historia y pensamiento, por mencionar solo algunos de los que me fui cruzado durante el transcurso del trabajo de campo. Estos espacios eran más o menos abiertos a la población detenida que no estudiaba carreras universitarias de acuerdo con

²³ Los *berretines* representan una categoría nativa para describir ciertos “valores” o “códigos” compartidos por los presos y la dinámica carcelaria. Tiene que ver con las relaciones entre presos y con el SPB. Esto implica prácticas y diálogos, formas de moverse en el espacio, de “pisar las cárceles”. Esos *berretines* son compartidos, se aprenden y afectan formas de vincularse, de hablar, de mirar, de moverse e, incluso, resultan en rasgos identitarios, ya que se relacionan con las causas penales y las categorías de presos. Si bien son elementos dinámicos o en disputa, suelen apoyarse en sentidos tradicionales de los penales y más bien tienden a ser aprendidos por los presos antes y durante su privación de la libertad.

²⁴ Las carreras de Abogacía, el profesorado y la licenciatura de Sociología e Historia, y la carrera de Comunicación Social.

²⁵ Existe un Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata y Programas de Acompañamiento a lxs estudiantes de las tres Facultades dentro de la UNLP, que brindan la posibilidad de estudiar sus carreras dentro de las cárceles: la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Comunicación Social.

la unidad penitenciaria de que se tratara. Este aspecto, en particular, dependía de la política del CEU en cuestión.

Respecto a este punto fue posible constatar la existencia de espacios abiertos en las tres cárceles. En Oliva, la política del CEU era intentar ampliar permanentemente las actividades. En determinado momento, el SPB de esta unidad, creyó excesiva la cantidad de iniciativas y les puso un límite, obligando a que algunas dejaran de depender directamente del CEU, lo que ocasionó que muchas de ellas resultaran eliminadas. Pero, además, ese Centro intentaba representar, cuando era posible, a toda la población detenida a pesar de lo numerosa y de las notables diferencias entre pabellones.

En el caso de Novata, esto se fue transformando cada vez más y los estudiantes universitarios fueron limitando iniciativas destinadas a otras poblaciones, que resultaron esporádicas y excesivamente monitoreadas en función de su alineación a la política de las autoridades de la cárcel.

Por último, Vitoria resultó ser la más abierta por su tamaño y por su política. Allí, incluso, el espacio al que pertenecía contaba en su mayoría con personas que no eran universitarias. Sin embargo, cabe aclarar que, como toda política, había disputas. Cuando participé de una actividad en un pabellón de población, lejos de las instalaciones educativas, me encontré con muchos participantes de aquel espacio que tenían una visión crítica sobre esa apertura del Centro: “A veces son un poco excluyentes”, decían. Para justificar su posición, traían a colación actividades pero también la circulación por esos espacios y otros “beneficios”. “Siempre vas a acceder hasta el punto que ellos quieran que lo hagas”, decía Marcio.

El segundo aspecto tiene que ver con el tipo de vínculo que se establecía con las autoridades de las cárceles. Esto implicaba el grado de autonomía del Centro así como el poder de negociación y de reclamo. En el caso de dos de las unidades penales en cuestión este vínculo era tenso. La cárcel Oliva contaba con un CEU realmente fuerte, que llevaba años de gestión, con presos de mucho peso cuyo presidente, incluso, se había recibido de abogado estando allí y eso le daba un lugar de importancia. “Tener mucho peso” significaba conocer el juego político de las cárceles, tener poder de negociación, generar respeto no solo para con otros presos sino con autoridades. Aquel CEU había sobrevivido a algunos intentos de “romper” este espacio mediante el traslado

de varios de los presos que lo motorizaban. Sin embargo, esa unidad resultaba políticamente de vanguardia para el resto de los presos en otras cárceles de la PBA. El CEU, a pesar de haber atravesado situaciones complejas, trataba de representar lo mejor posible a una población detenida que se caracterizaba por su elevado número y heterogeneidad. Oliva constituía a nivel de la PBA, un referente en cuanto a la lucha y la fortaleza en los reclamos. Su CEU también lo era. Si antes toda protesta se canalizaba a través de motines, a partir del protagonismo que fueron cobrando los Centros de Estudiantes, comenzaron a surgir otras formas de hacerse escuchar: escritos judiciales, contactos políticos y ministeriales, influencias políticas, huelgas de hambre, entre otras.

Por su parte, Vitoria contaba con un CEU que cambió de gestión en medio de mi trabajo de campo. En primera instancia, quien lo conducía –acompañado por el resto de la asamblea- gestionaba para todos los presos, independientemente de que formaran parte o no del Centro de Estudiantes. Mediante el diálogo con las autoridades, sin perder nunca su carácter combativo, reclamaban todo aquello que creían injusto y/o que funcionaba mal. Con el cambio de gestión el enfoque del diálogo cambió. Tal como pude constatar en la práctica y confirmó Rolo, quien estudiaba en el CEU: “se perdió el horizonte político del espacio.” Incluso, tuvieron algunos problemas, que abordaremos en los siguientes capítulos, respecto a la política que llevaron adelante.

La tercera de las unidades, la cárcel Novata, tenía un CEU que negociaba con el SPB más de lo que muchos presos, que no pertenecían a este Centro de Estudiantes, hubieran deseado. Esta unidad era utilizada con fines políticos por la gestión penitenciaria de la PBA para mostrar las actividades educativas que allí se llevaban adelante. Sin embargo, en 2016, el Centro de Estudiantes sufrió fuertes represalias y algunos de los presos que lo impulsaban, terminaron negociando con el SPB. Desde entonces “viven en la sombra de la policía”, decía Omar, un preso que fue trasladado por no dejarse “someter a la ‘gorra’ como el resto del Centro.” Al hablar de negociación me refiero a la suspensión de la medida de fuerza que venían llevando adelante junto con otras unidades, debido a las amenazas del SPB respecto a la pérdida de algunos privilegios. Esto derivó en nuevas pautas de convivencia provocando que quienes no estaban de acuerdo con ellas resultaran trasladados. Negociar implicó, entonces, sostener algunas comodidades tales como el número de personas en las celdas del pabellón universitario, la forma en que se llevaban adelante las visitas, la posibilidad de mayor libertad de movimientos en comparación con otros presos, por mencionar solo

algunas de ellas. Como contrapartida, debían cesar en sus reclamos, “mantenerse en el molde”, en palabras de Omar.

En una ocasión, me tocó ser parte de un registro fílmico que se realizó en este CEU, del que participaron tres de sus referentes, de los cuales dos fueron trasladados al poco tiempo. Fue entonces que, a partir del relato de su presidente, pude conocer cada una de sus actividades, en definitiva, cómo era un día para ellos. Su narración se focalizaba en el trabajo, el esfuerzo y la integración. La entrevista culminó con el presidente del Centro posando para una foto con un cuadro de Eva Perón, en clara alusión a su afinidad política con este ícono de la historia de nuestro país.

Sin embargo, al poco tiempo, me reencontré en la cárcel Vitoria con un preso a quien conocía, desde hacía mucho tiempo, de la cárcel Oliva. A pesar de que no lo había vuelto a ver sabía que había sido trasladado un año atrás a la cárcel Novata. Cuando tuve oportunidad de conversar con él, me refirió lo siguiente:

“Me hicieron volar. (...) me vendieron con la gorra porque yo era politiquero. Pero porque son unos giles bárbaros, porque están comprados por la gorra. Los tienen re dominados. Un par de pibes más también terminaron por cualquier lado.” (*Jordan, 2019*)

Ser “politiquero”, en este caso y en otros, tenía que ver con pelear por los derechos en las cárceles. Implicaba luchar por ganar y conservar espacios frente al SPB. En varias ocasiones, los interlocutores manifestaban ser tildados por otros -presos o agentes penitenciarios- de “politiqueros” con una connotación negativa. Esto no suponía que otros no hicieran política. El uso peyorativo del término, sobre todo al ser utilizado por el SPB y otros presos que no compartían esta actividad, se refería a aquellos presos que “se metían” en la pelea por sus derechos.

En otras ocasiones fui confirmando aquello que me había comentado Jordan a partir de los relatos de otros presos que también habían sufrido aquella situación. Un estudiante que se encontraba alojado en aquella unidad y que cursaba una materia que dicté durante el 2019, fue trasladado por el mismo motivo. Por su parte, quienes coordinaban políticas entre CEU de diferentes penales afirmaban que no podían contar con los universitarios de la cárcel Novata porque tenían una política “alineada” al SPB.

A mí, que había conocido a su presidente y que escuchaba entonces cómo lo categorizaban como un “gil”, me costaba entender a qué se referían. Fue el propio trabajo de campo el me ayudó a comprender cómo se negociaba y se tensionaba la relación entre los CEU y las autoridades, dando cuenta que un código que siempre se privilegiaba era aquel de “no hacerle el juego a la policía”. Este CEU de la cárcel Novata había caído en esta trampa y, por ello, era condenado por el resto.

Finalmente, el último punto fundamental para pensar la política de los CEU eran los pabellones. Cada una de estas unidades tenían un pabellón universitario. Estos tenían política de inclusión a partir de la cual se hacía el filtro de quiénes podían vivir allí. Es decir, no todos los estudiantes de las unidades estaban alojados en el pabellón universitario, sino que para acceder al mismo había en cada caso una política que establecía los requisitos. En todos era necesario ser estudiante universitario y haber rendido algún número de materias en el último año, que variaba en cada uno de los penales. Además, la carátula de la causa pesaba a la hora de ser aceptado o no sin importar el número de materias que tuviese la persona. Alguien que estaba preso por un delito sexual no era bienvenido en ninguno de los casos.

En todos los pabellones universitarios se establecían normas de convivencia que tenían que ver con el control de la violencia, el consumo de drogas -en general referidos a pastillas y otras sustancias, pero no a marihuana- y otras decisiones tomadas por una asamblea con participación de todos los que vivían allí. Sin embargo, en la práctica, esto se flexibilizaba en algunos casos y también en algunos momentos. La forma en que se “llevaba” la política del pabellón universitario en cada caso, afectaba a los vínculos entre los estudiantes universitarios en general, que muchas veces veían la posibilidad de vivir allí como una oportunidad de estar en mejores condiciones y con más tranquilidad que en otros pabellones. Además, una cuestión relevante era que, en todos los casos, las celdas en estos pabellones eran ocupadas por menos personas que en el resto de los pabellones, al ser individuales o, como mucho, de a dos personas.

En la cárcel Novata hubo algunos cambios desde año 2016 en adelante. Luego de un fuerte conflicto en torno a las huelgas de hambre contra la Reforma de la Ley de Ejecución Penal²⁶, el pabellón universitario perdió algunos “privilegios” que modificaron las prácticas y relaciones hacia el interior de aquel pabellón así como el

²⁶ Trataremos este conflicto y sus consecuencias en el capítulo N° IV.

vínculo con las autoridades de la unidad. Hasta aquel momento no existían en aquel pabellón requisas como en el resto de la cárcel. Si en alguna ocasión se iban a llevar adelante, además, se les avisaba con anticipación y no se realizaban con la exhaustividad que caracterizaba a esta práctica. Con el cambio, el régimen de requisas los alcanzó al igual que al resto de la población, mediado además por una serie de eventos violentos y vejatorios que trataremos más adelante. Con el tiempo, y por la forma de vincularse entre ese CEU y las autoridades del penal, la situación volvió a ser como antes y las requisas al Centro y su pabellón eran con aviso y superficiales.

Sin embargo, aquel conflicto modificó los vínculos y dejó como resultado un pabellón con celdas de a dos personas. Si alguien quedaba solo podía pedir por un compañero que no se encontrara allí, haciéndose cargo del accionar y comportamiento de quien ingresaba a dicho pabellón. Ahora bien, existía informalmente una política que mediaba quiénes podían y quiénes no, ser candidatos a vivir ahí. Según la perspectiva de muchos estudiantes universitarios que pasaron por Novata, quien era referente del pabellón y del CEU era un “gil”, es decir, estaba alineado a las autoridades de las cárceles. Por este motivo, muchas personas no coincidían con algunas formas de negociar esas convivencias y preferían no vivir en este pabellón. En otros casos, otros presos que ya se encontraban dentro del pabellón terminaron siendo expulsados o delatados, a veces con consecuencias graves como ser trasladados a otra cárcel.

En la cárcel Vitoria, los que vivían en el pabellón universitario tenían celdas de a una persona, lo que implicó en ocasiones una fuerte polémica. La sobrepoblación de las cárceles era muy alta en general, y sobre todo en el complejo del que formaba parte esta cárcel. Cuando los presos reclamaban al respecto, el director de la unidad proponía abrir aquel pabellón y que viviesen más personas por celda. Pero, para los estudiantes que las ocupaban, no era la respuesta institucional que esperaban frente a un problema estructural de las cárceles argentinas. En este debate, no compartir el espacio de las celdas individuales para descomprimir otros pabellones donde se vivía de a seis o siete personas, aparecía como una tensión para muchos otros presos que les exigían a los universitarios que cedieran su privilegio. Sin embargo, desde una postura política fuerte del pabellón, estos se apoyaban en que los reclamos que se impulsaban en nombre de toda la población no se resolvían abriendo esas celdas sino pensando la sobrepoblación como un problema provincial y político más amplio.

En este caso la política también era contra la violencia en el pabellón. Sin embargo, en abril de 2020 durante la pandemia, surgieron algunos problemas al respecto. Uno de los jóvenes del pabellón me comentó por teléfono que había tenido que separar a dos compañeros que se iban a agarrar a puñaladas. Hacía mucho tiempo, contaba, que no vivía algo así en las cárceles. Entonces, si bien había una política sobre el control de la violencia, podían existir instancias excepcionales donde la misma aparecía como herramienta en la mediación de algunos vínculos. Aunque era, en tal caso, excepcional. La pandemia, el encierro más rígido en pabellones y celdas, la restricción de la visita, entre otros factores que giraban en torno a la situación por COVID-19, y que incluía a quienes se encontraban privados de su libertad, traía rispideces en las convivencias. Eso tensionó vínculos y generó discusiones donde, en otras instancias, tal vez no las había o se lograban dispersar más fácilmente. Cuando Ezequiel me contó aquella situación se lo notaba angustiado. En su pabellón, por la política que se llevaba, no solían suceder tales conflictos. Agarrarse a puñaladas, o al menos la amenaza de hacerlo, era una forma no legitimada de resolución de problemas en ese pabellón.

Así planteado pareciera que la política es un tanto esquemática, pero esta caracterización no es más que una estrategia explicativa. En la práctica, como toda vida social, se daban estos fenómenos en movimiento y de forma dinámica. En cada unidad la política de su CEU y del pabellón universitario, así como su vínculo con el resto de los estudiantes, con la población en general y con el personal penitenciario también se transformaba, se negociaba y se daban ciertas dinámicas para las que no cabrían definiciones generalizables.

Jerarquías: el limpieza del pabellón

El pabellón era el espacio donde se narraban gran parte de las historias, donde se forjaban vínculos, se desenvolvían conflictos. Era donde se pasaba la mayor cantidad de tiempo para gran parte de la población presa. El pabellón era territorio de convivencias múltiples, un espacio administrado políticamente por los presos y en coordinación o negociación con el SPB.

La política del pabellón implicaba determinar lo que estaba permitido y lo que estaba prohibido. Había diferentes pabellones en las distintas cárceles que daban un marco para estas reglas: “buena conducta”, “evangélicos”, “población”, “universitarios”, “artículo”. Era muy diferente vivir en unos y otros. Los pabellones de población eran aquellos donde solían vivir los “chorros” o “delincuentes”, aquellos que positivamente se categorizaban como tal a partir de su experiencia en el delito y en las cárceles; junto a aquellos que preferían menos reglas y no se preocupaban por la existencia relativamente probable de diferentes formas de violencias, robos y peleas. Eran los llamados pabellones comunes, donde podían habitar los “cachivaches”²⁷, donde había menos regulación, aunque luego variaba según la unidad.

Los pabellones de conducta eran aquellos que los presos negociaban con el SPB para administrar las normas de convivencia y “hacer buena conducta” a cambio de algunos privilegios respecto del control sobre ellos. Para acceder, entonces, había que tener un recorrido por aquello que era considerado para el SPB como “buena conducta” o negociar el ingreso por otros medios informales, “comprar” el lugar allí, como decían Jordan y Mario en una conversación sobre los mismos.

Los pabellones evangélicos o de “hermanitos”, eran los que estaban bajo el Régimen Evangélico Pentecostal, que ya veremos en el capítulo III donde se analizan las disputas de sentidos sobre los mismos. Los pabellones universitarios eran los que mencionamos anteriormente y, finalmente, los pabellones de artículo tenían que ver con la aplicación de algún artículo del código penal. Esto podía ser de diferentes modalidades de libertad o de situaciones sanitarias que recomendaban que una persona a estuviese en un lugar más tranquilo, con celdas individuales. Sin embargo, en la práctica me encontré que se trataba más bien de arreglos y negociados con el SPB, que de artículos del código penal.

Lo que pude observar fue que estas divisiones en pabellones no eran estáticas, sino todo lo contrario. En los pabellones de población me fui topando, en los años de trabajo de campo, diferentes situaciones dependiendo las cárceles y el momento. Cambiaban las nociones sobre quiénes “estaban en cualquiera” o eran vistos como “cachivaches”. Había presos que adherían a una perspectiva que se apoyaba en la idea de un pasado carcelario que se iba transformando. Ellos conocían esas diferencias, era

²⁷ Presos conflictivos, sin conducta, que hablaban mal y no se regían por ninguna norma.

un saber que iban construyendo poco a poco y que se ponía en juego en la dinámica política. Como vemos a continuación en los fragmentos de Paco y de Patricio, ellos reconocían sus saberes acumulados sobre esa política a la vez que la dinámica de los mismos:

“Mira la cosa es así. Cada [pabellón de] población es distinto, no es lo mismo estar en Oliva que estar acá [Vitoria]. Allá es más picante, ahí tenés chorros en serio, se pudre, hay faca, hay droga, hay bardo. Nunca terminás de dormir del todo profundo, aprendés a descansar así”. (*Paco, 2019*)

“Fuera de joda que las cosas cambian, es como te decía Ciro, yo y todos los que estamos ahora acá te podemos decir que, si están en un pabellón de hermanitos sos un gil, o un ortiva. Pero hay pibes que ahora piensan diferente y cada vez son más. Es como se dice desde donde lo mires ¿me entendés? El gil para él mismo no es gil, bueno así es lo mismo y como las cárceles fueron cambiando, por esas cosas que te digo que ahora cada vez hay más así, y antes era blanco o negro, el chorro o el ortiva, ahora no sé, hay una banda de pibes que prefieren estar tranquilos al lado de un gil, aunque no sean ortivas, que se yo”. (*Patricio, 2019*)

Las categorías sobre los pabellones eran dinámicas porque las personas y las relaciones dentro de las cárceles también lo eran. Sin embargo, es útil pensar estas estructuraciones para entender que, en el desenvolvimiento práctico de la vida cotidiana, efectivamente no daba lo mismo en qué pabellón vivía una persona, en qué cárcel y en qué momento. Esas variables daban un marco de acción y también eran consecuencias de acciones pasadas o de carátulas de causas.

Fuera de aquellas condiciones estructurales de las que partían las categorías de cada pabellón, la convivencia se negociaba y se disputaba. Un rol clave en esta cuestión era el rol del “limpieza”. El “limpieza” era el que “llevaba” la política del pabellón, era la jerarquía más alta entre los presos allí presentes y también resultado de una serie de vínculos, peleas y confianzas. Como decía Daniel Míguez (2008), el manejo de los recursos era producto de la trama de relaciones y la capacidad de los presos de imponerse allí. Como pude relevar en el trabajo, esto le daba al “limpieza” una serie de influencias fundamentales en la vida política y cotidiana: decidir si se permitían elementos de defensa y ataque punzantes que servían para pelear -facas-, las drogas que

podían consumirse, quiénes podían habitar el pabellón y quienes no²⁸, los horarios de despertarse o en que podía escucharse música, quién lavaba, quién cocinaba.

El “limpieza” también era el referente del pabellón con el SPB, era un “conector entre dos sistemas jerárquicos” (Ángel, 2015:18). Para llegar a ocupar ese rol se necesitaba un carnet que lo reconociera como tal. Ese carnet lo otorgaba el SPB, por lo que había que llevar adelante una negociación. Los “carnets tumberos” eran los que se le otorgaban a los “limpiezas” de los pabellones, las visitas y la cancha (Ángel, 2015), los espacios más codiciados para trabajar que, además, estaban mediados por las causas penales. “No cualquiera llega a ser limpieza”, decía Calo en una charla sobre Patricio, que a veces llegaba tarde a nuestros encuentros porque trabajaba en visita. El carnet de “limpieza” objetivaba esa distinción, esa jerarquía. Esos carnets se disputaban muchas veces con violencias. Pablo, quien había sido limpieza muchos años, contaba que se necesitaba que al “limpieza” lo “banquen” la “gorra” o los pibes. Si a un preso no le gustaba la política del pabellón o no estaba de acuerdo con el “limpieza”, lo invitaba a pelear y el que ganaba se queda con decisiones sobre la política. Sin embargo, no cualquiera podía pelear por esto, había que mostrar fortaleza, tener aprobación de al menos un grupo del pabellón, poder negociar con el SPB y mostrar habilidades para hacerlo. Había un lugar privilegiado en esa figura del “limpieza” de ciertos rasgos de masculinidad hegemónica, donde mostrarse fuerte, hacerse respetar, ser duro y controlar las emociones (Connel, 1995), eran factores que permitían la habilitación o no para disputar ese rol.

“No es que se gana siempre un carnet a puñaladas. No es así. Pero sí que tenés que ser tumbero, tenés que conocer cómo moverte, aplicar la política de las cárceles. No cualquier puede ser limpieza, está ahí nomás la violencia, siempre.” (Lisandro, 20219)

No siempre era con violencia, pero siempre la violencia estaba a la vuelta de la esquina. Las cárceles eran diferentes, los momentos de una cárcel también, pero había un *saber práctico* (Bourdieu, 1991) alrededor del rol del “limpieza” que era extendido en los diferentes penales de la provincia de Buenos Aires y que los presos conocían de memoria. Implicaba una dominación en los términos que Weber (1922) describía la

²⁸ Cómo podía ser el caso de violadores o transas que generalmente eran separados de la población por motivos de conflicto

autoridad: la probabilidad de encontrar obediencia en un grupo para brindar una orden (llevar la política del pabellón). La dimensión de la dominación, el poder y la autoridad entendida en los términos de autores como Weber (1922), Foucault (1979) y Gramsci (1984), permite pensarlas desde su dimensión relacional, anclada en los vínculos que se establecen y no en la posición estática de ellos. Por eso es fundamental partir de esta base para comprender las relaciones de jerarquía que llevaban a los “limpiezas” a ocupar ese rol.

El “limpieza” tenía vínculos con “los pibes”, que implicaba defender a compañeros o a la política del pabellón impartiendo autoridad y respeto. Pero, además, era un rol que tenía responsabilidades en las relaciones con el servicio penitenciario. Los “limpiezas” eran los principales encargados de defender y hacer respetar las condiciones para vivir en el pabellón. Este elemento es fundamental en esta etnografía: qué le permitía y no le permitía el “limpieza” al SPB resultaba fundamental para lo que llamaban “la política del preso”. Para los presos era primordial que se establecieran límites al abuso del SPB. Durante el trabajo de campo los interlocutores remarcaban varias situaciones en las cuales se había perdido “la política del pabellón” que se llevaba antes, cuando “los pibes” no dejaban que les dieran un guiso sin carne, un plato de comida podrido. “Se lo tiraban por la cara al guardia, porque somos personas”, afirmaba Rolo indignado. También lo manifestaban sobre la problemática de sobrepoblación, que analizaremos en otro de los capítulos más adelante. Según varios presos, con experiencia en otras décadas dentro de las cárceles, en el pasado cuando el pabellón estaba lleno el “limpieza” cerraba la puerta y no entraba nadie más. Esa era una forma para ellos de combatir el sobrencarcelamiento desde la política de los presos.

Las violencias

Es claro que rastrear experiencias de violencia y sus significados, como lo han señalado diversos autores, representó una cuestión compleja (Garriga, 2015; Garriga y Noel, 2010; Kaplan, 2006; Bourgois, 2002; Isla y Míguez, 2003). Principalmente gracias a dos factores fundamentales: porque la diversidad de episodios que se podrían incluir en la categoría de experiencias de violencia puede resultar muy amplia, ya que la propia definición de violencia depende de una valoración subjetiva; y por otra parte, los

significados asociados a esos episodios no son incuestionables, están atravesados por dimensiones de moralidad y legalidad, y es probable que sus valoraciones puedan ser muy disímiles (Garriga, 2015; Garriga y Noel, 2010; Isla y Míguez, 2003).

El problema de definir qué es y qué no es violencia puede introducirnos en el complejo debate sobre la potencialidad de la categoría. Sin embargo, y siguiendo por el camino de Garriga Zucal y Noel (2009), no busco aquí abandonarlo sino poder superar este problema para poder explicar, o entender a partir de él, una situación específica. Los “umbrales de sensibilidad moral” (Garriga Zucal y Noel, 2009: 100) van corriendo el eje o el límite de aquello que es considerado violento o violencia. Así, lo que es aceptable y lo que no se va transformando constantemente.

Entonces, el desafío es poder distinguir entre el concepto de violencia, construido analíticamente, y el uso nativo del mismo. Este ejercicio es fundamental para poder comprender esa experiencia que me interesa analizar, corriéndome también de las consideraciones morales nativas que pueden dejarme atrapada en un uso puramente negativo (Garriga Zucal y Noel, 2009: 100). La pregunta del rol de la violencia en una situación es, finalmente, una pregunta empírica.

Miguez (2008) trabaja el uso de la violencia al interior de las cárceles y lo identifica como una pauta identificatoria que regula relaciones sociales, estableciendo jerarquías, pertenencias y prestigios. El autor localiza diferentes formas de sociabilidad que están presentes en sectores populares y que, a partir de algún contexto particular como es las cárceles, se configuran en prácticas específicas para actuar. Miguez despliega un análisis sobre las jerarquías dentro de las cárceles en el cual muestra las clasificaciones de presos y su desenvolvimiento a través del cual participan de la disputa por el poder. Las caratulas de las causas tienen centralidad en la disposición de movimientos, honores y violencias al interior de las prisiones, tal como señala Miguez y como trabajaremos más adelante.

Había conflictos en las cárceles, violencias y peleas. Sin embargo, no eran estas las únicas formas de vincularse. Para empezar, las violencias y los conflictos jugaban un rol, distribuían recursos y prestigios, pero no se daban sobre la nada. La violencia regulaba relaciones entre presos y entre estos y los agentes penitenciarios, e influía en las disputas por jerarquías, prestigios y accesos a recursos y espacios de cada cárcel (Ángel, 2015; Oleastro, 2017). Muchas veces, esas violencias y conflictos tenían que

ver con los prestigios y el respeto. Construir una imagen sobre sí mismos frente al resto que le permitiera cierto capital social y simbólico (Bourdieu, 1976) dentro de las cárceles. La política establecida en un pabellón regulaba la resolución de conflictos que trataban para hacerlo “sin chanchadas”, es decir respetando códigos y normas de convivencia.

Merece atención el trabajo de Bourgois sobre el respeto y las violencias en un barrio de Nueva York. Allí, el autor presenta la vida de traficantes de *crack* y deja ver las interacciones sociales y disputas de poder por parte de aquellos que se encargaban de económicas ilegales y que habitaban el espacio de “la calle”. Este estudio es interesante por su ejercicio etnográfico de pensar la violencia en vinculaciones concretas y como categoría moral. El ejercicio de la violencia, fuese o no implementado en última instancia, era lo que les permitía construirse la fama de “peligrosos” a partir de la instalación del miedo en los demás. También era una forma de medirse entre varones que se vinculaban en las economías ilegales para mantener un equilibrio de respeto entre ellos mismos. Era fundamental así la brutalidad de los actos, pero también los rumores que se generaban alrededor de estas personas. La construcción de la imagen de respeto no se asentaba únicamente en los actos cometidos sino en la capacidad de generar sentidos de miedo y honor en los otros a través de una imagen intimidante que demostrara la capacidad de ser violento y no únicamente la violencia ejercida. Esa imagen se construía en actos y en la potencialidad de esa violencia. La incomodidad y la posibilidad de terminar humillado y violentado estaba siempre latente.

Marcelo me comentaba, ya en libertad, que hubo muchas veces que había tenido que pelear por sus cosas, aunque él no quisiera hacerlo. Se trataba de hacer respetar su lugar, “de mostrar que a vos no te pueden joder, aunque seas tranquilito”. La violencia entonces se usaba circunstancialmente y estaba mediada por ciertas reglas de convivencia. Eso hacía que, si “venían a joder y saltabas, te ganabas un respeto de que no te podían joder”, comentaba. Por eso lo interesante de Bourgois, quien permite hacer la pregunta sobre la construcción y la mantención del respeto. Este se asienta entonces en prácticas y discursos que deben ser permanentemente confirmados frente a otros. Retomando esto para este trabajo, el respeto se construía día a día. Esa imagen debía ganarse y sostenerse (Oleastro, 2017). Lo que se veía y se evaluaba de cada preso en esas categorías de “aguante” se llenaban de contenido con diferentes actos (Garriga y Alabarces, 2009).

Este es uno de los elementos principales para problematizar el sentido común sobre las cárceles. La violencia no se agotaba en la imposición física. La violencia, era una herramienta a la que los presos concurrían comúnmente, pero bajo ciertas pautas compartidas para hacerlo. El respeto y la autoridad que una persona construía sobre su imagen eran herramientas claves en el desenvolvimiento de sus relaciones, y esas eran a su vez, armas de negociación, de mediación, estrategias de supervivencia y de superación de conflictos (Oleastro, 2017).

Las violencias y las masculinidades deben comprenderse de manera integral, pensadas junto a otras dimensiones de la vida cotidiana. La masculinidad posibilitaba y daba lugar a formas diferentes de ejercer violencia dentro de las unidades. Mostrarse viril, fuerte, generar respeto a través de demostrar poder y autoridad, imponerse con el cuerpo, poner la violencia y el dominio físicos sobre el resto, eran elementos que influían en las relaciones intercarcelarias (Oleastro, 2017). Esa construcción de imagen, de fortaleza, de “aguante” (Garriga Zucal, 2015:37) tiene vínculo con las construcciones de masculinidades. Los parámetros de géneros en nuestra sociedad establecen ciertos tipos de masculinidad como valor primordial. El ejercicio del poder y la distribución del mismo no solo tienen efectos sobre las mujeres, los varones también están atravesados por el género y sus desigualdades. Esa masculinidad tiene rasgos específicos que no incluyen a todos los varones. (Connel, 1995)

Entonces, las relaciones sociales y culturales están atravesadas por cuestiones de género (Olavarría, 2001) y a partir de ello las representaciones, normas y valores sociales se acomodan a los parámetros de las masculinidades. Hay distintas formas de expresar las identidades genéricas y masculinidad debe entenderse en contexto. (Pastor Carballo y Bonilla Campos, 2000) Los interlocutores, que desplegaban sus masculinidades en las cárceles, eran participantes de esa construcción que al mismo tiempo se les imponía. (Guevara Ruiseñor, 2008) Las normas que establecen qué es “ser varón” son claves en la distribución de poder, donde el cuerpo es también reflejo de una construcción social, y el género es una de las dimensiones que lo atraviesa y lo afecta. (Olavarría, 2001)

Los estudios sobre masculinidades surgen de las inquietudes feministas por comenzar a problematizar a los varones en tanto varones. (Gutmann, 2006) Existe una importante gama de autores que discuten en torno al concepto de masculinidad

hegemónica. (Connell, 1987, 1995; Carrigan y Lee, 1985; Clatterbough, 1998; Connell y Messerschmidt, 2005; Demetriou, 2001; Donaldson, 1993; Hearn, 1996, 1999, 2004; Segal, 1993; Whitehead, 2005) Resulta interesante, también, traer a colación las críticas al concepto por no lograr explicar más allá del presente de las cosas y desde un lugar etno y sociocéntrico las relaciones de género y las características asignadas a “lo masculino.” (Tjeder, 2008:59) Estas críticas al concepto de hegemonía para pensar la masculinidad se apoyan en la necesidad de analizar el género y las masculinidades (que por cierto son múltiples y variadas) como algo que, lejos de ser hermético, tiene que pensarse relacionamente. Sin embargo, los autores que definen el concepto de masculinidad hegemónica proponen pensarlo como *tipo ideal* que permite dialogar con la realidad práctica en cada tiempo y espacio. En este sentido, es una herramienta útil para ser pensada en tanto y en cuanto no se la tome como verdad irrefutable sino como modelo de contrastación y diálogo con el campo.

Entonces, y para los intereses de este trabajo, retomo la multiplicidad de expresiones de las masculinidades que plantea Connell (2006) a partir de las cuales existen relaciones definidas entre distintas formas de transitar estas masculinidades y que dependen de distintas jerarquías y exclusiones. Un planteo similar hace Kimmel (1994) sobre la búsqueda de los varones de alcanzar aquellos símbolos culturales a través de los cuales pueden expresar su virilidad, que se mide a través de distintas maneras de aprobación. Esa virilidad debe ser exhibida frente a otros varones del entorno en busca de reconocimiento. El concepto de Kimmel (1994) de aprobación homosocial de la masculinidad lleva a aquellas expresiones de los varones por miedo a ser avergonzados y dominados por otros que resulten más adecuados a las masculinidades concebidas como hegemónicas en determinado contexto social. El concepto de masculinidades circulantes (Oleastro, 2017) permite pensar la dinámica que encontré haciendo etnografía en cárceles: ese concepto se llenaba de contenido en la vida cotidiana de personas de carne y hueso que atravesaban situaciones muy diversas. Esos varones desplegaban diferentes estrategias, herramientas y posturas circunstancialmente.

Néstor Artiñano analiza las masculinidades en jóvenes varones en Berisso y muestra la vinculación entre masculinidades y violencias para pensar el desenvolvimiento de jóvenes en la familia, el barrio, la escuela, la política, las amistades y el ejercicio de la sexualidad, y manifiesta la necesidad de construir modelos genéricos

plurales en las agendas de la política pública para comenzar a hacer frente de manera integral a las problemáticas que surgen en los cruces entre género, clase y etnia. En su trabajo *Masculinidades trágicas*, continúa ahondando en las violencias intrafamiliares que se expresan en la vida de estos jóvenes. Una interesante aclaración que hace, y que mucho se vincula con nuestro trabajo, es que la violencia se reconoce como materia cotidiana en la vida por parte de las personas, pero ninguno se hace cargo de ejercerla personalmente.

Este trabajo propone justamente correr a la violencia de su categoría moralizante para pensarla en la práctica a partir del significado que tiene para sus interlocutores. El autor trabaja con presos que se encuentran privados de su libertad por violencias con motivos de género y analiza desde una perspectiva que combina al trabajo social y la antropología en un análisis que se proyecta en propuestas de intervención en los territorios. La invitación de trabajar con interlocutores que son acusados de cometer actos de violencia “graves” resulta en la propuesta de analizar los contextos de acción, las condiciones estructurales de vida y los significados que otorgan las personas a los vínculos para hacer una comprensión compleja de las violencias. Esto le permite “complejizar la mirada” a la hora de trabajar (desde la producción de conocimiento y la aplicación de ellos) desde una perspectiva integral.

Las masculinidades posibilitaban y daban lugar a formas diferentes de ejercer violencias. En este sentido, se ubicaban como dimensiones productivas de subjetividad, acción y vínculos de las cárceles en las que hicimos trabajo de campo. En la experiencia en las cárceles, me encontré con que el ejercicio de las violencias estaba íntimamente relacionado con la construcción de masculinidades, con su circulación y reproducción; y que esto era parte fundamental de la gestión y negociación de “la política del preso”. Es decir, esa sociabilidad cotidiana que se daba entre presos, y entre estos y otros actores de las cárceles, estaba atravesada y mediada por diferentes formas de ejercer violencias negociadas desplegando usos de las masculinidades. Además, las violencias tenían que ver con su potencialidad y con situaciones que hacían de marco para una acción o un evento que podía ser caratulado como violento. En este sentido, las cárceles en las que trabajé y las personas con las que me vinculé iban sorteando situaciones de violencia permanentemente, aunque esta no siempre se concretara y se tratase solamente de una violencia potencial.

Cuidados y solidaridades, una experiencia política de las cárceles

A partir del trabajo de campo, y en consonancia con muchos de los estudios sobre y desde las cárceles, se plantea la necesidad de problematizar a la violencia en las unidades penales. Para esto es necesario leer a las violencias junto con otros elementos fundamentales de la vida carcelaria: el cuidado y la solidaridad (Oleastro y Rodríguez Alzueta, 2020). Las personas detenidas desenvolvían una serie de estrategias para hacer frente a los problemas cotidianos que los afectaban. Si bien el sistema condenaba al individuo, y tanto la progresividad de la pena como el sistema carcelario seguían el mismo criterio, las personas en las cárceles se vinculaban con otros, desde presos hasta penitenciarios, docentes, familiares, funcionarios y funcionarias. Las convivencias más cotidianas eran justamente con esos guardias y con esos otros presos con quienes se *negociaba* y se *habitaba* las cárceles. El *cómo* de ambas, tenía que ver con la *politicidad* que se hacía de los vínculos de negociación, de violencias, de *saber moverse*, así como de los “ranchos”, los “nieris”, la solidaridad y el acompañamiento.

El “nierí” “es tu segunda, tu hermano en cana”, decía Ezequiel y culminaba con que “uno cuida la espalda del otro, re importante para nosotros en cana.” Las personas detenidas atravesaban el encierro en encuentro con muchos otros actores. Como veremos en los próximos capítulos, ese encuentro no se hacía únicamente de las violencias sino también, y, sobre todo, de solidaridades, compañía y contención. Un “nierí” era entonces aquella persona, amigo y compañero, con quien se compartía más íntimamente. Con un “nierí” se construía una confianza distinta, se forjaba un lazo de amistad, en términos de la cárcel.

Mientras que un “rancho” era un grupo de personas que cumplían el rol de la familia en las cárceles. Amigos cercanos con quienes se compartía mucho tiempo y se generaba un vínculo de confianza más estrecho. Además, era una categoría que cumplía un rol más cotidiano e invisible, de convivencia, así como *de aguante*. El “rancho” era el que defendía a un preso si tenía problemas con alguien o con otros “ranchos” así como también si se generaba algún tipo de conflicto con alguna autoridad. Pero en el día a día, era con quienes se pasaba el tiempo, se compartían mates, charlas, juegos, canchas de fútbol y cuentos sobre la familia y la vida en general. Era con quienes se compartía la comida y la mesa, con quienes se cocinaba.

El pabellón no se hacía únicamente de su relación jerárquica con el “limpieza”. Pensemos que las personas *vivían* en las cárceles. Si bien esta noción de *vivir* puede resultar fuerte y criticada, lo que intento mostrar es que, durante años y, a veces, muchos años, las personas habitan ese lugar y viven efectivamente allí. En este sentido, hablar de *vivir* es también una decisión conceptual ya que implica la responsabilidad de pensar un lugar como habitable. El Estado debe garantizar las condiciones para que una cárcel se transforme en *un lugar para vivir*, aunque ese *vivir* sea temporal. La privación de la libertad se da en permanente diálogo con el *afuera* de las cárceles.

Por lo tanto, era en el pabellón donde se establecían los vínculos más cotidianos. Levantarse “con la lista”²⁹ a las 6 o 7 de la mañana, tomarse unos mates con el “rancho”, mientras se ven algunas noticias en el televisor del pabellón. “Mucha azúcar al mate para darle sabor dulce a la mañana.” Este era el inicio de los días más variados, que consistían en ir a la escuela, al Centro de Estudiantes, a trabajar en visita, cocina, cancha, cloacas, administración, jardinería. Quedarse en el pabellón, fumar, jugar a las cartas, lavar la ropa, cocinar. Compartir la vida familiar, los llamados telefónicos, las noticias de “la calle”, lo que trajo la visita. Compartir el tiempo, juegos, cuentos, silencios. Compartir era parte de las cárceles. Una realidad que no es la que se narra en los medios de comunicación, en las series televisivas o en algunos discursos políticos, que solo muestran un escenario de violencias incansables, una guerra de todos contra todos, al estilo de lo que describía Hobbes como “irracionalidad” respecto al estado de naturaleza.

Hay que leer las violencias junto con otros aspectos vitales tales como las prácticas de cuidado mutuo entre presos, sus familiares y las organizaciones sociales, que les permiten sobrevivir al hacinamiento, a las malas condiciones, a la falta de alimentos, a heridas o enfermedades poco atendidas. Lo mismo sucede con las estrategias implementadas para garantizar derechos tales como salud, educación, habitabilidad, higiene. El cuidado y la solidaridad venían a palear muchas falencias propias del espacio y su funcionamiento. Eran un sostén emocional, era “bancar” al otro en las buenas pero sobre todo en las malas y acompañar cuando era necesario. Conseguir medicamentos, curar una herida, hasta intentar tirar la reja abajo para que

²⁹ La “lista” es el conteo que el Servicio Penitenciario hace de las personas que están en una cárcel. Se realiza tres veces al día: a la mañana, al mediodía y a la noche. Es la forma en que el sistema controla la población a su cargo.

atendieran a un compañero grave en la celda eran algunas de las formas en que el cuidado y la solidaridad se materializaban. No se trataba de sobrellevar juntos únicamente las malas noticias, los altibajos, la tristeza o la indignación. Los lazos que se construían, día a día, entre compañeros hacían de la vida en las cárceles un lugar más habitable. Nahuel contaba que su “nieri” lo despertaba todos los días con unos mates dulces con tortas fritas y un poco de cumbia y que charlaban y desayunaban en el patio del pabellón. Esa compañía era una contención emocional cotidiana: “Te escuchan, te charlan, te defienden si hay ‘un bondi’³⁰ o, simplemente, es con quien te sentás al lado para comer, para pasar el rato”, contaba Bruno.

Cuando caí en buzones por faltarle el respeto al encargado, mi nieri me llevaba comida todos los días para que no me cague de hambre, porque estás re verdugueado ahí. Me preparaban algo con el rancho y él me llevaba y se quedaba ahí hablando conmigo corte que se te pase más rápido también. (Tomás, 2019)

“Nieris” y “ranchos” eran categorías nativas que se usaban constantemente. Incluso, Marcelo, Pablo y Ezequiel, “nieris” en distintas cárceles de la provincia, se fueron reencontrando al salir de ellas e, incluso, alquilaron una casa juntos para poder vivir cerca de la Universidad. Esta historia de amistad se siguió consolidando una vez que salieron en libertad gracias a la “cabida”³¹ que generaron dentro. Las personas pasaban mucho tiempo -todos los días durante varios años- en las cárceles, donde no solo transitaban situaciones diversas sino también emociones: buenas y malas noticias, lejos de los afectos, que tenían que tramitarse y transitarse con quienes cada uno de ellos convivía. Uno de los presos que llevaba diez años privado de su libertad, tuvo la triste noticia del fallecimiento de su madre y de su padre estando en una cárcel. Sus compañeros lo apoyaron en esta situación, bajaron la música de todo el pabellón y no lo dejaron solo en ningún momento por temor a que cometiera alguna “locura”. Él los recuerda afectuosos, con el cariño que lo unió a aquellos compañeros que, según sus palabras, “bancaron la parada” con una actitud que “fue una caricia en medio del quilombo.”

³⁰ Conflictos.

³¹ Confianza

El cuidado se extiende más allá de las personas detenidas. En la cárcel Oliva, durante un conflicto de huelga que retomaremos en los capítulos venideros, en el que hubo balas de goma y heridos, los mismos presos les pasaban a los guardias que trabajan dentro de los pabellones elementos para higienizarse las heridas del enfrentamiento que se había desatado horas antes. También vivimos la historia de Augusto, enfermero preso en la unidad Vitoria, quien interrumpió una clase para ir al SUM de la visita porque una mujer, madre de otro preso, estaba sufriendo un ataque al corazón y no había nadie en la unidad preparado para una situación como esta. Debido a la falta de personal de salud fue Augusto quien salvó aquella vida.

Algo similar le pasó a Ramiro, quien en su narración contaba las complejidades de la vida en las cárceles y las estrategias colectivas por sortear la falta de herramientas y de predisposición institucional para fortalecer los vínculos. Ramiro llegó un día perturbado al Centro de Estudiantes. Cuando se le preguntó qué le pasaba comenzó a contar que estaba “doblemente preocupado”. En su pabellón había un muchacho que tenía una herida en una pierna desde hacía varios meses. Si bien venían reclamando que lo llevaran al hospital, las autoridades de la unidad no hacían caso al reclamo. Hacía ya algunos días que la herida se le había infectado y, a pesar de “dar aviso” a los encargados, no habían encontrado respuesta. Intentaron ayudarlo con lo que cada uno podía aportar, que no era mucho en materiales ni en saberes, por lo que narraba Ramiro. El día anterior, el muchacho se descompensó y quedó inconsciente. Ramiro lo cargó en sus brazos y se fue con él hasta la guardia donde hizo ruido, gritó y golpeó para que lo atendieran. Cuando lo vieron otros presos le advirtieron que lo dejara ahí que lo iban a atender pero que se fuera porque seguramente iban a culparlo por lo sucedido, simplemente por ser quien lo llevaba. Ramiro se asustó e hizo caso, dejó en la puerta al muchacho y se fue. Lo único que sabía hasta el momento es que había sido trasladado a un hospital. Ramiro estaba preocupado, se sentía mal por haberlo dejado allí pero también sabía que podría haberle significado un “parte de conducta”³². De hecho, esa preocupación seguía latente.

Las historias de Ramiro, de Augusto y de Tomás, son historias que surgían cada vez que visitaba las cárceles. Anécdotas tristes, alegres, incluso algunas situaciones que se daban mientras estaba presente. La libertad de Facundo llegó cuando estaba en la

³² La conducta es parte de la progresividad de la pena.

unidad. Pude compartir con ellos el festejo, la alegría y los abrazos que no cesaban para celebrar ese momento tan esperado. Las cárceles son espacios de sociabilidad que lleva a las personas mucho más allá de las violencias. Las encuentra en una convivencia forzada, no elegida, pero que, en la práctica, resulta en un sinfín de anécdotas, momentos compartidos, discusiones, partidas de truco, mates, tardes de estudio, partidos de fútbol. El abrazo de la visita, el aplauso por la llegada de la libertad, la palmada en la espalda por la noticia de ser papá.

Pude ver durante el trabajo de campo en estas cárceles una respuesta política a la individuación del sistema penal. Las causas penales se aplicaban de manera individual. La condena, la conducta, el concepto y todos los trámites burocráticos se referían a un legajo que, en definitiva, se deshumanizaba convirtiéndose en un número para un juez que era quien aplicaba la pena. Sin embargo, como ya se expuso, el tránsito por las cárceles era necesariamente con otros: “Parece que estamos solos, pero no, porque todos estamos en la misma.”³³

Esta etnografía trata de desentrañar el cruce que se da entre la experiencia individual y la experiencia colectiva en las cárceles. Sus expresiones en la vida cotidiana, en el vínculo con la administración judicial, con las políticas de encarcelamiento y con toda aquella persona vinculada con la vida en las cárceles.

Algo de esa experiencia compartida los unía. Al conversar, discutir o escucharlos intercambiar opiniones, ellos sabían cuándo hablaban de lo mismo. A pesar de no conocerse había algunas cuestiones del encierro que eran comunes. Esto marcaba una distinción conmigo que se fue saldando con el correr del tiempo. Si bien para mí el encierro no era una experiencia impuesta compartir horas de encuentro con ellos me permitió construir un vínculo de confianza, que se fue configurando también en esa vida política.

Los cuerpos: una herramienta política

Las cárceles en las que se centra esta investigación son territorios habitados, en su mayoría, por varones de sectores populares que desenvuelven distintas estrategias

³³ Jordan, 2019.

para atravesar condenas que implican años de privación de la libertad. Transitar las cárceles aparece entonces como un saber práctico que se adquiere y que se pone en juego, incluso, antes de entrar en ellas. En los barrios y en los centros cerrados de menores la preocupación está puesta por lo que viene después: las cárceles como horizonte posible, como destino probable para muchos jóvenes de estos sectores de la sociedad argentina. “Fui a militar al COPA, un Centro Cerrado, y los chicos no me preguntaban cómo había salido Boca, o cómo estaba mi barrio, me preguntaban cómo eran las cárceles”, comentaba Marcelo Magallanes, ex preso, en un conversatorio sobre el Sistema Penal juvenil.³⁴

El cuerpo se prepara, al igual que la subjetividad, para las cárceles. Pero ¿qué implica que un cuerpo vaya a atravesar años de encierro? ¿Qué supone para un cuerpo transcurrir años en esas condiciones de privación de otros derechos, tales como la salud, la higiene y la alimentación? ¿Qué representa para un cuerpo atravesar las cárceles en sus múltiples violencias?

“Tener la amenaza constante, aprender a dormir atento, olvidarte cómo se abre una puerta, no saber cómo es sentir el cuerpo sin un golpe, sentir que tenés que tener ojos en la nuca. Así se sienten las cárceles.” (Julio, 2017)

Paco decía también: “no volver a dormir profundo nunca más.” Las condiciones de encierro en las cárceles de Argentina y sobre todo de la provincia de Buenos Aires presentan múltiples problemas. El desafío reside en pensar otras formas en que el cuerpo y la subjetividad se ven atravesados y permeados por todas estas dificultades. Hay una relación lineal entre la falta de alimento, de higiene y de acceso a la salud en relación con la forma en que una persona atraviesa una condena penal. Sin embargo, existe otra cara de esta misma moneda, que nos permite pensar y profundizar todas estas violencias sobre el cuerpo. En este punto reside el desafío de abordar a la violencia en las cárceles no solo como producto de la carencia de la intervención del Estado sino también como un complejo de relaciones que se ponen en juego en lo cotidiano. Las marcas sobre el cuerpo involucran no solo a agentes penitenciarios sino también a presos, agencias judiciales y los vínculos que se establecen entre todos ellos.

³⁴ En la presentación de la revista Atrapamuros 9 “La máquina de atar pájaros”, en mayo de 2018.

En el cuerpo residen las violencias pero también las resistencias. Los cuerpos hablan para contarnos cómo, en las cárceles, existen acumulados de organización. Las cicatrices, los tatuajes, las huelgas de hambre, salir a la cancha y hacer deporte. Las estrategias que se materializan a través del cuerpo para sortear los días en las cárceles de la PBA son dispares pero no pierden nunca su potencia.

En este sentido, lo que esta etnografía propone pensar a lo largo de sus capítulos tiene que ver con problematizar, también, al cuerpo como herramienta fundamental para la disputa política con las instituciones. Así, veremos de qué manera se atraviesa la experiencia de la privación de la libertad en la vinculación entre los intentos más normalizadores sobre los cuerpos y las experiencias de resistencias, violencias, estéticas, cuidados y solidaridades que los presos vivían a diario. Ellos mismos ubicaban a sus cuerpos en esa disputa de la vida cotidiana, de los reclamos judiciales, las huelgas de hambre, las sexualidades y las violencias.

“¿Qué puede un cuerpo?” titula César González a su película, luego de haber estado preso durante años. Entre sus objetivos, se encontraba el de mostrar los cuerpos como potencia. González se para desde la afirmación de Spinoza: “nadie sabe lo que puede un cuerpo” (Anguita y Ceccini, 2017: 13). El cuerpo habla a través de sus marcas y tiene su propio lenguaje: tatuajes y cicatrices que cuentan historias, vidas y violencias. En los cuerpos las marcas de conflictos, peleas, trabajo en malas condiciones, huellas que dejó “la calle”, las cárceles son testimonio de las violencias y cumplen también cumplen un rol. En esta línea, Schmidt y Schroder analizan ciertos aspectos de la violencia que resultan interesantes a la hora de pensar esta etnografía: la violencia nunca tiene completamente sentido pero tampoco es un sinsentido para el actor. Además, introducen un enfoque diferente sobre el carácter performativo de la violencia, es decir, cómo esta expresa relaciones de poder y legitimidad que nos hablan más allá de aquella instancia e, incluso, de sus efectos físicos: deja rastros, consecuencias, genera efectos prolongados.

Volviendo a Garriga Zucal y Noel (2009), quienes plantean la necesidad de desconfiar de cualquier enfoque simple y unidimensional de la violencia, se abre la posibilidad de pensar un dinamismo que permita contextualizarla en la escena etnográfica así como también analizarla desde el rol de antropólogos. Peleas, malestar, enfermedades curables mal atendidas son algunos de los aspectos a destacar en relación

con los cuerpos atravesados por el castigo. Sin embargo, el cuerpo es activo en la vida en las cárceles dado que distribuye poder, se pone en juego a través de la violencia, de la resistencia, del movimiento, de las diferentes formas de sentir. El cuerpo es constitutivo de quienes viven y sienten estando privados de su libertad. Son los presos en movimiento, atravesando violencias, ejerciéndolas, defendiéndose, sobreviviendo, haciendo deporte, teniendo relaciones sexuales, abrazando a alguien de la familia que entra por la puerta de visita.

La experiencia es un proceso que varía en las personas pero que se sitúa en relaciones sociales y se construye social e históricamente en múltiples dimensiones (cognitivas, normativo-valorativas, emotivas, entre otras) (Grimberg, 1999b y 2000). En este sentido, la experiencia en contexto de encierro debe ser pensada a partir de estas dimensiones donde se entrecruzan variables de género, masculinidades, relaciones, sufrimientos y políticas carcelarias. Gran parte de los varones de sectores populares, que en este caso se encuentran en las cárceles, conciben a su propio cuerpo como una herramienta de resistencia, como aquel que soporta el dolor producto de prácticas violentas (Garriga Zucal, 2005).

El cansancio, el dolor y el sufrimiento corporal se ocultan bajo la pretensión de fortaleza porque influye en su imagen frente a los demás. Tal como afirma Grimberg, en su estudio sobre afectadas por VIH, el género afecta la posibilidad de mostrar y vivir libremente el dolor. “Entre los varones, esta experiencia de incertidumbre y fragilidad corporizada pone en crisis las identificaciones de género ancladas en la “fuerza”, la “autonomía” y la “razón.” (Grimberg, 2003:94) El sufrimiento y el dolor también son construcciones sociales y culturales. (Kleinman, 1989) En las cárceles, lo que se acostumbraba era a *aguantar*.

Los cuerpos que se imponían, que se envidiaban, los privilegiados eran aquellos que mostraban las marcas de las cárceles y de “la calle”, las marcas del combate. El ejercicio, la musculación, el estado físico, los tatuajes tumberos y las cicatrices eran la cara visible de esa masculinidad. Como Garriga Zucal (2010) analiza en su trabajo sobre hinchas de fútbol, esas cicatrices son las que dan veracidad a los relatos. Son ellas las que testimonian frente a los demás todo aquello que no se puede ver: las peleas y las historias pasadas. Son marcas de orgullo que, de una u otra manera, reafirman esa virilidad. Cuando en las cárceles Jorge nos mostraba una cicatriz en su mandíbula que

representaba un trofeo de la pelea con el jefe del colegio al que también conocía, ponía en juego su masculinidad no solo por los enfrentamientos sino también por sus resultados. Las marcas eran la prueba del “aguante”, los efectos de hacerse respetar y de pararse como hombre frente a otros. La cicatriz en la mandíbula que presentaba Jorge desde aquel encuentro permitía recordarles a todos que estaba dispuesto a pelear³⁵.

Los cuerpos también narraban las historias, las violencias. No solo las palabras nos llevaban a los relatos de las persecuciones, de las peleas, de las condiciones inhumanas dentro y fuera de las cárceles. (Oleastro, 2018) Tatuajes y cicatrices, autolesiones para llamar la atención del juez, para ser escuchados. Las balas que por no haber sido retiradas a tiempo tienen sus consecuencias en el cuerpo. El Santiagueño y su cicatriz desde la nuca hasta la parte superior de la cabeza: “una bala de la policía.” Lisandro y sus marcas en la pierna por atravesar un vidrio cuando intentaba escapar de un tiroteo. Bruno y su “V” al lado del ojo, marca de su primer día en un penal. Y así, los cuerpos mostraban su camino hasta llegar al aula que nos albergaba.

En este sentido, al pensar los cuerpos desde su movimiento, desde la productividad en la que los ponen los interlocutores es que se cuestionan nociones estandarizadas de cómo el encierro los atraviesa. La inmovilización es un elemento de dominación que se ejerce sobre las personas detenidas. El control de los movimientos, de los espacios permitidos y de los tiempos cotidianos son diferentes estrategias a partir de las cuales el castigo se infiere sobre el cuerpo, con el propósito de amoldarlo a prácticas esperadas, coartar capacidades corporales y estancar su productividad. Sin embargo el cuerpo era resignificado por los presos quienes lo consideraban su herramienta de resistencia, una grieta para sentir y para vivir en las cárceles. Era el medio que hacía posible las emociones, la adrenalina, el deporte, el ejercicio, las peleas, las denuncias, el trabajo, las visitas y las relaciones sexuales.

Ahora bien, no son solo las marcas aquellas que dejan ver estas características sino también el uso que se hacía del cuerpo. En muchas instancias colectivas se ponían en juego diferentes herramientas para inclinar la balanza en las discusiones. Estas podían ser el uso de tonos de voz fuerte para imponer posturas, avasallamiento sobre el cuerpo del otro, apropiación del espacio personal de quienes tenían menos poder hacia el interior de esa unidad, el uso de *berretines* para descalificar al otro, gestos y

³⁵ La referencia a esta escena en el campo está en Masculinidades tumberas (Oleastro, 2017).

maniobras para desautorizar. La comunicación corporal era entonces una actitud que se ponía en juego y generaba disputa. El cuerpo era una herramienta fundamental en la vida política de las cárceles.

La antropología viene abordando hace años la cuestión del cuerpo, pensándola desde el movimiento, desde una perspectiva que reconozca el proceso material, simbólico, cultural y político alrededor del mismo. El cuerpo es entonces centro de producción de poder e identidad. (De Scheper-Hughes y Lock, 1987; Lock y Kaufert, 1998; ambos en Glimberg, 2003:85) El cuerpo es parte del ser y constitutivo de quienes viven, sienten, piensan y transitan los espacios específicos que habitamos y estudiamos. En este sentido, a partir de la propuesta de Fassin (2003) intentamos pensar los cuerpos en determinadas circunstancias para contribuir a la etnografía política del cuerpo.

En su trabajo sobre políticas de distribución de subsidios a desempleados e inmigrantes sin documentos en Francia, Fassin analiza la manera en la que el cuerpo sirve de recurso para reivindicar un derecho. El autor trabaja sobre la vinculación de los actores a través de discursos y escenificaciones de sufrimiento, dolor y desamparo con el Estado, en búsqueda del reconocimiento para acceder a un derecho o a una política social. Algo interesante del análisis en vinculación con este trabajo es que Fassin muestra cómo la exposición del cuerpo y el relato de sí, poniendo incluso en riesgo la propia vida, entra en juego para el reconocimiento de otros que toman decisiones sobre ellos. (Fassin, 2003: 53) La cuestión, en términos del autor, es mostrar una “economía moral” de la ilegitimidad de la que son sujetos a partir de las relaciones desiguales de poder, en la cual estas personas terminan utilizando su cuerpo como fuente de derechos. (Fassin, 2003: 54) La descripción que hace Fassin del proceso de desocupados e inmigrantes es similar al de “conducta” y “concepto” que opera en las cárceles bajo la órbita del SPB, y que hacían que los presos se midieran frente a psicólogos, trabajadores sociales, mediques y también dieran cuenta de las cuotas de trabajo, educación, cursos y talleres que mostraban esa “buena conducta.”

El cuerpo se convertía en la herramienta de lucha más importante de quienes transitaban el encierro para cambiar algo, para ser escuchados o para realizar un reclamo. Desoídos los escritos judiciales, ignorados los llamados en los juzgados, cuando ninguna cámara apuntaba a estas personas, cuando las políticas públicas, los debates en el Congreso de la Nación y otras instancias que giraban en torno a decisiones

sobre ellos y sus realidades no incorporaban, siquiera, una perspectiva que los contemplara, el cuerpo era lo último que quedaba para hacerse notar.

Cada vez que los presos llevaban adelante huelgas de hambre, cuando se defendían del servicio penitenciario, de otros presos, cuando trabajaban en pésimas condiciones para completar un puntaje en la conducta por la progresividad de la pena: el cuerpo se convertía en resistencia. Las personas que se encontraban privadas de su libertad experimentaban a través de su cuerpo, de sus sentidos y de su conciencia esa privación. Era entonces cuando si bien les afectaba se generaban las resistencias. Las huelgas de hambre colectivas que se llevaron adelante en el año 2016 y 2017, así como aquellas que se implementaron en diciembre de 2019 y durante la pandemia eran reflejo de la forma colectiva de hacerle frente a un sistema de injusticias y de legitimar voces y cuerpos que tenían que entrar en el debate.

La propuesta de pensar una antropología política del cuerpo (Fassin, 2003) hizo posible incorporar el potencial político desde el cual se ubicaban los presos en el desafío de lógicas carcelarias, que pretendían inmovilizar y castigar, desde una perspectiva que se centraba en la capacidad de movimiento que estos actores presentaban. Por ello, el deporte, el estudio, la vida sexual, las visitas de la familia, las huelgas de hambre, la organización en Centros de Estudiantes, eran grietas de un sistema con objetivos abstractos pero con efectos prácticos sobre las personas.

Traer a colación experiencias en las cárceles donde los presos vivían, sentían y atravesaban otras sensibilidades que se corrían de los sentidos comunes de violencias por doquier es, por sí mismo, un hecho político. Retomando a Citro (2011), la etnografía de y desde los cuerpos no pretende hablar sobre los cuerpos de otros ni darle voz a quienes no la tienen (Bartolomé, 2004) sino “intentar construir diálogos, de nuestras palabras y corporalidades” (Citro, 2011:70). Esta etnografía pone en evidencia que para estos presos, el cuerpo era la herramienta fundamental para la disputa política con las instituciones.

Sentir las cárceles

En septiembre de 2019, corría el evento del día del estudiante en la cárcel Vitoria. Aquel año, Ezequiel, presidente del CEU, me había comentado que querían hacer algo diferente: una jornada recreativa. El mensaje decía:

“Todos los años escribimos sobre la lucha para estudiar en las cárceles, las trabas que tenemos y los malabares que tenemos que hacer para que la gorra nos permita estudiar. Este año propusimos mostrarles a todos que se puede pasar un hermoso día adentro de una cárcel, así que trae los botines.”
(*Ezequiel, 2019*)

Yo jugaba al fútbol y esa era una dimensión compartida a diario con todos ellos. Cada día que entraba a las cárceles me preguntaban cómo me había ido el fin de semana. Me hablaban de jugadas y posiciones, de partidos de la AFA³⁶, de los equipos femeninos de sus barrios y de algunas familiares que habían empezado a jugar. El fútbol nos unía. Siempre había estado latente que había que organizar algún partido, que teníamos que jugar. Yo me daba cuenta de que era importante para ellos. Además, en las cárceles se sabe todo, y ni bien empecé a ir a esa unidad había llegado el cuento de que hacía algunos años, en la cárcel Oliva, había jugado al fútbol en la cancha del patio. “Ya sé quién sos, vos jugaste al fútbol en Oliva”, me dijo David el primer día que llegué a Vitoria.

Y el momento de compartir cancha llegó. La mañana de la celebración del día del estudiante llegamos a la unidad, alrededor de las 11:30, Marcelo, ex preso y militante de la economía popular, de quien me había hecho amiga durante este trayecto, y dos compañeras más de Atrapamuros. En la puerta del complejo, nos esperaba Juliana, quien debía llegar desde Berazategui. Juliana era la pareja de Ezequiel, se habían conocido, unos años antes, en un evento en Oliva. A partir de entonces, ella empezó a visitarlo en el penal y entablaron un vínculo duradero. Hacía poco tiempo que nos habíamos enterado de que Juliana estaba embarazada. Además era la primera, desde aquel evento en Oliva en 2017, que iba a volver a entrar para participar de una actividad de esta índole. Siempre que iba lo hacía “como visita”. Estaba nerviosa. Marcelo me comentó que Ezequiel les había dicho que él y Juliana iban a entrar “como visita” y nosotras “como facultad” porque se les habían acabado los cupos. En la barrera de la puerta de ingreso al complejo, pregunté al guardia si era posible que Juliana y Marcelo

³⁶ Asociación del Fútbol Argentino

subieran al auto para llegar a la puerta del penal, que quedaba todavía lejos. Ante su negativa, intenté convencerlo diciéndole que íbamos al mismo lugar, que veníamos juntos desde La Plata. Sin embargo pero no desistió de su posición. Así que, para enojo del guardia, fui avanzando a paso de hombre acompañando desde el auto a Juliana y Marcelo. El trato dependía, como resulta obvio, de cómo te etiquetaban. Mientras, en mi caso, venía de la universidad, ellos eran considerados “visita”. Esto habilitaba un trato diferente por parte de los agentes a pesar de que Juliana y Marcelo también formaban parte de la universidad.

Este hecho, que puede parecer trivial, me generó una fuerte contradicción en el momento y me llevó a pensar en los motivos por los cuales Ezequiel había elegido a Marcelo para acompañar a Juliana en su ingreso como “visita” ¿Era posible que esta elección se explicara a partir de su condición de varón y ex preso? Pensé que yo siempre había entrado por la puerta “grande” y que si bien, había pasado instancias de requisa, nunca fueron a ese nivel. A lo sumo me revisaban la mochila, sin tocar mis pertenencias. Sabían que conocía bien las reglas y que cualquier desvío de la norma podía generar un reclamo formal a través de la universidad. Sin embargo, si bien Juliana y Marcelo, así como todas las familias de los presos, conocían perfectamente cuándo se estaban incumpliendo las reglas que regían el ingreso, terminaban tolerándolo esto se debía a que una simple queja podía impedirles ver a sus familiares. Pensé, mientras ingresaba, en cómo se vinculaba el Servicio Penitenciario con los distintos actores. En cómo nuestros cuerpos vivían y atravesaban diferencialmente la experiencia de ingresar a las cárceles, incluso, para quienes estábamos “en libertad”.

Hacía mucho calor, el jean se me pegaba a la piel y esto me ponía nerviosa. Un guardia nos abrió la puerta y nos indicó un recorrido diferente al que habitualmente utilizaba para llegar al Centro Universitario. Entramos por el patio del pabellón. Me fui acercando a saludar a todos, me detuve en las rondas donde veía caras conocidas aunque hubiera otras que no. Saludamos con un beso en la mejilla, lo que para muchos era disruptivo. Esta situación la había notado siempre que conocía a alguien dentro de las cárceles. El gesto lo sorprendía porque implicaba *poner el cuerpo*, acercarlo al cuerpo de otro, muchas veces, desconocido.

Cuando ingresamos al pasillo tenía una puerta que se abría al pabellón. Era un espacio grande, con celdas abajo y arriba formando una especie de L. El otro lado era la

pared que daba al patio desde el cual entramos. En el centro estaba el pabellón, donde se ubicaban las mesas para la realización del evento. En la nota de campo de aquel día, ponía: “entro al evento y me siento como en casa”. Esta era mi sensación cada vez que iba a esta unidad y me recibía su gente. Aquella vez no fue diferente. Matías pidió la palabra desde el micrófono que estaba conectado a un parlante y solicitó la atención de quienes allí estábamos. Nos agradeció por compartir aquel día y comentó que el objetivo era pasar una linda jornada y sentir que era posible disfrutar de un día relajado en las cárceles.

Cuando llegó el momento de jugar al fútbol me cambié para la ocasión. Durante un rato fui la única mujer jugando hasta se unió Valentina, amiga y compañera de Atrapamuros. Aquella experiencia fue, sin dudas, un antes y un después. Ellos siempre habían manifestado que el fútbol, la cancha, representaba algo fundamental en la vida en las cárceles. Era una experiencia para vivir emociones, sentir adrenalina. “Una sensación distinta en el cuerpo”, me había dicho Ezequiel. Cuando jugué ahí, en confianza y con ellos, nos entendimos. El fútbol siempre había sido una vía de conexión, de conversaciones, de charlas, de encuentro. Ahora jugarlo era ponerle el cuerpo a ese encuentro y me gustaba, sentía cómo ellos también lo estaban disfrutando. Todas las personas de la cárcel miraban alrededor. La cancha era material y simbólicamente “el corazón de la cárcel”, como me decían ellos siempre. Se encontraba en el medio de los pasillos abiertos que iban distribuyendo los pabellones. Entonces, quienes no estaban en el evento, podían ver desde otros lugares el partido, algo que les llamaba mucho la atención.

Aquel día, aquel evento y aquel partido implicaron, fundamentalmente, un quiebre en dos sentidos. En el vínculo establecido entre quienes formábamos aquel espacio de debate. Nos había permitido encontrarnos desde un lugar de ocio, deportivo, desde el cual atravesaron una barrera de confianza al poner mi cuerpo también a jugar con ellos. Tiempo después lo reconocería Paco al decirme: “fue la confirmación de que está la cabida.”³⁷ También lo fue para mí en lo personal. En ese *poner el cuerpo*, en ese partido de fútbol, viví esas emociones. La ida a las cárceles, sobre todo a Vitoria en aquel momento y el fútbol, eran para mí dos cuestiones fundamentales en mi vida.

³⁷ La confianza.

Vivirlas al mismo tiempo me conectó aún más con ellos. Desde entonces, pudimos construir una confianza diferente. También de mi parte.

Reflexiones finales

Este capítulo sirvió como punto de partida de esta etnografía. La experiencia política en las cárceles surge de los vericuetos de la vida cotidiana, de la organización de las personas detenidas en sus pabellones, de la relación con sus compañeros, de la posibilidad de ser cuidados por sus “nieris” y “ranchos”, por el rol del “limpieza”. También con las negociaciones con el SPB, la configuración de los espacios educativos, de los CEU y de los diferentes ámbitos que hacen al día a día de las cárceles.

En todos ellos, se evidencian diferentes relaciones, dinámicas y negociaciones que emergen de la construcción y circulación de masculinidades así como de violencias, que se encuentran íntimamente relacionadas. Pero también las lógicas de cuidado, de acompañamiento, de preocupación y solidaridad recorren los pasillos de las cárceles a diario. Lo importante, lo que nos deja este capítulo es que la experiencia en las cárceles es política y que se pone en evidencia en la vida cotidiana. “La política del preso” era fundamental para entender cómo se “llevaba” una cárcel, un pabellón, un espacio de visita y tenía que ver con cuál era la política ahí: qué se podía, quiénes, cómo y hasta dónde.

Si algo hemos trabajado aquí fue, entonces, la construcción nativa en vínculo con los trabajos previos, para delinear las categorías de análisis que fueron surgiendo *en* y *desde* el trabajo de campo. La vida en las cárceles como experiencia política surge entonces en ese día a día que vincula a los presos con agentes penitenciarios, autoridades del penal, personas que acceden para alguna actividad o sus visitas. Pero aquello que mediaba los espacios y los modos de habitarlos era la negociación, los límites, los vínculos que se apoyaban en cómo “se llevaba” la política en ese momento.

En esta etnografía veremos estas dimensiones ponerse en juego: violencias, cuidados, corporalidades, emociones, lazos familiares y afectivos, moralidades, experiencias de organización y medidas de fuerza. Todas íntimamente relacionadas con

debates y formas de “llevar” la política en las cárceles por parte de los presos. De todo ello trata esta etnografía.

Capítulo II: “Enfrentar a la justicia”.

Prácticas, estrategias y relaciones de los presos en los procesos judiciales.

Injusta justicia

Injusta justicia, tramposa y mortal
justicia del pobre y tan desigual (...)

Por Hugo, en la cárcel Vitoria. (8-10-18)

Introducción

Este capítulo analiza la forma en que se ponía en juego la experiencia judicial para los presos. Así, la dimensión política de los tiempos, que eran regulados y marcados por elementos objetivos y subjetivos de la privación de la libertad, ocupaba un rol fundamental. Además, el capítulo se encarga de pensar aquellas prácticas, estrategias y relaciones sobre la justicia para traer a colación procesos de organización que resultaban profundamente políticos en el pasaje de una persona por las cárceles. La cuestión judicial habilitaba solidaridades entre presos, así como la expresión de determinadas emociones y sensibilidades que se compartían. El acompañamiento era una clave para atravesar las dificultades que existían alrededor de esta dimensión tan central.

Por otra parte, este capítulo aborda la cuestión judicial como un aspecto intrínsecamente político para quienes debían aprender, atravesar y resistir a dinámicas, lenguajes y prácticas judiciales que les eran ajenas. Implicaba conocimientos y saberes complejos y, sobre todo, definitorios en sus propias vidas. El rol de los Centros de Estudiantes, específicamente de quienes transitaban la facultad de Ciencias Jurídicas, así como de las familias y las organizaciones, era parte de la configuración política en torno a las propias causas penales. Como dijimos, si la causa penal y la condena se aplicaban

de manera individual, esta no solo era vivida de forma colectiva en la vida en prisión, sino que además era interpretada y enfrentada de manera conjunta.

“La justicia” era para ellos aquel conjunto de instituciones, prácticas, discursos y actores que gestionaban cotidianamente su privación de la libertad. Por eso, este capítulo se trata de las experiencias con “la justicia”, aquella que nos habla de los tiempos en términos políticos, de la configuración de los lugares y de los vínculos. Este capítulo traza así un recorrido por diferentes dimensiones de la *politicidad* que se abre en las distintas aristas que “la justicia” iba ocupando en la vida cotidiana de los presos.

Planteamos el siguiente recorrido para abordar “la cuestión judicial”. Primero, un acercamiento a las formas en que son concebidos y transitados los tiempos de la pena, en vínculo con los procesos judiciales y con el paso por las cárceles. Luego, la prisión perpetua, en términos nativos, como problema *in situ*. Es decir, no desde una perspectiva estrictamente jurídica sino a través de la aparición de la temática en el propio recorrido del trabajo de campo y de la experiencia de estos los interlocutores. Luego, se reconstruyen las concepciones alrededor de la igualdad ante la ley y lo que esto implicaba, en la práctica, para ellos. De ello se deriva el siguiente apartado donde se trabaja sobre los escritos judiciales, que despertaban saberes específicos y desafíos para presos y sus familias, en tramas judiciales con sus lenguajes y sus tiempos tan corridos de la realidad de quienes atravesaban las cárceles. Además, allí y en todos los apartados, se hace hincapié en las estrategias individuales y colectivas de sortear esas dificultades a partir de las herramientas que dentro y fuera de las cárceles estas personas iban generando para resolver sus libertades.

Por eso, el siguiente apartado muestra que “todo saber es político”. Allí se propone mostrar las formas de hacer política dentro de las cárceles en torno a la cuestión judicial. Mismo objetivo tiene el siguiente apartado respecto a la información, que resultaba crucial en los movimientos que luego podían aportar a un *saber hacer*, a un *saber práctico* dentro de las cárceles. Finalmente, en el apartado sobre la libertad, queda al descubierto que el debate sobre la cuestión judicial no solo se trata para ellos y sus familias de algo jurídico, específico y legal. Entraban allí en juego emociones y afectos que se transitaban junto con otras personas. Marcaban los ritmos de las tristezas, ansiedades y enojos. Y, sobre todo con la llegada de la libertad, una alegría compartida.

La dimensión judicial: una medida de tiempo

El tiempo pasaba lento. El tiempo era identidad, “¿cuánto tenés?”, “¿cuánto llevás?”, eran preguntas diarias, casi de presentación. La medida era siempre en años primero y luego en meses: “me dieron 6 y 3”, “le llevo 4 y 7”. La vida cotidiana en estas cárceles estaba muy atravesada por la medida de tiempo cuyo ritmo era marcado por las agencias judiciales.: las instancias de juicio, la condena, las apelaciones, los pedidos a la justicia. Esos tiempos marcaban la cotidianeidad, las conversaciones y los ánimos. Recuerdo la primera vez que entré a una cárcel, en el 2014, a Oliva. Llegamos³⁸ al que en aquel momento era el CEU, muy distinto al que se configuraba durante los años de trabajo de campo que hicieron de marco para esta etnografía. Nos encontramos con Roberto, un preso estudiante de derecho, que vestía un jogging de tela de avión Nike y una camiseta de Racing. Tenía voz ronca y barba candado. Me dio la bienvenida y me mostró un pizarrón viejo a tiza sobre el que había dibujados palitos por encima y por debajo de una línea divisoria. Recuerdo que me dijo, “me quedan estos años”, y señaló los de abajo y yo conté que eran 5. “Pero esperoirme ya”, agregó, refiriéndose a las salidas transitorias. En aquellos ojos novatos respecto a mi ingreso a las cárceles, recuerdo que pensé en la imagen más tradicional y caricaturesca: un preso en su celda contando los días con palitos pintados en la pared. Roberto salió y volvió a “caer” [preso]. Años después me dijo que pasó más tiempo de su vida preso que en libertad.

Un día de noviembre de 2019, nos encontrábamos con Paco sentados uno al lado del otro mientras el resto jugaba al tenis en una jornada recreativa. Había un sol radiante, hacía calor y todos estaban en pantalones cortos y remera, excepto otras dos chicas con las que había ingresado aquel día y yo³⁹. Ellos solo podían estar “de cortos” en el pabellón o en la cancha de fútbol, pero no podían hacerlo en lugares como la escuela o el Centro de Estudiantes y tampoco moverse de un lado al otro por los pasillos de la cárcel. Yo no podía ingresar con aquella vestimenta, eso lo sabía desde que había empezado a ir a las cárceles. Algunas otras prohibiciones eran más laxas con las personas de la universidad, pero este no era el caso. Por eso se hacía difícil no sufrir las altas temperaturas, el patio del pabellón de cemento concentraba el calor y por eso manteníamos relativa frescura con agua y tereré.

³⁸ Hablo en plural porque mi primer ingreso fue junto a Sofía y Malen, compañeras de Atrapamuros.

³⁹ En esa ocasión había asistido con dos docentes de la Universidad Nacional de San Martín, en el marco de una jornada que organizaban los presos junto a una de ellas.

En aquel escenario relajado nos encontrábamos con Paco. Había otras personas a nuestro alrededor, que escuchaban nuestra conversación solo por momentos. Tuve allí mi primer acercamiento a él desde un lugar de mayor confianza de lo que veníamos compartiendo más colectivamente en el espacio de debate. Me contó sobre su causa penal, sobre su inocencia en este delito, a pesar de que él “era un delincuente”, decía, y que aquello lo había hecho “quedar adentro”. Tenía otros tres compañeros de causa, dos de ellos también presos y otro que había sido declarado inimputable porque en el hecho por el que se los acusaba la policía le había disparado en la cara desarmado, lo que casi causa su muerte. Pero, luego de un largo periodo de recuperación, había sobrevivido.

Los tiempos parecían ilusorios para mí, que, si bien por haber transitado estos años por diferentes cárceles sabía que las burocracias judiciales se hacían esperar, seguía sorprendiéndome cuando me encontraba con casos de personas que confirmaban la regla. Paco y sus otros dos compañeros habían pasado cuatro años sin siquiera ir a juicio. Esa prisión preventiva que tanto se denunciaba se volvían personas que estaban en las cárceles que, aun sin ser aun culpables o inocente, pasaban enormes cantidades de tiempo encerrados con todas sus implicancias. A partir de allí, Paco me fue contando los avances de su causa, de su juicio, y me hablaba de cómo había vivido aquel día. También me iba contando lo que decía su defensor oficial e incluso me contó con detalles su juicio cuando llegó. Me llamaba la atención la forma en que la dimensión judicial marcaba los tiempos diarios: él y sus compañeros se expresaban en todo momento a través de expresiones como “apurar”, que “pase el tiempo” y de “esperar”. Eran aquellas nociones las que marcaban el ánimo y hasta las actividades que hacían en dentro de la cárcel.

Trabajar, estudiar, hacer cursos y oficios, no solo daban herramientas para aprender sino que también modificaba esos tiempos. Podía significar una reducción de la pena, y en la cotidianeidad implicaba que pasaran más rápidos los días. El tiempo tenía una dimensión bien objetiva: los años de privación de la libertad. Estos no eran claros porque la justicia establecía formalmente ciertos tiempos pero en la práctica estaba lejos de respetarlos. Así, los presos tardaban en tener su juicio, más aún una condena firme, y lo mismo sucedía con las incertidumbres alrededor de los llamados “beneficios”, que en realidad referían a los derechos respecto a la progresividad de la pena. Por eso, la dimensión judicial estaba íntimamente ligada con los derechos. Pero, como expresa Da Cunha (2005), los tiempos se vivían diferencialmente:

“El tiempo en las cárceles no es de una especie diferente del que transcurre en el mundo libre, pero éste no se destaca allí del mismo modo. Y es que su importancia es extrema cuando una sentencia se expresa en meses o años de privación de libertad.” (Da Cunha, 2005:32)

Entonces, también estaba esa medida subjetiva, sensorial. Aquella que pasaba lento, que hacía del tiempo una cosa elástica, de la incertidumbre casi desesperación. No saber nunca, con seguridad, cuánto duraría la condena, era constitutivo de los días en las cárceles para esos presos. Una incertidumbre que se trataba de canalizar a través aprendiendo a conocer los tiempos judiciales. Pero, en definitiva, ellos sabían que poco tendría que ver con eso. La ilusión en el sistema estaba al lado de la resignación por conocerlo, por saber que las y los jueces, fiscales y defensores “marcaban la cancha”, que las agencias judiciales manejaban sus propias temporalidades.

“Es la ilusión de lo que nunca fue”, decía Ciro, cuando hablaba de dar pelea por derechos que en realidad se sabía que no se iban a cumplir. Todos coincidían en esta dimensión: las agencias judiciales, sus tiempos y resoluciones eran su verdadero “enemigo”. Había una medida de tiempo específica y conocida por todos (los años), pero el funcionamiento del sistema judicial la tornaba borrosa, incierta. En este sentido, había dos momentos que los presos atravesaban y que marcaban esas subjetividades y ánimos dentro del penal. Por un lado, el momento de la condena, cuando efectivamente le quedaba dispuesto el tiempo por cumplir en el encierro de las cárceles. Por otro, las fechas donde podían empezar a pedir los derechos correspondientes a la progresividad de la pena.

En esa dimensión interminable de las esperas, del tiempo subjetivo, eran las visitas y las buenas noticias las que aminoraban esas sensaciones de angustia e incertidumbre. Así como las comunicaciones, sobre todo con la habilitación de los teléfonos celulares. Ahora bien, estos elementos también generaban la dificultad porque los fines de semana volvían “la cuenta a cero”. Esto quería decir que aceleraban las ganas de salir en libertad cuando se veía que la familia volvía a pasar por la puerta del penal para retirarse. Como en el caso de Da Cunha (2005), las visitas marcaban los tiempos desde sus días previos.

El tiempo era localizado como un problema de diferentes maneras. Un problema para el cual había estrategias de distracción. Existía el esfuerzo por apurar procesos o

aprovechar para hacer alguna cosa con “el tiempo libre”. Pero, en última instancia, las modificaciones se daban sobre tiempos que corrían y que eran mediados por agencias judiciales, por códigos penales. Finalmente, los presos se sobreponían a ellos a través de la capacidad de agencia para sobrellevarlos.

“El tiempo te atraviesa”, me dijo Patricio un día que nos encontramos en el CEU de la cárcel Novata. Yo le pregunté a qué se refería y para responderme puso de ejemplo que nosotros nos habíamos conocido en la cárcel Oliva, y habían pasado tres años desde entonces. “¿Cambió algo desde ahí?, si y no, todo y nada. Soy un poquito más tumbero y cada vez menos también”. Hacía referencia a que más tiempo pasaba privado de su libertad, más tiempo incorporaba y naturalizaba algunas dinámicas propias del espacio. Pero a la vez, más se distanciaba de eso “tumbero” en tanto buscaba construir otras lógicas desde que tenía acercamiento a la universidad, a través de talleres o actividades de extensión, aunque no estudiaba una carrera universitaria pero planeaba hacerlo en el futuro.

Yo me había quedado con esta idea acerca de que el tiempo y las cárceles los atravesaban. Al año siguiente, en la cárcel Vitoria, Germán me hizo un comentario similar. Estábamos en el CEU un día de mucho calor, Germán solo iba a ese espacio por nuestros encuentros, porque no estudiaba una carrera y tampoco participaba de otras actividades en aquel lugar. Él era tumbero, y eso no solo lo afirmaba explícitamente sino también a partir de algunas características que lo ubicaban en aquella categoría: siempre se posicionaba en los debates desde una postura que respetaba los antiguos códigos carcelarios, los de “los delincuentes”, usaba palabras y gestos tumberos, cosa que a veces me hacía difícil entender lo que decía, vivía en un pabellón de población y juraba “morir ahí antes que regalarse”, es decir, antes que negociar con “giles” o con “la gorra”⁴⁰.

Estaban todos escribiendo una reflexión sobre la paternidad mientras yo me encontraba cerca de las ventanas que daban al patio de dos pabellones. Esas ventanas de vidrio, tapadas por unas cortinas blancas traslúcidas, apenas se abrían pocos centímetros en su parte superior. Eso hacía del espacio un lugar muy acalorado, y para aquellas fechas se sufrían mucho esas horas a altas temperaturas. Miré por la ventana y volví a reflexionar sobre algo que ya había visto varias veces desde aquella óptica donde se podía observar el interior de los pabellones. Había dos presos que caminaban en un

⁴⁰ Sobre estas dinámicas tratará el capítulo siguiente.

grupito, y tres en otro, en línea recta hasta un punto, dando la vuelta y volviendo por el mismo camino. Repetían esta práctica durante ratos largos sosteniendo una conversación. Germán estaba sentado al lado mío y me animé a preguntarle por qué se daba esa dinámica que tantas veces había llamado mi atención. Él me respondió primero que no sabía, pero al rato me llamó y me dijo que en realidad, ahora que se lo había preguntado, se había dado cuenta que era una tradición de las cárceles. Empezó a incluir a otros de los que estaban a nuestro alrededor y propuso pensar en voz alta. Dijo que él creía que tenía que ver con el movimiento, que era una forma de mantenerse activo, de caminar. Pero también lo relacionaba con el hecho de que hace muchos años las horas fuera de la celda solían ser muy pocas, y entonces los presos se las rebuscaban para conversar a la vez que se hacía el único ejercicio que se podía: caminar por el lugar que hubiese en el pabellón, que en este caso era el patio de cemento. Rolo coincidió rápidamente y agregó que era algo que “caló fuerte” dentro de las cárceles y que se seguía sosteniendo, aunque hubiese más tiempo fuera de la celda, se pudiese ir a una cancha ubicada dentro del penal e incluso hubiera más posibilidades de hacer ejercicio.

A partir de esa conversación, Germán nos contó que mi pregunta le había hecho acordar a cuando quedó preso en la última ocasión, por la causa que llevaba en ese momento. Iba en el auto con unos compañeros y los detuvo la policía. Les preguntaron si tenían antecedentes y ellos respondieron que no, pero igualmente los llevaron a la comisaría. Cuando estaban ahí descubrieron sus antecedentes antes de buscarlos porque con un compañero, con el que ya había estado preso, se habían puesto a hablar caminando de un lado a otro del espacio donde estaban. “Tumba mal⁴¹”, decía Germán para referirse a esa práctica tan cotidiana de las cárceles. En este sentido, esa caminata, de esa forma particular, mostraba que tenían incorporada una dinámica de las cárceles sobre la cual no reflexionaban como tal pero que hablaba de cierto *habitus* de las prisiones (Bourdieu, 1996).

Los policías se tomaron a mal aquella mentira que habían descubierto a partir de aquel hábito “tumbero”. No fue hasta luego de aquella situación que hicieron la averiguación de antecedentes y encontraron el registro su causa anterior. Pero fue por esta lógica de la caminata que lo habían descubierto, pero como él la tenía tan incorporada no se había dado cuenta. “El tiempo en cana es eso, se hace parte de nosotros”, dijo esta vez Ciro, quien coincidía con sus compañeros y, en su comentario,

⁴¹ En referencia a que era una práctica tumbera, es decir, propia de las cárceles.

con Patricio. Esto no solo refería a la temporalidad en términos abstractos sino también a dinámicas, a prácticas que se incorporaban a las rutinas cotidianas. “El tiempo se lleva en el cuerpo en cana”, culminaba Rolo en la conversación. Muy figurativo del punto al que queremos llegar: los tiempos, difusos, son objetivos y subjetivos, se viven en los días cotidianos, en las actividades. Pero, más allá de las cárceles también, con dinámicas que se incorporan. Los tiempos en la privación de la libertad se viven de muchas maneras. Esta dinámica de incorporar prácticas, a la vez que resistirlas es propio de lo que ellos reconocen como su propia experiencia.

Por esto la politización del tiempo: eran atravesados por las experiencias alrededor de “la justicia” y configuraban la dinámica cotidiana de prácticas, relaciones y dinámicas entre presos, y entre estos y otros actores. El tiempo se dejaba ver en la piel, en las cicatrices, en los tatuajes y las arrugas. Se palpaba en los saberes sobre las cárceles. Tiempos marcados por “la injusta justicia”, que establecía no solo cuánto una persona estaría presa y cuando accedería a derechos o libertades, sino, además, marcaba el ritmo temporal de esa vida cotidiana.

Prisión perpetua

De las personas con las que hice trabajo de campo, muchas tenían condenas medias o largas. De más de 5 años, y varios de ellos, sobre todo en la cárcel Vitoria, estaban condenados a perpetua. La conversación sobre los años que les habían dado y los que llevaban era cotidiana. La situación de sus causas penales también. Eso hizo que se convirtiera en parte de esta tesis. En las aulas, en los pasillos, en los eventos, en los pabellones, siempre que presencié conversaciones entre ellos se tocaba esta dimensión.

A Rolo lo había conocido en la cárcel Oliva y ahí me había enterado de que estaba por su segunda causa a perpetua. La primera la había cumplido en los 80 y los 90. Cuando lo conocí, mi vínculo con él era más lejano, recién cuando lo reencontré dos años después en Vitoria fue que generamos la confianza que nos acompañó durante años. Cuando él llegó a la cárcel Vitoria yo iba ahí hacía algunos meses. El hecho de que llegara un preso con ese prestigio y me reconociera fue imponente para los demás. Él era un “preso viejo”, de esos que tenían muchos años en las cárceles, de los “delincuentes” y “tumberos”. Llevaba un bastón que acompañaba su andar y se vestía con ropa deportiva ancha, tenía tatuajes por todo el cuerpo, anillos y collares. Barba

prolija y no muy larga, y una voz ronca con la que siempre se refería a mí como “mujer” primero, y “amiga” o “fea”, cuando construimos más confianza.

Un día estábamos en el curso y llega al CEU otro preso que yo no conocía. Cuando ingresó al aula Rolo se levantó, con dificultad, y lo reconoció. Se abrazaron fuerte, con las palmadas características de dos varones que se reencuentran. “Amigo”, se dijeron mutuamente. Guido tendría poco más de 35 años y era un hombre alto que llevaba el pelo muy corto. Rolo le presentó a Ezequiel, que en ese momento era presidente del CEU, y luego a mí. En esa presentación le expresó su voto de confianza para con él y conmigo.

Con el pasar de las semanas, aunque no fueron tantas, nos fuimos conociendo mejor. Que yo fuese de confianza del Rolo me ubicaba en un lugar cercano, pero, según me dijo, fue descubriendo el por qué. Cuando discutíamos oralmente, conversábamos de un tema o armábamos escritos, Guido se destacaba siempre. Cuando hicimos un encuentro sobre violencias de género me sorprendió, tenía formación, discusión y muchísimos argumentos con los que coincidía todo el tiempo, hacía frente a cualquiera que le discutiera y así fue ganándose un lugar de referencia con el resto también.

Había llegado a Vitoria por haber hecho un reclamo a la UNLP, ya que era estudiante de Ciencias Jurídicas y lo habían trasladado lejos, a un lugar de la PBA que no estaba dentro de la jurisdicción de la Universidad. “Lo necesito”, me decía el día que me contó su historia, “porque tengo perpetua, una de 50 años”. Yo no entendí, y le pregunté en qué consistía. Ahí me explicó que cuando llegó su condena le llegó tarde el informe y cuando lo apeló le dijeron que ya no se podía, porque había pasado el lapso dispuesto por la Ley para la apelación (5 días hábiles). Sin embargo, él afirmaba que nunca había recibido esa notificación. Lo justificaba diciendo que, además, era una cuestión obvia, apelaría porque no tenía nada que perder: le habían dado la pena más alta del código penal, y era lógico, según él, que llevara la apelación hasta la última instancia. “Como voy a rendirme a morir en cana”, decía. Luego de demostrar su versión de los hechos, y por una irregularidad que nunca supe si fue judicial o de la Unidad en la que se encontraba, le permitieron realizar la apelación.

De ahí en más conversamos muy seguido sobre las condenas perpetuas. A Guido este tema lo atravesaba, lo interpelaba y buscaba el debate y la conversación también con sus compañeros. “No me pienso morir en cana, no lo puedo concebir”, le decía Guido a Mariano, otro de los que tenía perpetua. Yo no terminaba de entender cuando

hablaban de las diferencias entre sus perpetuas. Y por eso siempre intentaba escuchar sus conversaciones y debates. Entre ellos se preguntaban si tenían prisión o reclusión, y cuántos eran los años. Pero yo no podía seguir el ritmo de sus conversaciones ni entender a qué se referían. Tuve que hacer un trabajo muy fino, preguntándoles a ellos pidiéndoles que me explicaran, anotarme la información, incluso consultar abogados que me asesoraran para entender, aunque parcialmente, de qué se trataban aquellas diferencias.

En una ocasión, el CEU organizó junto a otros presos de la unidad una jornada de debate sobre la prisión perpetua. Para ello invitaron a jueces, fiscales, defensores y especialistas a debatir y discutir con ellos sobre el tema. Vinieron también representantes de varias unidades del “radio de La Plata”, presidentes de distintos CEU, solo una era mujer. En aquella jornada, con micrófono y exposiciones, me sentí más perdida que antes. De los presos, y la única detenida que se encontraba allí, todos tenían una condena a perpetua. Exponían argumentos jurídicos, discutían políticamente alrededor del derecho penal. Yo estaba maravillada por el evento, pero realmente se me hacía muy difícil seguir la dimensión más técnica del debate. Recién varios meses después entendí algo de lo que hablaban. Rolo me explicaba al respecto:

“Antes había una gran diferencia, hoy en día no existe más la reclusión, pero se puso al tope la prisión perpetua que son 50 años. Antes la reclusión era eso, la prisión eran 25 y la reclusión 50, lo que significa reclusión es que por cada dos días que haces en cana se te computa 1, al revés del 2x1, pero no existe más la reclusión. Pero pusieron al tope la prisión perpetua entonces es lo mismo, la prisión de ahora es lo que era la reclusión de antes.” (Rolo, 2021)

Lo que pude comprender es que ya no había diferencia. Pero antes existían, e incluso el código penal establece algunas diferencias en el cómputo de la prisión preventiva (art, 24, CP). Sin embargo, la Corte lo declaró inconstitucional. Ahora bien, en términos de años, la reclusión pasó a ser lo mismo que actualmente es la prisión perpetua. Lo que sucede ahora es que la persona condenada a perpetua podría acceder a la libertad condicional.

"La realidad carcelaria argentina y los desarrollos legislativos a partir de la sanción del actual Código Penal permiten concluir que en su dimensión

penitenciaria ambas penas privativas de libertad se ejecutan en los mismos establecimientos, bajo iguales condiciones de alojamiento e idéntico régimen carcelario. En otras palabras, las personas condenadas a pena de reclusión no tienen un régimen carcelario propio, ni establecimientos reservados para ellos, ni están sujetos a condiciones de detención distintas, que aquellas personas condenadas a pena de prisión."⁴² (Rosatti, 2021)

Entonces, el condenado que tenía perpetua luego del cambio en la ley, y hubiese pasado los 35 años de condena, podría pedir obtener la libertad por resolución judicial bajo ciertas condiciones que establece la ley penal (art. 13 C.P.). Otra posibilidad, dentro de esta ley, es que en las penas temporales una persona termine con un máximo de 50 años por otros motivos, como establece el artículo 55:

ARTICULO 55.- Cuando concurrieren varios hechos independientes reprimidos con una misma especie de pena, la pena aplicable al reo tendrá como mínimo, el mínimo mayor y como máximo, la suma aritmética de las penas máximas correspondientes a los diversos hechos. Sin embargo, esta suma no podrá exceder de (50) cincuenta años de reclusión o prisión.

En esta aventura de lograr comprender qué era lo que me estaban diciendo, conseguí llegar a un fiscal de juicio que me explicó que no existen actualmente años establecidos para la perpetua, sino lo que está pautado es que a los 35 años de prisión el preso puede pedir los derechos de progresividad de la pena, sobre todo la libertad condicional. Esto, decía el fiscal, despierta hoy en día muchísimas discusiones sobre si es o no constitucional. El caso más paradigmático, mencionaba, es el de Robledo Punch⁴³, quien se encuentra preso desde 1972 y ningún juez se ha animado a dejarlo en libertad a pesar de que lleva 49 años preso.

Volviendo al caso, sea por perpetua como por una pena temporal que hubiese computado el máximo de años que permite el código (50 años), había personas que tenían en sus causas esa cantidad de años. Por estas cosas, la prisión perpetua era permanentemente cuestionada dentro de las cárceles, por su carácter inhumano. “¿Te encierran durante 50 años en un lugar que está como están las cárceles acá? Eso es matarte de a poco”, decía Franco, que hacía poco le había llegado la notificación con su

⁴² <https://www.juezosatti.com.ar/doctrina-judicial?l=60>

⁴³ https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Robledo_Puch

condena, aun no firme⁴⁴, a perpetua. En este sentido, Mariano me comentaba que ellos querían, a través de los CEU y también de jornadas como aquella que mencionaba, entablar debates con personalidades del derecho penal y empezar a ser interlocutores válidos en la discusión sobre la justicia y sobre sus propias causas. “Nosotros somos especialistas también”, decía Ciro, que, si bien no era estudiante de derecho, manejaba el lenguaje judicial como si hubiese estudiado el código penal de principio a fin.

En este sentido, y como decía Paco, si bien con el cambio en la ley no se había propiciado una situación más auspiciosa, ellos venían generando herramientas y saberes que les permitían no solo resolver individualmente sus propias causas y sus situaciones particulares, sino entrar en el debate. “Hecha la ley hecha la trampa, pero acá la trampa en realidad es resistir a un sistema de mierda”, me decía Paco con tono enojado. Esas resistencias se hacían del saber, la información y sobre todo el hecho de compartirla y ponerla a jugar en la práctica.

En aquel espacio compartido en la cárcel Vitoria, muchos tenían condenas a perpetuas y eso lo hacía un tema recurrente. Cuando a Guido lo trasladaron, Rolo me decía que lo iban a hacer dar vueltas por todas partes porque al tener una perpetua recién iniciándose y ser tan combativo, el SPB no iba a querer que se asentara en ninguna unidad donde pudiese generar una estructura de organización fuerte. Esa lectura era compartida por varios de ellos, que decían que, si tenían muchos años y eran “politiqueros”, entonces sabían que los iban a hacer circular más frecuentemente que a otros. En este sentido, pesaban los años, la participación en esa *politicidad* carcelaria pero también la causa penal. “Los pibes llegan con currículum”, me decía Ezequiel, “de politiqueros, de ortivas”. El jefe de un penal sabía qué persona llegaba a su cárcel, al igual que el resto de los presos. La circulación de esa información se daba cotidianamente y generaba situaciones muy desiguales respecto a cómo se trataba o recibía a alguien.

Cuando le pregunté a Guido si una persona con perpetua accedía a los derechos de progresividad de la pena me dijo “preguntamelo en 35 años, si estoy vivo”. Eso me impactó. Mariano, que también tenía perpetua y llevaba algo así como 10 años preso, intentó convencerlo de que la inconstitucionalidad de esa pena era algo por lo que debían pelear. Sin embargo, Guido tenía días donde estaba más resignado y otros donde estaba dispuesto a dar esa pelea. La última vez que lo vi antes de que fuese trasladado,

⁴⁴ Es la sentencia definitiva sobre la cual ya no cabe ningún recurso, que pone fin al proceso.

me había comentado que a su compañero de causa le habían dado 20 años, y me decía que era muchísimo pero que así y todo a él le habían dado la pena máxima. No sabía, cuando le pregunté, qué había influido en esa diferencia, pero me dijo que la justicia era tan impredecible y predecible a la vez, que uno ya se acostumbraba a que sea diferente para todos.

Igualdad ante la ley

“La igualdad ante la ley es la mentira más grande del Estado argentino”, decía Máximo en la jornada de reducción de la violencia en noviembre del 2019. Estaba enojado porque hacía varios meses que estaba “pasado de los beneficios”, es decir, que estaba en tiempo de acceder a la libertad condicional y el juez no se la había otorgado todavía. Además, nos acababan de decir que un hombre de otro pabellón, al que ambos conocíamos, había salido en libertad. Aquel hombre estaba por una causa de violación. Todos los presentes estaban enojados. En el fondo no les importaba si había cumplido el tiempo de su condena y por ende la salida en libertad era la que le correspondía por la pena impuesta. Sino que, en la lectura que hacían, distinguían entre a quienes se les garantizaban los derechos constitucionales y a quienes no. Esas cuestiones se jugaban en las cárceles: quiénes y cuándo accedían a derechos.

A los pocos días, nos encontrábamos en nuestro espacio de debate, y uno de los presos con mayor participación llevó una actividad para hacer sobre los derechos y la igualdad ante la ley. Proponía empezar con un juego: la consigna era estar sentados y mientras él leía algunas frases, cuando la respuesta era que *sí* había que pararse mientras que cuando era que *no* había que quedarse en el asiento. “Me paró la policía en la calle sin saber por qué”, se pararon todos menos tres presos y yo, entre ellos estaba un preso que había sido militar, y “el viejo Carlos”, que se diferenciaba en términos de clase con la mayoría de las personas privadas de su libertad y estaba por una causa de estafa que nunca conocí en detalle. Se volvieron a sentar. “Me detuvieron sin motivo”, todos se levantaron menos los mismos que antes. “Estuve en una comisaría más tiempo del permitido”, todos se levantaron menos yo. “Llamé a mi defensor o abogado y no me atendió” todos se pararon menos el hombre que había sido militar y yo.

Luego el Feche, que estaba dirigiendo la actividad, propuso que todos fueran diciendo consignas. Miguel dijo “me comí una paliza de la policía”, todos se pararon

menos yo y no llego a ver qué hacen Carlos y el hombre que había sido militar -a quienes presto especial atención porque parecen responder, a veces, diferente al resto. Ezequiel propuso entonces otra consigna: “murió algún compañero estando en cana”, todos nos paramos, incluida yo. Recuerdo en aquel momento con tristeza al Chino, un hombre de unos 60 años que había conocido en la cárcel Oliva. Era una persona incansable, había estado preso 9 veces en su vida y siempre nos peleábamos sobre la meritocracia, discutíamos entre enojos y risas sobre las posibilidades que las personas tenían individualmente de “salir adelante”, él defendía la idea de que “si querés podés”, y yo me enojaba discutiendo y pensaba que él tenía su propia historia de testigo. Con el tiempo construimos entre risas y peleas mucho cariño. Semanas más tarde de enterarme de su muerte fui al canal de la Universidad a hablar sobre cárceles y pasaron, en vivo durante la nota, una entrevista que habían hecho tiempo atrás en la cárcel Oliva. Entrevistaban al Chino. Recuerdo cómo se me estrujó el estómago estando en vivo. Lo difícil que fue para mí sobrellevar aquella nota televisiva después de eso.⁴⁵

A pesar de aquella consigna que veo que afectó a algunos más que otros, continuamos. Guido propuso la frase “tuve que firmar algo que no entendía qué significaba” y se pararon algunos, y entonces Javier dijo “me tuvieron que ayudar con un escrito judicial”, se paran todos menos el militar y yo, y antes de que se sienten Feche dijo una consigna sobre si la justicia fue injusta con vos alguna vez, y se quedaron todos parados.

Luego de esa frase, proponía también analizar lo que había sucedido en el juego. “La justicia no es justa”, decía Feche convencido, mirando a todos los que ya se habían sentado parados, gesticulando con el cuerpo y rotando la mirada. Feche era un gran orador y lograba interpelarlos, les hablaba siempre como si estuviese dando un discurso, mirando al resto a la cara y girando su mirada por los que nos encontrábamos allí. Afirmaba que todos habían sufrido injusticias en el proceso. Guido, interrumpiéndolo, distingue el “por qué” estaban ahí y el “cómo”. “Nosotros sabemos que algo hicimos, pero así y todo esto no sirve para nada”. Planteaba entonces que en el proceso penal de mayores de edad no se cumplían ninguno de los derechos constitucionales de las personas. Javier agregaba a eso que para él era un negocio. Si las personas tenían herramientas, sean estas plata o contactos, podían pelearlo. Pero que eso no sucedía en

⁴⁵ Ahora, desde la escritura de la tesis, pienso también en Carlos, el mismo que han leído en estas páginas. Quien murió mientras yo iba a la unidad y que también significó un golpe muy fuerte en este proceso de trabajo.

la mayoría de los casos porque quienes llenaban las cárceles eran finalmente “los pobres, que justamente no tenemos ni guita ni contactos”.

Germán se paró para hablar, contó que él había firmado un abreviado⁴⁶ por “8 y 6” (ocho años y seis meses) de un delito que no había cometido, pero que sabía que iba a terminar en el proceso como culpable “por cómo venía la mano” y que podría haber recibido más años si se enfrentaba a aquel juicio. Entonces, algunos de los presentes empezaron a contar sus experiencias con los juicios abreviados. Me llamó especialmente la atención el caso de Luca. Le habían propuesto firmar uno por “11 y 3” y él había dicho que no, pero luego agregaron más años y finalmente terminó con más de 20. Su moraleja era que había que firmar los abreviados rápido y con la menor cantidad de años que ofrecieran, aunque fuesen inocentes. Ahí yo cuento el caso de Verónica, una mujer que se encontraba detenida en una unidad de mujeres y que había tenido la posibilidad de firmar por menos de 10 años y que se negó porque decía que era inocente y ahora estaba cumpliendo una perpetua. Aquel caso me impactaba. Pero Antonio se negaba, les discutía, decía que no había que acostumbrarse a esta “injusta justicia”, “¿cómo vas a firmar que sos culpable si sos inocente?”, decía. Todos empezaban a hablar y se armaba un barullo que resultaba imposible entender. Paco y Ciro empezaban a hablar al lado mío contando que, justamente, ellos todavía no habían tenido su juicio y hacía 4 años estaban presos.

Rolo se paró e hizo callar al resto. “Bueno Inés, la moraleja del día es que la igualdad ante la ley no existe”, dijo y se sentó. La igualdad ante la ley es un principio jurídico que también se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴⁷ (DUDH- Art. 7), donde se reconoce que todas las personas deben ser tratadas de igual forma por la ley. “El viejo” Carlos, que no se había levantado en todas las consignas, con su paciencia característica para hablar, empezó a decir que estaba muy sorprendido, porque lo que había quedado de manifiesto era que los derechos no se cumplían para todas las personas de igual manera. Para el resto eso parecía algo obvio, sin embargo, la discusión se ponía intensa, todos opinaban y afirmaban lo que se estaba contando.

⁴⁶ El juicio abreviado es un instituto por el cual mediante un acuerdo entre partes -imputado, defensor y fiscal- se evita realizar la etapa de juicio oral y se pone fin al proceso.

⁴⁷ https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Hugo, mientras tanto, empezó a escribir un poema sobre el tema. Como solía hacer luego de un debate, se puso sus anteojos que no contaban con las patitas que los hacen reposar detrás de las orejas pero que, así y todo, estos se mantenían frente a sus ojos. Entonces, se dirigió hacia mí pidiendo la posibilidad de compartírnos a las personas presentes lo que había escrito, y decía así:

Injusta justicia, tramposa y mortal
justicia del pobre y tan desigual
el rico en justicia se suele empachar
pues juez conocido, lo suele ayudar
La plata libera, te da libertad
el pobre no puede, y debe pagar
lo paga con penas, hambre y soledad
el precio son años dentro de un penal
Por robar gallinas, te pueden matar
al rico, en cambio, lo suelen premiar
pues si se arrepiente, lo liberarán
pero al infeliz, lo castigarán
si se equivocó, lo lamentará
dentro de su celda, rabia comerá
junto a compañeros, la compartirá
El rico, contento, beberá Champagne
compartirá mesa y paz familiar
al pobre seguro, lo visitarán
le traerán fe, esperanza y pan
Él de tan contento, ya se olvidará
de su condición de preso mortal
mortal pues la rabia, lo suele enojar
y faca por medio, se hará respetar
o quizás a Dios vayan a invocar
aplaudiendo y dando palmas sin parar
buscando el milagro de la libertad
mientras tanto el rico, a Dios usará
para a muchos tantos poder pisotear
en nombre de Cristo, lo someterán
“Hacé lo que digo, prohibido pensar”
Injusta justicia, de jueces corruptos
de jueces perversos, de falsa moral
de grandes negocios, por aquí y allá
aguantemos juntos, no vale llorar
El cuerpo está preso, dentro de un penal
la mente está libre, no la encerrarán
no habrá candados que la vencerán
pues la mente libre piensa y pensará
como el viejo dicho del ya “nunca más”
no más injusticias, todos por igual
por la lucha diaria, por la libertad

libertad del alma, para nuestro andar
Injusta justicia, llegará ese día ya del “nunca más”
nunca más mentiras, siempre la verdad
Viviremos libres, para ya soñar
un futuro pleno en la paz social
Injusta justicia, venceremos juntos por la libertad

Por Hugo, (en la cárcel Vitoria. 8-10-18)

Nos quedamos, una vez más, sin palabras. Hugo siempre lograba condensar los debates de una manera impresionante, además de su facilidad para, rápidamente y entre ruidos, escribir. Incorporaba algo que resultaba fundamental: el carácter clasista de esa “justicia”. Esa “injusta justicia” de la que hablaba el poema era injusta con algunos. De alguna manera, Hugo condensaba cómo los delitos perseguidos, encarcelados y criminalizados eran los de las clases populares. Algo difícil de explicitar pero que se manifestaba cada vez que iba a cualquiera de esas cárceles era que en su mayoría se encontraba la gente pobre. Muy pocas veces, y en aquellas ocasiones llamaba la atención, había personas de clases medias y altas. Incluso, eso daba sospechas por los delitos por los que pudiesen estar presos. Sobre todo en Oliva, donde se encontraban tal vez más personas por delitos sexuales, quienes íbamos conociendo las cárceles podíamos percibirlo a través de su vestimenta, habla y hasta movimientos con el resto. Esto quedaba de manifiesto también, y como veremos en el próximo capítulo, por la dinámica de sociabilidad de cada cárcel, el resto de los presos también notaba, sabía o dejaba ver otras actitudes que para con los demás.

Ahora bien, esa “justicia” imponía tiempos y procesos que ampliaban las dimensiones de la alteridad para las personas presas. Si bien los sectores populares en nuestro país atraviesan diferentes formas de ser relegados y relegadas respecto a formas de institucionalización e inclusión, el encierro y el proceso judicial en general agudizaba esta cuestión. La igualdad ante la ley no era tal porque se hacía de sus lenguajes específicos, de sus prácticas burocráticas y toda una serie de enredos incompatibles para personas trabajadoras, que no sabían leer o escribir, con dificultades económicas para trasladarse, de lugares lejanos a los centros de las ciudades. “Dios está en todos lados, pero atiende en Buenos Aires”, decía Feche al respecto para mostrar que la “justicia” les modificaba todos los días pero que después sus familias debían ir al centro para resolver cuestiones urgentes de sus causas. Todas estas dinámicas tendían a reproducir procesos

de desplazamiento para con estas personas que ahora se encontraban encarceladas. Por todo esto, la igualdad ante la ley era sacudida en la práctica y dejaba ver que, como decía el poema: “La plata libera, te da libertad, el pobre no puede, y debe pagar, lo paga con penas, hambre y soledad, el precio son años dentro de un penal”.

Roberto Gargarella (2016), introduce en los debates sobre el garantismo algunas nociones que nos pueden servir para explicitar estas cuestiones. La exigencia al Estado del debido proceso y del cumplimiento de los derechos constitucionales, no son un avasallamiento de los derechos de las víctimas en tanto y en cuanto los derechos de unos y otros no están en contradicción en el proceso penal. Se trata, dice Gargarella, de humanizar desde el Estado, aunque la persona -imputada o condenada- no haya velado individualmente por los derechos de otra persona en el delito cometido. El Estado *debe* hacerlo. En este sentido, el autor plantea esta idea que afirma que se pide “justicia y no venganza” (Gargarella, 2016: 252). No se trata, en última instancia, de una perspectiva ingenua de las personas presas, sino de una exigencia al Estado.

Uno de los elementos que se visualizaba como el mayor problema tenía que ver con los escritos judiciales que, enfrascados en sus saberes específicos y técnicos, se volvían ilegibles para los ojos de “casi cualquier mortal”, como decía Rolo siempre. En ocasiones, yo misma comprobé esa dificultad en mi intento por ayudar. Además, en la vida cotidiana en las cárceles se evidenciaba esas complejidades para los presos y sus familias. Sin embargo, esto no los dejaba inmóviles a la espera de otros actores judiciales, sino que justamente movilizaban estrategias para sortear esta dificultad. Veamos cómo.

Escritos judiciales

Como expresa Basile (2016), la relación con las agencias judiciales es cotidiana en las cárceles y se da, principalmente, a través de los escritos judiciales. En su etnografía sobre las tácticas que desarrollan los presos frente a la burocracia judicial, describe las diferentes formas en que tienen lugar estas dinámicas: entre la formalidad e informalidad de las cárceles, en prácticas repletas de “berretines” por las causas penales, por los roles dentro de las cárceles y en la negociación con el servicio penitenciario. En este sentido, Basile analiza la forma en que los presos se organizan para producir sus

propios escritos judiciales, para enfrentar una *inercia judicial* que despersonaliza (Rodríguez Alzueta, 2016). La concepción que la justicia tiene de las urgencias de la vida cotidiana en las cárceles maneja otros tiempos, enfrascados en sus saberes específicos, muchas veces indescifrables para sus destinatarios.

En esta investigación, al igual que en la de Basile (2016), la cuestión judicial era mediadora de vínculos, de ánimos y de prácticas cotidianas. Los escritos eran la objetivación de una pelea, muchas veces individual pero que encarnaban procesos colectivos, relaciones entre presos y la construcción de múltiples espacialidades y dinámicas para defender, respetar y luchar por sus derechos. Los escritos judiciales condensaban, entonces, ánimos y preocupaciones, la vulneración de derechos y las vacancias del sistema judicial, así como movilizaban hacia dentro de las cárceles otros sentidos en torno a los vínculos y conectaba a unos con otros.

Alexis tenía 25 años, solía estar siempre callado. El día en que discutíamos acerca de la igualdad ante la ley comentó que siempre le había costado comprender los escritos judiciales. Para sobrellevarlo pedía ayuda a sus compañeros, algunos que estudiaban Derecho y otros que, por experiencia, manejaban el tema con soltura. Contaba, entonces, que de este modo se había dado cuenta de que no debería haber firmado la conformidad con la condena que le habían dado en el juicio abreviado. Por su parte, Rolo, que estudiaba Derecho y, además, llevaba tantos años preso -incluso en más de una condena- comentaba que ellos sabían que era así. Me interesó ahondar en esta cuestión e indagué acerca de su participación y la de otros estudiantes de Derecho, en el asesoramiento a sus compañeros para la confección de sus escritos. Frente a mi pregunta, comenzó a relatarnos a todos los presentes cómo funcionaba. Según Rolo se ayudaban entre todos. En aquellas cárceles en las que había CEU, con frecuencia, canalizaban sus inquietudes con estudiantes avanzados en la carrera que ayudaban a otros presos.

Coco interrumpió en aquel momento para agregar que, en realidad, los escritos judiciales ya no los hacían los defensores sino los propios “pibes”. Al respecto Ezequiel me recordó que, cuando estábamos los dos en la cárcel Oliva⁴⁸, habíamos ayudado al armado de un taller de alfabetización jurídica en el cual el presidente del CEU de la unidad, que estaba a punto de recibirse de abogado, les enseñaba a los presos en pabellones de población cómo leer y redactar escritos judiciales. “Hay gente que apenas

⁴⁸ Él, preso allí y yo, asistiendo como militante de la Organización Atrapamuros.

sabe leer, mirá si va a entender un escrito jurídico”, decía “el viejo” Carlos. Alexis señalaba, hablándole a todos, que lo mismo les sucedía a las familias que se acercaban a los juzgados o que presentaban escritos judiciales. El lenguaje y el universo de la justicia se les hacían incomprensibles.

Antony Duff (2015), en sus reflexiones sobre el castigo y la justicia penal, partía de las siguientes preguntas: “¿el lenguaje de quién? ¿el derecho de quién?”. Estos cuestionamientos invitan a reflexionar acerca del grado de comprensión que alcanzaban el resto de los actores involucrados en un proceso penal que no son los “especialistas” del derecho. Todas las partes, particularmente el acusado, debe entender el juicio, cada procedimiento y los alcances de lo que firma, siendo esto una responsabilidad del sistema penal. Sin embargo, en la práctica se da de manera dispar. En este sentido, Duff habla de los puentes que deben existir entre el lenguaje jurídico y el cotidiano, para que se comprenda, en sentido práctico y no solo abstracto, lo que implican los hechos cometidos, los procesos penales y sus consecuencias futuras. Estos puentes, en las cárceles donde trabajé, los iban tendiendo los propios presos a partir de sus saberes específicos y de sus experiencias en el contexto de encierro y con el Derecho Penal.

El día del debate acerca de la igualdad frente al Derecho, Rolo, sentado en la cabecera de la mesa larga que ocupaba casi toda la angosta sala, confirmaba que desde hacía ya algunos años, los CEU ayudaban a escribir los Habeas Corpus, a apelar una condena y hasta a entender qué era lo que les notificaba la Justicia. Incluso creía que los defensores ya no hacían su trabajo porque sabían que dentro de las cárceles las personas se “autoabastecían” de escritos judiciales. Roberto, otro “preso viejo”, compartía la afirmación. Según su punto de vista, ahora había un montón de “pibes” asesorando y armando escritos porque los defensores no hacían su trabajo descansando en que ellos los conseguirían dentro de las cárceles. “Es una rueda sin fin” decía Ciro. “Como no los hacen, ‘los pibes’ los generan y como ‘los pibes’ los generan, no los hacen.”

Esto trajo la característica comparación con el pasado que solía introducir Rolo, a la que sumó a los “presos viejos”. Según su relato, en Oliva, cuando eran “pichones”, la cuestión funcionaba muy diferente. Varios de ellos, entre los que se encontraban Ciro, Roberto, Calo, Paco, comenzaron a reconstruir el pasado. Según contaban, los escritos estaban centralizados. Si bien aquella cárcel era *de referencia* y *central* para la política de las cárceles de PBA, algunas de sus dinámicas se reproducían en otras. “En Oliva pasaban las cosas importantes” decían.

“Vos llegabas [a algún espacio que no especificaron] y había dos o tres viejos que la tenían clara”, decía Rolo. Los comentarios del resto iban completando su relato, para nosotres, quienes no sabíamos de aquellas épocas e, incluso, ni siquiera habíamos nacido. Esos “viejos” no tenían formación académica sin embargo “sabían porque la habían vivido”, decía Rolo. Su conocimiento provenía de la experiencia. Destacaron, especialmente, a tres personas: el viejo Zapatilla, el viejo Marcos y Rubén.

“Llegabas y estaban ahí, sentados, imponentes. Te decían: ‘a ver pibe, traé el mate’ y te sentabas ahí. Te miraban las cosas que tenías y te decían ‘bueno vos tenés que sacar esto, esto y esto. Pedilo así’. Te hacía el escrito y vos lo mandabas y te salía. Vos ya lo habías pedido capaz, pero ellos hacían que te salga, tenían ‘la teca’.”⁴⁹ (Rolo, 2019)

Lo que contaban, en definitiva, era que aquellas personas habían adquirido tanto conocimiento a partir de su experiencia, que sabían cómo hacer para que determinadas cuestiones se resolvieran. Cuando ellos lo escribían, el escrito judicial daba sus frutos. “Además -decía Roberto- los juzgados y los jueces reconocían la escritura de cada uno. Te decían ‘ah, esto lo hizo el viejo Zapatilla’”. De este modo se resolvían entonces los escritos, que estaban centralizados por estas personas en un circuito judicial requerido por muchos pero al que no todos accedían, aunque el número de presos fuera mucho menor. Ellos habían vivido aquella experiencia porque eran “delincuentes”, porque eran “chorros”, agregaban. Y esto los diferenciaba de otros presos a quienes no asesoraban estos tres referentes plagados de “berretines”. Como se verá en el capítulo III, estos “berretines” seguían existiendo, en mayor o menor medida, con algún grado de transformación.

Entonces volvían a afirmar aquello que ya habían dicho. Ahora lo que sucedía era que esa tarea se había ido extendiendo y las mismas personas presas hacían el trabajo para cubrir la vacancia que dejaban sus defensores. Probablemente esto se explicaba por la cantidad de gente que tenían a cargo, porque se encontraban con más trabajo del que podían realizar o porque descansaban en las personas presas para que resolviesen sus propios escritos judiciales. Había un trabajo realizado desde adentro que, en definitiva, ya era parte del circuito judicial.

⁴⁹ La clave.

Ezequiel planteaba ahí entonces el problema de “la justicia”. Las y los defensores no solo no contestaban porque estaban sobrepasados sino que además no les importaba la vida de las personas en contexto de encierro o sus derechos. Roberto coincidía pero haciendo la salvedad de que era un sistema deshumanizante. El problema, según su punto de vista, era el sistema de justicia en general. Sostenía que todo se retroalimentaba y que, en consecuencia, resultaba difícil “hacer un recorte de quién tenía la culpa, dónde nacía el problema porque si se buscaba complejizar –decía- se podría llegar hasta el tratamiento de la 24.660”⁵⁰, “o hasta el capitalismo” agregaba Feche.

Lo interesante, como expresa Basile (2016), es que en esta tensión entre pedidos de libertades o derechos, saberes específicos y burocracias judiciales los presos generaban *agencia*⁵¹. Se movilizaban para aprender, entender o acudir a quien pudiese ayudarlos para resolver el problema. En ese movimiento, se jugaban las *politicidades* de las cárceles. En sus espacios, en la dinámica de las causas penales, en la política de los pabellones, pero, además, se generaba algo diferente: encuentro, conversación y herramientas para sortear un sistema que los despersonalizaba, los encarcelaba y los invadía con saberes técnicos de los que, nada más y nada menos, dependía su libertad.

La noción de “escrito judicial” o simplemente “escrito”, recorría los pasillos y conversaciones de los penales. Hacía a su cotidianeidad. Ellos socializaban a partir de los mismos. Eran un saber y un objeto, eran una herramienta de la que tenían que hacerse para sobreponerse a un sistema que, de una u otra manera, los excedía imponiéndose mediante su burocracia, actores y, sobre todo, en sus propios tiempos.

“Todo saber es político”

Cuando hablábamos de derechos, cuando hicimos actividades por la igualdad ante la ley, en los talleres de alfabetización jurídica y sobre todo en las conversaciones que surgían todos los días, “la justicia” aparecía como un problema. Los atravesaba individualmente -por sus causas y su proceso judicial- pero los encontraba, por la experiencia de privación de la libertad, en un lugar común. Con esto me refiero no solo,

⁵⁰ Ley de Ejecución Penal, cuya reforma se trató en el Congreso de la Nación, en 2016, resultando aprobada en 2017.

⁵¹ Agencia refiere a la capacidad de acción de las personas.

ni especialmente, al lugar físico. Implicaba tener que pasar los mismos problemas, a compartir saberes, a intercambiar herramientas y estrategias para superarlo.

El sistema judicial apuntalaba a la individualización de las personas: tal o cual cometió tal delito y se le darán tantos años. Incluso, cuando más de una persona participó del mismo delito: a Paco le dieron 6 años y 7 meses y a Ciro, 5 y 3; ambos imputados en el mismo juicio, en el mismo hecho. El proceso también era individual: tener un juez o jueza, defensa oficial o contratada, el tránsito en una y otra cárcel, los pedidos a la justicia, los derechos de la progresividad de la pena. Sin embargo, lo que quedó claro durante los años de trabajo de campo fue que todo aquello se vivía con otros: presos, familiares, y algunos otros actores y actoras que podían ocupar roles importantes en algún momento. Este podía ser el caso del Comité Contra la Tortura, de alguna universidad, docentes que concurrían a cada unidad u organizaciones sociales.

Los problemas eran individuales pero compartidos: Los llamados al juzgado o a la defensoría que no eran atendidos, hacer escritos judiciales, familiares recorriendo la provincia para entregar un escrito, los lenguajes jurídicos que presos y sus familias intentaban descifrar. También se compartían las incertidumbres por los juicios abreviados, por las condenas firmes, al acceso a los derechos de la progresividad de la pena. Incluso, se compartían las ansiedades alrededor de los permisos de los jueces para salir a rendir a la facultad. Y ni hablar de los traslados avalados por los jueces de unas unidades a otras, que encubrían formas penitenciarias de castigo.

Entonces, cuando digo compartidos refiero a que la experiencia a partir de esa privación de la libertad, se era siempre vivida con otros presos. Habitando las celdas, compartiendo pabellones. Más o menos armónica, con más o menos conflictos. Siempre había otros; en la escuela, en la visita, en el CEU, en la cancha. En esos espacios de encuentro y en las charlas de todos los días, los avatares en relación con la justicia, sus propias situaciones judiciales o el problema con la burocracia eran de los temas más comunes. Se configuraba como una dimensión individual que terminaba siendo sumamente compartida, no solo porque era común, sino porque todo el tiempo se hablaba de ello.

Yo comprendí que era un elemento que tenía que ver con la vida cotidiana de sus vínculos, sociabilidad y con la *politicidad*. Se jugaban allí otras cuestiones, como podía ser la posibilidad de estudiar una carrera universitaria. En este sentido, había un cruce entre los “berretines” con las causas penales, por ejemplo, respecto a las personas que

estaban presas por delitos sexuales, y la posibilidad de estudiar en la universidad. Estos últimos veces tenían mayores facilidades para hacer de ese camino algo menos sinuoso. Por un lado, por sus recorridos y trayectorias previas (estudios completos) o al menos no tan fragmentarios como en otros casos en los que sí sucedía (Roca Pamich, 2018)⁵². Por otro, también sufrían menos la movilidad por la PBA, porque no solían ser destinatarios de tantos traslados. Finalmente, porque había algo del plano de la informalidad que hacía que el SPB de aquellas unidades pusiera menos piedras en la rueda de esas trayectorias. Esto sucedía, sobre todo, en la cárcel Oliva. Según algunos de los presos “delincuentes”, se daba porque las personas que estaban por delitos sexuales no molestaban tanto al servicio penitenciario en la pelea por los derechos.

Una vez, Ciro me dijo que cuando había escuchado la canción feminista que decía “yo sabía que a los violadores los cuida la policía”, le había parecido “genial”. Sin embargo, por lo que pude ver y conversar, la socialización de escritos y de información se daba también teniendo en cuenta esas causas. Es importante decir que, de todas maneras, las personas que estaban por ese tipo de delitos no se exponían a ser leídos por otros, menos aún por “delincuentes”. Así y todo, lograban muchas veces generar sus propias estrategias.

Ahora bien, en lo que refiere a “los pibes”, es decir, aquellos que entraban en la categoría de “delincuentes”, había una socialización de saberes, información, lecturas y hasta redacción de los escritos judiciales o las estrategias de demanda de derechos. En varias ocasiones me habían pedido ayuda con algún escrito judicial y me enviaban algún modelo de otro compañero para que pudiese utilizar de referencia. A mí me llegaba un habeas corpus de alguien que no conocía y mi tarea era rearmarlo para quien me lo había solicitado cosa que, efectivamente, no sabía hacer. Fuimos generando esa ayuda de manera colectiva, si bien en el 2020 ya no asistía a la unidad y eso lo complejizó, otras veces pudimos ayudar entre varios, cada uno aportando lo que podía y sabía. En mi caso, no manejaba el lenguaje jurídico necesario, y por eso resultaba pertinente genera estrategias *in situ* para garantizar aquella tarea.

Aquel problema con el que yo me encontraba solo eventualmente, para ellos era algo diario. Se asesoraban, se aconsejaban e incluso se regañaban con algunas

⁵² En aquel artículo se encontrarán con diferentes consideraciones para dar clases en cárceles. En el mismo, se hace una caracterización de los estudiantes privados de la libertad, sus trayectorias educativas y las dificultades emergentes durante una experiencia docente.

maniobras o decisiones sobre las causas. “No estuviste pilló⁵³”, le decía Guido a Luca en una ocasión que discutían sobre su [juicio] abreviado. Compartían información y opiniones, era una conjunción entre saberes técnicos y experiencias. Muchos no habían tenido que rendir derecho penal en la facultad para entender qué hacer o presentar, para saber cómo actuar frente a diferentes situaciones. Guido decía que él había empezado a estudiar derecho porque le “ajustaba los detalles”. En cambio, Marcelo decía que él no quería estudiar esa carrera porque ya se la pasaban todo el día discutiendo y ayudándose con las causas penales como para hacer de eso también su profesión. Eran perspectivas, pero, lo que finalmente quedaba de manifiesto, es la centralidad que tenía en la vida política de las cárceles.

El juicio de Paco y de Ciro lo vivimos minuto a minuto. Los martes, el día que iba yo a la unidad, llegábamos y ya se había hecho costumbre preguntarles sobre los avances. El día que les dieron la condena, que era enero y yo no estaba yendo a la unidad, Paco me mandó un mensaje de texto que decía los años que les habían dado, decepcionado. El mensaje terminaba diciendo: “se los quería contar a ustedes que tanto nos acompañaron”, refiriéndose a mí y al resto de los presos con los que habíamos compartido aquel espacio de debates, quienes habíamos sido parte hasta emocionalmente del proceso. La dimensión judicial generaba lazos: cuando les llegaba la condena, cuando iban a juicio, cuando había que apelar. Tanto en una dimensión más afectiva, los ánimos, como en una dimensión de saberes, práctica. Lo mismo sucedió cada vez que le negaron las libertades, me llegaba un mensaje de él en cual me contaba y me daba a entender lo importante que era compartirlo. Y así fue que un día llegó una buena noticia: salidas transitorias, que le permitieron a Paco ver a su familia durante algunas horas al mes.

“Todo saber es político”, decía Mariano, uno de los protagonistas del CEU de la cárcel Vitoria un día que tratábamos de ayudar a un compañero con su escrito judicial. Según Mariano, conocer el lenguaje judicial, saber de estrategias y compartirlas con el resto era un acto político. “Porque nos revelamos a un sistema que nos quiere solos e ignorantes”, decía. Un ejemplo que surgía eran las huelgas de hambre colectivas y los habeas corpus colectivos. Las primeras, en las que profundizaremos en los siguientes capítulos de esta etnografía, implicaron una resistencia colectiva a un sistema judicial

⁵³ Pillo: astuto, rápido, inteligente, atento.

que se aplicaba individualmente pero que además se volvía cada vez más regresivo⁵⁴ y que hacía de las cárceles un espacio cada vez más inhumano. Las huelgas de hambre individuales, como reclamo de un preso de ser escuchado por su juez, cocerse la boca con alambre a modo de visibilizar una injusticia o lastimarse el cuerpo para llamar la atención de los juzgados, eran algunas estrategias particulares que tomaban las personas privadas de su libertad. A veces lograban sus objetivos mientras que otras eran rechazadas por los jueces que se negaban a actuar con el preso en esas condiciones. Lo que lograban las estrategias colectivas era hacer de aquello un problema mayor, exigían una negociación. Como veremos en los capítulos venideros, no sin sus problemas y obstáculos.

Sin embargo, quedaba claro que la dimensión judicial despertaba interés y movimiento cotidiano. Ponía el límite a la tolerancia de los presos, que soportaban vivir en condiciones inhumanas y ser tratados por fuera de los códigos internacionales e incluso por la Constitución Nacional. Al mismo tiempo, seguían generando reclamos colectivos e individuales por los medios oficiales: habeas corpus colectivos, pedidos a organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales, y hasta huelgas de hambre pacíficas.

Durante estas conversaciones sobre los derechos, aquellos presos hacían referencia al cartel que decía “un preso es más peligroso con una lapicera que con una faca”⁵⁵, y destacaban la importancia de la educación en general haciendo hincapié sobre todo en las posibilidades de manejar individual y colectivamente el saber jurídico. “Saber escribir un habeas corpus, o que te lo pueda hacer el compañero o el centro de estudiantes es revolucionario”, decía por aquel momento Ezequiel. Lo revolucionario que mencionaba tenía que ver con tener herramientas disponibles para enfrentarse a distintas circunstancias inherentes del proceso judicial: entender qué dicen los escritos, escribir los propios, conseguir pelear por derechos y hacer cumplir la Constitución Nacional.

Todo esto era político en dos sentidos. Hacia afuera, porque cambiaba la dinámica de vinculación con el proceso judicial con la burocracia con las causas penales de cada uno. Y también hacia adentro de las cárceles: esos saberes y esos escritos

⁵⁴ Como fue la reforma de la Ley de Ejecución Penal en el 2017.

⁵⁵ Eran una serie de carteles realizados por detenidos de la PBA en el marco de los talleres de Atrapamuros.

judiciales movilizaban vínculos de negociación y solidaridad entre los propios presos. Ambas cuestiones hacían a la vida política de cada una de las cárceles.

Circulación de información

Feche era alguien muy particular, una persona muy desenvuelta, autorreferencial, acaparaba muchas veces con sus cuentos las conversaciones. Si bien muchos de los que participaban en aquel espacio no le tenían confianza, era alguien que solía ser escuchado tanto en las reflexiones más serias como en los chistes -sobre todo los chistes de cordobeses que contaba, riéndose de su propia proveniencia. Estudiaba sociología y solía traer a algún autor para explicar problemáticas que estuviésemos debatiendo. Su preferida era la diferencia entre forma y contenido, la utilizaba casi para explicar cualquier tema.

Él era uno de los que había estado preso en el pasado en el régimen federal. Por eso había atravesado su causa anterior en el Servicio Penitenciario Federal (SPF). Eso hacía que junto a Emiliano, otro preso con el mismo recorrido, conversaran siempre sobre el tema. Entre las comparaciones se privilegiaban aquellas alrededor del funcionamiento de las unidades; sobre su pase por el Centro Universitario de Devoto; sobre los hermanos Schoklender⁵⁶, con quienes habían estado presos en aquella unidad; o sobre el SUTPLA⁵⁷. Había diferencias entre el funcionamiento ambos sistemas a nivel penitenciario y judicial.

También habían estado ambos presos en la cárcel de Caseros, que ya no existía, sobre la que se había basado la serie El Marginal. Feche nos comentaba que Ortega, el Director, había escuchado hablar de “la villa”, como se les solía decir a los pabellones de población, y se había imaginado una villa “al estilo asentamiento”. A partir de eso es que la había recreado en este último sentido, ubicándola en el patio, donde en realidad se encontraba la cancha de fútbol. A esos pabellones se les decía así porque eran aquellos con peores condiciones, los más peligrosos. Pero bajo ningún punto de vista eran una villa como mostraban ahí. También contaba que ellos iban a las gradas, esas escaleras que se veían en la ficción al fondo del patio. Aquel era el lugar en el cual entrenaban y donde encontraban a presos que hacían los escritos judiciales.

⁵⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Caso_Schoklender

⁵⁷ Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria.

A principios del 2019 Feche se encontraba en el pabellón 12, que era “de artículo”. Eso significaba que vivían allí personas que por la progresividad de la pena podrían estar más cerca de la libertad. En la práctica no funcionaba así necesariamente. Si bien algunos estaban en esas condiciones, la mayoría habían llegado por algún acuerdo: el pabellón tenía celdas individuales, algo más que codiciado para ellos. Ese era el caso de él. Algunos meses después, me entero que estaba en el pabellón 3, de población, y que se había consolidado como “limpieza”. Estaban en el proceso de armado de un pabellón literario para transformar algunas lógicas de aquel pabellón de población.

Durante un tiempo, cerca del inicio de mi trabajo de campo, Feche trabajaba en la escuela. Si bien los trabajos que ejercían los presos en las cárceles de la PBA no eran remunerados, traían algunos beneficios para las causas, para los puntajes de concepto y de conducta. Incluso, dependiendo el trabajo, a veces tenía algún rédito material⁵⁸. Feche trabajaba entonces haciendo la documentación y los informes de la escuela. Trabajar en un lugar así despertaba la desconfianza del resto. En mayor medida sucedida con espacios burocráticos donde el SPB trabajaba con expedientes y causas de los presos. Se suponía que aquellos lugares se les daban a presos con los que los agentes penitenciarios tuviesen confianza. En Oliva, algunos años atrás, había consultado esta cuestión y me habían contestado que todos los que trabajan ahí eran “violines⁵⁹”. Sin embargo, al poco tiempo, un chico que estaba por un robo y a pocos meses de “irse cumplido”⁶⁰, había empezado a trabajar ahí. Recuerdo que eso fue un revuelo para algunos con los que tenía mucha confianza. Llevó algún tiempo desarmar la idea de que fuese “violín” o “buchón”⁶¹. A partir de aquella situación, Rolo, que también estaba en aquel momento en esa cárcel, me dijo algo que me sirvió para entender: había reglas que hacían a los movimientos de los presos, que habilitaban desconfianzas. Esas reglas tenían que ver con la política. Sin embargo, siempre había que confirmarlas. La veracidad de esas sospechas a partir de alguna práctica de este tipo debía ser revelada con más investigación.

⁵⁸ Por ejemplo, el tan codiciado trabajo en visita, donde muchas veces podían quedarse con cosas que les llevaban a otros presos, además de la importancia de seleccionar según sus relaciones y sus conveniencias los mejores y peores lugares dentro del espacio de la visita.

⁵⁹ Que estaban por delitos sexuales.

⁶⁰ Irse cumplido significa cumplir la condena entera dentro de las cárceles sin haber accedido a los derechos de libertades condicional, asistida y transitoria.

⁶¹ Buchón refiere a ser cómplice o informante del SPB.

En tal caso, me explicaron Ezequiel y Rolo, no siempre buscaba confirmarse la información. A veces la sospecha alcanzaba para “condenar” simbólicamente a alguien por “buchón” o “violín”. Porque el hecho que negociara ese código “tumbero” ya hablaba de cada uno, y como decían, en el fondo eso era lo importante. Sin embargo, en otra ocasión, Ezequiel me dijo que podían corroborar la causa preguntando en la guardia: “ahí salta la ficha”. El SPB también jugaba a veces con esa información, la movía o la filtraba cuando quería generar algún movimiento interno. Como en muchos de esos trabajos, sobre todo con expedientes, también había algunos presos trabajando - por lo general que entraban en la categoría de “laburar para la gorra”-, también ellos podían filtrar información. En definitiva, había una dinámica de uso y circulación de la información que resultaba fundamental para la *politicidad* en las cárceles.

Volviendo entonces, cuando yo empecé a ir a Vitoria Feche ya trabajaba en la escuela. Algunos mencionaron que aquello les despertaba desconfianza. Con el tiempo, y creo que también mediado por su participación en el espacio de debate que teníamos, esa sospecha fue perdiendo lugar. Se había confirmado que él no estaba por un delito sexual, y eso ya era un paso importante. Pero, en otra circunstancia, nos contó algo secreto de su trabajo en la documentación. Su trabajo ahí le había permitido hacer incluso su propio informe para el juzgado para su “estímulo educativo”. Esto era un informe que se le manda al juez para certificar que el preso estudia y eso lo evalúa el juzgado y reduce en tiempo la pena. Es, en definitiva, una forma de mostrar que la persona “está haciendo las cosas bien”, en esta dinámica “resocializadora” que todavía mantienen en algunos aspectos las cárceles.

Aquel día Feche nos pidió que cerráramos la puerta. Bajando la voz nos dijo que esto no podía salir de ahí y que lo contaba solo porque estaba en confianza⁶². Entonces, nos empezó a contar que había hecho su informe y que recomendaba la reducción de la pena debido a su desempeño académico. Si bien esto era secreto, en realidad no había mentido, Feche era estudiante y los meses que decía eran ciertos. Lo que sucedía era que no solían computarse tan fácilmente por el SPB.

⁶² Esto me despertó muchos interrogantes acerca de incluirlo o no esta tesis. Fue incorporado por distintas razones: primero porque él conocía de mi investigación. Segundo porque fueron cambiados nombres y cárceles para que nadie fuese referenciado. Tercero porque esta situación se conoció por otro conflicto que tuvo en la unidad. Cuarto porque, en realidad, no había hecho nada ilegal, simplemente informado lo mismo que debería hacerse para el caso de todos los estudiantes. Por último, solicité su permiso en otra ocasión y me dijo que, dadas estas condiciones, no había problema siempre y cuando resguardara su identidad.

Comentaba además la forma en que había hecho valer ese papel frente al juez a la hora de ir a la audiencia, convenciéndolo de que llegara al final del proceso. Según contó, él escribió en el informe una descripción detallada y muy favorable que luego firmó el director de la unidad y el jefe de escuela, por lo que había pasado por dos filtros. Evidentemente no le habían dado mucha atención- como solían hacer cuando no tenían nada en contra del preso, según comentaron algunos. Tampoco se habían detenido en que había sido él quien lo escribió. Esto le trajo muchos beneficios para su causa ya que le habían dado once meses de “estímulo educativo”, lo cual implicaba un tiempo considerable para la reducción de la pena.

Más allá de su caso, en ese tiempo empezó a recibir los pedidos de varios de los presentes. Si bien no hacía lo mismo que había hecho por su propia causa, sí pudo realizar la documentación de manera más favorable para quienes se acercaban. En una ocasión, Alexis me dijo que, si no fuese por eso, por lo que había pasado aquel día y por la “cabida” que habían hecho en este curso, él no hubiese pedido el estímulo porque no sabía que podían ayudarlo a restar tiempo. Esa información, y esa sociabilidad que circulaba en aquel espacio, tejía algunos vínculos que no solo persistían más allá del rato de encuentro sino que también tenía algunas repercusiones en la experiencia de cada uno, por ejemplo, respecto a esta documentación.

Era importante la confianza que se tenía en las personas que trabajaban en aquellos lugares y la circulación de información, elemento que se daba de forma situada: no trabajaban igual en Vitoria que en Oliva, ni en estas que en Novata. Esa información se iba construyendo colectivamente. Feche sabía cómo hacer esos documentos, Guido cómo presentarlos al juzgado, Ezequiel aportaba cómo pedir certificación en las facultades, y así sucesivamente. Si bien las estrategias eran individuales, se iban construyendo colectivamente. Esa información que circulaba tenía consecuencias prácticas, tenían que ver con elementos fundamentales de la vida de estas personas. No solo sucedía con el caso de los estímulos y los escritos judiciales, que en definitiva implicaban tiempo que podía restarse de privación de la libertad – y por ende tan valorado por ellos-, sino también en otras cuestiones. Veamos otro caso.

Una conversación cotidiana y extendida tenía que ver con los departamentos judiciales, los juzgados y los jueces que tenían unos y otros. Muchos de ellos conocían a los jueces de diferentes lugares, no solo por sus nombres sino también por la forma en que ejercían su profesión, que contemplaba severidad y acceso a derechos. “¿Tenés a la

Marga? Morís en cana amigo”, le decía Rolo a Lisandro, un día que este comentaba que le habían negado la condicional. Varios de los presos que iban al espacio de debate tenían juzgado en el Departamento judicial de Alta Sombra⁶³. Un día, estaban conversando Feche y Nahuel sobre su juzgado porque la secretaria había llamado a todas las familias que tuviesen personas privadas de su libertad en aquel lugar para que se acercaran en una fecha próxima y pudiesen llevar papeles atrasados, ser recibidas y sacarse dudas. Entonces, nos fuimos involucrando en la conversación las demás personas que estábamos en el aula para preguntarles de qué se trataba. Nos contaron que en Alta Sombra había dos jueces, una mujer y un varón. Ella, la Marga, era “terrible, no te da nada, te tiene una re bronca por ser chorro”, señalaba Nahuel. En cambio, el juez Demetrio, era diferente. No solo otorgaba los derechos en tiempo y forma a sus presos y presas, sino que además velaba por las garantías constitucionales tratándoles como personas. “Demetrio es sacarse la lotería de los jueces, porque es el único que hace lo que tiene que hacer”, decía Rolo, que si bien no tenía juzgado ahí lo conocía muy bien. Nahuel agregaba que no regalaba, sino que otorgaba aquello que correspondía, “pero eso ya es un montón”.

Entonces, Nahuel y Feche involucraron a dos chicos jóvenes que estaban presentes, Maxi y Santiago. Todos tenían juzgado en Alta Sombra, pero no todos con Demetrio. Entonces empezaron a comentar una información que circulaba entre quienes conocían aquel juzgado, porque vivían cerca, por causas viejas o de compañeros, por haber estado presos antes. Era una información sobre cierta estrategia que debía tomar todo aquel que quisiera escapar de Marga. Se trataba de algo que Feche y Nahuel habían hecho como tantos otros. La maniobra constaba de contratar a un abogado de la zona, primo de esta jueza tan rígida, y así se generaba la incompatibilidad, trasladando directamente la causa fuese a las manos de Demetrio. Feche refirió que él tenía mucha plata por el delito que había cometido y por eso había podido costear al abogado. Pero Nahuel en cambio, había tenido que hacer que su familia se endeudara, “pero valía la pena, imaginate”.

Esta información circulaba en las cárceles así como en los barrios, lo que resulta interesante para pensar a estas en su porosidad. Porque aquellas dinámicas que precedían a la detención se volvían fundamentales para pasar la privación de la libertad. Luego, en otra ocasión, Nahuel me pidió que lo ayudara con una serie de escritos

⁶³ El nombre del Departamento judicial fue modificado por motivos de resguardar identidades y problemáticas.

judiciales que yo no pude resolver por mi falta de conocimiento. Si bien pude ayudarlo con alguno relativamente sencillo, en su mayoría no estuvo a mi alcance. Frente a esta situación Nahuel me comentaba acongojado que ahora pagaba los costos de aquella estrategia que había tomado para evitar a Marga y quedar con Demetrio. El abogado de su causa le cobraba carísimo hasta el armado de un Habeas Corpus. Nahuel tenía una condena de 9 años y 8 meses, y me aseguraba que no podría costear cada escrito que tenía que realizar.

Cuando me llegaban Habeas Corpus, yo se los derivaba al Comité contra la tortura, al Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles de la UNLP o pedía asesoramiento a algún abogado que pudiese ayudar⁶⁴. Así era también como se activaban las redes que sostenían la privación de la libertad también en esta dimensión. Fueron los escritos de sus compañeros y la presión que logramos por fuera a través de todas estas estrategias las que hicieron que Nahuel obtuviese su libertad cuando le correspondía. No es una cuestión menor, la libertad se volvía lo más preciado de las personas en las cárceles, y se vivía, además, de manera colectiva: generaba encuentro, unión, hasta emocionaba.

La libertad

Era jueves, empezaba a hacer calor porque ya era noviembre. Yo sufría el espacio tan cerrado donde nos encontrábamos cada semana porque me resultaba imposible sostener esas temperaturas sin que me bajara la presión. Siempre fue algo que me acompañó: mi claustrofobia, mi sufrimiento al calor y mi presencia en cárceles que disponían, por lo general, de espacios cerrados con pocas ventilaciones. De todas maneras lograba abstraerme. Llegué a las nueve de la mañana, pero, como siempre, los tiempos en las cárceles son dispuestos por otros, sobre todo otros: los agentes penitenciarios. Esperé casi cuarenta minutos aquel día en la puerta, sin saber muy bien por qué. A veces entraba sola y otras había más trabas. Nunca se sabía bien qué esperar. Ingresé a la unidad, pasé la guardia, me crucé con los penitenciarios ya conocidos. Había uno de ellos, joven, que siempre me regalaba caramelos. Ese día llegué y estaban todos los presos esperándome por mi retraso. Algunos dentro y otros fuera del aula. Mi llegada marcaba de alguna manera el orden para ingresar.

⁶⁴ Gracias a Felipe, por ese compromiso de siempre.

Habíamos planificado ya que aquel encuentro armaríamos un escrito para contar cómo era para cada uno -y una en mi caso- ese espacio que habíamos compartido todo el año. La idea era que alguno lo pudiese leer en el evento de fin de año que se haría en la unidad. Primero charlamos descontracturadamente un rato sobre cómo estábamos, después nos dispusimos a ver las ideas que queríamos que se vieran representadas mientras algunos bocetaron algunas líneas. Finalmente, aquel día, a pesar de haber armado un escrito colectivo sobre lo que había sido el curso, terminamos eligiendo un poema de Hugo que, de manera rítmica, fue narrando algo que interpeló a todos los presentes. Él se ofreció además a ser el lector y a todos les pareció una buena idea. El poema decía así:

Me comentaron de un curso y contento me anoté
Era lo que me pidieron “estudie”, me dijo el juez
Así me vi frente a frente, al curso al que lo llamaron
Y le pusieron por nombre para juntos aprender
“la sociedad, el estado y el poder”
Sociedad en la que estuve y creí hacerlo bien
(...) Hoy el Estado presente, lo que cuento no me cree
Y me tiene tras las rejas, “pues peligroso es usted”
Me lo grita en el oído, me lo hace conocer
Se creyeron las mentiras, esas que me involucré
Cuando a un abreviado, bajo presión lo firmé
Aquí nombro al poderoso, al que le llaman poder
Poder que me tiene preso, al que en un año y tres meses
Seiscientos cincuenta pesos, al Estado endeudé
Y hoy por mí se paga como treinta mil al mes
Soy un antisocial, peligroso para un juez
Que pidió que me encerrasen, en la caja a padecer
Nadie me tuvo en cuenta, de todo lo que fui ayer
A nadie le importó, lo que cuento y que conté
Usted es el culpable, aunque no se tengan pruebas
Los dichos hoy lo señalan.
Mire que, en un juicio, este le puede dar diez
Me comentó mi abogado, y la presión la compré
Así me encuentro entre ustedes, aunque me cueste entender
Me hice cargo ya no importa, a mi cuerpo lo encerraron
Pero mi mente y conciencia, esas no tienen candados
Soy libre de mis pensamientos, que viajan de lado a lado
Atravesando los muros, esos muros que crearon
Para nosotros los presos, los lavados y planchados
Los que la sociedad requiere que seamos apartados
Culpables o inocentes a muchos de nosotros
Con el dedo señalaron
Hoy por suerte para mí, me veo beneficiado
En debatir y expresar, con solo “séptimo grado”
Junto a personas muy cultas, con criterios ya ganados
Son estudiantes de leyes, con carreras de abogados
Muchos tienen títulos del nivel de secundarios
Otros ya su nivel, es de universitarios
Me siento yo agradecido, por el lugar que me han dado

Por el respeto y el tiempo, para con este primario
Que se atrevió a debatir y a expresar lo que ha pensado
Los debates fueron intensos, sin treguas entre ambos lados
Y allí quedó en un papel, lo que se nos fue enseñando
Al pabellón de estudiantes, que un once le asignaron
Y a muchos de otros pabellones, que al curso se integraron
Gracias a todos ustedes, gracias a esa joven
Que su vida va empeñando
Para integrar a los presos, con los cursos que ha brindado
Por distintas unidades, sus ganas la han llevado
Recorriendo los penales, a los presos va marcando
Con sus cursos abrió mentes,
Abrió puertas y conciencias, que a muchos los ha ayudado
Atrapamuros señores, los cazan para amaestrarlos,
Van atrapando los muros, rescatan al que ha quedado
Allí solo y pensando, que está solo y abandonado
Por suerte para nosotros, los “peligrosos enjaulados”
Existen y existirán, personas del otro lado
Que, a nuestra dignidad, no la dejan de costado (...).

El poema fue recibido con aplausos y nadie dudó ni un segundo en que sería el escrito que él mismo leería el día del evento. Cuando aquello sucedió meses después fue una instancia muy emotiva, en la que incluso los ojos de Hugo se humedecieron. Luego se me acercó y me dijo que nunca había creído que sería capaz de hablar así delante de tanta gente, y mucho menos sentir que en tenía “con que” hacerlo. Agradecía entonces las herramientas que había construido junto a nosotros. Porque decía, que adelante del escenario, se había sentido acompañado.

Volviendo entonces al día de noviembre, luego de la lectura del poema pasó algo que generó una mística diferente. Luego de movilizarnos, y que todo el encuentro reflexionáramos acerca de cómo nos habíamos sentido allí y lo que significó para cada quien el espacio, hubo un evento que coronó las emociones. A Nahuel le llegó la libertad.

Estábamos cerrando algunas ideas y le gritaron desde abajo -el aula quedaba en un primer piso al que se subía por una escalera en caracol- para que bajara que lo estaban notificando. Nahuel se fue por un tiempo que no podría afirmar cuánto fue exactamente, pero estimo no fueron más de 20 minutos. Le habían notificado que se preparara que, en tres horas más o menos, iba a salir a “la calle”. Cuando volvió estaba entre desencajado y emocionado. Sonreía pero se sentía como lento, nos dijo. Todos aplaudimos y muchos se acercaban a chocar las manos, tal vez algunos lo abrazaban, con los que más confianza tenía. “Sos calle amigo”, le dijo Patricio. “Sos calle” era una expresión que usaban a veces también cuando salía alguna notificación positiva, aunque

no fuese la libertad, o cuando faltaba muy poco para salir. “Ser calle” era pronta libertad.

El lugar se invadió de una energía hermosa, de risas, sonrisas y abrazos. Nahuel no sabía bien qué hacer. Dejó su cartuchera y su cuaderno, para que lo usara otro desde ahora. Los compañeros del pabellón se fueron con él y me explicaron que además seguro iba a dejarles todas sus cosas. Con la libertad, los presos solían dejar a sus compañeros de celda, a sus “nieris” o “ranchos” sus pertenencias, que en las cárceles escasean y se da por sentado que en libertad la situación es otra⁶⁵. Nahuel me despidió y me agradeció, y saludó a todos con la mano. La sonrisa no se le borraba. Mientras bajaban sus compañeros no paraban de darle palmadas en la espalda. La alegría era compartida.

Aquella situación continuó con una alegría generalizada, había emoción, una emoción compartida. Me di cuenta de que la libertad, aunque fuese ajena, despertaba encuentro desde lo más profundo de las sensibilidades. Yo también me sentía emocionada. También dejaba una sensación de nostalgia para aquellos que estaban muy lejos de eso. Paco me decía, “que ganas de salir”, y Ciro le respondía con esperanzas porque todavía no había terminado su juicio. La libertad era algo que se esperaba, para lo que se peleaba, era lo que generaba movimiento. Suena como una obviedad, pero eso, en la práctica, se vivía y se sentía. Ese día pude ver todo lo que giraba en torno a la libertad de un compañero y cómo despertaba emociones compartidas. La libertad era política en tanto para lograrla se movilizaban herramientas y estrategias para hacer frente a las agencias judiciales. También porque aglutinaba organización en distintos espacios y generaba la experiencia compartida de la emoción en el cuerpo por la libertad. Una sensación que no se experimentaba a diario. Concreta o potencial, la libertad, el deseo y la esperanza de salir, los encontraba. Los encontraba en términos de entendimiento, les daba algo en común.

Nahuel me escribió tiempo después para pedirme un favor, necesitaba unos papeles de la unidad para poder estudiar estando en libertad en una universidad del norte de la PBA. Eso pudimos también garantizarlo gracias a las redes que se tejieron en sus años en privación de la libertad. Cuando consulté por aquellos documentos, Rolo

⁶⁵ En otra ocasión, un preso se había escapado en el hospital cuando lo habían llevado a atenderse. Luego, había mandado a gente a reclamar sus cosas que habían quedado en el penal. Esto había sido muy mal visto por sus compañeros y, cuando Pepo volvió a ser atrapado y por ende a estar preso, aquella jugada le había costado muy cara. Ya no tenía confianza con nadie, y sus vínculos políticos se habían desarticulado. En la vida política de las cárceles, aquel gesto tenía mucha relevancia.

recordó el día de en qué había salido en libertad. “Las libertades nunca se olvidan”, me dijo.

Reflexiones finales

Las agencias judiciales, sus actores y actoras, su burocracia, “la justicia” en términos nativos, constituían una parte sustancial de la vida cotidiana en los años de privación de la libertad. Lo que se analizó en este capítulo tenía que ver con las experiencias alrededor de la justicia y con la politización de las convivencias en torno a ella. Con esto quiero decir que el tiempo, abstracto en muchos sentidos, se volvía un tiempo politizado y combatido. La dimensión judicial cobraba un sentido temporal.

Los debates y las prácticas que generaban los presos en torno a sus causas, a las cadenas perpetuas, a la organización de los escritos judiciales aparecía como una disputa política por la libertad. Una libertad que era esperada y por la que se movilizaban prácticas a diario. Pero, además, aquel proceso desde el cual se iba construyendo la libertad más allá de los tiempos que no podían depender de cada uno, estaba repleto de prácticas políticas. Entender los lenguajes jurídicos, compartir escritos judiciales, hacer Habeas Corpus colectivos, llevar adelante huelgas de hambre, compartir información como estrategias de movimientos frente a diferentes instancias del proceso judicial.

En este capítulo lo que se mostró es que la dimensión de la cuestión judicial hacía a la vida cotidiana en las cárceles y abría vínculos, prácticas, dinámicas y discursos profundamente políticos. Pero también, y como quedó en evidencia en el último apartado, despertaba emociones. Las buenas noticias, las libertades, tenían una potencia que estimulaba al encuentro y la solidaridad. La libertad era, finalmente y en la práctica, lo más deseado para todos.

Capítulo III: “Nunca voy a dejarme dominar por esa gente”

La dinámica de las causas penales: entre política y moralidad

*Inés: “¿Antonio se fue?”
Ezequiel: “Lo fueron, vos me entendés”*

Introducción

“Yo no te voy a decir que somos todos unos santos. Pero un violador, un violador es otra cosa. Y acá lo tenemos en claro hace tiempo, lo que pasa es que algunos resignaron sus principios por un cuento que nunca les van a contar, porque están más tranquilos, pero son unos sometidos.” (*Nahuel, 2019*)

Este capítulo analiza la circulación, negociación y dinámica de principios morales en la vida política en las cárceles. Es decir, la forma en que los presos se vinculaban entre sí respecto a las causas penales propias y ajenas. Lo que se busca es desarmar algunos sentidos comunes en torno a la dinámica de las cárceles frente a los “violines”, para comprender desde el punto de vista nativo la forma en que se experimentaban las contradicciones en una etapa de constante transformación. ¿Será posible, en alguna circunstancia, pensar un presente sin ese dinamismo? Pues en todo caso, lo que aquí se marca como un presente en pleno procesos de cambio y contradicción, estuvo marcado por la manera en que los interlocutores lo explicitaban como tal.

La propuesta de pensar la vinculación entre moralidad y política surgió en el propio trabajo de campo. La política de los presos frente a estos delitos era vivida como una cuestión de valores, de principios. La distinción estaba puesta, a su vez, entre aquellos que estaban dispuestos a negociar sus principios por algunas comodidades y quienes no. Los interlocutores se movían y vivían en su cotidianeidad entre dilemas morales y políticas. Fue necesaria la distancia de cualquier evaluación moral propia

como investigadora, no en un sentido de objetividad científica (lo que no implica abandonar la rigurosidad) puesto que, en lo personal, estuve involucrada en lo que fui habitando también en mi experiencia en las cárceles. Ese corrimiento tiene que ver con el interés de indagar sobre los dilemas morales y los principios que fueron siguiendo en sus prácticas y discursos para comprender la dinámica política que se generaba en torno a las causas. La propuesta del recorrido del capítulo es entonces analítica.

La formulación de la pregunta sobre las moralidades al lado de la pregunta sobre la política es un resultado *in situ*. Tiene que ver con la forma en que los actores transitaban la vida política estando privados de su libertad. De un modo similar que en el trabajo de Frederic (2004) sobre políticos y vecinos de PBA, en esta investigación, las transformaciones que se iba dando en la forma de “llevar” la política generaba cruces y desencuentros entre algunos actores y ponía al descubierto que, desde su perspectiva, era un problema moral. Como veremos en este capítulo, el problema moral de la política carcelaria que pudimos identificar en el trabajo de campo tenía que ver con la vinculación con las causas penales en distintos espacios y en diferentes transformaciones que se iban llevando adelante.

“¿Cómo dar cuenta del presente de un lugar en el que la vida de las personas, expresadas principalmente en los objetos que las circundan, está en constante cambio?” (Borges, 2017:10). Borges parte de la concepción de Charles Sanders Peirce para pensar la etnografía en movimiento, en proceso de cambio. Así propongo pensar este capítulo a partir de prácticas y discursos que se situaban en contextos movedizos. Si bien nunca la vida de las personas es lo suficientemente atemporal como para no pensar que las cosas se van transformando, resulta interesante comprender fenómenos que parece estar desarticulándose y reconfigurando nuevos elementos para pensar esos procesos. Por lo tanto, este capítulo piensa las transformaciones de la política en relación con las causas penales que allí, en el territorio, era percibido como un problema moral.

Grupalidades y moralidades

Durkheim (1993) nos introducía en la pregunta por los límites, desde el punto de vista analítico o desde el punto de vista nativo, que debieran ser trazados para poder abordar un problema social. En esta encrucijada por establecer límites analíticos que

respeten también consideraciones nativas nos encontramos con la pregunta sobre la homogeneidad de un grupo, así como con el afán de encontrar y comprender las heterogeneidades que puedan existir a la interna del mismo. La pregunta por las moralidades en un grupo surge casi espontáneamente: los procesos de distinción y de diferenciación están fuertemente marcados por categorías morales. (Elías, 1998)

Aquellos varones presos se pensaban a sí mismos y a los otros a partir de carátulas de causas penales mientras que hacían frente a su vez a consideraciones morales generales que los criminalizaban y los encerraban, producto de la criminalización social y mediática. (INADI, 2020) Lo que quedó claro durante el trabajo de campo y el recorrido por las cárceles fue que los presos desplegaban una serie de consideraciones que operaban para distinguirse. Las categorías morales se ponían en juego en torno a las carátulas de las causas, a la presentación que hacían de sí, es decir a lo que decían que habían hecho para estar en la cárcel. Todo esto iba construyendo movimientos y vínculos que se iban tejiendo en la sociabilidad dentro de las cárceles.

Siguiendo a Elías y Scotson (2000) en su trabajo sobre establecidos y marginados, las desigualdades de poder traen consigo una serie de consecuencias sobre el desenvolvimiento social y la moralidad que se pone en juego en las prácticas cotidianas. En la pregunta que se hacen estos autores por las diferencias de aquellos grupos, y qué las motorizan, aparece la moral como una dimensión sustancial porque es la estigmatización una forma objetiva del orden social. La autorregulación de un grupo implica cierto control sobre los integrantes, sus fronteras como grupo, otorgando premios y castigos (Elías y Scotson, 2000), y el establecimiento de formas de pensar, sentir y actuar. (Durkheim, 1985)

Cabe destacar la necesidad de pensar a las personas presas en cárceles en un continuo de sus vidas y no sólo en su dimensión de “privación de la libertad” (Ojeda, 2013; Mancini, 2019; Ferreccio, 2017). Por eso el problema de llamar “detención”, allí ni la vida ni el tiempo se detienen. Esto nos permite entender las configuraciones previas, los recorridos morales, y cómo estos se pusieron en juego en un momento específico donde habitar las cárceles implicaba otros saberes prácticos y principios morales. Muchas veces esos saberes se traían desde instancias previas a las cárceles, a partir de otras experiencias de sociabilidad que la antecedían, por ejemplo, en vínculos

con otras personas que pasaron por la privación de la libertad o saberes que recorren barrios, esquinas y juntas. (Esteban Rodríguez, 2014)

¿Qué hay entonces en el interior de un grupo? ¿Cómo se disponen las diferenciaciones de un colectivo que, desde afuera, parece similar? (Elías y Scotson, 2000) ¿qué hay dentro de este colectivo “presos”? ¿Quiénes y desde qué perspectiva entrarían en esta categoría? La cohesión de un grupo implica compartir algunas características fundamentales, en nuestro caso estar presos en las cárceles de la provincia de Buenos Aires (PBA). Existen allí estereotipos proyectados sobre los extremos en relación con determinadas variables, como en el caso de Elías y Scotson (2000) era la cuestión temporal y territorial de la transición, en el nuestro era la cuestión de las causas penales. ¿Quiénes son los presos que se imponían en las cárceles? ¿Cómo circulaban las moralidades a partir de las carátulas de las causas, de los recorridos carcelarios y fuera de las cárceles? Todos estos elementos no eran estáticos: qué se valoraba, cómo se desenvolvían en la práctica era un proceso que se acercaba más a un dispositivo explicativo que a un estado de las cosas y los actores.

En este sentido, como hacía Noel (2011) en su trabajo sobre Villa Gesell para los vecinos y vecinas, me interesa pensar de qué manera se daban las negociaciones por las identidades carcelarias, así como los repertorios morales que se ponían en juego para disputar ciertos bienes materiales, espacios y derechos. “Los pibes” eran los que conocían la calle, los que manejaban las cárceles (entre presos) y los que, a primera vista, podríamos considerar emprendedores morales. No tiene que ver con una categoría generacional porque un hombre de 45 que tenía “mucho cárcel” podría entrar también ahí. En el otro extremo: “los violines”. Esta distinción que veremos desarrollada en otro de los apartados, activaba dispositivos morales y acciones acorde a ellos.

Ahora bien, me interesa aquí poner en perspectiva la forma en que las moralidades se combinaban entre aquellas imperantes en la vida en general de estos presos (en sus casas, en “la calle” -fuera de las cárceles-, en los medios de comunicación y discursos políticos) con las moralidades que circulaban específicamente al interior de estas cárceles y estructuraban la vida cotidiana durante la condena penal. Acumulando también esos procesos de “la calle”. Entonces esos emprendedores morales eran, en la sociedad en general, todo lo contrario. Podemos remitirnos a Merton (1949) si es necesario, en su desilusión del sueño americano en su intento por

comprender la anomia a partir de la imposibilidad de ciertos individuos de conseguir los fines socialmente establecidos con los medios que tenían disponibles. Sin embargo, para comprender el delito, no alcanza con pensar la tensión entre medios y fines de manera mecánica. No hay un *otro delincuente* que se sale de los valores socialmente construidos y generan trayectorias delictivas totales. Quienes habitaban esas cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires, cuyo mayor porcentaje es por delitos contra la propiedad⁶⁶ (SNEEP, 2019), tenían trabajos informales, changas que cambiaban todo el tiempo, familia, hijos, jugaban al fútbol y tomaban alcohol como muchos de los varones que no estaban en las cárceles. La pregunta no era entonces únicamente por lo que los diferenciaba sino también todo aquello en común con otros varones. Por eso es importante pensar a la privación de la libertad en el cruce entre diferentes dimensiones y variables: de género, generacionales, de clase y etnia.

En este sentido, lo que muchas teorías no ayudan a explicar en esa mecánica que se plantea es que los recorridos de estos varones fluyen constantemente entre actividades ilegales y legales (Cloward y Ohlin, 1960; Kessler, 2010). Una posible pregunta a Merton podría ser ¿qué los lleva a resolver a esas personas de tal o cual manera? El delito se explica no solo por la pobreza sino también por el sentimiento de injusticia, por la experiencia delictiva, por la identidad grupal, por la pertenencia, por la bronca, y por tantos otros motivos que se manifiestan en los diferentes casos. (Rodríguez Alzueta, 2016)

Cabe aquí traer a colación el texto de Matza y Sykes, “La delincuencia y los valores subterráneos” (1961). En él los autores proponen analizar las relaciones que existen entre la delincuencia juvenil con los valores, el ocio y la clase social. Lo que explican los autores es que los jóvenes sí se identifican con las leyes y los valores culturales. Es decir, esa subcultura no posa por fuera de la cultura dominante, sino se inserta en ella. Como diría Malinowski (1922), cuando alguien rompe una regla lo que hace es confirmar su existencia. De esto se ocupa Matza en otro de sus artículos, “Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia” (1957). Esos jóvenes creen en la ley, pero en determinadas circunstancias pueden neutralizarla y de esa manera proceder hacia el delito, pero no por ello la niegan o la desconocen.

⁶⁶ Según el SNEEP 2019: Robo y/o tentativa de robo: 19.842 y Otros delitos contra la propiedad: 1889.

Esos recorridos múltiples con elementos en común, pero con muchas diferencias, se desplegaban también *durante* las cárceles. No había un corte con las moralidades de la experiencia previa ni una adecuación total a nuevos parámetros. Lo que existía eran experiencias y circulación constante de sentidos, prácticas y vínculos entre varones presos, con el SPB y con una multiplicidad de actores que recorrían a diario las cárceles.

Ahora bien, en la construcción social y moral que hay sobre “los delincuentes” podemos ver tensiones que invitaban a esos otros, señalados y juzgados, a hacer uso del estigma para reivindicar una identidad. En ese caso, “los pibes” que eran moralmente señalados en sus barrios, en los medios de comunicación, se autodefinían de esta manera como estrategia de resistencia a ese estigma, como forma de pertenencia a un grupo y como medio de sociabilidad (Rodríguez Alzueta, 2016) y muchas veces actuaban a partir de ello (Bourgois, 2010).

Siguiendo por este camino, cuando llegaban a las cárceles, esos “chorros” o “delincuentes”, reconstruían algunos sentidos de su vida cotidiana, pero seguían compartiendo dispositivos morales que operaban en libertad. Por esto me interesa introducirnos en el debate de análisis de múltiples registros de la moralidad, o de los principios morales, y no pensarlos esquemáticamente como una estructura determinante de la acción.

Para la sociedad en general, quien está en las cárceles no sólo ha incumplido una ley penal, sino que además ha trasgredido algún principio moral. Los que atentaron contra la propiedad privada, los que mataron, los que violaron o los que se encargaban de las drogas; todos y cada uno de ellos son metidos en la misma bolsa de la inmoralidad que, escrito en una ley penal, deben ser castigados/corregidos/disciplinados, dependiendo de quién los mire. Eso es por sí mismo una impugnación, y es por eso que las justificaciones y excusas circulaban constantemente en una cárcel frente a esa idea y ese estigma.

Sin embargo, y volviendo a poner el énfasis en la heterogeneidad interna, me fui encontrando con fuertes disputas hacia el interior de ese colectivo “presos”. A partir del pragmatismo de Werneck (2013), podríamos pensar que lo importante de aquellos dispositivos morales tiene que ver con la forma en que cobran relevancia en la acción, en el momento de actuar, en los efectos de los actos de las personas. En este sentido, en

las cárceles podía ver que se entrecruzaban principios morales que operaban fuera de la misma y se ponían en juego de manera especial para generar diferenciación y restringir algunos accesos a lugares, bienes, movimientos y hasta movilizandolos violencias.

Para la mayor parte de los presos que se encontraban allí por delitos contra la propiedad y eran provenientes de sectores populares, la peor persona con la que se podían cruzar en las cárceles era con un “violín”. Estos últimos eran interpelados por la carátula de su causa y, además, desplazados de muchos de los espacios que eran de “los pibes”⁶⁷. Hace algún tiempo⁶⁸ esa distinción moral implicaba violencias de todo tipo, no sólo la imposibilidad de acceder a bienes y espacios, sino también la violencia física y sexual. Aquellos que tenían una causa por delito sexual no solo eran hostigados por lo que habían hecho para llegar allí, sino que además terminaban negociando y trabajando con el SPB para poder tener una vida más o menos tranquila, acceder a pabellones específicos y librarse de esa violencia y conseguir, además, algunos privilegios. Como veremos en el siguiente apartado, la carátula de la causa tenía sus implicancias en esa sociabilidad y *politicidad*.

La carátula de la causa, un carnet de presentación

Hay una cuestión a aclarar: las estadísticas e información – escasa en materia penitenciaria- nos ilustran que la población detenida tiene un alto porcentaje de varones (95,9% según el SNEEP), jóvenes⁶⁹, provenientes de sectores populares (Axat, 2010; Rodríguez Alzueta, 2014). Ahora bien, es importante pensar, como ya se dijo antes, que las cárceles eran dinámicas y la experiencia de cada uno se va haciendo del encuentro con la experiencia de otros. No es necesario haber estado en una unidad específica para conocerla, había circulación de personas, información y experiencias tan importante que los saberes se construían en ese movimiento. Esa era una dinámica y un saber político de cómo moverse. Por eso, cuando una persona era trasladada a otro penal muchas veces conocía algunas de sus reglas y dinámicas de antemano a pesar de no haber estado

⁶⁷ Ese “los pibes” hace alusión a presos “delincuentes” o “chorros”.

⁶⁸ Un tiempo etnográfico, que refiere a una reconstrucción de los propios actores en el campo.

⁶⁹ Según datos del SNEEP 2019: De 18 a 20 años 1.995; De 21 a 24 años 7.020; De 25 a 34 años 17.857; De 35 a 44 años 10.479; De 45 a 54 años 4.670; De 55 a 64 años 1.842; 65 años y más 646.

allí antes, u otros compañeros tenían antiguos conocidos y viejo “ñieris” que los podían recibir.

Pero también, los lugares por los cuales se circulaban tenían que ver con una cuestión política, aquella en la que además tenía injerencia el SPB. En este sentido, la circulación por algunas unidades se privilegiaba a ciertas personas sobre otras, dependiendo de múltiples conveniencias. Una muestra de esto puede ser el alto porcentaje de personas con delitos sexuales que se encontraban en algunas unidades con importante llegada de alguna universidad o con centros educativos de relevancia. Esa circulación estaba mediada por el SPB y en esas unidades podía haber alta representación de delitos que en el general de la provincia de Buenos Aires no se encontraban en los mismos porcentajes.

Si bien en una escala menor, encontramos que en algunas unidades donde se hizo trabajo de campo sucedían cuestiones similares. En una de ellas había además un pabellón específico para personas que estaban por delitos sexuales. Esto hacía que, si bien la representación de estos delitos sea notoriamente menor que otros en la provincia, este trabajo se viera altamente atravesado por experiencias de socialización y de sentidos en torno al encuentro entre personas con delitos muy diversos. La política de la vida cotidiana estaba mediada entonces y permanentemente por esta cuestión.

“Viste el otro día subieron a Nelson al 11 [pabellón universitario de la unidad]. Bueno no sabés lo que pasó, saltó la ficha de que era músico...violín, lo rajaron a patadas.” (*Ezequiel 2020*)

La política del pabellón, como se dijo anteriormente, implicaba el establecimiento de ciertas normas, reglas de conducta y de convivencia. Ahora bien, había una norma más implícita que recorría estas cárceles y que tenía que ver con el estigma a las personas que cometieron delitos sexuales o femicidios. Al igual que describía Míguez en su trabajo (2008) pude visualizarlo en esta ocasión.

Los emprendedores morales (Becker, 2008) en este caso eran “los pibes”, los “chorros”, aunque no necesariamente sus causas fuesen por robo. Con este refiero a que había personas que entraban en esta categoría a pesar de que su carátula oficial fuese un homicidio, porque en tal caso tenía que ver con una sociabilidad que apuntaba a una

identidad, a una proveniencia de clase e incluso a una experiencia alrededor del delito en torno al robo y otros delitos contra la propiedad, de los que se diferenciarían los “violines”. Era una pertenencia nativa, *in situ*. Las identificaciones colectivas tenían que ver entonces con la construcción de sentidos comunes frente a un “otros” y no solo lo que los unía bajo un “nosotros” (Cohen, 1985).

Una de las personas que hacía dos años concurría semanalmente a nuestros encuentros era Hugo, un hombre de unos sesenta y tantos años, canoso y de pelo casi rapado. Era un hombre muy tranquilo, amante de la escritura y sobre todo de la poesía. Hugo siempre recalca en cuanta ocasión pudiese que se sentía muy a gusto en este espacio de encuentro y de debate, y lo justificaba porque él tenía “terminado el 7mo grado” y le daba gusto que, en un lugar así, se pudiese compartir más allá de la instancia educativa en la que nos encontrábamos.

Hugo era uno de los participantes más comprometidos, cada semana cerraba el día con un poema que condensaba los debates y las discusiones que habíamos tenido, se colocaba sus anteojos que no contaban con las varillas que sostienen los mismos sobre las orejas y comenzaba a recitar en voz alta sus escritos. Ese momento era un momento nuestro, un momento esperado, donde lo escuchábamos y nos sentíamos parte de eso que había escrito.

A mediados del 2019 noté que hacía algunas semanas que Hugo no concurría a los encuentros, cuestión que me llamó la atención. Le pregunté al “viejo” Carlos, otro hombre de 65 años con quien Hugo tenía más afinidad, para indagar si sabía qué podría estar sucediendo. “No sé”, respondía este alguna semana, otro día mencionaba que estaba trabajando, otro que había “caído la requisa”⁷⁰, que mandaba saludos, y así distintas excusas o formas de referirse al tema. Frente a la reiteración de faltas y de excusas cuando preguntaba por él opté por preguntarle en privado a Ezequiel, con quien más confianza tenía para estas cosas, sospechando que algo podía andar mal. Ezequiel me contó que se había corrido el rumor de que Hugo era “violín”, y que para resguardarse había dejado de asistir a algunos espacios donde podría sufrir agresiones

⁷⁰ Que “caiga” la requisa quiere decir que el equipo de requisa de la unidad compuesto por agentes del SPB ingresar al pabellón a inspeccionar que no haya elementos prohibidos. Lo que allí encuentren puede tener represarías para sus portadores y, como práctica cotidiana, la requisa resulta en un desastre para esos pabellones. Los guardias suelen tirar todas las pertenencias al piso, dar vuelta las celdas y hasta romper posesiones de los presos, no solo como práctica de búsqueda de lo prohibido sino como dinámica de socialización para con los presos.

verbales o ser foco de “berretines”⁷¹.

Esos “berretines” de los que escapaba Hugo tenían que ver con las dinámicas de socialización y jerarquía que tradicionalmente se fueron consolidando en las cárceles y que tenía que ver con el rechazo e incluso la ofensa (verbal y física) hacia quienes están por delitos sexuales y femicidios. Entonces, ser tildado de “violín” implicaba peleas, discusiones, violencias e incluso la inhabilitación de ciertos espacios, dependiendo la política de esa cárcel y de cada uno de sus espacios. Incluso en el sentido común de muchas personas que no conocían de primera mano las cárceles, como un saber extendido sobre la misma, se afirmaba que a los violadores al llegar a las cárceles se los violaba. También algunas bibliografías reconstruyen estas prácticas haciendo alusión a otras experiencias latinoamericanas en otros momentos históricos (Schifter, 1997; Segato, 2018). “Eso ya no es así, ni siquiera se los viola en comisarías”, afirmaba Ramiro. Esa práctica de violación era puesta en suspenso por mis interlocutores como medida disciplinadora de personas con delitos sexuales, lo cual traía también algunos debates al respecto.

Sin embargo, había un código entre presos donde los “violines” eran estigmatizados y separados de ciertos espacios. En la práctica, que te catalogaran con esa causa podía tener consecuencias sobre la experiencia cotidiana en las cárceles. En el 2018, Bruno afirmaba que en las cárceles ya no se violaba a los violadores, pero sí, cada tanto, se los “ajusticiaba”. El ejemplo que me daba, del que había participado, era de encerrar a una persona que estaba por esa causa en una celda y llenarla de ratas hambrientas. Según su relato, el hombre quedó herido y con muchas posibilidades de tener enfermedades transmitidas por las mismas. “No es tan común igual, no pasa todos los días, andan más impunes que nunca”, agregaba en aquella ocasión.

Tiempo después de que Hugo dejara de asistir y que yo dejara de insistir acerca de su ausencia, volvió. La causa que se rumoreaba no era la que tenía y cuando cesaron los comentarios se animó a retomar las actividades. Me dijo en otra ocasión que él estaba por una causa de la que no era culpable, pero que no importaba, que su verdadera familia estaba junto a él. Luego de ese episodio consulté con algunos de los presos con quienes más confianza tenía de qué forma se conocía la causa de un preso. Ellos me explicaban que tenías que ir a preguntar en control, donde trabajaba un preso que por lo

71 Para ampliar lecturas sobre “berretines” ver el trabajo de Martín Ariel Maduri: <http://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/103>

general -aunque no siempre- lo hacía en coordinación con el SPB (es decir, “ortivas”). De todas maneras, ese preso siempre respondía al pedido de “¿por qué está tal persona?”. Eso era en términos generales, a menos que alguien lo conociera de otro penal o del barrio y así la causa “salta sola”.

Con esta situación entendí que las causas penales eran una carta de presentación, pero que además se ponían en juego durante la estadía en una cárcel. Era importante la causa que tenían pero durante un tiempo podía ser que fuesen juzgado por aquello que ellos mismos decían que habían hecho para llegar a la cárcel. Lo que sucedía luego era que algunos podían ser etiquetados bajo un rótulo que en realidad “no les pertenecía”. Como en el caso de Hugo, que tuvo consecuencias prácticas por ser señalado como “violador”, había muchos otros. Lo que los hacía “outsiders” diría Becker, es el exitoso proceso de etiquetamiento como tal por parte de otros (Becker, 2014). Esto podía tener muchos efectos, no solo en esa cárcel sino en su circulación: los presos viajaban de una cárcel a otra con “CV”⁷², me decían ellos.

Otro día, en un debate sobre el gobierno de las cárceles y qué harían ellos idealmente si pudiesen dirigir la unidad donde se encontraban, Germán, un hombre de unos 50 años, de un pabellón de población y que tenía “mucho cárcel” se paró en una de las puntas de las mesas dispuestas en el espacio y con voz determinante gritó, “mataría a todos los violadores”, y se sentó. Hubo entre adhesión y tensión, porque todavía había personas con las que no nos conocíamos y, por mi parte, no estaba segura de que no entraran en aquella categoría. Ante el silencio y los cuchicheos, agregé:

“Yo digo lo que pienso porque el preso cambió mucho, ahora tenemos a los violines dando vuelta como si nada. Antes eran boleta, sabían dónde no podían entrar. Ustedes saben [señalando a algunos presos considerados “viejos”]”
(Germán, 2019)

La discusión que se generó fue sobre la política de las cárceles. El argumento de Germán, que compartía con Rolo, Patricio, Paco, El Calo, entre otros “presos viejos”, era que el mismo preso había dejado de lado una política de las cárceles en la cual tenía ciertos códigos y había cedido muchos de ellos en detrimento de algunos beneficios individuales.

⁷² Curriculum: se sabía sus causas, si le hacían el “juego a la policía”, si eran “ortivas”, si eran “politiqueros”.

“El preso” era utilizado como una categoría moral a la vez que política e identitaria, en el sentido que no todas las personas privadas de la libertad entrarían en esa categoría a la que apuntaban. No entraban allí ni personas por delitos sexuales, ni femicidios o ex fuerzas de seguridad. “El preso” era entonces una categoría moral en tanto dividía las aguas entre los deseables e indeseables, entre los buenos y malos desde esta perspectiva. También identitaria porque se buscaba una construcción colectiva a partir del término. Y, finalmente, política, porque se apelaba a que ese colectivo “llevara” las cárceles de una manera, con ciertas dinámicas y códigos comunes. “Llevar” la política de las cárceles tenía que ver entonces con esas moralidades que se jugaban también a partir de las causas penales. La relación entre política y moralidad que surgía de estos discursos daban la pauta que ambas estaban en estrecha relación para aquello que los actores localizan como relevante (Frederic, 2004; Noel, 2020). Lo que quedaba de manifiesto era, finalmente, que la nominación a partir de las causas también era una disputa.

“Vivimos de contradicciones”

La idea de culpabilidad nos transfiere a diferentes dimensiones y ámbitos, como la justicia, la religión y las moralidades, que se entrelazan en las experiencias cotidianas de las personas. Matza reconstruye una idea más que interesante sobre los atenuantes de la culpabilidad, y tiene que ver con la forma en que quienes rompen una regla necesitan desplegar técnicas de neutralización para no tener una imagen deteriorada de sí mismos. Las excusas, que actúan como dispositivos morales, afirman esa regla cuando se trasgrede. (Werneck, 2013)

El pragmatista Werneck (2013) introduce la idea de que la agencia del agente y la agencia de la estructura no son disposiciones sino dispositivos que movilizan la vida social. Corre así del clásico lugar lingüístico a las justificaciones y las excusas para ponerlas como operadores morales que efectivamente son desplazados a la instancia decisiva sobre las acciones y las situaciones. “Toda sociología de la moral será una sociología de la agencia” (Werneck, 2013: 705). En esta tradición entonces, la moral no es un dispositivo de control sino de potenciación de agencia, es decir, la capacidad que genera una persona a la hora de actuar para ver de qué manera puede hacer algo.

Al acusar apuntamos a la capacidad del otro de saber valorar moralmente lo que estaba haciendo, en otras palabras, apuntalar que ese otro era consciente de lo que hacía. Es imprescindible en este sentido pensar a los actores con su capacidad crítica (Boltanski y Thévenot, 1983; 1999) y superar el binomio agencia/estructura como elementos dicotómicos. Si en la forma de actuar en un momento determinado se referencia a la decisión o a los condicionantes es, en definitiva, circunstancial. En este sentido, Werneck piensa la complementariedad de esos elementos porque, al fin y al cabo, son dispositivos morales que están en “una caja de herramientas” que el agente moviliza según su necesidad.

La justificación y la excusa son, según el autor, respuestas a juicios morales. Surgen a partir de acusaciones o críticas, son demandas de las personas sobre las acciones de otros. La diferencia entre las justificaciones y las excusas es que en las primeras se acepta la responsabilidad sobre el acto, pero se niega que haya estado mal, es decir, se impugna que la acusación es injusta. En la excusa, en cambio, el eje se pone en que la persona no tuvo responsabilidad efectiva, se acepta el mal hecho, pero depositando la responsabilidad en otra persona u otra cosa. En este caso, la excusa reafirma la regla cuando se la viola, propone una suspensión temporal que exime a la persona en esa situación pero que no anula la existencia de la regla.

Esta reconstrucción de las agencias morales de los actores nos permite pensar elementos interesantes en esta investigación. Las cárceles en general, y quienes la habitaban en particular, eran motivo de evaluación moral constante. Como decíamos al inicio del capítulo, las personas privadas de su libertad eran tildadas como “delincuentes” por gran parte de la sociedad. Entre procesos de construcción de identidad en tanto “pibes” y en tanto “chorros” (Rodríguez Alzueta, 2014), así como en justificaciones y excusas que relativizaban aquellas denominaciones, las personas vivían y transitaban su cotidianeidad.

Una vez allí, los presos habían experimentado una trayectoria de justificaciones y excusas que fueron consolidando a partir de las distintas instancias en las cuales se iban encontrando en la obligación de narrar lo sucedido respecto a lo que se lo imputa. Aquel acto, como decíamos, partía de la base de la suposición de ruptura con una o varias reglas -o leyes-. Así era que los presos narraban sus historias en sus hogares, con sus pares, en la comisaría, frente a defensores, abogados, frente al juez o jueza, y luego

también en las cárceles frente a diferentes equipos técnicos y profesionales, así como en sus reconstrucciones delante de otros presos.

Sin embargo, los discursos y los principios morales que se ponían en juego eran circunstanciales e intrínsecamente políticos. Con esto refiero a algo que Werneck (2013) diagrama alrededor de un principio moral, código o pauta: que tiene significado circunstancialmente, en la práctica, para ciertos actores, en determinado tiempo y espacio. Así lo pudimos visualizar en el caso de la política en el debate en torno a las causas penales y a las moralidades en las cárceles. Una moralidad que exacerbaba todo tipo de repudio contra aquellos que se encontraban por delitos sexuales en primera instancia, y por violencia contra las mujeres en segundo lugar, pero que a su vez iba transformando y negociando algunas de estas disposiciones que, al menos a partir de sus discursos, parecían ser en el pasado mucho más tajantes.

La experiencia de los actores tiene contradicciones porque así funciona la vida social y no necesariamente se llena de reflexiones constantes sobre qué hace, piensa y siente cada uno en cada momento (Zigon, 2007). En este sentido se desenvolvían las contradicciones en relación con otras experiencias alrededor de las violencias y desigualdades de géneros por parte de quienes aparecían como emprendedores morales contra los “violadores”. Durante uno de los talleres donde abordábamos violencias de género surgió la siguiente situación.

“A mí lo que me llama la atención es que nos llenamos la boca hablando de los violadores y nunca nos miramos a nosotros mismos. Hablamos de *ranas* para referirnos a pibas que nos vienen a ver, seguimos exigiendo desde las cárceles un montón de cosas a nuestras mujeres, esposas y madres. No sé, digo yo.” (Mauricio, 2019)

Mauricio localizaba esta contradicción buscando interpelar a sus compañeros. Desde un recorrido con mucha formación, tanto por haberse recibido de comunicador social y estudiar otras carreras como por su trayectoria en la conducción de diferentes Centros de Estudiantes de distintas cárceles, siempre se ubicaba como un orador respetado. El silencio frente aquella interpelación fue casi total. Fue de a poco que fueron agregando bocados sobre el tema para poder pensarse a sí mismos y sus vínculos en esa clave. Apelar a sus experiencias cotidianas ubicándolos en aquel lugar era un

trabajo difícil para su propia reflexión. Algunos se animaban a poner sobre la mesa situaciones familiares o pasadas con mujeres, mientras que otros se mantenían en un rol impoluto.

“Es verdad lo que dice Mauricio, pero estamos re en cana, que querés que te diga. Hacemos lo que podemos también.” (*Feche, 2019*)

Otros, alegaban que las mujeres igual no eran “ningunas santas”. Christian reconstruyó una historia sobre una mujer con dos hijos que le hacía “la vida imposible” al padre de ellos y que le terminaba sacando la tenencia. Finalmente nos reveló que él era el varón de aquel cuento. Los comentarios rotaron entre la picardía de algunas mujeres para arreglárselas de esa manera y otros discursos sobre el embarazo como estrategia para cobrar dinero estatal a través de la Asignación Universal por Hijo⁷³. Mauricio, que seguía intentando interpelar a sus compañeros, argumentaba contra aquellos discursos, poniendo a jugar las desigualdades estructurales que viven las mujeres en sus vidas cotidianas y diciendo que la maternidad no era una herramienta para ganar plata porque de hecho esa asignación no cubría todos los gastos.

Al hablar de las desigualdades y las violencias de género, Nahuel y José pusieron en distinción que una cosa era decirle “rana” a una mujer que te iba a ver a las cárceles y otra distinta era ser un “violín” o un “maltratador de mujeres”. Esa distinción era moral pero también política, lo que hacía muy complejo el debate en ese espacio porque más allá de lo que pensara cada uno ellos, de sus trayectorias previas, después de ese rato que pasábamos allí, seguían presos y la dinámica y política de las cárceles seguía estando presente. Me animé a proponer en aquel momento una conversación “sin berretines”, lo que implicaba dejar esos “códigos” por fuera y que nadie tuviese consecuencias posteriores por lo que se hablaba en ese espacio. Tuvo algún efecto, sobre todo por la confianza que veníamos construyendo, pero no se convirtió en una charla absolutamente transparente, al menos aquel día.

⁷³ Es una asignación mensual como política de Estado en Argentina donde se paga por cada hijo menor de 18 años. La cobra uno solo de los padres priorizando a la mamá. Para ver más: <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

Jorge, un hombre de unos treinta y tantos años, que hacía ya muchos años que estaba preso- algo así como diez-, empezaba a ganar confianza y a conversar con más transparencia y fluidez. Según varios de sus compañeros me comentaron en otras instancias, Jorge era un tipo pesado, “tumbero”, que se “rescataba” por momentos pero que al tiempo “bardeaba” otra vez. A Jorge lo vi emocionarse, elemento que retomaremos en otro de los capítulos de esta tesis, y abrirse afectivamente respecto a varios temas. Otro día que discutíamos estos temas sobre violencias y género comentó lo siguiente:

“Yo mirá, he cagado a palos a algunas mujeres. No sé, a mi vieja. Pero de agarrarla así [gesto de sacudir]. No lo veía como que estaba mal, pero está mal. ¿me entendés? Pero porque vos te movés en un mundo que no está mal. Pero matar a una mujer, violarla, eso es otra historia. Pero yo tengo la posibilidad de estar acá hoy con ustedes y entender viste, entender que cuando yo zarandeeé a mi mamá no está bien”. (*Jorge, 2018*)

Entre “zarandear” a la madre de ese preso “tumbero” y una persona por delito sexual o femicidio había una distancia moral y política que ellos mismos trazaban. Eso no quería decir que no ejercieran violencias de diferentes tipos en sus vínculos y relaciones. “Yo me he tirado con de todo, pero queda ahí, somos los dos y fue”, contaba Nahuel, reponiendo un vínculo amoroso del pasado.

“El violador es un síntoma de un mal que es social y que nos atraviesa a todos. La violación, es decir, el acto tipificable en la ley, descripto como un crimen, es la punta del iceberg en el cual diversos tipos de violaciones simbólicas se encuentran en su base y en todos sus estratos. La mayor parte de las agresiones sexuales no pueden ser transformadas en crimen porque construyen el mundo y la forma en que vivimos”. (*Segato, 2018:208*)

En este sentido, la normalización de prácticas extendidas en diferentes formatos con connotaciones de género y violencia sexual son parte de la sociabilidad en la que nos rodeamos y la violación es una expresión, grave y extrema, de esas múltiples violencias que funcionan en espiral. (*Segato, 2018*) En lo que respecta a este trabajo, no indagué, porque no es su objetivo, en las biografías individuales de los presos para repensar sus propias prácticas sexuales y afectivas previas a las cárceles. Lo que sí

busqué fue poder relativizar el término para poder entender que, en las circunstancias y dinámica de las cárceles, las causas penales eran las que en definitiva movilizaban acciones, discursos y relaciones en torno a las moralidades que despertaban y a la política de la vida cotidiana. Si buscáramos una definición que concentrara exhaustivamente la práctica de violencias contra las mujeres, tal vez no encontraríamos muchos varones que no hayan reproducido en alguna instancia y en alguna medida alguna de ellas.

Es importante pensar todas las distinciones y caracterizaciones de las violencias de género en grado, forma y demás atributos. Sin embargo, hay que dejar en claro que la manera que tenían estos presos de entender las violencias marcaba una distinción entre las ejercidas por ellos respecto de quienes estaban presos por delitos sexuales u otros tipos de violencias de género, lo que no era visto como una contradicción. Carlos decía: “vivimos de contradicciones”. En el universo de sentidos compartidos, esas dinámicas y principios morales hacían a la política de las cárceles.

Ellos no lo veían como una contradicción así como tampoco es el rol de esta etnografía catalogar las contradicciones de los actores. Sin embargo, resulta interesante mostrar la forma en que todos estos elementos, finalmente, convivían y se reconocían. Noel (2014) nos introduce en esta cuestión. No importa cuáles fueran las contradicciones ni la *veracidad* de los hechos. Lo que interesa ver del campo en cuestión es cómo un valor moral adquiría centralidad como recurso para la práctica y la política de un espacio o un grupo. En muchos debates y conversaciones fuimos tensionando esas determinaciones tan rígidas que ellos tenían contra los violadores, mostrando la multiplicidad de violencias, interpelando sus propias masculinidades en un sentido más performativo. Este trabajo resultó arduo ya que tenía que ver con estructuras de socialización más amplias que podían ser trabajadas, también, en un contexto de aumento de visibilización social y mediática de las violencias, luchas y desigualdades contra las mujeres y otras identidades.

Uno de los emergentes en aquellos debates fue el rol que cumplen los “pabellones de iglesia” o “de hermanitos”, como se les llama a los pabellones que se encontraban bajo el régimen de Iglesias Evangélicas Pentecostales en la provincia de Buenos Aires que, a pesar de su largo recorrido desde la vuelta a la democracia (Algranti, 2012; Brardinelli, 2013; Machado, 2016), contaba ya con más del 50% de la

población de varones presos de la provincia.

Pabellones de hermanitos: ¿tercerización del orden?

“Pocas veces se nombrará tanto a Dios sin hablar de Él como en los estudios de la *religión en prisión*. Evidentemente, la pregunta sociológica no tiene ni remotamente un objeto teológico, sino uno orientado hacia las prácticas sociales que puedan derivarse de, y justificarse en, una narrativa de origen y realidad metafísica.” (Gialdino, 2017:301)

Los trabajos sobre pabellones evangélicos de las cárceles de Argentina han llegado a un nivel de desarrollo alto en la consideración de las bibliografías sobre cárceles en general. Algunos ubican a estos pabellones como el refugio de un mundo de violencias incansables e inhabitables dentro de las prisiones. Otros, desde perspectivas de Derechos Humanos y/o intentan pensar la gobernabilidad a partir de la extensión de estos pabellones y la “tercerización” del orden en las cárceles. (Daroqui, 2009; Andersen y Suárez, 2009) Otro grupo de trabajos de índole más antropológico se centran en la sociabilidad de los pabellones religiosos para comprender el rol que juega la fe en las relaciones, jerarquías y experiencias de los actores involucrados. (Algranti, 2012; Machado, 2016; Tolosa, 2016; Gialdino, 2017; Algranti, Mosqueira & Setton, 2018)

El régimen evangélico ha logrado hacerse cargo de un número más que considerable de pabellones de las unidades de la provincia y su aumento es permanente a lo largo de los años. Este hecho lo avalan no solo estadísticas como el SNEEP, la CPM, sino también las personas privadas de su libertad en cárceles de varones de la provincia.

En términos legislativos, según el Decreto N° 18/1997, la intervención en las cárceles habilita la presencia y la acción de cuatro figuras: médicos/as; personal superior; educadores/as y, en caso de solicitarse, capellanes y representantes de otros cultos, siempre y cuando estén reconocidos por el Estado. Joaquín Algranti (2012) plantea una dimensión interesante respecto a la existencia de circuitos formales e informales de organización en instituciones que se prolongan en el tiempo. Ante esto,

surge la necesidad de inquirir en esos canales y burocracias (públicas o privadas) que gestionan y articulan algunos elementos de estas instituciones.

Los trabajos de gobernabilidad en las cárceles, como el de María Jimena Andersen y Agustina Suárez (2009), hacen una lectura sobre la forma en que el SPB cede el tratamiento del orden, tercerizando la autoridad de gobierno hacia el interior de los pabellones. Esta tercerización habilita una violencia “supervisada” pero no ejercida directamente por el mismo Servicio Penitenciario (Daroqui *et al.*, 2009). Desde esta perspectiva, se pone el foco de atención en el rol de “refugio” para violencias y malos tratos en otros espacios de las cárceles haciendo hincapié en que la gobernabilidad se garantiza con la mediación de algunos presos que responden al SPB, para “delegar la violencia y tercerizar el orden.” (Andersen, 2014) Alcira Daroqui (2009) muestra esta cuestión haciendo notar la desproporción entre el número de presos y el número de guardias de las cárceles en la que realizan el trabajo (en ese momento, 2009, 1 cada 92⁷⁴). Los capellanes y pastores están directamente asociados con el SPB, elemento a tener en cuenta para comprender las relaciones de poder y jerarquía.

“La ‘gorra’ supone algún grado de complicidad con las autoridades de las cárceles, los directores y los guardias, con quienes comparten el ejercicio de un cargo, así como una visión del mundo legitimante de la jerarquía institucional.” (Algranti 2012: 9)

Esto que veíamos en el trabajo de Algranti es una perspectiva que era reproducida por algunos presos en nuestro trabajo de campo:

“Los pabellones de hermanitos son así, están con la gorra, no hay otra. Movés un dedo y lo saben, si al pastor y al siervo les conviene obvio. Responden a ellos, por eso te digo, son la misma cosa con distintos uniformes, uno de gris y *borcegos*, el otro de servidor de Dios.” (Nahuel, 2018)

Respecto a estas perspectivas de gobernabilidad y “tercerización del orden” podemos pensar más allá de los pabellones evangélicos pentecostales. Las relaciones

⁷⁴ Oliva.

entre SPB y presos eran compleja y, en muchos casos, la distribución de la potestad de control -aunque fuera relativa- sobre un grupo de presos no solo recaía sobre los siervos y capellanes. La figura del “limpieza” en otros pabellones, salvando todas las distancias, también podía funcionar como mediador con tendencias de control del SPB. Esa forma de organización de las cárceles no solo le ha permitido al SPB “ahorrarse tareas” y administrar mejor el control sobre la población detenida sino que, además, fue una herramienta clave para evitar en algunos casos la violencia directa por parte de su personal, lo cual resulta en la disminución de posibilidades de problemas y denuncias hacia ellos. (Galvani y Mouzo 2008)

De ahí que resulte interesante desentrañar cómo se administran, se tensionan y se disputan las necesidades y posibilidades en un sistema de roles que antes estaba dado por un SPB que intervenía y gobernaba las cárceles de forma más directa, basándose en su accionar físico. Esta concepción cambió desde hace ya un tiempo, en especial con la aparición y el fortalecimiento de los organismos de Derechos Humanos y la vuelta a la democracia. (Brardinelli, 2007; Algranti, 2012; Machado, 2016) En este sentido, la tercerización del orden implica la delegación de algunas funciones más cotidianas y directas que en parte las administra el SPB pero que, en última instancia, las deja en manos de algunos presos. (Andersen, 2008)

El desenvolvimiento cotidiano del SPB como fuerza de seguridad que actúa en las cárceles va pasando permanentemente de la formalidad a la informalidad. Los procedimientos para encarar la vida cotidiana y las problemáticas en las unidades son de lo más variadas, pero existe una naturalización de ciertas prácticas del servicio penitenciario que no siguen con las normas y no están reguladas formalmente. (Galvani, 2013) En este proceso entran en juego distintos actores, tanto del sistema judicial como del de salud, que cumplen roles fundamentales y pueden ser externos, como en este caso las iglesias. En esa conjunción de actores los propios presos van “haciendo política” y negociando su experiencia cotidiana.

Sin embargo, no debe confundirse la negociación y coordinación con una delegación absoluta. Ni en este caso de pabellones de la Iglesia Evangélica Pentecostal, ni en otros que pueda hallarse, el SPB los fomenta a la vez que los regula. (Machado, 2016) Como argumenta Mauricio Machado: “se fomenta el funcionamiento de las iglesias dejando siempre en claro quién define, en última instancia, el curso de la

población.” (2016: 58) En este contexto resulta interesante la propuesta de Machado (2016) para pensar estas experiencias desde el concepto de dispositivo, por sus funciones, su aparición y su desarrollo.

“Dispositivo, en tanto conjunto de elementos heterogéneos que comprenden tanto lo discursivo como lo no discursivo (leyes, normativas, espacio, interacciones, etc.), se constituye a partir de una urgencia para luego ir sosteniendo o reconfigurando sus objetivos iniciales (Foucault, 1985). En ese sentido, la aparición del dispositivo religioso evangélico pentecostal es respuesta a una urgencia en el marco de la transición política entre el período dictatorial y el nuevo orden democrático en Argentina” (Machado, 2016: 41)

La delegación de tareas no significaba que la autoridad quedara por fuera del agente penitenciario. La trama política, administrativa y moral que se iba gestando hacia el interior de las cárceles dependiendo de un sinfín de variables que se ponían en juego de manera dinámica. El SPB no perdía total control de la situación, ni mucho menos, y negociaba esa administración con otros actores como los capellanes y siervos que se ocupaban de generar una agenda diaria para sus pabellones, que cada vez tenían mayor cantidad de presos.

Dispositivo Religioso Evangélico Pentecostal

Volviendo al aspecto pentecostal, y siguiendo a Algranti (2012), hay que comprender el entramado complejo que existe por detrás de estos pabellones. “¿Cómo se construye una definición exitosa de la realidad –en el sentido de creíble, sustentable, socialmente reconocida– dentro de una institución total en crisis? Los pabellones evangélicos ofrecen, en su mayoría, una respuesta a este interrogante.” (2012: 33) En los trabajos etnográficos y sociológicos que intentan complejizar la cuestión de la gobernabilidad podemos encontrar otras dinámicas internas que se generan pensando en su heterogeneidad, donde los detalles del funcionamiento tienen que ver con la unidad penal y el pabellón. (Algranti, 2012) En este sentido, estos pabellones en general

implican una serie de normativas y reglas de conducta que son específicas y difieren del resto, en especial de los de población “común”.

Esas demandas se centran, principalmente, en los horarios para despertarse, dormirse o de circulación; en prácticas religiosas obligatorias como la oración, el culto y la lectura de la Biblia; la sujeción al uso de lenguaje “apropiado”, vestimenta, limpieza y comportamiento diario; sumado a la restricción del consumo de drogas, alcohol, cigarrillos y cualquier elemento cortopunzante que pueda utilizarse como “faca”.⁷⁵ (Brardinelli, 2007; Miguez, 2008; Algranti, 2012; Manchado, 2016) Por supuesto que, como decíamos, estas son tipificaciones que en la práctica encontramos negociadas, combinadas y no necesariamente implementadas. (Algranti, 2012)

Trabajos realizados desde el campo de la Sociología y la Antropología han mostrado las diversas experiencias no sólo entre los distintos servicios penitenciarios⁷⁶ sino también en las diferentes formas que tienen sus actores de transitar y habitar estos pabellones. Tolosa (2016), por ejemplo, analiza los procesos de conversión religiosa, en el caso de la Unidad 48⁷⁷, y visualiza una heterogeneidad de experiencias que se encuentran en la vinculación de los presos con aquellos pabellones: *convertidos*, *convencidos* y *refugiados*. Y ello no solo tiene que ver con la convicción y la fe sino también con la identidad y el acatamiento de normas cotidianas. El autor muestra que los presos negocian permanentemente estas categorías y pueden quedar comprendidos en alguna de ellas según quien sea el interlocutor. Lo que Tolosa muestra como premisa final es que más allá del orden negociado que estos pabellones pueden presentar hay, en muchos casos, una experiencia identitaria, una transformación del sentido de la vida que no hace otra cosa que interpelar la forma en que el Estado se vincula a través de la educación y el trabajo con las personas a las que priva de su libertad. Muchos de aquellos que no encuentran en otras actividades un canal de construcción de esos sentidos, lo hacen en la Iglesia.

⁷⁶ Machado para la experiencia santafesina. Daroqui; Andersen y Suarez; Algranti, Brardinelli; etc.; para la experiencia bonaerense.

⁷⁷ Este establecimiento penal está ubicado en la localidad de José León Suárez, en el partido de General San Martín, distrito al cual pertenece judicialmente. Tiene un Régimen Cerrado, de modalidad Estricta para procesados y Severa para penados, siendo su población íntegramente de varones según la página oficial del SPB.

“El DREP⁷⁸ es disputa y reafirmación del poder carcelario, configuración de un espacio-tiempo diferenciado que logra lo que la prisión moderna argentina nunca supo, quiso o pudo concretar: disciplinar a sus habitantes bajo un esquema signado por la obediencia y el respeto, por el acatamiento a las normas, por la revalorización de un orden moral que va del mal hacia el bien, del delincuente al no-delincuente. Son formas de vida con representaciones identitarias y calificaciones donde es insuficiente la definición del preso -y en ella todos sus atributos- como aquel que reafirma su ser y parecer intentando escaparse o respondiendo a una agresión con otra agresión, autolesionándose o procurando generar un motín; al menos esta no alcanza para quienes habitan los pabellones-iglesias. El preso-hermanito -nombrado así en la cotidianidad carcelaria es objeto de asignaciones identitarias diferenciadas, sostenidas por prescripciones materializadas en gestos, acciones y discursos que, a priori, sólo reafirman – y legitiman- el orden carcelario-religioso.” (Machado, 2017: 193-194)

Tomar en cuenta estos elementos no quita que pueda y deba considerarse como parte del fenómeno religioso una dimensión afectiva que atienda las sensibilidades de las personas y el contexto en que tienen lugar, donde transitar una condena trae consigo una serie de emociones y afecciones complejas y diferentes. (Vasilachis, 2009; Willaime, 2012; *en* Gialdino, 2017) Estos pabellones dan respuesta, de alguna manera, a preguntas que surgen en la misma vida carcelaria. Sin embargo, son también formas de equilibrio siempre inestables. (Brardinelli y Algranti, 2013)

Cabe destacar, entonces, la necesidad de pensar al DREP con todas estas dimensiones como un dispositivo heterogéneo. (Machado, 2017) Desde el punto de vista religioso, como respuesta a la falta de control formal sobre la población privada de la libertad, como entramado institucional complejo, como heterogeneidad de experiencias, como resguardo de violencias, como dinámica cotidiana diferencial y así sucesivamente, que lejos están de ser contradictorias. Pueden darse todas a la vez o algunas de ellas así como también combinaciones producto de una experiencia dinámica. Por eso, finalmente, como cualquier circunstancia debe ser pensada en la práctica.

Algunos de los presos intercambiaban opiniones sobre el tema exponiendo las diferentes aristas que presenta esta cuestión. En un encuentro en una de las cárceles de máxima seguridad, Hugo decía:

⁷⁸ Dispositivo Religioso Evangélico Pentecostal.

“La religión en las cárceles sirve para controlar a poblaciones carcelarias y cada vez hay más esa diferencia entre pabellones evangélicos y los demás. En algunos casos bajo la dominación y el sometimiento de preso a preso, mientras que en otros pabellones se controla por el medio de pastillas y demás adicciones o al revés al permitirse el ingreso de tal o cual sustancia. Por ser la primera vez de mi condición de preso, no sé lo que pasa en otras cárceles y sólo sé lo que cuentan otros presos. Vivir en un pabellón evangelista implica acatar las reglas establecidas por el personal de limpieza y referentes de cada pabellón. Llegas a ese pabellón por causas diversas, conviven, causas por drogas, por robo, por abusos, por violaciones, violencia de género y que se yo cuantas más. Hay que adaptarse, para algunos y para otros es la fe y la esperanza en Dios para que conceda un cambio en la vida de tal o cual persona. A veces se sale a predicar el evangelio. (...) El Servicio Penitenciario Bonaerense avala y le sirve la religión en las cárceles, como una forma del control del preso (hacia) los primarios sean cual fuese la causa.” (Hugo, 2018)

Esta postura generó el enojo de Nahuel y Lisandro, quienes comenzaron a discutir, alegando que la religión en las cárceles es una forma “absurda y totalmente dictada por el Servicio Penitenciario para la convivencia de los presos.” Por su parte Hugo asentía diciendo que coincidía con aquella apreciación. Christian, en voz más baja que el resto, fue el primero que habló de aquellos que en la sala habitaban en pabellones evangélicos. Desde su punto de vista planteaba que no siempre era una opción, que las cárceles estaban superpobladas y que, a veces, no quedaba más que resignarse e intentar vivir en un pabellón donde relativamente se dieran “ciertas condiciones.” José, también de un pabellón evangélico aunque diferente al de Christian, se animó a admitir que a él la fe le había dado otra perspectiva sobre la vida. Ante este comentario, Rolo, se paró y dijo con voz determinante que “la fe es una cosa, la Iglesia es otra. Más [estando] en cana.” Al final de aquel día, Rolo dejaría por escrito lo siguiente:

“No es una forma de readaptación social, convivir con personas que tienen problemas específicos y tendrían que ser atendidos y capacitados para poder salir para poder actuar diferente a cuando cometieron un delito, como los violines, eso no es readaptarse. El pabellón de “hermanitos” es castigo. Es una forma de mantenerte sometido a la vigilancia. [Hace una pausa prolongada dejando en silencio a toda el aula] Igualmente, respeto a los que quieren estar tranquilos pero ¿bajo el mando de quién?” (Rolo, 2018)

Desde la perspectiva de Rolo, vivir en un pabellón que estaba a cargo de alguien con una causa por un delito sexual era un problema, iba contra un código “tumbero”. Pero, además, marcaba algo interesante. Cuando mencionaba que había personas con “problemas específicos”, si bien se refería a “violadores”, mostraba alguno de los problemas de las cárceles como dispositivo de castigo: la causa penal importaba en la dinámica de sociabilidad de los presos, en su *politicidad*, pero no en términos de un tratamiento específico en la forma en que se pensaba desde el Estado la privación de la libertad. En definitiva, esa causa era relevante para los presos o para el proceso penal – traduciéndose en años- pero no para generar una intervención restaurativa con la persona privada de la libertad.

Entre *hermanitos* y *violines*: un dilema moral

“Respeto a los que quieren estar tranquilos ¿pero bajo el mando de quién?”, cuestionaba Rolo, una persona con muchos años dentro de las cárceles. El debate empezaba a ser monopolizado por esta postura implantada por los presos “viejos”.

“Es una forma de ejercer el poder y el control en las cárceles. La diferencia es que ahí vive cualquier clase de persona y de delito [dado] que en los otros pabellones no viven los violines. Es una pantalla, en los pabellones evangélicos los pastores se resguardan detrás de la Biblia. No son todos iguales porque varían según el penal o la política del penal, pero para poder estar ahí hay que respetar y obedecer ciertas disciplinas, orar arrodillados. Llegan los que quieren hacer las cosas de Dios, pero también algunos que quieren vivir tranquilos, y otros no pueden vivir en ningún lado y se aferran a Dios con el Evangelio. La religión de afuera es diferente de acá, en las cárceles, el sistema es diferente. El Evangelio es una forma de controlar el sistema carcelario y de romper los códigos de los presos que si no, no vivirían con un violador.” (*Patricio, 2018*)

Patricio dejaba registro de nuestro debate alrededor del dilema frente a un código carcelario que era bien conocido por muchos de ellos y que tenía que ver con el desprecio a las personas que estaban allí por delitos sexuales. Lo que me interesa marcar en este apartado tiene que ver con el reconocimiento ya no solo de la convivencia con “violines” sino de la posibilidad y de la gran cantidad de pabellones evangélicos que

estaban bajo el mando de un preso acusado de estos delitos. Este acercamiento surgía de la pregunta que Rolo hacía al resto: “¿bajo el mando de quién?” y ese “quién” hacía referencia a personas que se encontraban presas por este tipo de delitos.

Las voces alcanzaban tonos cada vez más determinantes y empezaban a superponerse mientras hablaban. El debate no solo se centraba en dónde vivía cada uno sino que se discutían moralidades y políticas de las cárceles, cuestiones que revestían mucha relevancia para ellos. “Los violines te manejan los pabellones evangélicos y los presos agachan la cabeza con tal de tener comodidades”, decía Paco casi gritando mientras otro preso le cuestionaba a qué se refería con la idea de tales “comodidades”: “¿De qué comodidad estás hablando?”, le retrucaba Nahuel, “ni camas tienen”. Según señalaba, quienes estaban al mando de aquellos pabellones evangélicos hacían orar toda la noche a algunos presos para que quedaran camas libres y alcanzasen para todos, dado el elevado número de personas en aquellos pabellones. La sobrepoblación era parte del problema. “Los tienen re sometidos con violines durmiendo en primera clase”, concluía Nahuel. (*Nahuel, 2018*).

Varios de los presentes habitaban esos pabellones. Algunos resignados y otros disconformes. Muchos consideraban esta opción como la mejor para su tranquilidad. Para los “primarios”⁷⁹ muchas veces era un resguardo de algunas dinámicas más “hostiles” de los demás pabellones, decía José. Pero cada vez que alguno relativizaba la cuestión, los “presos viejos” se imponían con tal determinación que no daban lugar al disenso. La discusión era moral en tanto había “principios” y “códigos” que estaban en juego a la hora de vivir o no en esos pabellones: “rezar cinco padres nuestros y estar sometido a un ‘violín’ no se negocia”, sostenía Nahuel.

Dos presos compañeros de causa, Paco y Ciro, que tenían tantos años en las cárceles como experiencia en el delito, conversaban entre sí, permitiéndole al resto escuchar sus argumentos. Según ellos, antes las cárceles no funcionaban así: “los giles eran giles y los pibes eran pibes”. Ciro agregaba que antes había “un par de giles” que tiraban para “la gorra” (SPB) y que ellos, los pibes, los dominaban. En el presente, agregaba, “pestañeamos y “los giles” se reprodujeron por todas partes”. En esos discursos jugaba un rol fundamental no solo cómo se reconfiguraron los lugares para

⁷⁹ Persona que está en las cárceles por primera vez.

“los giles”, sino también cómo el SPB lo gestionó. “Estuvieron muy *pillos*⁸⁰ y armaron un orden que divide a los pibes”, decía Ciro. Para muchos, entonces, el hecho de que algunos priorizaran “vivir tranquilos” siendo “sometidos” por un “violador”, implicaba una falta grave a códigos morales comunes de las cárceles.

Desde la perspectiva de Marvin Brown (2002), el dilema ético tiene que ver justamente con preguntarse qué hacer frente a una circunstancia que presenta la encrucijada de cómo actuar a partir de suposiciones, juicios de valor y observaciones para resolver. En términos de Zigon (2007), tiene que ver con volverse reflexivo respecto a nuestras disposiciones morales para poder continuar en la vida cotidiana.

Las cárceles tenían una política que era dinámica, con algunos códigos y principios de convivencia y sociabilidad conocidos por quienes las habitaban pero que, a su vez, también era dinámico. Como vemos, ese desajuste entre ciertas prácticas conocidas y compartidas por algunos de los interlocutores chocaban, en el último tiempo, con prácticas y órdenes que reconocían. Un tiempo difuso, nativo, que se configura en relatos de experiencia.

La bibliografía sobre los pabellones evangélicos ha mostrado que el carácter de “refugiados” en los mismos puede ser para muchos un problema. (Miguez, 2002; Algranti, 2013; Machado, 2016) Ahora bien, lo que afloraba en los discursos de los presos con los que trabajé, se vinculaba con algunas nuevas dinámicas generadas en torno a quiénes ocupaban los lugares de mando en aquellos pabellones. No se trataba ya de convivir con un “violín” sino de estar “sometido” a ellos.

Este dilema (Zigon, 2007) ponía a muchos a decidir acerca de ¿qué sucedía cuando dos creencias o adscripciones colisionaban y resultaban incompatibles? A pesar de que gran parte de la población en cárceles de la provincia se encontraban bajo el DREP, con una heterogeneidad de experiencias y dinámicas, no dejaba de ser una disyuntiva decidir qué hacer. Para algunos, el debate estaba saldado: nunca negociarían con un “violador”. Para otros, el principio moral y, en este caso también político, era más blando y se podía resignar en pos de otras condiciones.

⁸⁰ Inteligentes, vivos, rápidos.

Ahora bien, resultaba interesante pensar que esos emprendedores morales de las cárceles, “los pibes”⁸¹, empezaban a perder poder de acción y de imposición de los esquemas de expectativas recíprocas que hacía tantos años operaban en las cárceles (Sewell, 1992). A diferencia de la condena social que aumenta para quienes son acusados de delitos sexuales hacia el interior de las cárceles el esquema se invierte lentamente. Así lo percibían, incluso, algunos presos que reconocían que mientras en los medios de comunicación y en la sociedad en general se acentuaba el rechazo y la visibilización de estos delitos así como también la lucha contra el patriarcado y la violencia contra las mujeres (Segato, 2010 y 2018), hacia el interior de las cárceles ese código se fue resignando. Si bien no se trató de un cambio abrupto, comenzó a darse un proceso donde los “violines” lograron aumentar no solo su autonomía sino también su capacidad de acción dentro de las cárceles.

“En las noticias vemos a las mujeres que marchan y hasta que se cambió al nombre femicidio. Hasta acá adentro tuvimos cursos de violencia de género y de patriarcado. Pero afuera la cosa está cambiando, yo lo veo con mi familia también. Y acá adentro no es que hacemos la plancha, peor, nos sometemos a que estos violines nos digan qué hacer. Me da asco.” (Ramiro, 2018).

Al referirse a la diferencia entre procesos de “afuera” y de “adentro”, Ramiro aludía al aumento progresivo de la visibilización del movimiento de mujeres y diversidades en Argentina, sobre todo en lo que tiene que ver con las violencias hacia estas poblaciones, que se materializaron en el *Ni Una Menos*⁸². Algunos consensos que se fueron generando en el último tiempo, en especial a partir de 2015, condensaban reclamos y luchas del movimiento feminista que venían de muchos años. Eso no quiere decir, claro está, que hayan disminuido las violencias o que se hayan logrado consensos totales aunque el reclamo sea más visible y las consignas hayan alcanzado un mayor

⁸¹ Tal como señaláramos, la categoría “pibes” no necesariamente remitía a la carátula de un delito ni tenía que ver con una edad específica sino más bien se refería a un universo de sentidos políticos alrededor de la categoría “preso”.

⁸² El 3 de junio del 2015 se inició en Argentina una tradición. Una masiva movilización en distintos puntos del país reclamaron, por primera vez, contra las violencias de género y los femicidios. Año a año se fueron sumando voces haciendo cada vez más visible este flagelo que se lleva la vida de muchas mujeres en nuestro país. En dicha movilización se materializaron reclamos del movimiento feminista y de mujeres así como también se capitalizaron luchas de la sociedad en general logrando mayor adhesión y consenso. Para ver más: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/3-j/>

reconocimiento. Paralelamente se pudo observar cierto aumento de las intervenciones en esta materia en distintos espacios institucionales, más o menos formales, que se tradujeron en cursos, talleres o capacitaciones de las que efectivamente muchos de los presos con los que realicé trabajo de campo fueron parte. Al menos había un piso común: todos estaban al tanto del tema, cosa que años atrás no sucedía. Sea por estas intervenciones, por el aumento de visibilidad, por los medios de comunicación, por sus familias, los trabajos, las escuelas o lo que fuese, todos entendían que había una lucha contra la violencia de género o, en algunos casos, “de las mujeres”.

Ahora bien, Ramiro introdujo un debate, que algunos de sus pares reconocían, y que profundizaba o generaba un cruce entre aquello que crecía “fuera” de las cárceles y lo que sucedía con los “códigos” o la política dentro de las mismas. Lo que admitían, algunos de ellos, era que en el último tiempo “los presos” habían empezado a reconocer que si bien seguían siendo portadores de la capacidad de imponer reglas, jerarquías y ciertos circuitos, esto se estaba transformando en muchas cárceles de la provincia.

En este sentido, sostenían que “los violines” eran juzgados moralmente por los presos pero que la consumación de esa consideración iba empezando a tener consecuencias diferentes. Muchos de los que estaban privados de su libertad por delitos sexuales se encontraban al frente de pabellones evangélicos. Como vemos en la siguiente cita, un joven de 25 años preso en una cárcel de máxima seguridad también tomaba posición sobre el tema. Desde la percepción de aquellos que no aprueban vivir en estos pabellones, la cuestión principal es que estar allí implicaba estar dominado por alguien que, efectivamente, no debería estar al mando porque moralmente debía pagar por lo que hizo (violar).

“Violaron y punto. Es corta. Al violador habría que cortarle ya saben qué, por no desubicarme. Es una cuestión de principios, no me voy a someter a que un violín me cague a palos porque no recé bien los cuatro Ave María.” (*Lisandro, 2018*).

Según Lisandro, procurar la tranquilidad no justificaba estar bajo “el mando” de una persona acusada de un delito sexual. Para otros, sin embargo, las prioridades cambiaban y vivir en un régimen evangélico en las cárceles implicaba renunciar a ciertas “libertades” de otros pabellones, como podía ser el uso de drogas. A cambio negociaban una vida cotidiana más tranquila. La contrapartida de eso era, por supuesto,

acompañar ritos religiosos diarios, respetar las reglas de convivencia, convivir con todos los delitos que puede haber en una cárcel y, en muchos casos, aunque no en todos, estar bajo el mando de un “violín” en forma de capellán o siervo: “A mí tampoco me convence pero hay que entender las circunstancias” explicaba Christian.

El dilema moral se generaba, entonces, entre un principio o código que en las cárceles tuvo, durante mucho tiempo, primacía y que es el de la separación de los “violines”. También existía otro que interpelaba a la violencia cotidiana. Muchos presos terminaban negociando con un régimen evangélico porque priorizaban descartar el uso, al menos extendido, de la violencia a pesar de tener que renunciar a otros juicios morales que primaban en las cárceles de varones.

“Ya no es como antes, a los violines no se los viola más. Siempre estuvieron con la gorra, pero ahora generaron un sistema para que haya lugares donde puedan dominar o también estar ellos tranquilos. Ahora cambió antes era otra cosa. Igual yo ni cabida.” (Tomas, 2019)

Queda claro que el mito de “violación a los violadores” se seguía desmintiendo, al menos como práctica extendida. Ahora bien, a partir de estas citas se puede apreciar que los principios morales circulaban y se chocaban, se desordenaban, porque los valores no eran una serie coherente de premisas para actuar. Y siguiendo a Machado “la cárcel se constituye, vive y sobrevive en base a sus contradicciones” (2017:173). Esas contradicciones, esos principios eran los que intervenían a la hora de actuar y lejos de ayudar a decidir generaban dilemas y controversias que hacían que hubiese distintas formas de proceder respecto a quienes cometieron delitos sexuales. La capacidad de convertirse o constituirse como *emprendedores morales* circulaba, se transformaba y se disputaba también. Por fuera de eso y de las cárceles, los *emprendedores morales* jugaban un rol fundamental en la construcción de las identidades hacia dentro, en las explicaciones y los discursos sobre sus trayectorias.

Lo mismo sucedía con el uso de la violencia. Las carátulas de delitos tenían influencia en sus reputaciones. La violencia dependía de las circunstancias: nadie se consideraba a sí mismo violento, sin importar las prácticas cotidianas. (Garriga Zucal y Noel, 2009) Para “los pibes”, los “violines” seguían siendo condenados por la violencia sexual que los llevó a las cárceles y, por ende, merecedores en muchos casos de una violencia similar como si se tratara de un correctivo moral. Si bien esto se ha ido transformando en la práctica, no se ha desplazado del todo de los discursos de esos

“pibes”. Para muchos, quienes estaban por delitos sexuales (y en muchos casos también por femicidios) merecían ser objeto de esa violencia.

“Yo estoy convencido que una persona que viola o mata no cambia, ni dentro ni fuera de las cárceles. No me importa que lo pongas a rezar. Nunca voy a dejarme dominar por esa gente.” (*Ramiro, 2018*)

En la cita de Ramiro, podemos ver la noción nativa de “violar” o “matar”. Porque algunos de sus allegados estaban privados de la libertad por homicidios. Pero no tenía que ver estrictamente con la carátula de la causa sino con una consideración sobre la misma: matar o violar mujeres. En ese sentido, quedaba al descubierto que muchos de los interlocutores no negociaban el código “tumbero” contra los violadores.

“Hay dos cosas que no negocio: al violín y al cobani”

Durante una clase de sociología⁸³ en el 2019 podía visualizar en la disposición del aula algunas de las cuestiones arriba mencionadas. Los años que hace que voy a las cárceles me fueron proporcionando herramientas para evidenciar algunas pautas implícitas acerca de las relaciones entre presos y su posible vinculación con las causas penales. El aula tenía unos 20 estudiantes, era la primera vez que íbamos por esa materia, pero era una unidad a la que yo asistía hacía varios años a partir de la militancia. Era por eso que conocía a muchos de los presentes, así como a otros que no concurrían a la clase, pero daban vueltas por el aula y sus alrededores en el CEU.

El aula se diferenciaba claramente entre los que se sentaban adelante y hacia un costado y los del fondo del lado izquierdo. Hasta sus sillas estaban dispuestas de manera tal que se notaba una distancia. Indagando luego lo que a primera vista me había parecido una ubicación respecto a dinámicas de las cárceles por las causas penales pude confirmar que de eso mismo se trataba. A lo largo de las clases esa disposición se reproducía, lo mismo sucedía con los grupos que había que armar para hacer los trabajos. En una conversación con uno de los estudiantes de aquella clase a solas este me lo confirmaba:

⁸³ De la materia *Delito y ciencias sociales* de la carrera de sociología de la Universidad Nacional de La Plata, a cargo del profesor Esteban Rodríguez Alzueta.

“Hace años al centro de estudiantes no entraban violines, era corta, no entraban. Eso fue cambiando porque bueno todos tienen derecho a estudiar y que se yo. Pero seguimos estando en cana y un violín es un violín.”
(Marcelo, 2019)

En muchas de las unidades de la provincia la extensión de los programas educativos y la posibilidad de estudiar carreras universitarias consolidó espacios de circulación donde algunos de esos “berretines” fueron cesando, o al menos se ponían en suspenso en determinados espacios. En la afirmación previa de Marcelo vemos una de las consignas de las universidades públicas de nuestro país por generar una educación para todos. En esta circunstancia de las cárceles eso tenía un correlato con la apertura no solo de la posibilidad de estudiar en términos formales sino también de asistir a espacios comunes donde rara vez se encontraban personas por delitos tan distintos, sobre todo atendiendo a estos “berretines” que venimos evidenciando. Esa dinámica particular de los Centros de Estudiantes no se logró de la noche a la mañana, sino que fue un proceso largo y diferenciado en diferentes unidades. Incluso en muchas cárceles no se encontraba esta dinámica de convivencia.

En el caso de las tres unidades troncales del trabajo de campo parecería que el espacio de estudio permitía y habilitaba otras dinámicas respecto a la política de las cárceles que muchos presos llevaban respecto a quienes se encontraban por delitos sexuales. Frente a esta situación, me permití indagar acerca de cuál sería la diferencia entre negociar en el espacio de estudios y en el pabellón, retomando la discusión de los pabellones “de hermanitos”. Frente a esto Marcelo me decía:

“Las cárceles no deja de ser las cárceles. En el Centro, bueno, uno trata de pensar la educación y un lugar donde viene gente de afuera [de las cárceles], los profes, las organizaciones. Entonces ahí haces como una convivencia, pero cuando estamos estudiando cuando no hay nadie la cárcel está ahí. Yo tampoco es que me siento a estudiar con un violín me entendés, en una clase ponele, nada más. Porque yo entiendo a los pibes, pero hay dos cosas que no negocio: al violín y al cobani.” (Marcelo, 2019)

Hay en esta cita algunas cuestiones a considerar. Primero y principal que el Centro de Estudiantes era concebido como un espacio híbrido entre *afuera* y *adentro*

por parte de los presos, por la alta circulación de personas de “afuera”, así como por la importancia de los estudios universitarios en este espacio. Por otro, no dejaba de ser parte de las cárceles y, por lo tanto, la habilitación de otra dinámica aparecía relativizada. Seguían circulando principios morales que distinguían a aquellos por delitos sexuales y ex fuerzas de seguridad. Esa suspensión de “berretines” existía parcialmente, se daba diferente a otros espacios de las cárceles pero no por eso dejaba de existir.

En otra conversación sobre la temática, Jorge me recordaba que hacía algunos años atrás, más precisamente en 2016, había sucedido un intento de “romper el Centro”, en el cual personal penitenciario y presos por delitos sexuales armaron una lista para ganarle a la conducción de aquel entonces. Recuerdo que el ambiente estaba realmente caldeado. Si bien no comprendía lo que sucedía en profundidad por ser novata en aquella cárcel, tengo recuerdos de personas presas que recibían visitas de hombres de traje que llamaban mi atención. Al indagar sobre aquellos sucesos, conocí las causas por las que estaban privados de la libertad. Uno de ellos se postuló para presidente del CEU y luego de una ardua disputa, los que tenían la conducción hasta entonces lograron mantenerla a pesar de que la oposición estaba respaldada por el SPB. Al poco tiempo se dieron las huelgas de hambre en respuesta a la reforma de la Ley de Ejecución Penal⁸⁴ y a varios de aquellos que conducían el Centro de Estudiantes e hicieron frente a esa lista “los limpiaron”:

“Y, ahí se los llevaron a todos los que pudieron. Los limpiaron. Nunca vamos a saber si fue por las huelgas o por el bondi anterior. Pero se puso complicado, siempre está ahí la pelea, viste, por mantener un límite difícil entre lo que ya conseguiste y lo que de repente te quiere arrebatar la policía con un par de giles, de presos que tiran para ellos.” (*Marcelo, 2019*).

La sinergia que se daba respecto a los Centros de Estudiantes, a las causas penales y hasta el accionar del SPB era compleja y no podía reducirse a una experiencia. Sin embargo, tanto aquel conflicto del 2016 como las dinámicas evidenciadas en las clases, y que se siguen observando en la actualidad, marcan que ese espacio híbrido de construcción de la educación en contextos de encierro tenía una dinámica diferente

⁸⁴ En el capítulo IV veremos en profundidad el conflicto en torno a las huelgas.

según hubiera o no personas “de la calle”. Por otro lado, era parte de la política de las cárceles y de cada Centro de Estudiantes, decidir quién y cómo estudiaba en aquellos espacios.

Durante otra clase de Sociología⁸⁵, un preso de algo más de 30 años, se mostraba siempre muy participativo. Dejaba ver, además, una consolidada trayectoria educativa, cuestión que llamaba la atención en un contexto en el cual las personas privadas de su libertad solían tener trayectorias interrumpidas, fragmentadas o de baja calidad. (Roca Pamich, 2018) En una ocasión, durante las clases virtuales por la pandemia 2020, desde el audio de la computadora dispuesta en el aula del penal escuché su voz pero, como era habitual no vi su rostro delante de la pantalla. Aquel día aclaró que, debido a su causa, no ponía su cara frente a ninguna cámara. Eso afianzaba mis sospechas sobre una posible carátula vinculada con algún tipo de delito sexual. Algunos meses después, una trabajadora de la Facultad me comentó, informalmente, que había quedado sorprendida al enterarse de la causa de aquel hombre. En ese momento le comenté que lo sospechaba desde el inicio de la cursada. Si bien me resultaba difícil describir el por qué, sus movimientos en el aula, su forma de hablar, su solidez en la escritura y en la oralidad y la incorporación de ese *saber práctico* de las cárceles para moverse y entender algunas de estas cuestiones, me llevaron a generar mis sospechas.

En aquel Centro de Estudiantes era frecuente encontrar personas privadas de su libertad por delitos sexuales, “violines” y por femicidios. Era una cárcel grande e importante en la PBA. Con diferentes docentes de este penal intercambiábamos impresiones sobre las particularidades de aquel espacio. Mientras dictaba un taller de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, un hombre de unos 70 años, que me había llamado la atención sentado con su propia computadora y auriculares en una esquina del aula, me interpeló: “Quiero saber qué pensás vos de la incorporación al Código Penal de los agravantes por género.” Aquel hombre tenía rostro pálido, era canoso aunque casi calvo y estaba vestido con un pantalón beige, una camisa y un pulóver escote en V, todo perfectamente combinado. Llevaba zapatos de cordones. Toda la escena había llamado mi atención. Ante aquella pregunta respondí apelando al tema que nos competía en aquel encuentro: cómo pensar problemáticas desde una perspectiva sociológica. También le señalé que no había estado escuchando el encuentro dado que

⁸⁵ En este caso de la materia Sociología General de la FaHCE, UNLP, en el 2020.

ya habíamos hablado sobre el tema. Cuando salimos de allí, pregunté directamente a un compañero que asistía a aquellas cárceles por parte de la Facultad la carátula de la causa de aquel hombre y me respondió que era un caso de abuso necrofílico, es decir, un médico necrófilo que hacía algún tiempo estaba preso.

Es importante destacar algunas cosas en este punto, sobre todo tratándose de un capítulo sobre moralidades. Los límites de las moralidades son difusos pero, en general, existen algunos parámetros compartidos socialmente, en la actualidad, en Occidente. En aquel momento me cuestioné acerca de los límites de la moral, qué podía sentir frente a algunos de esos casos. Se podía equiparar un caso de necrofilia con uno de violación. En las cárceles, algunos de los presos con los que había intercambiado me decían que el primero además les generaba asco y eso lo hacía peor. Sin embargo obviaban, desde su perspectiva, algo que no podía dejar de contemplar: los perjuicios que pueden causarle tales acciones a una persona en su vida. De una u otra manera, estos debates abren una discusión más profunda sobre ética, principios morales y cuidados.

Me fui dando cuenta de que en mis años de asistir a las cárceles y hacer trabajo de campo allí, había generado algún tipo de abstracción respecto de estos casos. Al principio, me interpelaba de otra manera sobre el cuerpo, haciéndome más difícil convivir con ello. Con el tiempo, había generado una especie de escudo protector para no verme afectada o, al menos, tan impactada cada vez que me daba cuenta, por la misma dinámica de sociabilidad y *politicidad* de los espacios, que una persona estaba presa por alguno de estos delitos que me sensibilizaban más.

Lo que sí entendí era que en la vida política en la cárcel era importante una toma de posición. Por un lado, en los debates más cotidianos, estar de parte de “los pibes” era ubicarse de un lado de la vereda. Por otro, cada vez que se discutían violencias de género o alguna temática afín, el rechazo a aquellas personas o la inhabilitación a participar estaba implícito. Aunque esto último era relativo. A veces, personas que estaban presas por estos delitos podían intervenir de manera inesperada. Ejemplo de esto era García Pérez, un preso de esta unidad de máxima seguridad, que en un debate sobre género comentó que quería hacer su trabajo final sobre trata de personas, siendo que su causa era de abuso sexual infantil. Esas situaciones se volvían a veces difíciles de transitar, incluso, parecían alcanzar cierto grado de cinismo que complejizaba su comprensión. Lo que retomo aquí, y que me parece fundamental en un ejercicio

reflexivo es que lo que me permitió transitar de mejor manera esas situaciones fue considerar que aquellos eran espacios de cuidado y de confianza hacia mí desde la construcción de vínculos institucionales y personales con otros interlocutores. Si bien esto se afianzaba aún más en la cárcel Vitoria, en Oliva también había presos con los que tenía mucha confianza que me permitían transitar esos lugares con mayor comodidad.

Ahora bien, en lo que hacía a la vida política de aquel espacio, si bien en Oliva había una mayor preponderancia y circulación de personas con delitos sexuales por el CEU, este aún estaba hegemonizado por “los pibes” quienes imponían límites claros e imposibles de traspasar. Del otro lado de la puerta, por poner un ejemplo material, siempre estaba el presidente del CEU que era un preso con condena a perpetua, que gozaba de un gran respeto en la unidad tanto por parte de los otros presos como de los agentes del servicio penitenciario, que tenía, además, una presencia notable cuando debía imponerse. Esa tranquilidad se hacía sentir, incluso, cuando él no se encontraba allí. Se trataba, en definitiva, una cuestión política.

Reflexiones finales

El objetivo de este capítulo fue pensar las formas en que se negociaban y circulaban los principios morales dentro de estas cárceles. Esa dinámica daba vida a la sociabilidad y la *politicidad* para los presos, que se ponía en juego a partir de códigos “tumberos” en disputa y que se iban transformando. La forma en que los interlocutores se vinculaban moral y políticamente con las causas penales abría debates en torno a las mismas, traían discusiones sobre los pabellones en los que vivían, el estudio en la universidad y sobre cómo se habitaban los distintos espacios de las cárceles.

Para ello, se propuso desarmar sentidos comunes alrededor de las dinámicas con los “violines” y comprender cómo los principios dinámicos, aunque contradictorios, se ponían en juego circunstancialmente y expresaban diferentes formas de ver la política de las cárceles o la política del “preso”.

La enunciación de la pregunta acerca de las moralidades junto al cuestionamiento sobre la política surgió *in situ*. Se vincula con la forma en que los

actores transitaban la vida política estando privados de su libertad. En este sentido, se abordaron aquellas contradicciones, la experiencia de los pabellones evangélicos y las consideraciones sobre los mismos por diferentes presos, quiénes los habitaban y quiénes se oponían a ellos, para mostrar la heterogeneidad de factores que se jugaban para entender las dinámicas de sociabilidad que podían darse allí frente a la posibilidad de que un “violador” estuviese al mando de aquellos pabellones. ¿Qué principios morales se priorizan frente a otros en una disyuntiva en las cárceles? La respuesta a esa pregunta contemplaba diferentes cuestiones: quienes priorizaban un código más “tumbero” que iba contra los “violines” o quienes creían que “vivir tranquilos” era un bien mayor. También estaban aquellos que decidían ampararse en la fe para transitar sus años privados de la libertad.

Por otra parte, se abordó a los Centros de Estudiantes como espacios en los que se daba cierta convivencia entre causas penales diversas, y cómo se habilitaban otras sociabilidades, considerando que esto no ocurría con frecuencia en otros lugares. Además, bajo la premisa de la educación para todos y todas de la universidad pública argentina se abrían debates en torno a las causas que resultan interesantes para seguir indagando a futuro ¿Quién decide quién puede o no estudiar? ¿Qué significa, en las cárceles de la PBA, el acceso igualitario a la educación pública? En la práctica, esto implicó la incorporación cada vez mayor de personas con causas por delitos sexuales a las matrículas de las facultades, un debate que puede abrir nuevos interrogantes y desafíos institucionales.

Capítulo IV: Le hacemos frente organizados

Huelgas de hambre en rechazo a la reforma de la 24.660

*Era una pelea mucho más grande,
contra la injusticia, por la dignidad. (Juan, 2017).*

Introducción

En teoría, las personas privadas de su libertad pierden el derecho a la libertad ambulatoria, pero, no así, el resto de sus derechos. El derecho a huelga es uno de ellos, y fundamental para la vida en contextos de encierro. Me interesa poner en la lupa algunos de los reclamos y huelgas que tuvieron lugar en los últimos años, no sólo para pensarlos en sí mismos sino para comprender sentidos y construcciones sociales alrededor de estas instancias. En este caso, no interesa pensar la medida de huelga de hambre individual que si bien es legítima, claro está, es una manifestación individual frente alguna injusticia del sistema penitenciario o judicial para con algún preso. Estas medidas, bastante extendidas, pueden durar una considerable cantidad de días y traer consigo prácticas aún más extremas, como el cocido de la boca como expresión de protesta. Esta decisión tiene que ver con los objetivos de esta etnografía: pensar la *politicidad* en estas cárceles de varones, entonces, el recorte se limita a las experiencias cotidianas que hacen de acumulado para estos reclamos colectivos.

En este capítulo se propone analizar el proceso de huelgas de hambre en rechazo a la reforma de la Ley de Ejecución Penal (N°24.660), que tuvo lugar entre los años 2016 y 2017. Toma centralidad así el desarrollo del conflicto y la medida colectiva de reclamo por parte de las personas privadas de su libertad. Por detrás, y también formando parte de la iniciativa, familiares de detenidos junto a organizaciones sociales y políticas y Organismos de Derechos Humanos acompañaron el reclamo.

Entonces, el camino que se propone es, primero, un recorrido por la propuesta de reforma y su influencia en los eventos dentro de las cárceles. En segundo lugar, problematizar el rol que tuvieron en la organización los CEU. Luego, se busca mostrar los vericuetos de las huelgas colectivas, qué implicancias tiene hacer una huelga, tanto

en el apartado sobre la coordinación y el mantenimiento de la medida como en aquel donde se muestran los riesgos que implica llevarla adelante. Por otra parte, se analiza de qué manera se puso en juego la organización más cotidiana, esa experiencia política de todos los días, en un reclamo particular y más extremo que los que se daban a diario. Finalmente, los debates que giraron en torno a aquellas huelgas tienen un lugar en este capítulo para mostrar la heterogeneidad de experiencias, perspectivas y lecturas sobre lo sucedido.

“No a la reforma de la 24.660”, las huelgas de 2016 y 2017

Las huelgas de hambre del 2016 y 2017 fueron la respuesta organizada y coordinada frente al tratamiento de la reforma de la Ley de Ejecución Penal en el Congreso de la Nación Argentina. La reforma se dirigía a la Ley Nacional, pero por el principio de supremacía de la Ley Nacional⁸⁶, las distintas provincias adecuarían sus propias leyes de ejecución penal de acuerdo con las modificaciones federales. Entonces, la privación de la libertad es regulada por el Código Procesal Penal Nacional y la Ley 24.660 en el ámbito nacional, y por el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y la Ley 12.256 2 en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Como la Ley y el Código Nacional hacen de marco para las provincias, estas últimas no pueden contradecir a los primeros. Es por ello que el debate de la 24.660 se palpitó, desde el primer momento, como un problema también en la provincia de Buenos Aires⁸⁷.

El 12 de diciembre de 2016 comenzaba la respuesta desde las cárceles a partir de una iniciativa desde las personas presas, los primeros en iniciar la huelga de hambre fueron algunos presos de la cárcel de Devoto, del Sistema Penitenciario Federal. Instantáneamente, la unidad Oliva se sumó a la medida, por el simple rumor del tratamiento de esta cuestión en el Congreso al día siguiente. Luego, una vez que Oliva inició la huelga, se fueron sumando algunos pabellones en unidades de San Martín, José

⁸⁶ La Ley Nacional 24.660 vino a recibir, en el momento de su sanción, todos los principios de las reglas internacionales para tratamientos de personas detenidas, e invita a las provincias a adecuar sus legislaciones a ellas. Por ende, la Ley Nacional es un piso mínimo por sobre el cual las provincias pueden legislar pero siempre que sean más beneficiosas para les condenadas.

La misma Ley propone esta esta adecuación en sus artículos 228 y 229. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

⁸⁷ Los debates en torno al desarrollo histórico de las leyes de ejecución penal y las vinculaciones entre las disposiciones federales y provinciales pueden ampliarse a partir del trabajado en el texto *Reforma de la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina* de Rubén A. Alderete Lobo.

León Suárez, Varela, Campana, La Plata, Los Hornos e incluso pabellones de cárceles rosarinas dependientes de otro sistema penitenciario.

La media sanción se había alcanzado el 23 de noviembre en Diputados, con el voto afirmativo de 134, una abstención y el voto negativo de 69, y se presumía que llegaba el debate en el Senado. Frente a las huelgas y la movilización que se llevó a cabo el miércoles 14 de diciembre frente al Congreso, de la que fui parte, el tratamiento se pospuso. En esa jornada frente al recinto, familiares y organizaciones en cárceles y de Derechos Humanos, así como otros actores de la trama de relaciones carcelarias, movilizamos y concentramos apoyando el reclamo de las personas privadas de la libertad.

El proyecto de reforma diseñaba una serie de modificaciones a la Ley 24.660, que planteaba preocupantes cambios en la ejecución de la pena y que resultaba altamente regresiva respecto a la misma. En este sentido, no solo preocupaba la cuestión del tránsito individual de cada persona respecto a su progresividad sino la alarmante situación estructural de las cárceles que prometían un empeoramiento si se efectivizaba esta iniciativa.

A partir de las huelgas se conformaron en la provincia de Buenos Aires las Mesas de Diálogo con motivo de encontrar a diferentes actores para trabajar y debatir las principales problemáticas de las unidades penales. Participaban de ellas representantes de los tres poderes del estado (legislativo, ejecutivo y judicial), personas privadas de la libertad que eran referentes de las unidades penitenciarias, así como organismos de Derechos Humanos y la Universidad Nacional de La Plata.

En la Mesa de Diálogo de diciembre del 2016 no solo se debatió sobre la posible reforma sino, y sobre todo, acerca de los problemas estructurales de las cárceles y las condiciones de detención. La segunda Mesa fue en febrero, aunque sin ningún avance respecto a la anterior. Algunos representantes de las unidades llevaron documentos con propuestas concretas para hacer frente a los problemas que encaraban cotidianamente y que tenían que ver con la alimentación, las condiciones habitacionales, la sobrepoblación, condiciones de visita, entre tantos otros.

“Se ganaron las Mesas de Diálogo, que nos escuchan, en la segunda mesa también planteamos eso, las no respuestas. Tenemos organización, hay comunicación entre unidades, sabemos lo que pasa, y después de juntarnos, de hablar, de plasmar las necesidades, se olvidan de eso y otra vez la reforma al Congreso. No les importa, quieren tapar que hacen lo

que quieren simulando un diálogo que no existe”. (Juan, 2017)

A lo que refería Juan en su afirmación es que, a pesar de la existencia de las Mesas de Diálogo, en abril del 2017 volvió a aparecer el debate en el recinto. Fue a partir de un caso resonante, como suele suceder en algunas ocasiones en las cuales un caso dispara discusión pública y moviliza políticas públicas o leyes (Pereyra, 2013; Galar, 2017); en el cual un hombre que había estado preso y tenía libertad condicional violó y mató a una joven militante en Gualeguay⁸⁸. El caso resultó muy conocido y promovió debates en torno a la Ley de Ejecución Penal, el Código Penal y las excarcelaciones. Pero también reavivó discrepancias políticas y puso sobre la mesa un problema social y cultural como el machismo, que incluso se volcó un año después en la conocida Ley 27.499⁸⁹, la Ley Micaela, que consistía en la capacitación obligatoria sobre géneros para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Ahora bien, en lo que respecta a la reforma, el debate en torno a las excarcelaciones y la reincidencia tuvo en la discusión pública una enorme adscripción punitiva que se transfirió rápidamente en el debate en el Congreso. Si bien el proyecto planeaba ser atendido en cualquier momento, esto sirvió como impulso para trabajarlo en el Senado. Sin interés de entrar en los detalles del caso, es importante remarcar el escenario de debates y tensiones que abrió en torno a múltiples dimensiones y cómo, de alguna manera, fue utilizado como catapulta política para volver a poner en debate de la reforma en el Congreso Nacional.

“Nos organizamos, les hacemos la huelga más importante del último tiempo, nos venden una mesa para dialogar y al final aparece la reforma de nuevo en el Congreso”. (Daniel, 2017)

La apertura del debate en el Congreso volvió a desatar huelgas de hambre, esta vez con mayor alcance y más duración. Ocho días completos en los cuales las personas presas que la hicieron no ingirieron alimentos y pararon, además, gran

⁸⁸ Para ampliar sobre el caso: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-asesinato-de-micaela-garcia-el-caso-que-conmovio-a-gualeguay-nid2157687>

Y <https://www.lanacion.com.ar/tema/el-crimen-de-micaela-garcia-tid59856>

⁸⁹ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-Vitoria8666/texto>

parte del funcionamiento de las unidades penales. Sin embargo, esto no alcanzó y la reforma terminó aprobándose. Fue discutido por Senadores el 20 de abril de 2017 y fue tratada el 23 de mayo nuevamente en Diputados, con las modificaciones que se plantearon en la Cámara Alta, con su posterior aprobación el 23 de mayo. El 28 de julio se publicó finalmente en el Boletín Oficial la ley 27.375⁹⁰.

“Nosotros sabíamos que era difícil, que nos escuchen, que nos den cabida. Pero nosotros peleamos por nuestros derechos, y de los pibes que van a venir. Esta reforma no nos toca directamente a los que estamos hoy acá, porque la ley rige desde que se dicta, y a cada uno le aplica en el momento que comete el delito. Pero era una pelea mucho más grande, contra la injusticia, por la dignidad”. (*Juan, 2017*).

Las modificaciones no eran insignificantes, implicaban retrocesos importantes en materia de derechos. Esto fue sostenido y defendido por las personas presas, sus familiares, especialistas y militantes. Alberto se encontraba preso en una de las cárceles que impulsa la huelga y comentaba que, con la Ley Blumberg del 2004, las categorías que no podían gozar ningún “beneficio”⁹¹ habían pasado a ser siete, mientras que con la reforma que se planteaba en el 2016 pasaban a ser cincuenta. “Los números hablan solos”, agregaba. La reforma implicaba la ampliación de la cantidad de delitos que no podían acceder a estos procesos de progresividad que implicaban salidas en libertad en modalidad transitoria, condicional o asistida⁹². Como afirma el Defensor Alderete Lobo:

“La idea central del sistema progresivo radica en la disminución que la intensidad de la pena va experimentando como consecuencia de la conducta y el comportamiento del interno. En virtud de ella va atravesando distintas etapas, que van desde el aislamiento celular hasta la libertad condicional”. (*Alderete Lobo, 2017*)

⁹⁰ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/277449/norma.htm>

⁹¹ Que como se mencionó anteriormente eran en realidad derechos de progresividad de la pena.

⁹² Homicidios agravados previstos en el artículo 80 del Código Penal; Delitos contra la integridad sexual, previstos en los artículos 119, 120, 124, 125, 125 bis, 126, 127, 128 primer y segundo párrafos, y 130 del Código Penal; Privación ilegal de la libertad coactiva, si se causare intencionalmente la muerte de la persona ofendida, previsto en el artículo 142 bis, antepenúltimo párrafo, del Código Penal; Tortura seguida de muerte, artículo 144 ter, inciso 2, del Código Penal; Delitos previstos en los artículos 165 y 166, inciso 2, segundo párrafo del Código Penal; Secuestro extorsivo, si se causare la muerte de la persona ofendida, conforme a los supuestos previstos en el artículo 170, antepenúltimo y antepenúltimo párrafos, del Código Penal; Delitos previstos en los artículos 145 bis y ter del Código Penal; Casos en que sea aplicable el artículo 41 quinquies del Código Penal; Financiamiento del terrorismo, previsto en el artículo 306 del Código Penal; Delitos previstos en los artículos 5°, 6° y 7° de la ley 23.737; Delitos previstos en los artículos 865, 866 y 867 del Código Aduanero. (Cfr. art. 14, CP y art. 56 bis Ley 24.660).

Con esta lógica, entonces, se piensa un proceso justamente progresivo hacia la libertad cada vez más amplia. La cuestión de la limitación de estos derechos a determinados delitos implica una contradicción en la norma entre aquellos artículos en los que prevalece la premisa de *progresividad* y aquellos en los que se niegan estas libertades que, según los especialistas, es constituyente de la misma (Alderete Lobo, 2017). Además, admite una limitación de la supuesta motivación de la pena que está dispuesta en la propia Ley de resocialización. Limitar esa libertad implica admitir que ese proceso no es tal.

“Yo te digo la verdad, como preso te digo que los violadores se pudran en la cárcel. Como estudiante de derecho te digo, ¿para qué existe el castigo? ¿Para resocializar? Entonces hacé algo como Estado en ese tiempo para que el tipo transforme y trabaje sobre el delito que cometió. (...) algo tenés que hacer con la persona”. (Leonel, 2019).

La reforma también otorgaba mayor protagonismo a los equipos técnicos de organismos de custodia, es decir al servicio penitenciario, en detrimento de equipos interdisciplinarios. Esta preponderancia de la presencia del área de seguridad por sobre una medida integral de abordaje de la supuesta resocialización no tenía por detrás un trasfondo de transformación del sistema penitenciario. Otra cuestión a considerar era que creaba un Registro Nacional de Beneficios u otras Medidas Procesales. Esto era otra base de datos similar al Registro de Antecedentes penales que lo que hacía es delimitar acciones posteriores a la recuperación de la libertad. Sumado a este Registro, se disponían una serie de entrevistas y exámenes que pretendían, desde una perspectiva un poco confusa, predecir y pronosticar posibles acciones de las personas presas. Básicamente, se medía a través de variables arbitrarias y cuantificadas por el personal penitenciario la peligrosidad de una persona⁹³. Más allá de las diferentes modificaciones de la ley a partir de la reforma, interesa pensar cómo esto se fue conformando como un conflicto y un reclamo por derechos en las cárceles de la provincia de Buenos Aires. Además, esto presentaba algunas complejidades a la hora de pensar en la

⁹³ Para ampliar en las implicancias y los déficits de la reforma desde el campo jurídico ver: *Reforma de la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina* de Rubén A. Alderete Lobo.

aplicación práctica de la reforma.

“La ley sin ser reformada en esta provincia no funciona, pocos salimos con esos derechos, imagínense si encima ahora hay una ley que les da el aval de limitarlo, se va a transformar en un depósito de gente”. (Alberto, 2017)

Lo que las personas presas alegaban desde el ámbito bonaerense era por la forma en que funcionaba hasta entonces la justicia penal y procesal, aquellos derechos ya eran vulnerados. Pero que, aprobada la reforma, el panorama iría por un indudable agravamiento de las condiciones de detención y de acceso a derechos en el caso de PBA. Era una preocupación que se sentía en los pasillos y las aulas, en las conversaciones y los mensajes.

Las huelgas de hambre implicaban una estrategia específica de manifestación cuando otras vías expresión estaban vetadas o desoídas. El cuerpo aparecía finalmente para las personas que las llevaban adelante como la herramienta para cambiar algo, para que se escuchara un reclamo. Frente a la falta de respuesta de los juzgados, a la ignorancia a sus escritos judiciales, solamente les quedaba el cuerpo como punto de inflexión para que fuesen considerados. “La huelga es poner el cuerpo a un reclamo”, afirmaba José, porque como decía, “que le pongamos el cuerpo porque es lo único que nos queda”.

Así, la huelga se transformaba en la única forma en que podía materializarse una denuncia o un descontento. El sistema judicial generalmente no canalizaba las demandas que aparecían por parte de las personas privadas de su libertad, no se ocupaba de los derechos vulnerados en las cárceles, y era por eso que las mismas personas presas eran quienes buscan garantizarse sus propios derechos. Así, con estrategias cotidianas, se inventaban sus propias respuestas. Ahora bien, en un caso como este, donde la situación se convertía en un riesgo extremo, era necesario hacerse oír. Era oportuno también extender el reclamo a una serie de cuestiones que les afectaban de manera diaria. “Te podés estar muriendo de hambre y el juzgado no te atiende” comentaba Alberto, remarcaba la importancia de formalizar el reclamo, de dar aviso al juez que la huelga se iba a llevar adelante.

El rol político de los cuerpos en la huelga

La concepción sobre los cuerpos es fundamental para pensar la etnografía, sobre todo en esta propuesta de pensar el rol político de esos cuerpos en la experiencia de privación de la libertad. La antropología lleva tiempo discutiendo el dualismo mente/cuerpo (Csordas, 1990; Lock, 1993; Butler, 2018; Citro, 2011; Lamas, 2013; Grimberg, 2003; etc.). Lo que resultó interesante del debate tiene que ver con que el cuerpo no es un objeto, sino el fundamento existencial de la cultura (Csordas, 1990). Retomando a Lock y Vinh-Kim, es necesario reconstruir el debate naturaleza/cultura para pensar el binomio desde otro lugar.

Lo decía Marcel Mauss, las técnicas del cuerpo son "las formas en que los hombres, sociedad por sociedad, hacen uso de su cuerpo" (1979:337). En este sentido, si repensamos la naturaleza como un proceso en el cual esta se moldea por la cultura, podremos comprender que el cuerpo no se convierte en un fenómeno social linealmente, sino que implica cuestionar el hecho natural del cuerpo. Es decir, retomando a la fenomenología de Merleau Ponty, el cuerpo es ser y carne y por ende indisociable una de la otra. Ya no aparece como realidad observable por fuera del ser, porque el cuerpo tiene una dimensión de construcción social y otra de materialidad de existencia. No es hacer del cuerpo un fenómeno social sino cuestionar el hecho natural del cuerpo. Es, finalmente, la propuesta de pensar las bases de la biología en estos supuestos epistemológicos. En este sentido, y retomando a Citro (2011), existe una invisibilización de la relación del cuerpo con el mundo que en esta etnografía buscamos problematizar. La pregunta que se dispara de estas reflexiones es, finalmente, cómo atraviesan la privación de la libertad los actores desde su experiencia corporal. Como establece Le Breton:

“El hombre no es el producto de su cuerpo, él mismo produce las cualidades de su cuerpo en su interacción con los otros y en su inmersión en el campo simbólico. La corporeidad se construye socialmente” (Le Breton 2002: 19).

¿Por qué, entonces, esta lógica binaria (naturaleza/cultura-cuerpo/mente) tuvo un gran dominio sobre la sociología y la antropología? Se trataba de un racionalismo producto de la modernidad, que en su exigencia científica se volvía incapaz de

aprehender la experiencia vivida (Maffesoli 1997: 32). En el afán clasificatorio, muchas veces se pierde el sentimiento de la vida, principal manifestación del ser (Maffesoli 1997: 37), quedando en categorías totalizadoras. Por ello nos paramos, en esta etnografía, desde una perspectiva que reconozca la heterogeneidad de oposiciones o diferencias conceptuales como -sensible-inteligible, cuerpo-alma, interior-exterior- de la metafísica (Derrida 1989: 24).

En autores estructuralistas como Foucault (1975) y Lévi Strauss (1987), así como con los estudios de Butler (1990), fuimos incorporando algunas herramientas para pensar de qué manera los cuerpos eran atravesados por representaciones simbólicas, discursos y prácticas. Ahora bien, también se ha discutido y problematizado, a partir de autores como Csordas (1994) y de Certau (1985), que el plano de la práctica y la resistencia también aparecía como protagonista en los estudios sobre los cuerpos. En este sentido, esta etnografía intenta ser pensada desde la utopía postcolonial de y desde los cuerpos de la que habla Citro (2011: 70), que busca tender puentes y diálogos entre corporalidades y experiencias para pensar el campo, pensando tanto en los efectos sobre los cuerpos de diferentes contextos e instituciones, así como el rol -activo- que estos juegan para las personas con las que, finalmente, hemos trabajado.

Los cuerpos están atravesados por una serie de variables sociales que tienen que ver con como también dotamos a los mismos de sentidos. En *Cuerpos que importan*, Judith Butler (2012) ya problematizaba cómo los cuerpos están atravesados por la construcción social de géneros en sus expectativas y prácticas. Archetti (2003) plantea una asociación entre masculinidades y emociones en la que muestra cómo se configura una forma privilegiada de construcción de la masculinidad a partir del control de las emociones. Concibe así a las emociones como asociaciones afectivas individuales y colectivas que operan a través de experiencias comunes entre miembros que viven circunstancias similares (Daich, Pita y Sirimarco, 2007). Se desprende de este planteo un saber emocional que no sólo les señala a las personas cómo sentirse, sino que interviene en la forma en que se vinculan con su entorno social, que espera comportamientos que se correspondan con una correcta forma de expresión de las emociones (Mauss, 1921; Badaró, 2009).

La masculinidad se define a partir del contexto socioeconómico, cultural e histórico, pero que a la vez deviene en una “norma”; esos actores que desenvuelven sus masculinidades en la cárcel son participantes de esa construcción que al mismo tiempo se les impone (Elsa S. Guevara Ruiseñor 2008). Esa norma también proyecta las masculinidades y hace del cuerpo un territorio

en el cual la distribución de poder no es equitativa: el género lo atraviesa e influye. Así, los varones deben responder a normas a partir de las cuales deben mostrarse fuertes, resistentes, activos, con cuerpos preparados para grandes exigencias.

Como decíamos en la introducción a esta etnografía, el cuerpo se volvía resistencia para estos presos cuando otras vías de reclamo por sus derechos se ven obstruidas, cuando es la última herramienta que les quedaba para que fuesen tomadas sus peticiones. Como en el caso de Fassin (2003) para el caso francés, la exposición del cuerpo a sufrimiento, a dolor o a algún tipo de práctica que social y culturalmente se ve como atentar contra el mismo, era una manera de ubicarse como actores políticos en un escenario de mucha ignorancia a ellos como tal. Entonces, es desde el cuerpo que lograban simbólicamente ser reconocidos. Los costos de la exposición de los cuerpos, el hambre, la desnutrición, la descompostura, las heridas mal curadas e incluso la muerte, podrían traer repercusiones que hacían al resto de los actores tener que ocuparse del tema. Habilitaba, entonces, un diálogo que si no era obstruido.

Ahora bien, como dijimos también, no nos ocupamos aquí de los reclamos individuales que los presos pueden montar desde sus propios cuerpos. Lo que interesa es ver de qué manera esos cuerpos, coordinados y organizados, se impusieron como interlocutores políticos en una disputa legislativa, de política pública y penitenciaria. Por ello, veremos en los siguientes apartados la organización de las huelgas, los distintos roles que se jugaron en ellas y todas las implicancias de llevar adelante una práctica como esta.

Rol de los Centros de Estudiantes Universitarios como espacio político

Los Centros de Estudiantes Universitarios fueron quienes impulsaron, coordinaron y sostuvieron principalmente el reclamo. En las cárceles de la provincia de Buenos Aires, así como en otras jurisdicciones del país, existe en muchos casos la posibilidad de estudiar carreras universitarias. No todas las unidades cuentan con esta oportunidad, depende básicamente de la proximidad con una Universidad, así como de la predisposición política y académica de la misma de entablar relaciones institucionales para encarar el proceso de la instalación de programas de educación universitaria en contextos de encierro. Este es el caso de la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Arturo Jauretche, la Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional

del Sur principalmente.

Por otra parte, muchas de las cárceles en las cuales existía la educación universitaria, contaban con Centros de Estudiantes Universitarios que eran el producto de importantes luchas por establecer los derechos institucionales de estudiar, además de espacios propicios para generar ambientes de estudio. Implicaba, además, la creación de un espacio institucional dentro de la cárcel que representaba política y académicamente a las personas que estudiaban en la cárcel. La formalidad que alcanzaban estos espacios era diferente en las distintas experiencias, y no todas las cárceles que tenían estudiantes poseían un Centro de Estudiantes formal. Desde el inicio de la huelga de hambre fueron estudiantes universitarios quienes hicieron de la respuesta a la reforma una lucha colectiva.

“Fue algo increíble, lo que logramos, lo que hicimos. Una huelga de estas características por un reclamo colectivo. Dimos pelea estando organizados, nos plantamos, tuvieron que escucharnos.” (*José, 2017*)

Los Centros de Estudiantes Universitarios coordinaron entre las diferentes cárceles a la vez que mediaron en cada una de las unidades penales donde se encontraban. La más grande de las cárceles involucradas tiene más de 2500 presos. En aquella unidad, de cinco pisos y un promedio de doce pabellones por piso, lograron por momentos una adhesión casi total, exceptuando a los presos que son ex fuerzas de seguridad, a quienes están por delitos sexuales y alguna excepción más.

“No fue fácil, la gorra⁹⁴ nos mandaba al muere, te hacían meterte en pabellones que estaban casi en motín para que negociaras vos la huelga, te decían entrá y te cerraban la puerta en la espalda, si salías vivo o muerto ni les calentaba.” (*Alberto, 2017*)

Para que todos los presos se adhiriesen y comprendieran la causa de la huelga, los representantes del Centro de Estudiantes Universitario de la unidad en cuestión iban pabellón por pabellón y piso por piso hablando con los referentes, contando de qué se trataba y recolectando reclamos diferentes. Sus vidas incluso estuvieron en peligro, en

⁹⁴ El Servicio Penitenciario Bonaerense

días de mucho conflicto, donde algunos pabellones estaban tomados, con fuego prendido y mucho enojo exigiendo información y en repudio a la situación de la reforma. Mediar aquella conflictividad y encausar todo el enojo en una masiva huelga de hambre y un reclamo colectivo era el objetivo de esos Centros de Estudiantes Universitarios.

“La gorra les decía que estábamos negociando para nosotros, nuestra libertad. Y nos la ofrecían, sabés que te digan ‘che pibe te vas a tu casa’. Pero nosotros decíamos que no porque entendíamos que la causa era mucho más grande, incluso la reforma no nos toca a nosotros, era por los que iban a venir.” (*Alberto, 2017*)

Varios de los responsables de lograr la cohesión fueron también quienes canalizaron el conflicto que, según describen, se ponía cada vez más tenso. Los pabellones de población “hacían temblar” el penal, “parecía que se venía abajo”, afirmaba Ezequiel. En su narración de aquel evento, fue reconstruyendo cómo lo vivió él siendo estudiante universitario, que vivían en el pabellón del quinto piso destinado únicamente para quienes se encuentran haciendo una carrera en la universidad. Ezequiel cuenta la misma historia en varias ocasiones. Conversando conmigo informalmente, en un espacio de debate frente a otros presos dos años después, e incluso en una entrevista algo más estructurada.

“Sí me acuerdo de las huelgas de Olmos, casi se desmadra todo. Empezó la idea de una huelga pacífica, pero no sé, por mal procedimiento de la gorra, del servicio, en un momento se empezaron a atrincherar. (...) Fue así, nos declaramos en huelga nosotros, que estábamos en el quinto noveno y después se suman el 2, el dos uno y bueno, arranco y se fueron sumando otros pabellones del segundo y se fue difuminando para todo el penal. Pero cuál fue la cuestión en el desmadre que se empezaron a atrincherar, prender fuego, tomar los pabellones, así terminar en motín.” (*Ezequiel, 2020*).

El conflicto empezó como un reclamo contra la reforma en un formato de huelga de hambre colectiva, con los habeas corpus necesarios. Pero el peso político de esta unidad en la provincia de Buenos Aires ponía en riesgo el acoplamiento de otras cárceles, así como la posibilidad de terminar con resultados lamentables por la cantidad de gente que vive: alrededor de 2.500 presos, más el personal necesario para llevar adelante las tareas de control y tratamiento. Sin embargo, a pesar de la enorme

extensión del penal en cuestión, las vías de comunicación son fluidas y la información no tarda en recorrer pasillos, escaleras y pisos enteros.

“Nosotros estábamos en el pabellón universitario, entro el servicio con escopetas, toda una re secuencia y nos sacan esposados a todos y nos llevan a una leonera en control. Justo en ese momento era el corte de visita del segundo, del segundo piso. Y pasó un pibe conocido y le dijimos que nos sacó capeado⁹⁵ el servicio viste. Y ese pibe subió al segundo y dijo que estaban sacando de traslado a los del quinto noveno y el miedo fue “bueno ahora salimos de traslado todos” y bueno ahí se pinchó. Se empezaron a atrincherar los pibes a prender fuego todo, la gorra después quiso entrar y no los dejaban pasar. Eso fue por un lado arriba, nosotros estábamos abajo. Cuando el pibe este sube al rato a nosotros nos llaman a audiencia a control. Estaba el subsecretario de política penitenciaria, y medio que nos dicen qué es lo que queremos, “que tengo pulseras, camionetas para que salgan a rendir”, viste como que nos querían comprar. Y nosotros les dijimos “no mirá, no venimos por cosas personales, sino que estamos en contra de una Ley que va a agravar nuestras condiciones de detención, que es una Ley que se está votando viste”. En ese momento que estamos hablando esas cuestiones, baja el jefe del penal a la oficina a cambiarse la camisa porque estaba todo mojado y dice que se pinchó en el segundo, que se pudrió mal. Y sí, de repente nos quedamos callados y se sentía el temblor del penal que parecía que se iba a venir abajo.” (*Ezequiel, 2020*).

Mientras un grupo de universitarios que habitaban en dicho pabellón se encontraban en control siendo atendidos por el director del penal y otras autoridades incluso de mayor escala, el penal empezaba a palpar un reclamo con más tenacidad y violencia que la huelga pacífica que se habían planteado inicialmente. El segundo piso de esta cárcel tiene un peso político enorme a en la escala jerárquica de las cárceles bonaerenses y eso no es algo que solo conocían los presos: también lo sabían las autoridades y los agentes penitenciarios.

“Los cobanis [penitenciarios] estaban como que no sabían que hacer, “qué hacemos, entramos a reprimir y que se termine y se desmadre todo o qué”, y una idea de nosotros fue que nos dejen ir a hablar a nosotros. Éramos 12 pibes del quinto noveno. Y donde estaba el quilombo era en el primero y segundo. Cuando tuvimos que ir a los pabellones nos separamos, seis al primero y seis al segundo. Fuimos convencidos de que no era el momento de reclamar de esa manera, que la idea era calmar a los pibes y que armemos algo contundente,

⁹⁵ Sacar capeado es sacar a un preso del pabellón sin aviso previo por parte del servicio penitenciario.

todos juntos. Vos imagínate que fue terrible. No te lo puedo explicar lo que sentí en ese momento. Una mezcla de todo, miedo, adrenalina, no sé, una mezcla de emociones.” (*Ezequiel, 2020*).

Una Ley en el Congreso que prometía agravar las condiciones de detención, un reclamo que comenzaba a gestarse y que finalizaba en un conflicto con pabellones tomados, inundados e incluso con fuego en su interior. La respuesta seguía siendo el diálogo entre las personas privadas de su libertad. Ellos mismos se ofrecían a ponerse en riesgo para poder generar una medida constructiva para reclamar. Las emociones, los miedos, que en muchas instancias de la vida carcelaria se hace difícil mostrar y manifestar, estaban a flor de piel. “Que te cierren la reja y te dejen regalado, si me decís que no te da miedo no te creo”, decía Alberto, otro de los protagonistas del quinto en ir a mediar. Esos mismos presos que habían tenido que dejar su pabellón esposados, capeados por los agentes penitenciarios, fueron quienes lograron apaciguar la situación a través del diálogo.

“Yo fui al primero y apenas subí la escalera del subsuelo que yo estaba ahí, todo lleno de cobanis, de agua, mangueras. Entré para adentro del primero y era todo oscuro, apenas yo entro así me mando al pabellón que era el 8 ahí al lado de la puerta y estaban todos los pibes encapuchados, con arpones, armados, me quiero acercar a una ventana y me tiran como tres arponazos imagínate, ¡un miedo! Y bueno, me fui de ahí porque los pibes no querían hablar conmigo. Me fui al primero seis. Estaba el Daniel, va, pasé por el primero 7 y vi que también estaban todos con arpones y me fui al seis y vi al Daniel, el de la Matanza, ¿te lo acordás? Y me hace hablar con el limpieza, y bueno hablé ahí y fui para el primero 10 donde tenía conocidos entendés. Y ahí pude hablar.” (*Ezequiel, 2020*).

Fueron esas redes de conocidos a través de la organización cotidiana la que permitió el diálogo. La tensión era muy alta y la información circula rápido, aquella sobre hechos que suceden efectivamente, así como rumores alrededor de lo que puede estar pasando que generaban enojo, que aumentaban las violencias. Daniel y Ezequiel se conocían de un espacio que teníamos en común. A Daniel de decíamos el alto, porque había varios con el mismo nombre, y tendría unos treinta años. Al resto de los conocidos que nombró, los conocía de diferentes instancias del centro de estudiantes, de talleres o de alguna jornada motorizada por esta gestión universitaria que promovía la amplia

participación del resto del penal a pesar de no ser estudiantes de la universidad. Ese intercambio le permitió, aquel día, ser recibido por esos conocidos, al menos para poder contar su versión de lo que estaba pasando.

Una vez que se conversó con los limpieza de los pabellones del piso 1 y 2, el penal bajó la conflictividad. La tensión se redujo, cesó el fuego, y la expectativa se depositó en que la propuesta del CEU se cumpliera: una asamblea semanal con referentes por piso que funcionara para canalizar y compartir demandas. Los universitarios consiguieron la aprobación de esta asamblea que se sostuvo durante varios meses.

Se logró mucha cohesión al interior de algunas cárceles y un fluido diálogo entre distintos Centros de Estudiantes Universitarios de la provincia. En el caso de una de las cárceles de mujeres, con la complejidad del pabellón en el cual conviven las mujeres con sus hijos de hasta cuatro años, se sumaron a través de una huelga de brazos caídos⁹⁶ y un reclamo efectivo del Centro de aquella unidad.

Si bien como dijimos anteriormente han existido otras experiencias de huelgas de hambre, muchas veces la llevan adelante las personas detenidas para hacer efectivo un reclamo individual frente a sus jueces para poder conseguir derechos que le corresponden y no les son otorgados. Para esos casos, se pueden pensar muchas de las cuestiones que analizamos en esta ocasión, pero es la condición de *colectivas* de las huelgas frente a la reforma que las hace singulares. Las personas detenidas buscaron coordinar una medida colectiva y organizada entre un gran número de personas mediante la cual se hiciera oír este reclamo no solo mediáticamente sino, y, sobre todo, por autoridades y funcionarios en cuestión.

“Se sumaron pibes y pibas de muchas unidades, armamos todo para ser cada vez más, esa era nuestra arma más valiosa. Vos te das cuenta de que no tenés comida, que vivís en condiciones malas, que no te atiende el juzgado, que no le importás a nadie. Y te das cuenta que el de al lado está igual, y el del otro pabellón, y el de la unidad de más allá, y ahí te cae la ficha. Entonces hay que organizar algo más grande, porque también tiene más fuerza. A mí me esconden, al otro lo trasladan, pero si somos tantos se complica.” (*Héctor, 2017*)

Aquellas personas que motorizaron la coordinación y la negociación de las

⁹⁶ Significa que cesan todas las actividades de la unidad: trabajo, educación, limpieza, etc.

huelgas planteaban entonces la relevancia de desafiar esas lógicas de aplicación y proceso penal más individual. Entonces, si el delito se comprende desde el individuo, si la pena se aplicaba individualmente y todo el proceso era individual; lo que hacía una medida colectiva de esta índole era reestructurar el abordaje penal, judicial y penitenciario para dialogar con un conjunto de personas organizadas. Esos derechos y “beneficios” que eran individuales empezaban a pensarse como una lucha común: “nos une la vulnerabilidad, la injusticia, las ganas de estar mejor y de salir” (José, 2018). Si todos esos sistemas producían una pena individual, quedaba claro que el pasaje por la cárcel nunca implicaba hacerlo de forma solitaria. Mal o bien, con discusiones, violencias, peleas, o el sustantivo negativo que queramos poner allí para desafiar esta afirmación, las convivencias, el compañerismo, las ranchadas y la organización eran materia corriente.

En este caso, fueron las vías de diálogo entre las personas privadas de la libertad, así como la toma de decisiones coordinadas la que construyeron esta forma de abordar la problemática. Asambleas semanales entre representantes de los distintos pabellones y pisos para buscar y lograr una mayor democratización y un diálogo sin intermediarios penitenciarios; comunicación diaria y fluida entre los referentes de los Centros de Estudiantes Universitarios de las distintas unidades; coordinación con familiares de presos y presas y organizaciones sociales que fuera de la cárcel efectuaban el reclamo en el Congreso de la Nación; resguardo físico y psicológico en las huelgas por parte de Organismos de Derechos Humanos; etc.

El rol que cumplieron los Centros de Estudiantes fue fundamental en esta ocasión. Centralizaron demandas, coordinaron asambleas, se comunicaron entre unidades, generaron visibilización hacia afuera e hicieron escritos jurídicos y declaraciones que respaldaron las medidas mientras dialogaban y negociaban para ser atendidos como actores políticos legítimos sobre los debates que se planteaban. Lo que estaba por detrás entonces eran procesos y experiencias de organización que ya existían. Esas resistencias más cotidianas hacia el interior de las cárceles, así como sus redes de organización y contención fueron aquellas sobre las cuales se construyeron los cimientos de este reclamo.

El derecho a la educación en cárceles es restringido, ya que en la provincia de Buenos Aires más del 55% de las personas no acceden a ningún programa educativo, ni primario, ni secundario ni universitario o terciario. Entre los más de 45 mil presos

menos del 2%⁹⁷ pueden acceder a la educación universitaria, y una vez que lo logran se encuentran con una gran cantidad de obstáculos que ponen a prueba la constancia y la paciencia, pero que en realidad es un derecho.

Los Centros de Estudiantes Universitarios, de manera cotidiana, rompían con el intento de aislamiento y de individualización por parte del sistema penitenciario que busca fragmentar, a través de lazos y vínculos comunitarios y de solidaridad. “No dudamos que esta era una causa para manifestarnos”, comentaba Miguel. En la organización cotidiana y la superación diaria de obstáculos, la Reforma era un desafío a encarar de manera conjunta.

“Todos los días peleamos porque más pibes accedan a la educación, de cualquier tipo, que no seamos pocos los universitarios, que si no quieren estudiar una carrera puedan hacer talleres, cursos, cualquier cosa que les sirva, es un derecho que no perdemos por caer en cana.” (Miguel, 2018)

Los CEU eran el ejemplo de cómo esa experiencia cotidiana se ponía en juego en esos conflictos particulares. La apertura política de aquel espacio, lo que ellos habían generado allí, había sido la llave del candado para negociar y dialogar con otros presos no universitarios. También sus saberes, sus redes de contacto con otras cárceles y con organismos de DDHH. Esa *politicidad* más cotidiana se ponía no solo a prueba sino a disposición en esta situación crítica.

Hacer la huelga: coordinar, proteger y sostener

En el caso de las huelgas del 2016 y 2017, las personas privadas de su libertad consiguieron construir grietas donde filtraron información, negociación y planeamiento de distintas estrategias para construir esa resistencia de manera lo más extendida posible. Así, referentes de unidades muy distantes en la provincia se comunicaban diariamente para poder coordinar la acción conjunta.

⁹⁷ Según datos del SNEEP

“La huelga se fue replicando, nos fuimos sumando. La gorra trata de que no nos comuniquemos, pero por algún lado lo hacés. Antes lo hacíamos por un camión de traslado (...) Y ahora hay teléfonos, hay mails por los cuales comunicarse entre centros de estudiantes, hay más vías, y nos damos maña y sale, imaginate que esta huelga como siete unidades éramos.” (Héctor, 2017)

La comunicación fue un arma clave para estas huelgas. Las personas que encabezaban la medida en cada una de las unidades se llamaban, escribían y avisaban cualquier novedad. Ahí es donde se encontraban en situaciones similares, con las mismas problemáticas. En la reconstrucción que los estudiantes hacían de aquella experiencia se mostraba una organización consiente y ordenada de la huelga.

Esa organización permitía encontrar alternativas para aquellas personas que no era recomendable que se adentraran en una medida de suspensión de los alimentos. Por ejemplo, presos con VIH, los cuales no dejaban de ingerir alimentos, pero apoyaban la medida a partir del paro de actividades, o los pabellones de mujeres que conviven con sus hijos de hasta 4 años, y no podían dejar de alimentarse, pero hacían huelga de brazos caídos, es decir, dejaban de hacer sus oficios y de trabajar.

Las huelgas, de todas maneras, siguen ciertos protocolos que deben respetarse. Para comenzar la huelga se redactó un documento y se presenta a las autoridades del servicio penitenciario de cada unidad, y a partir de eso se inicia el protocolo de acción. Según nos comenta Soledad, abogada del Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria:

“Hay un protocolo de huelga de hambre que es lo que nosotros pedimos, que es un examen físico y psicológico, lo psicológico porque para tomar una medida así se supone que hay un motivo o alguna razón que debe quedar en alguna constancia digamos de eso; y lo físico en realidad lo que se pide es un pesaje inicial y después día a día de la huelga pesaje actualizado para ver la disminución de peso, y además que se le suministren un complejo vitamínico y de minerales y a veces distinguirse en huelga de hambre seca o no y no mucho más que eso.” (Soledad, 2017).

El Comité, además, acompañó la medida acercándose a las cárceles, relevando las problemáticas que llevan a las huelgas, así como exigiendo el seguimiento del protocolo de salud para las personas implicadas por parte de las autoridades de cada unidad. Lo

emblemático de esta ocasión tenía que ver con la cantidad de personas implicadas en huelga de hambre, lo que daba a este seguimiento una tensión particular.

“Lo que pasa en una huelga tan grande como la del año pasado y este, es que se activan todos los protocolos. La idea es ir porque por lo general son por motivos importantes, así que la idea es ir a hacer inspección, hablar con las personas que llevan a cabo la huelga, ver que se estén cumpliendo los protocolos y en realidad muchas veces las huelgas se hacen por problemas específicos en las unidades, entonces se intenta intermediar ahí para que cesen esas cuestiones y se pueda terminar la media de protesta.” (*Soledad, 2017*).

Una manifestación tan grande implicó al interior de las unidades una serie de dimensiones para tener en cuenta. Entre ellas, las tensiones con el servicio penitenciario. Los riesgos que corrían las personas implicadas, de traslados de una cárcel a otra, la incomunicación con el juzgado, entre otros temores, fueron condimentando y agravando a una situación que de por sí es bastante crítica: la de no ingerir por varios días alimentos. Para resguardar la integridad física, entonces, se recurrió a distintas herramientas judiciales que notificaban el comienzo de una huelga de hambre, las condiciones de detención y la situación particular que se vivía en cada penal. Por lo general, en cualquier huelga de hambre, esto toma forma de habeas corpus. En este caso esta medida fue fundamental para acompañar esta decisión de no ingerir alimentos, trasladando la responsabilidad por esas personas a abogados y abogadas, al juzgado y las autoridades penitenciarias y gubernamentales.

Se formalizó entonces el reclamo con un habeas corpus que funciona como aviso al juez. Según explicaban los precursores de la huelga, una vez que el juez fue avisado la responsabilidad de cualquier cuestión que pudiese surgir a partir del conflicto se le trasladaba a él: había un habeas corpus presentado. Así, aparecía nuevamente la importancia de los Centros de Estudiantes Universitarios, que a través de sus estudiantes de Ciencias Jurídicas (Derecho), o de otros que por su experiencia en cárceles conocían desde la práctica los detalles de los escritos judiciales, pudieron diagramar y escribir los escritos necesarios para escoltar la medida de huelga. En este sentido, y como se mostró en el capítulo II de esta etnografía, es importante pensar esta experiencia recuperando aquella dimensión más cotidiana de la organización, estos saberes adquiridos y puestos en práctica todos los días a disposición de muchos presos que necesitan de los escritos

judiciales o las lecturas especializadas de los compañeros que sabían de derecho para poder abordar sus causas penales trajo en esta experiencia un aporte fundamental.

“Yo en el centro me ocupo de los escritos, ayudo a algunos pibes a entender por qué están presos, directamente, porque si no sabés firmás cualquier cosa. Entonces para hacer un reclamo de este tipo ya sabemos cómo proceder, es como que la vida nos hizo especialistas.” (Rodrigo, 2017)

Cuando Rodrigo afirmaba que la vida los hizo especialistas, refería justamente a este aprendizaje que llevaba a conocer los detalles de cómo moverse en la cárcel y judicialmente. Entonces, antes de iniciar cualquier huelga, tenían que sacar ese habeas corpus que los resguardaba. Una vez impulsadas las medidas judiciales necesarias, con el Comité Contra la Tortura respaldando y monitoreando el cumplimiento del protocolo, con las asambleas instaladas como medida de dialogo interna en algunas unidades, o encuentros esporádicos por parte de las personas que llevan adelante huelga de hambre en otros casos con menos adhesión o menor población penitenciaria, empezaba el desafío de sostener la medida. La parte más difícil de la organización de esta huelga era que se mantuviese frente a las intenciones de que se terminara por parte de otros actores.

“Empieza la huelga y engoman⁹⁸ a todos. Se suspenden todas las actividades, nadie puede salir a estudiar, a trabajar, a la visita. Es una forma de separarnos también, porque les preocupa que nos organicemos viste. Van haciendo que te canses, dejándote solo, caen todo el tiempo a requisar, a cualquier hora.” (Miguel, 2017)

Los procedimientos del Servicio Penitenciario Bonaerense cuando se lleva adelante una huelga varían entre la formalidad y la informalidad. Este tipo de medidas que efectúan tanta cantidad de presos implica una molestia para el ejercicio de la profesión penitenciaria, además de un riesgo. A partir de la huelga se dejaban de ingerir alimentos sólidos, pero también cesaban todas las actividades, cualquier tipo de oficio, incluso aquellos que mantenían a la unidad en funcionamiento como la cocina, el reparto de la comida, la limpieza y demás.

Por eso esta medida iba mucho más allá de la alimentación. Si bien el reclamo era

⁹⁸ Encierran en las celdas

a la justicia tiene consecuencias en la experiencia más cotidiana de la cárcel y es por eso que el servicio penitenciario intentaba interrumpir y desgastar esta resistencia. Para eso, fueron tomando medidas de incomunicar, aislar, requisar, golpear y enfrentar a los presos entre sí mediante distintas estrategias. Por ejemplo, a través de un trabajo psicológico que intentaba individualizar para que la huelga no continúe, lo que se buscaba era generar grietas e infiltrar problemas entre quienes la llevaban adelante.

“Pensá por ahí hay uno que se está por ir en libertad y que los reclamos no le importan y le pasan con un pedazo de carne por la cara, (...) quieren generar conflicto entre nosotros. Esas cosas generan bardo y también permiten que la policía te pueda reprimir. Ponele, te dicen ´tuvimos que evacuar el pabellón por la seguridad de los presos, había riesgo de pelea´ y entonces eso le da permiso para hacer lo que quieran y que parezca que fuimos nosotros.” (Alberto, 2017)

En una huelga de hambre de estas características, donde tantas personas están involucradas, se ponía en cuestión el gobierno de la cárcel. A los funcionarios no les convenía tener un penal descontrolado y mucho menos una huelga coordinada entre tantas unidades. Si el tema de la gobernabilidad en la cárcel siempre era motivo de discusión, en estas ocasiones se volvía un punto fundamental. Existen estudios que reconstruyen la forma en que el servicio penitenciario ejerce el control sobre los presos a través de la incorporación de personas específicas, que se encuentran detenidas, a la que se le designan roles determinados para filtrar información, romper la organización, controlar determinados espacios, etc., y que lo que llaman tercerización del orden (Andersen, 2009). Como hemos visto para el caso de los pabellones evangélicos o de la figura del limpieza en otros capítulos, podríamos pensar en esa clave, pero también con personas que, por diferentes cuestiones como puede ser un arreglo informal, sus causas penales u otro motivo, operan o son funcionales al SPB a través de alguna tarea o rol específico.

“Y buscan meterte alguno que pueda romper la huelga, ortivas que laburan para ellos que tienen identificados porque pasan información a la policía y esas cosas, entonces de alguna manera para mantener la huelga tenés que saber quiénes son esos que juegan para el servicio y quiénes pueden poner a la gente en contra de los pibes, para que no te ganen de mano.” (Juan, 2017)

La manifestación tenía que ver con un reclamo a la posible reforma, no una pelea contra el Servicio Penitenciario Bonaerense específicamente. Pero, en definitiva, para los agentes que trabajan en las unidades este tipo de medidas implica complicaciones, alertas y otros despliegues de tareas y atenciones. Entonces, no era una disputa contra el SPB, pero se convertía en una tensión latente durante toda la huelga: era mejor para el SPB no tener problemas a la interna.

Ahora bien, el conflicto que se abría a partir de la reforma implicaba mucho más que los artículos que se pretendían modificar de la Ley. Ese reclamo que se hacía colectivamente ponía al descubierto las vacancias de la cárcel en lo que respecta a los derechos humanos. Con el correr de los días de huelga, se logró un triunfo parcial por parte de las personas privadas de su libertad que fue la conformación de las Mesas de Diálogo en la que se dispusieron una serie de reclamos que mostraban que la lucha por los derechos era amplia y tenía que ver con aquellas experiencias cotidianas de la cárcel.

“Pelemos por los derechos, y de los pibes que van a venir.” (*Juan, 2017*)

“Aunque las mesas de diálogo eran para hablar el tema de la Reforma, se presentaron muchas problemáticas que nos atraviesan día a día, hablamos sobre la educación, el trabajo, la salud, el trato del Servicio Penitenciario, hacinamiento, entre tantas cosas que nos faltan, que sufrimos. Hablamos de que somos esclavos del trabajo carcelario, que ninguno cobre un sueldo y trabajamos 12 horas por día, en pésimas condiciones, en la basura, sin cuidados, sin nada, y no tenemos acceso al sistema de salud, se mueren pibes por enfermedades curables todos los días.” (*Héctor, 2017*)

Como dijimos, los representantes de las personas privadas de la libertad fueron estudiantes de las unidades, que manifestaron sus preocupaciones en torno a la propuesta de Ley, así como sus necesidades diarias. La segunda Mesa, que fue en febrero del 2017, tuvo características similares, aunque esta vez con menos paciencia por parte de los presos que manifestaron su disconformidad con la falta de avances respecto a la anterior Mesa de Diálogo. Además, se presentaron algunas medidas concretas que ayudarían a favorecer la situación carcelaria y comenzar a resolver problemáticas que se visualizaban como urgentes.

Con la reforma de nuevo en el Congreso las huelgas volvieron a explotar. La preocupación que existía tenía que ver entonces con una pelea más amplia, que surgía de una disputa por los derechos de las personas privadas de su libertad. “No es un reclamo vacío, los derechos los tiene que cumplir el Estado, sino para qué nos encierran” comentaba Miguel. En este sentido, se ampliaba la demanda hacia consignas que tenían que ver con esa experiencia más cotidiana, con una cuestión “de humanidad”, decía Héctor. Esta idea de dotar de humanidad a la cárcel era disputada incluso entre ellos, ¿era esto posible? Pero, sin embargo, sí coincidían en que era una pelea por los derechos.

“Nosotros sabemos que a la gente le importa poco lo que nos pasa, ¿que se pudran en la cárcel?. Pero somos parte de la sociedad, vamos a salir algún día. Las cárceles no son agujeros negros donde se depositan personas y desaparecen de la tierra, son lugares donde pasan un montón de cosas a un montón de personas, que van y salen en libertad, aunque les limitemos las posibilidades salen, la pregunta es qué les enseñamos. (...) Antes que se reformen las leyes necesitamos pensar qué es lo que está mal, lo que no funciona, cuáles son los problemas.” (*Héctor, 2017*)

Si bien el Servicio Penitenciario intentó “romper”⁹⁹ la huelga en coordinación con el Poder Judicial y el Ejecutivo, ofreciendo incluso libertad para algunos de los referentes, que no cedieron en su reclamo. “Teníamos una causa por la cual pelear” decía Ezequiel, y agregaba que “todos los días desde el centro nos ocupamos de que más pibes tengan sus derechos, a la educación, a la defensa, que no existe, todo”. La huelga fue entonces la condensación de una lucha más cotidiana, más extendida y aprehendida en las prácticas de estos estudiantes universitarios.

“Todo depende mucho de quiénes están en la unidad. Es muy relativo todo. El director, el jefe, el encargado, los salames que te abren la puerta todos los días. Todo se pone en juego en la huelga, porque además te vas cansando, y el cuerpo la mente se te van. Es difícil mantenerse frío cuando te verduguean y hace día no comes ni un fideo.” (*Juan, 2019*)

El cansancio era un factor importante y se jugaba con eso por parte de aquellos que no querían que se propagara la huelga. “Capaz los presionan de arriba, porque

⁹⁹ Romper era el término que los propios presos usaban para referirse a la forma de que se cortara la huelga de hambre.

nosotros nos estamos comunicando con más unidades”, aclaraba Miguel. El potencial conflicto, más allá de la huelga, era una intranquilidad. Y las redes de organización solían ser una preocupación para el servicio penitenciario.

“Como siempre, a la gorra le conviene que estemos separados, cada una en la suya, pero porque juntos hacemos más ruido, entonces también les da más miedo. Por eso quieren romper la huelga, o romper la organización en general. El Centro de Estudiantes Universitarios también les molesta.” (*José, 2018*).

La organización molestaba porque hacía del fenómeno de la huelga algo más ruidoso. Más funcionarios y unccionarias poniendo la vista sobre las cárceles, medios de comunicación, organismos de DDHH, familiares, entre otros. Era entonces una molestia en tanto ubicaba a las cárceles en una visibilidad que, al menos para una gran parte de la sociedad, no tenían de manera cotidiana. Además, se evidenciaban aún más las responsabilidades sobre las personas que la habitaban. Esos riesgos se traducían en el intento, por parte del SPB, jueces, fiscales y otras autoridades de seguridad y penitenciarias, de finalizar el conflicto.

Los riesgos del reclamo

Las medidas de respaldo judicial eran también el respaldo para las personas que encaraban estos reclamos. Los riesgos de exigir el cumplimiento de derechos o de moverse por alguna causa en la cárcel siempre implicaba algún tipo de peligro. En el caso de la educación, por ejemplo, la molestia se visualiza de forma clara. Cuando un preso se movilizaba para poder hacer efectivo este derecho, se encontraba con una serie de obstáculos que abrían la sospecha acerca del rol que allí cumplían las autoridades penitenciarias. “Un preso es más peligroso con una lapicera que con una faca”, escribían los estudiantes de una unidad de varones para una jornada de la Semana del Estudiante Privada de su Libertad¹⁰⁰. Y con esto referían a que, si pensaban críticamente, si eran conscientes de los derechos que les correspondían, los presos aparecían como enemigos

¹⁰⁰ Jornada motorizada por Atrapamuros y el Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de su Libertad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

de ese sistema y como actores de potencial riesgo.

“Es re loco porque el juez te pide que estudies y trabajes, la sociedad exige una supuesta resocialización, y en la cárcel la policía lo único que hace es negarte ese derecho, ponerte trabas y fomentar la violencia entre nosotros.” (*Miguel, 2017*)

Los Centros de Estudiantes Universitarios eran espacios entonces que de algún modo resultaban molestos frente al orden carcelario que esperaba el servicio penitenciario. Así que, las acciones que se llevaban adelante por el Servicio Penitenciario Bonaerense estaban muchas veces atravesadas por el intento de romper estos espacios de organización: trasladando a otras unidades a sus referentes, presentando listas alternativas con presos que trabajan para ellos en las elecciones de los Centros de Estudiantes Universitarios, plantando falsas evidencias para generar conflictos internos, etc.

En el caso de las huelgas los Centros aparecieron como protagonistas y centralizaron el reclamo y la organización. “Nosotros sabíamos el riesgo que implicaba”, me comentaba Ezequiel. Esto trajo diferentes consecuencias dependiendo las unidades y el nivel de involucramiento, entre otras cuestiones. Además, no se sabía directamente cuánto surge de este conflicto y cuántas de las cosas que sucedieron posteriormente tenían que ver con la forma en que se suelen administrar las cárceles. Sin embargo, algunos sucesos son interesantes de pensar en relación con las huelgas.

“Lo que pasó ahí [en Oliva] fue que quisieron romper el centro después. Trasladaron a los referentes, Ezequiel por ejemplo que fue el que comandó todo. A Miguel no pudieron porque estaba pillo, es abogado ya. A otro le dieron la libertad, que se yo. Pero a un par los mandaron para [cárceles de] el campo.” (*Juan, 2017*)

En esta misma cárcel, algunos de los presos, incluso los trasladados, hacían un balance de que “coparon el centro de violines”, refiriéndose a presos por delitos sexuales. Los “violines” y los “anticoncha”¹⁰¹ no eran bien valorados al interior de la cárcel. Sin embargo, por el acceso a la universidad, muchos de ellos participaban de

¹⁰¹ Que están presos por femicidios o que maltratan o violentan mujeres.

clases y de espacios del Centro de Estudiante Universitario. Sin embargo, lo que veían estos presos era que a partir de la huelga hay una decisión política del servicio penitenciario de habitar ese espacio con una mayor cantidad de presos por estas causas.

“Acá tenemos la política de que todos podemos estudiar. Eso es hacerse cargo de que venga cualquiera. Pero a partir de las huelgas, que trasladaron a varios compañeros, la gorra les permite mucho más bajar al centro, y con más facilidades que a nosotros.” (*Miguel, 2017*)

Ese *nosotros* tenía que ver con presos que entraban en la categoría de “delincuentes”, “pibes” o “chorros”. Ellos localizaban en aquella instancia cómo el SPB había aprovechado para intentar desagregar la cohesión que venían logrando durante los últimos años. Así, la mayor presencia de personas con delitos sexuales era una de las formas en que se podía manifestar esa intención.

En otra de las cárceles de esta etnografía, que se reconocía por tener la mayor cantidad de actividades e intervenciones educativas de la ciudad de La Plata, también hubo consecuencias. Durante la huelga, los estudiantes universitarios fueron recibiendo amenazas de todo tipo, sobre sus causas, sobre la libertad y sobre el espacio del Centro de Estudiantes. Durante la segunda huelga, que surgió en la reapertura del debate en el Congreso, tuvieron que suspender la medida porque el riesgo al que se estaban sometiendo era realmente alto.

“Perdimos todo lo que teníamos cuando nos sumamos a la huelga (...). Vos cuando estás preso sabés que estas cosas pueden pasar, sobre todo si hacés mucho ruido viste. Pero el problema es que la gorra empieza a quebrarte la unidad con estas cosas.” (*Pepe, 2018*)

Una requisita llegó al pabellón universitario, en el cual habitan todos estudiantes universitarios, aunque hay otros estudiantes que están en otros pabellones. Es decir, en el pabellón eran todos estudiantes, pero no todos los estudiantes estaban en aquel pabellón. Los sacaron al patio para cachearlos. Esa vez la requisita fue devastadora, violenta y muy incisiva. Destruyeron las posesiones, avanzaron sobre los cuerpos y “nos marcaron la cancha”, me contaba David. Desde aquel entonces, cambió la política de la unidad respecto a ese pabellón: desde ahora sería sometido a requisitas tradicionales,

como todos los pabellones. Lo interesante de ver es que las “requisas comunes” eran aquellas que violaban todos los derechos, pero que eran a su vez cotidianas y extendidas en la cárcel.

“Es la gorra, pero es el Estado. En vez de poner la gaita en sanidad, en educación, en eso que llaman resocializar, te cortan todo y te reprimen. Pero te la ganan, porque acá la ganaron.” (*Pepe, 2018*)

Durante la huelga y luego de ella las consecuencias eran implacables. Durante la medida, quedaban más claros los motivos que llevaron a romper esa organización, pero aquellos movimientos y efectos posteriores se volvían difusos en un entramado de gobierno carcelario complejo que, muchas veces, se nutría de este tipo de represaría de forma cotidiana. Las personas privadas de la libertad conocen esta forma de funcionamiento carcelario y actúan acorde a sus propias estrategias, disminuyendo esos límites de maniobra discrecional a través de medidas judiciales y de fuerza colectiva, aunque sabían que los riesgos seguían latentes. Sin embargo, esta dimensión colectiva de la huelga permitía crear lazos y acciones que no se borraban tan fácilmente.

“En la huelga conocí a otros universitarios con los que estoy ahora acá [cárcel Vitoria] y otros que salieron en libertad. Pero dejó muchas redes, que activamos. (...) Ahora vamos a hacer un reclamo colectivo con un habeas corpus para exigir el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, con propuestas concretas, soluciones. Eso nos lo dejó la huelga, que hay que seguirla construyendo todos los días.” (*Ezequiel, 2018*)

Otra de las consecuencias por las que las personas privadas de su libertad se manifestaban contra esta reforma tenía que ver con el sobre encarcelamiento. Usamos este concepto aludiendo a la categoría impulsada por la Comisión Provincial por la Memoria que habla de una decisión política detrás de la sobrepoblación carcelaria, es decir, detrás de ese altísimo porcentaje de exceso de población carcelaria por sobre el número de plazas disponibles para la habitabilidad de las cárceles, hay una política de encarcelamiento que la respalda. Esto ya existía estructuralmente en las cárceles bonaerenses.

Si en la provincia de Buenos Aires el acceso a las libertades anticipadas a la

condena cumplida era muy bajo, y la sobrepoblación existía casi en el total de las cárceles, entonces con la sanción de esta reforma el panorama podría empeorar. El problema para evaluar los efectos de esta reforma en la materia era que fue acompañada por una decisión política del gobierno de turno -y de todas las personas votantes positivamente a la misma en el Congreso. Lo que implicaba una apuesta por detrás de encarcelar a cada vez más personas. Esto es, delitos que antes eran excarcelables empezaban a implicar que las personas queden presas y llevadas a cárceles de máxima seguridad, aumentando la prisión preventiva (que ya tenía valores altísimos del 50%) y a su vez se restringían los derechos de salidas anticipadas. Si bien no podemos medir específicamente la influencia de la nueva Ley en esta materia, lo que sí se puede es plantear este problema en términos de agravamiento de condiciones, ya que podemos ver además un aumento de sobrepoblación también en las cárceles federales, que antes estaban exentas de dicha problemática.

“Después de la reforma, encima, hubo una especie de plan o proyecto que planteaba que trasladen a más o menos dos mil personas de bonaerense a federal. Entonces ahí empieza otro quilombo porque ¿te pensás que en federal nos van a querer recibir?” (David, 2018)

El sistema federal y el bonaerense tenían sus diferencias. Muchos de los presos las conocían. Algunos por haber estado allí y otros por esos saberes que corrían los pasillos de las cárceles, los compañeros que estuvieron e incluso los rumores que se conocían. El Feche, años después de estas huelgas, me iba a comentar que en el sistema federal la gobernabilidad estaba muy atravesada por las pastillas, por mantener tranquilos a los presos con esa herramienta. En aquella charla, me decía que un preso del sistema bonaerense que llegaba a un penal federal podía ser visto o como alguien de delitos menores, “poca cosa”, o como un “tipo con cárcel”. Eso dependía, básicamente, de cómo este se moviera allí.

La experiencia de la huelga: el reflejo de la organización cotidiana

La particularidad de estas huelgas era su expresión colectiva y organizada. Además, como dijimos, fue motorizada principalmente por los Centros de Estudiantes Universitarios. Fue, entonces, la canalización de un acumulado de organización de los

Centros de Estudiantes Universitarios que cotidianamente peleaban por hacer efectivo el derecho a la educación en contexto de encierro. Este derecho, que no se pierde cuando una persona pierde el derecho a la libertad ambulatoria, era de difícil cumplimiento en la cárcel. En esta línea, existen investigaciones como la de Virginia Manzano (2007; 2010), quien trabajó sobre procesos políticos cotidianos en los cuales se insertaban piquetes y organizaciones de desocupados, o Julieta Quirós (2009), que analizó la acción colectiva en el movimiento de desocupados a través de esas experiencias más cotidianas de las personas que los componían. Esas experiencias se apoyaban también en construcciones políticas y prácticas del día a día que tomaban en situaciones específicas una modalidad de protesta.

Pero eso no sólo se da en las experiencias más cotidianas. Estas tienen, finalmente, influencias en otros conflictos más excepcionales que surgen a partir del agotamiento de canales de diálogo sobre problemáticas diarias. En la tesis de Beliera (2019), sobre la participación sindical en un hospital de Neuquén, uno de los ejes de análisis tiene que ver con los procesos de consolidación de las protestas como acciones colectivas para lograr determinados fines. Allí la autora piensa un conflicto específico como es la huelga del 2005, punto de inflexión en su campo específico, para poder adentrarse en un universo de sentidos muchos más amplios. Esto quiere decir que, si bien propone analizar lo que sucede en aquel entonces, lo que muestra es que ese conflicto específico resulta una puerta de entrada al análisis de todo el campo, a comprender relaciones mucho más allá de la huelga porque conlleva acumulados previos y amplios respecto a cómo se configura allí la *politicidad*.

Esto mismo se propone para la experiencia política en las cárceles a partir de lo que fueron las huelgas de hambre de 2016, 2017¹⁰², leyéndolas como escenarios que abrieron procesos de organización política y coordinación que se asentaron sobre prácticas y relaciones preexistentes; y que además me permitieron pensar el problema de investigación como está formulado. Lo que me interesa entonces es pensar aquellas eventualidades específicas, su desarrollo y todas las implicancias que tuvieron en múltiples dimensiones para pensar la demanda política que significaba el reclamo; a la vez que podamos localizar aquellas expresiones políticas de la vida cotidiana en la cárcel y que hicieron de condiciones de posibilidad de esa organización. Es decir, las huelgas de hambre en este trabajo fueron la puerta de entrada a una multiplicidad de

¹⁰² Y también 2019-2020 como veremos en el próximo capítulo

experiencias de la vida cotidiana allí, que eran vivenciadas como políticas, porque era en esa cotidianidad que se apoyaba la organización más específica del reclamo.

“Llevamos al máximo algo que hacemos todos los días, pelear nosotros solos por nuestros derechos, hacer de nuestros propios abogados, pelearnos contra todos los que nos quieren menos libres de lo que somos.” (*Alberto, 2018*)

La ampliación a más personas de los espacios educativos, no solo en términos de cantidad de inscriptos a las universidades sino también de participación en espacios motorizados por los Centros de Estudiantes Universitarios, estaba fuertemente vinculado con el accionar de los referentes de estos espacios. Esto se podía ver de manera cotidiana en las diferentes cárceles de la provincia de Buenos Aires. Eran los estudiantes los que inscribían a otros presos, los buscaban en sus pabellones y peleaban diariamente porque dejaran “bajar al centro” a otras personas. Era una pelea política.

“La política del centro es que todos puedan estudiar, más allá del delito. Pero también es una pelea para que participen más pibes no universitarios de las actividades, de los talleres, de espacios de alfabetización jurídica. Que se yo, es una política educativa ¿no?” (*Pepe, 2018*)

Entonces, las huelgas implicaron un conflicto específico de organización que canalizaba un despliegue interno que se extendía a la vida cotidiana de estos estudiantes. Es así que, mediar y coordinar al interior de las cárceles fue una tarea tensa y difícil, pero que se apoyaba en vínculos y maniobras preexistentes. Por otro lado, implicó un proceso de diálogo entre unidades penitenciarias, entre Centros de Estudiantes Universitarios distintos, lo que desafió las lógicas carcelarias de manera sustancial. Si el sistema penal y penitenciario pretende que las personas privadas de su libertad de encuentren fragmentadas e individualizadas para ejercer un mejor control y hacer efectivo un sistema de cumplimiento de la pena en estos términos, las huelgas dispusieron redes de coordinación que pusieron en jaque todas estas disposiciones.

Aquel rol de mediadores de los Centros de Estudiantes Universitarios implicó coordinar el interior de las cárceles, entre unidades, con organismos de Derechos

Humanos, organizaciones populares en cárceles, familiares de presos y presas; así como con autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense, funcionarios del Poder Judicial, entre otros actores que hayan podido surgir. Pero, además, implicó la mediación para hacer efectiva la huelga, para mantenerla, realizar escritos judiciales, contactarse con los defensores y jueces correspondientes. También implicó sistematizar de la manera lo más acabada posible todas las demandas del conjunto de las personas involucradas en la huelga para exigir medidas concretas, con soluciones propuestas, sobre las necesidades de las personas privadas de la libertad.

“Cuando la cosa anda mal, cuando estamos en retroceso, los Centros de Estudiantes Universitarios funcionan como bunker, nos sirven para protegernos y frenar el avance, son nuestros escudos.” (*Mariano, 2019*)

Resulta muy interesante la idea de resistencia sobre los Centros de Estudiantes Universitarios. Esos espacios eran para muchas personas detenidas, más allá si eran o no estudiantes de la Universidad, espacios para frenar la avanzada sobre sus derechos, para defenderlos. Esa era una experiencia cotidiana que en momentos de conflictos específicos se ponía al descubierto.

“Los cambios que yo viví acá en la cárcel los pienso desde la organización de los centros de estudiantes, cuando empecé a estudiar en la universidad, la organización de los centros es muy diferente a todo dentro de los espacios de contexto de encierro, institutos de menores o cárceles, y yo estuve en las dos. Los centros universitarios son los únicos espacios de organización y lucha de reclamo de nuestros derechos, que se da no sé, reflexionando, encontrándonos, tienen mucho potencial.” (*Ezequiel, 2020*)

Esas cárceles eran espacios contradictorios y dinámicos. Estos conflictos nos permitían ver algunas cuestiones que nos sirven para pensarlas de manera más integral. Por una parte, los problemas estructurales que presentaba: infraestructura, necesidades urgentes, sobrepoblación, incumplimiento de derechos básicos como salud y educación, etc. Por otra, vemos el intento de individualizar del sistema penal en general en la forma en que dispone la privación de la libertad y la causa penal, así como el servicio penitenciario lo reproducía en la vida cotidiana carcelaria como forma de gobierno y de control –sea o no este mediado por presos-.

Ahora bien, lo que nos dejaba ver esta huelga y el reclamo en general es que los procesos de organización y resistencia no eran eventuales y temporales. Los presos construían cotidianamente una resistencia a partir de la organización y la solidaridad en diferentes espacios, que no solo podían ser los Centros de Estudiantes, también los pabellones, las escuelas, la cancha de fútbol.

En el caso de las huelgas, fue en los Centros de Estudiantes Universitarios que encontramos un desafío constante a esas lógicas carcelarias, un ímpetu en la extensión de los derechos a cada vez más personas que habitan la cárcel y un sentido colectivo que se hace notorio. En este último sentido, lo vemos en las huelgas de hambre donde sus derechos individuales no estaban puestos en cuestión porque ni la reforma ni la Ley se les aplicaba a sus delitos. Sin embargo, esos presos arriesgaban hasta la vida por una pelea que era colectiva: “por los derechos, y de los pibes que van a venir.” (*Juan, 2017*).

Debates sobre las huelgas

Durante la realización de trabajo de campo en el 2019, en otra cárcel de la provincia de Buenos Aires, encontramos distintos sentidos y evaluaciones en torno a la experiencia de las huelgas de hambre del 2016 y 2017. Es importante remarcar, en este sentido, la circulación de la que hablamos anteriormente. El sistema penitenciario bonaerense se caracterizaba por mover a las personas detenidas alrededor de las unidades penales y esto funcionaba como política penitenciaria. En este sentido, los presos generaban discusiones y evaluaciones sobre su experiencia en la cárcel desde la circulación, pensando en la dinámica de cada unidad. En el caso de las huelgas esto es muy importante porque en el 2019 quienes se encontraban debatiendo en este espacio común habían estado en distintas cárceles al momento de las huelgas del 2016 y 2017. Sus experiencias, entonces, estaban atravesadas por la especificidad de cada lugar en el que estuvieron, porque era en esa circulación que aprendían a moverse según la unidad.

En medio de un debate sobre la organización y la política que llevaban los presos en las cárceles, entonces, empezaban a revisar esa experiencia de las huelgas de hambre contra la reforma. Ezequiel traía a colación esta experiencia que se vivió desde los Centros de Estudiantes Universitarios, sobre todo en aquella unidad donde él se

encontraba y que logró una adhesión y relevancia muy grande. Contó cada detalle, de la forma en que él atravesó el conflicto. Nos fue narrando las sensaciones: el miedo, la adrenalina de entrar a pabellones amotinados para dialogar, con fuego prendido, con las puertas cerrándose en la espalda. Pero lo contaba con la satisfacción porque finalmente había sido un diálogo y una coordinación positiva desde su perspectiva, más allá de que la reforma hubiera salido igual. Además, mientras contaba, buscaba que Rolo y yo, que nos encontrábamos en ese momento en esa unidad (él como preso y yo como militante que iba todas las semanas) completáramos algunos detalles del cuento. Buscaba complicidad, la atención estaba depositada en él, que tenía un peso político importante al ser actualmente el presidente de este Centro de Estudiantes Universitario, pero sabía que en aquella conversación podían jugarse algunos elementos de la política más cotidiana. Esa complicidad de actores tan distintos, Rolo como preso viejo y yo como actora externa que ya había ganado algo de legitimidad allí, daban algo de seguridad en ese relato.

El Rolo, que tenía mucha experiencia en la cárcel por los años que llevaba preso -además de que tuvo una condena anterior- lo interrumpió: “Flaco (refiriéndose a Ezequiel) lo que pasó en Oliva no pasó en todos lados”. Muchos de los presentes se encontraban en aquel momento en cárceles diferentes, en lugares donde la situación se había dado de otra manera. Varios de ellos entonces fueron comentando cómo habían vivido las huelgas desde donde estaban.

Laureano, que en su momento estaba en otra unidad más pequeña del complejo donde nos encontrábamos, contó que supieron de la huelga pero que no hubo iniciativa de sumarse. Lo mismo Mauricio, que se encontraba en una unidad que tiene mucha visibilidad en la ciudad de La Plata y que funciona como vidriera política del SPB, la cárcel Novata. Allí, la experiencia fue bastante diferente que la que narró Ezequiel. Los universitarios no lograron comunicarse con nadie fuera de su pabellón y con una operación del servicio de esa unidad se logró apagar el conflicto. Básicamente, les sacaron los privilegios que tenían respecto a las requisas del pabellón y las visitas de la comunidad afectiva y los amenazaron con ir por más. Además, comenta Mauricio, había ahí una interna hacia dentro del pabellón, entre aquellos que preferían “quedarse en el molde” y aquellos que proponían pelear por sus derechos a pesar de perder algunos beneficios que tenían por ser universitarios.

Cuando Mauricio empezó a contar la situación de aquella unidad, le pregunté si

él estaba cuando los sacaron al patio y se dio toda esa situación de violencia que recuerdo porque iba esa unidad en el 2017 y varios presos me habían contado la secuencia. Mauricio me cuenta que sí, que estaba en aquel momento, pero que esa cárcel hace años que tiene un control muy grande donde muchos presos que prefieren cuidar sus privilegios que pelear por los derechos de los demás. Mauricio agregaba que, muchos de esos presos para él eran “tremendos giles” porque le hacían “el juego a la gorra”. Hacerle el juego a la gorra implicaba entonces ser funcionales a un servicio penitenciario que intentaba controlar a la población detenida y lograba cierta complicidad por parte de aquel sector. Eso, desde la jerga más “tumbera”, incluso desde una perspectiva universitaria más combativa, era ser un “gil”.

Cuando Mauricio intentó seguir peleando junto al resto de las personas privadas de la libertad de otras unidades penales, a pesar de que en esa cárcel no lo hicieran, terminó siendo trasladado. Sin embargo, en la llegada al nuevo penal el SPB de esa unidad le hizo un informe al juzgado en el cual informaba que Mauricio quedaría aislado y no en el pabellón universitario ya que, supuestamente, implicaba un peligro para la seguridad física de sus compañeros, que se verían obligados a seguir la huelga sin estar convencidos. Con el aviso al juzgado sobre el peligro que implicaba Mauricio para los demás estudiantes presos, se garantizaron separar a uno de los motorizadores de la huelga del resto de quienes serían potenciales adherentes al reclamo. Mauricio, por todo esto, terminaba concluyendo que la experiencia para él no fue tan buena como la de Ezequiel, pero que le parece muy bueno lo que sucedió en Oliva.

A partir de aquella historia, Lucas señaló que él había estado en una unidad más alejada, en las afueras de un pueblo de la provincia de Buenos Aires. Ahí sabían que estaba “el bondi”, es decir, el conflicto, pero que no “se subieron”, no se sumaron a la huelga. El Gabi, que estaba en la unidad donde ahora nos encontrábamos, contó que ahí también habían hecho huelga, pero solo los estudiantes universitarios. Agregaba que fue muy complejo porque el SPB había operado fuerte para que se cayera la huelga, que los amenazaban permanentemente y que no pudieron encontrar mucha adhesión y apoyo en otras poblaciones. Pero a su vez, Gabi contaba que la lograron sostener, aunque no con la adhesión del resto de los pabellones, incluso hasta tiempo después que el resto de las unidades. Agustín, que tenía sólo 19 años se animó a contar que él no estaba preso en ese momento pero que ni bien entró, al llegar a la unidad donde se encontraba Ezequiel durante el conflicto, la cárcel Oliva, se enteró de todo lo que había pasado, y le había

quedado la idea de que la huelga había sido impresionante. Esos sentidos construidos en Oliva sobre la huelga habían dejado huellas, no había pasado desapercibido siquiera con el conflicto terminado.

Luego de aquel rato de debates, de compartir las diferentes experiencias, Mauricio agregaba una variable importante al debate sobre la organización de los reclamos: la comunidad afectiva. Los riesgos que implicaban las medidas de fuerza, individuales y colectivas, eran conocidas por presos, presas y sus afectos. Mauricio empezó a relatar que, en aquel entonces, continuar con la pelea le implicó muchos problemas con su pareja porque ponía en riesgo, justamente, los privilegios por los que muchos de sus compañeros no querían hacer demasiado ruido. Él fue hasta las últimas consecuencias, y rápidamente lo trasladaron a otra unidad, dejando la cárcel donde estaba, que quedaba en una ubicación muy accesible y tenía algunas comodidades a comparación de otros lugares, sobre todo para los estudiantes universitarios, y específicamente para la carrera que él estudiaba. Esto se reflejaba sobre todo en el acceso de su visita.

Entonces, su pareja se enojó porque la unidad hacia la que lo trasladaron quedaba muy lejos, no solo de su casa sino también de la urbanización más cercana, cuyo acceso en transporte público implica muchas horas por las combinaciones que hay que realizar entre micros y trenes. Pero Mauricio agregaba entonces, con un tono afectivo, que él no pudo dejar de pelear por sus derechos y los de otras personas, y que era, en definitiva, su forma de pensar y por ende de pisar la cárcel.

Todo este debate ponía sobre la mesa una discusión más de fondo: la política de los presos. Cuando terminó de hablar Mauricio, casi pisando sus palabras, Mario me miró y me dijo que el problema era que ya no era posible generar un motín como los de antes. Todos los más grandes, aquellos que se fueron autoreferenciando como los “presos viejos”, asentían mientras que aquel alegaba que ahora había huelgas u otro tipo de reclamo, pero se había perdido la unión de los presos que había antes. El Rolo, muy descreído de la posibilidad de que algo así suceda actualmente, agregaba que no era posible que sucediera algo como los viejos motines porque “el preso cedió”, y un poco más enojado fanfarroneaba que ahora “le decís a un pibe que pelee por sus derechos y no sabe ni cuáles son sus derechos, o no le calienta porque tiene 4 años o porque está por salir”.

Mauricio, ante esa afirmación tan contundente argumentaba que no tenía que ver

solamente con una cuestión de los derechos de cada uno, porque si no él no hubiese peleado por nadie. Esto partía de que su condena era perpetua y no estaba por irse pronto en libertad, y, sin embargo, siempre era uno de los que estaba comandando y protagonizando los conflictos y los reclamos para los derechos del resto. En un espacio de ambiente tensionado, pero con amplios acuerdos entre quienes se animaban a hablar, el Rolo acompaña la postura de Mauricio, pero agregando que la cárcel ya no era así. Para cerrar, porque según dice ya no quedaban muchas más cosas por decir sobre esto, comentaba que en el 2017 la experiencia la experiencia había estado buena, que en su unidad se prendieron a la organización pero que por ejemplo afuera en frente al Congreso había “cinco gatos locos”. En ese momento señaló frente al resto que su esposa, “la Rubia” y yo nos habíamos conocido ahí y que fue ese el momento donde supo de qué lado realmente estaba yo y confió en mí. Pero, agregó, “después a nadie le importa, ni al propio preso”, volviendo a hacer hincapié en la desunión que ahora impera en la cárcel.

Su acotación de la confianza hacia mí no fue menor. Él lo hacía reiteradamente, cuando había algún preso nuevo que no me conocía, o cuando me ubicaban en un lugar de ajena al espacio carcelario, Rolo siempre remarcaba la confianza que me tenía, que yo conocía de la cárcel y su dinámica, así como mi “aguante” y perseverancia. Esto me daba, en muchas situaciones, una legitimidad importante para poder hablar, opinar o presenciar este tipo de conversaciones u otras que vinieron luego, donde si yo no fuese de confianza no se hubiesen animado a hablar sobre otros presos, el servicio penitenciario y otras cuestiones de relevancia.

Reflexiones finales

En este capítulo propusimos pensar el proceso de huelgas de hambre en rechazo a la reforma de la Ley de Ejecución Penal (24.660), que se dio entre los años 2016 y 2017. Para eso, nos centramos en el desarrollo del conflicto y en la medida colectiva de reclamo por parte de las personas privadas de su libertad para ubicarse como interlocutores del debate. En este sentido, buscamos mostrar algunos de los elementos más técnicos de la reforma, los motivos por los cuales las personas privadas de la

libertad, sus familias, Organismos de DDHH y otras militancias en cárceles se oponían a la reforma como la solución político-mediática para un problema que debía ser abordado integralmente, desde diferentes lugares, y no desde una salida regresiva de la Ley.

Sin embargo, lo que más nos interesa del proceso tiene que ver con la experiencia de la *politicidad* en torno a la organización del reclamo por parte de estos presos, los sentidos en torno a las huelgas y de qué manera esto se vinculaba, en última instancia, con un proceso de *politicidad* mucho más cotidiano, diario, de construcción de espacios y vínculos de todos los días. En este sentido, los Centros de Estudiantes Universitarios resultaron centrales en el proceso y buscamos comprender en este capítulo cómo desde allí se disputaba también política con autoridades y otros actores del penal y de la justicia en general.

Este capítulo, central en esta etnografía, fue la puerta de entrada al problema: en medio de debates y preguntas sobre diferentes vivencias de estos varones presos, la experiencia de estas huelgas resultó el punto ordenador para pensar la política: en un conflicto específico y crucial, con altos niveles de organización, pero también hacia lo más cotidiano. En los debates que se abrieron sobre la política y la unión de los presos, pudimos rastrear el punto central de esta etnografía: el paso por la cárcel era para ellos una experiencia política, y en este sentido implicaba dinámicas, transformaciones, disputas, poner el cuerpo y lo que habían aprendido privados de la libertad a merced de sus derechos pero también de los que vendrían después. En este sentido, continuaremos en el próximo capítulo con otra experiencia de huelgas que resulta fundamental para terminar de comprender la circulación de la experiencia política alrededor de las cárceles para con la justicia y otras autoridades en una pelea estructural, cotidiana y que se apoya en los acumulados de todos los días.

Capítulo V. “Reclamamos a la justicia, exigimos nuestros derechos”

La pelea continua: huelgas y motines antes y durante la pandemia

*Golpean al lobo hasta que muera,
para poder decir que es malo (Mariano, 2020)*

Introducción

Este capítulo está en vinculación con el anterior. Trata de indagar en torno a otro conjunto de reclamos, que se inició con la especulación y organización de una huelga contra la justicia y la falta de respuestas de jueces y defensores hacia finales del 2019. Son motivo de análisis el reclamo en sí mismo, así como también una serie de sentidos y debates políticos de cómo llevar la huelga adelante.

El segundo reclamo que se presenta tiene que ver con los motines de abril del 2020, producto de la pandemia por COVID-19 y que las personas detenidas conectaban con las huelgas de diciembre del 2019: en pandemia se reclamaba no solo por el COVID sino porque se agudizaban problemas por los cuales ya se venía exigiendo soluciones: condiciones de detención, sobrepoblación, falta de libertades condicionales, asistidas y domiciliarias.

En aquella ocasión la situación revestía cierta complejidad y muchos de los debates ya abordados en torno a cómo llevar adelante un reclamo entraban en juego. Volvió a activarse, entonces, el contacto y el diálogo virtual con los interlocutores para interpretar lo que estaba sucediendo. Se exponían cuestiones tales como la organización, el reclamo, la unión de los presos, el uso de la violencia, la relevancia de la política carcelaria a escala provincial así como también el rol fundamental de las familias y de las organizaciones.

Una vez más, tal como sucedió en el capítulo anterior, surgían experiencias de conflictos específicos referidos a la *politicidad* diaria y continua en estas cárceles. Resultaba claro que se referenciaban, entonces, en los entramados de la política de los presos entre sí, con el SPB y con la justicia en el día a día y que se traducían en un conflicto que mostraba sus particularidades y abría, además, algunos de los debates

profundos sobre la “política del preso” abordada con anterioridad.

Es importante hacer una aclaración sobre este capítulo ya que parte del mismo trata sobre las huelgas y la situación a partir de la pandemia desatada en 2020 por el COVID-19. Las medidas impuestas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dictado por el Gobierno Nacional hicieron que parte del trabajo de campo y de los testimonios pasaran a ser virtuales. Si bien las comunicaciones no cesaron, se dieron a distancia mediante mensajes escritos, de audio y llamadas. Esto modificó la situación respecto al trabajo de campo anterior que fue exclusivamente presencial. Sin embargo, la relación de confianza construida durante mi presencia en las cárceles hizo posible la continuidad de la tarea a pesar de la imposibilidad de llevarla delante de manera presencial. La confianza no solo fue de ellos hacia mí sino mutua, lo que hizo que les dejara –a algunos de ellos- mi contacto personal de celular. Esto hizo posible la comunicación durante aquella etapa.

La huelga contra la justicia

Fue durante una jornada, el 4 de noviembre del 2019, de *Reducción de la Violencia*, en la cárcel Vitoria, que me enteré que se planeaba una huelga para el 5 de diciembre de aquel año. Mientras mirábamos una de las actividades y conversábamos con Paco, Gabriel y Máximo sobre la causa del primero, que pronto tendría su juicio comenzaron a narrar que el 5 de diciembre empezaría una huelga de hambre en todas las cárceles de la provincia. Máximo comentaba que hacía poco había salido un informe de Casación según el cual se comprometían a “dar las libertades que corresponden”. Eso los entusiasmaba. Máximo me decía que él estaba “pasado” de su libertad condicional y que estaba por cumplir la totalidad de su condena. Me interesó el informe al que se referían y Paco se comprometió a pasármelo. Cuando lo leí, comprendí que se trataba de un informe sobre condiciones de detención y situación en cárceles y comisarías de la PBA, que contenía, además, una serie de recomendaciones a seguir que daba aquel tribunal de alzada. Lo llamativo es que proviniendo de un tribunal se tratara de recomendaciones, ya que no obligaban a actuar, acordes con parámetros legales nacionales e internacionales que, evidentemente, no se respetaban.

El informe, elaborado por el Tribunal de Casación Penal de la PBA, tenía fecha de octubre de 2019. Luego de un exhaustivo análisis situacional, que realicé con la

ayuda de especialistas en la materia y actores vinculados como jueces, servicio penitenciario, ministerios, personas privadas de la libertad y organizaciones sociales y de derechos humanos, se concluyó en once recomendaciones a seguir para hacerse cargo de la preocupante situación en torno al encarcelamiento y a la vida en las cárceles y comisarías de la provincia de Buenos Aires. Estos puntos eran: 1) Desalojo inmediato de personas en Comisarías clausuradas y prohibición de rehabilitación. 2) Implementación de un Protocolo de Actuación para el alojamiento de personas privadas de su libertad. Alojamiento en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. 3) Propiciar que el Ministerio Público Provincial, en el marco de sus atribuciones legales, evalúe el empleo de los criterios relativos a la coerción personal, considerando la realidad descripta. 4) Reforzar el uso racional de la prisión preventiva. 5) Externación seleccionada de presos en el ámbito del Servicio Penitenciario. 6) Alojamiento en Unidades Penitenciarias de otras provincias. 7) Procurar la efectiva implementación del procedimiento previsto por el art. 3 de la ley 12.256 (T.O. según ley 14.296). 8) Sanción de una ley de cupos. 9) Sugerir se evalúe la posibilidad de implementar procesos de conmutación de pena y alternativas a la pena de encierro, promoviendo los mecanismos del art. 144.4 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires para la conmutación de penas y el procedimiento establecido en el art. 170 y conchs. de la ley 12.256 (T.O. por ley 14.296). 10) Fortalecer el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires. 11) Proponer la creación de un comité de seguimiento.

La falta de cumplimiento de estas recomendaciones era el origen de la huelga que los presos estaban pensando y que aún se visualizaba de manera difusa ya que generaba controversias. “No hay nada que cumplir más que las leyes y los códigos y eso nunca se cumplió”, sentencia Gabriel frente al optimismo de sus compañeros de pabellón. Y agregaba, además, que aquel informe afirmaba lo que ya se sabía, pero no obligaba a actuar a nadie, por lo que nada cambiaría.

Por su parte, Paco opinaba que para hacerlo cumplir tenía que haber una huelga masiva. Me compartió una pequeña historización sobre los principales reclamos que hubo, elaborando mentalmente una línea de tiempo:

“En el 96 fue el motín de Sierra Chica, ese fue el de los Apóstoles, para ellos, que ahí salieron un par de cosas: la Ley de Ejecución Penal, algunos derechos y demás. Después estuvo el del 98. Después en el 2004 y en el 2006, que ahí salió la Ley Automotor, que ahí fue el fin de los Apóstoles, que fue por la reclusión. Y con lo de automotor era que “te costaba más un

auto que un robo.” (Paco, 2019)

Cuando Paco hacía referencia a los *Doce Apóstoles*, alude a un grupo de presos que se encontraban en el penal de Sierra Chica, que motorizó uno de los motines más resonantes de la historia de las cárceles argentinas. Aquel conflicto duró 8 días y tuvo heridos y muertos. La experiencia se había iniciado como un intento de fuga y terminó en un motín a gran escala que no se circunscribió a los enfrentamientos con el SPB sino que también y con consecuencias letales, entre diferentes grupos de presos.

Volviendo a la cita anterior, la experiencia de Paco en los conflictos que contaba me sorprendió. Desde aquel día comencé a establecer una mayor confianza con él. Esto me permitió profundizar en otras instancias referidas a este tema, en las cuales, como explicaré más adelante, se ponía sobre la mesa la concepción que él tenía sobre la organización colectiva. Aquella vez, sin embargo, la conversación giró en torno al Informe del Tribunal. Debí pasar un tiempo para que la propuesta surgiera con más consistencia.

“¿Les llegó el mensaje? Parece que sale huelga”, comentaba Paco hacia mediados de noviembre del 2019. Se refería a un mensaje que había empezado a circular entre presos con la consigna de iniciar una huelga de hambre el 5 de diciembre. Instantáneamente, miró para todos lados y sacó un celular viejo, de los que tenían teclado -en ese momento prácticamente no había de esos en circulación. Leyó el mensaje, corto y claro, llamando a todas las personas privadas de la libertad a iniciar una huelga de hambre colectiva como reclamo a la justicia por el incumplimiento de la Ley de Ejecución Penal.

Paco volvió a interpelar al resto de los presentes que estaban dispersos por la larga y angosta aula del Centro de Estudiantes. Sentada a su lado, le dije que no estaba enterada de nada, que sabía que existía un rumor porque ellos me lo habían contado días atrás pero que no sabía que había una convocatoria o un mensaje más concreto. El Rolo, con su voz ronca y fuerte, fue el primero en desestimar la iniciativa: “No sirve para nada, los van a meter abajo de la alfombra como siempre”. El argumento que compartían varios de los presentes era que sin la unión de las personas presas, no había forma de lograr nada y como esa unión era según él muy difícil de lograr, lógicamente el reclamo no tenía sentido. El Calo se levantó para afirmar lo que Rolo decía y agregó:

“Vos sabés, es lo que ya hablamos, no va a haber un motín como los de antes nunca más porque no prende. Ahora cada uno está en la suya.” (Calo, 2019)

La discusión sobre la probabilidad de una organización masiva, de un “motín como los de antes” se retomaba luego de algunos meses. Como vimos en el capítulo anterior, esta posibilidad estaba en debate. Algunos de los presos con mayor recorrido en la cárcel, ya sea en años como en penales, coincidían en lo expuesto en el capítulo anterior: la política del preso antes era otra, implicaba “la guerra contra la policía”¹⁰³, donde “todos se subían al bondi”¹⁰⁴ y hasta que no se lograba lo que se buscaba, no paraban. Esto traía aparejado una serie de debates que se abrían instantáneamente entre ellos. Los códigos solían ser evaluados por los actores en diferentes contextos, generalmente con la nostalgia de un pasado mejor, perdido y sin esperanza.

La pregunta sobre las huelgas llevaba a cuestionarse por la política. Ante el llamado a una huelga masiva en las cárceles bonaerenses los presos abrían un debate que ponía de manifiesto que la forma del reclamo se vinculaba directamente con cómo se *llevaba* la política en las cárceles ¿Por qué, entonces, para muchos de ellos era imposible replicar el formato y la dimensión de los reclamos del pasado? ¿Qué tenían aquellos motines que no encontraban lugar actualmente? ¿Qué pasaba con la vida cotidiana en la cárcel que interfería en este sentido? ¿Qué debería pasar, según ellos, para que la huelga que se convocaba tuviera relevancia y efecto?

Los rumores de la huelga

El mensaje de texto sobre la posibilidad de la huelga les había llegado a varios de los presentes, mientras que a otros solo algún comentario de compañeros de su propio penal y de otros. Los rumores en la cárcel, como en diferentes espacios sociales, eran dinamizadores de información y prácticas. En un contexto donde los canales de comunicación e información eran al menos interrumpidos, trastabillaban o no seguían las urgencias del momento, muchas veces eran los rumores los que permitían esa dinámica del “boca en boca” que tenía efectos concretos. Como veíamos en de Ípola, en

¹⁰³ SPB

¹⁰⁴ Al conflicto, reclamo o motín.

su trabajo sobre el “bemba” en las cárceles durante la última Dictadura Cívico-militar, en un contexto marcadamente diferente de la dinámica carcelaria al de esta etnografía, el rumor aparecía no sólo como la circulación dudosa de información sino como una forma de trasgresión y resistencia a un sistema institucional que intentaba coartar esas comunicaciones. Salvando todas las distancias, este rumor alrededor de la realización de una huelga era una forma de conectar a las personas detenidas en un reclamo a la justicia de modo que la información “volara por los penales antes que la corten.” (*Rolo, 2019*)

El problema del rumor residía en la desconfianza respecto de la fuente: “¿quién había iniciado ese mensaje?” Las versiones eran distintas. Algunos, por ejemplo, sospechaban que era el mismo Servicio Penitenciario y esta teoría se bifurcaba en aquellos que sostenían que era para “cagarlos” cuando hicieran huelga y en los que creían que tenía que ver con el momento para el cual se convocaba a la huelga. Resultaba ser que la huelga era arengada para el 5 de diciembre del 2019, fecha próxima al cambio de gestión a nivel nacional y provincial de autoridades del Poder Ejecutivo. Meses atrás, en elecciones democráticas en nuestro país, el Frente de Todos se había impuesto frente al oficialismo de Mauricio Macri, en Nación, y de María Eugenia Vidal, en la provincia de Buenos Aires. El 10 de diciembre era la fecha de traspaso de mando a Alberto Fernández y Axel Kicillof, respectivamente. Según esta segunda versión, las autoridades penitenciarias tendrían la idea de presionar al entrante gobierno para que “arranquen con las cárceles explotadas”. Esto es lo que se debatía en la unidad. La otra hipótesis consistía en que la habían iniciado presos que no ponían su firma por miedo a represalias. Según esta versión, que convencía solo a algunos, la justificación se hallaba en que en las últimas experiencias de huelga y conflicto, quienes motorizaban los reclamos eran individualizados y quedaban “marcados”. El hecho era que el anonimato daba desconfianza.

El revuelo era notable. Nadie estaba convencido pero todos se planteaban la misma pregunta: ¿qué hacer? Algunos, descreídos de que el mensaje tuviese repercusiones reales, relativizaban la convocatoria con esta idea de que era el SPB quien la motorizaba. Otros creían que nadie iba a iniciarla. Mientras que un tercer grupo sostenía que si se hacía una huelga no había forma de lograr que fuese masiva. Como puede verse, lo que subyacía a este debate eran demasiadas cuestiones que se estaban poniendo en juego.

Luego de un rato de debate, el problema dejó de ser la incertidumbre acerca de la veracidad de la propuesta de huelga para pasar a pensar quién sería la “punta de lanza”. Con un mensaje que recorría los teléfonos de los presos y presas de toda la provincia, que no tenía firma ni una directiva clara, sólo se podía confiar, según los presos, en que los que siempre se ponen al hombro las huelgas fuesen la “punta de lanza” y dieran inicio, para todas las demás personas, a la huelga que se proponía. La desconfianza por la falta de credibilidad de la fuente no alcanzaba únicamente a los presentes en esa discusión: “Mi nieri que está en la 23 (otra cárcel de la PBA) me dijo que ahí ya se estaban armando” decía Tomás encogiéndose de hombros. Todos lo miraron a Ezequiel, que en aquel entonces era el presidente del Centro de Estudiantes, y se sabía que tenía muchos vínculos con el CEU de la cárcel Oliva: “No me dijeron nada, y eso que ayer hablé con Marcelo [presidente de aquel CEU]”, se apresuró a responder.

Frente a estas palabras varios de los presentes -que mostraban más expectativas- se sentaron y Rolo, que en todo momento se había mostrado descreído, comentó que si en aquella cárcel no se estaba pensando en cómo iniciar la huelga entonces no había nada que discutir. Como señalé en varias ocasiones, aquella cárcel representaba para la política de las unidades penales a nivel provincial, un lugar de mucha importancia. Era esa “punta de lanza” de la que estábamos hablando. Si ahí nada se movía entonces no había que preocuparse de esta huelga porque no iba a suceder.

Sin embargo, ante estas afirmaciones tan determinantes que contaban con el apoyo de varios de los presentes, sobre todo de aquellos presos con más años, los autodenominados “presos viejos”, se pusieron a discutir. Paco, que era el que había traído el tema en primera instancia, lo miró a Ciro, su compañero de causa y de celda, y le dijo -aunque hablándonos a todos- que, en realidad, las que siempre están un paso adelante en la pelea eran las mujeres. Luego de esta afirmación, Paco continuó argumentando que históricamente las mujeres eran las que, en última instancia, “iban al frente” y que siempre estaban un paso adelante de los hombres, que dudaban y especulaban con la política de hacer o no las huelgas. Algunos se indignaron frente a esta afirmación, diciendo que los mayores motines de la historia los hicieron los varones. Pero entonces, Paco y Ciro, señalaron que ellos no hablaban del Motín de Sierra Chica o de resolver “por debajo de la mesa para dos o tres”, sino que se referían a la forma en que se ganan derechos y que en esas situaciones las mujeres estaban siempre un paso adelante.

Ese día no se llegó a un acuerdo que permitiera alcanzar conclusiones ni se resolvieron sus dudas. La semana siguiente, cuando nos reencontramos, rápidamente volvieron sobre el tema. Aquel espacio parecía ser un lugar de encuentro. Ellos vivían en pabellones diferentes y por más que se cruzaban en los pasillos e, incluso, algunos en las aulas, noté que no retomaban las cuestiones hasta reencontrarse conmigo. Nuestro espacio se había convertido en un lugar de encuentro, debate y, de alguna u otra forma, de organización.

José mencionó que había un abogado que iba a las cárceles a dictar unos talleres y que publicó, después de que circuló el mensaje, una convocatoria para la huelga. Nadie sabía bien su nombre ni de dónde venía hasta que Mauricio lo reconoció como aquel que había impulsado la escritura de cuentos y la lectura de filosofía en la Unidad 23. Si bien conocía la iniciativa, cuando salí de la cárcel ingresé a la página oficial de *Verseros, cuenteros y poetas*, tal como se llamaba la iniciativa, no solo para conocerla sino también para leer el mensaje al que había hecho referencia José. El inicio de su página de Facebook¹⁰⁵ decía lo siguiente: “...desde mayo de 2010, somos una editorial que funciona en el Pabellón N°4 U. 23 de Florencio Varela. Alfabetizamos y editamos libros infantiles de filosofía y de las torturas en las cárceles.”¹⁰⁶

El mensaje que figuraba en la página de Facebook, administrada por Alberto Sarlo, abogado que impulsaba junto a los presos del pabellón 4 de la unidad el espacio de debate decía lo siguiente:

¹⁰⁵ <https://www.facebook.com/cuenterosyverseros/>

¹⁰⁶ En la presentación más amplia de la página: se narra que “Cuenteros, Verseros y Poetas” es una Editorial Cooperativa que funciona en el Pabellón 4 de la Unidad de Máxima Seguridad N° 23 de Florencio Varela. La Cooperativa nació en mayo de 2010 aunque se puede afirmar que se gestó antes, mucho antes. Se podría decir que nació en 1995, año en el que Alberto Sarlo visitó como estudiante de Derecho la Unidad Penitenciaria N° 1 de Oliva. Sarlo recorrió detenidamente todos los pabellones de la unidad. En Oliva del 95, sintió que “visitó el Infierno”. Y esa clase de Infierno es el que hoy combaten con libros de cartón. La Editorial funciona dentro mismo del Pabellón donde hoy cuentan con computadoras, impresoras y la Biblioteca “Rodolfo Walsh”, que es la mayor satisfacción del presidio, con más de cuatrocientos libros que comparten todos los miembros del Pabellón y que son prestados a los restantes compañeros de la unidad. A la fecha se donaron más de quinientos libros de cartón, escritos, editados e impresos en la Cartonera. Los beneficiarios de las donaciones han sido comedores del conurbano y mujeres madres detenidas en la Cárcel de Mujeres N° 33 de Oliva. Pero el verdadero orgullo de la Cartonera son sus artistas. Más de veinte escritores presos han publicado poemas, cuentos y ensayos. Ellos no solo han sido lo suficientemente creativos como para escribirlos sino que también los imprimieron y armaron. Los libros de la Cartonera son todos diferentes ya que cada uno lleva una pintura única e irrepetible hecha por un artista plástico de la Editorial. “Cuenteros, Verseros y Poetas” es la concreción de un sueño, el de llevar libros a los que nada tienen. El sueño de enseñar a escribir, debatir, trabajar y esforzarse por medio de la literatura. Sueño que, tal vez, corresponda a ingenuos y a ilusos. Pero son ingenuos e ilusos luchando contra todo y contra todos, y por eso, al menos por eso, es que merecen ser reconocidos. La presentación finaliza con una pregunta: “¿Por qué hacemos todo esto? Porque podemos.”

“El presente posteo es una declaración personal de Alberto Sarlo, único responsable legal de las siguientes manifestaciones: Es de público y notorio [conocimiento] en el ámbito penitenciario, que el 5 de diciembre de 2019 comenzará una huelga de hambre pacífica y general en las cárceles de la provincia de Buenos Aires. Esta medida, desconocida para los medios de comunicación y la sociedad en general, tiene como objetivo algo básico y sencillo: que los juzgados de ejecución y los de garantías apliquen la ley vigente. Simplemente eso. Los argumentos de la huelga gestada y organizada por los propios presos surgen de leer las 11 propuestas que el Tribunal de Casación Penal (máxima autoridad jurídica en aplicación de penas) emitió en octubre de 2019. Esas 11 propuestas pueden leerse en el informe lapidario de 135 páginas emitido por el Tribunal de Casación Penal, en donde se reconoce el hacinamiento carcelario que deriva directamente en los tres muertos semanales en las cárceles bonaerenses. Ya en 2018 el relator de la ONU Nils Melzer denunció el trato inhumano que se le brinda a los presos en Argentina. Es bueno que la sociedad sepa que el Ministerio de Justicia bonaerense es responsable directo de esos muertos. Es bueno que la sociedad sepa que, en los últimos cuatro años, el Ministerio de Justicia bonaerense incrementó casi al 100 por 100 la cantidad de presos sin invertir prácticamente nada para alojar decentemente a esos seres humanos. Es bueno que se sepa que el Ministerio de Justicia bonaerense no administra justicia, administra crueldad, y que esa crueldad mata a tres presos por semana. El Poder Judicial Bonaerense es cómplice de la administración de crueldad, salvo en honrosas excepciones de algunos jueces, defensores oficiales y camaristas. Es bueno que todos sepan esto antes del 5 de diciembre. Es bueno que sepan que los que mueren semanalmente quieren dejar de morir y piden solamente la existencia de un estado de derecho, estado de derecho que sólo se aplica para los hombres blancos. Eso es lo que pensamos y decimos en *Cuenteros, verseros y poetas*, mal que le pese a ministros, camaristas, fiscales y gobernantes. Ahora tal vez entiendan por qué en noviembre de 2017 el Ministerio de Justicia quiso echarnos. Todavía resistimos. Todavía seguimos. Difundan para que sigamos. Difundan para que, a partir del 5 de diciembre, dejen de matar presos.

Alberto Sarlo, fundador de *Cuenteros, verseros y poetas*.”

En el posteo de Sarlo, se veían algunas cuestiones claves para entender lo que estaba pasando. Primero, en el inicio de la publicación, el abogado asumía las responsabilidades legales por lo que estaba por decir. Esto era fundamental porque quienes trabajamos y militamos en cárceles conocíamos muy bien los riesgos diferenciales que corrían las personas “que íbamos de afuera” respecto de las privadas de la libertad. En este sentido, es una gran responsabilidad lo que se hace dentro de la cárcel con las personas presas, lo que se dice, lo que se muestra¹⁰⁷. En segundo lugar, Sarlo describía de manera más que contundente una situación carcelaria que llegaba a

¹⁰⁷ Esto, incluso, ha sido retomado en el apartado metodológico dentro de las reflexiones sobre el campo.

los extremos de lo habitable, que empeoraba con el tiempo y que no encontraba en las respuestas políticas y judiciales, cuando las había, una solución a los problemas que, ya graves y urgentes, recrudecían día a día. Por último, lo que el posteo de Sarlo hacía era mostrar que no importaba demasiado de dónde venía aquel mensaje, quién lo había iniciado, sino la legitimidad del reclamo. Si era legítimo podía tener lugar sin importar de dónde hubiese surgido la idea.

Cuando la semana siguiente leímos el posteo, se retomaron los mismos debates de la semana anterior. Paco contó que había estado averiguando y que un compañero en la 28 y otro en la 23 le habían dicho que se iba a hacer la huelga. Luca comentó que su compañero que estaba en otra unidad no sabía nada, que ahí no había llegado. Así se reconstruía la información en la cárcel; desde su circulación, los mensajes, los compañeros de causa o de una celda pasada, que estaban ahora en otro penal. Amigos perdidos por cárceles de la provincia que circulan mensajes de texto para ver cómo venía la cosa. Si antes la información recorría las cárceles en el camión de traslado, “yendo a comparendo, en los buzones y celdas de ingreso”, ahora los celulares tenían un rol fundamental. Ese *mensajito* que viajaba más rápido que cualquier intento de silenciarlo, hacía que la información corriera por las unidades.

Rolo, con la misma postura descreída de antes, remarcó que si en la cárcel Oliva no tenían pensado arrancar entonces no iba a haber huelga. “Deciles Flaco: si Oliva no arranca no va a haber huelga. Es así”, sentenciaba en busca de complicidad. Por su parte, Ezequiel, “el Flaco”, se encogía de hombros: “Mandale, mandale ahora un mensaje a Marcelo”, insistía Rolo para confirmar su postura, intentando convencerlos.

“¿Vos de verdad pensás que es posible hacer una huelga?”¹⁰⁸

La conversación se ponía “picante”, como hacía referencia Ciro cuando la recordaba. Se levantaban las voces, se discutía con entusiasmo. ¿Era o no era posible hacer la huelga? Esa era la cuestión. ¿Y ellos qué pensaban? ¿había que hacerla? Y en tal caso: ¿cómo hacerla? ¿Qué habría que hacer para que esta huelga tuviera éxito? En cuanto se discutía con tanta energía se iban acercando algunos que, en principio, no estaban participando. Yo los conocía porque siempre estaban en el CEU pero nunca

¹⁰⁸ Diálogo entre Rolo y Paco.

venían a debatir y no formaban parte del espacio que teníamos. Evidentemente había algo esta vez los convocaba. Como siempre, no había penitenciarios cerca, pero sí había “buchones”, y eso lo sabíamos, incluso yo que era la única que “venía de afuera”. Cuando la discusión se fue caldeando uno de ellos propuso cerrar la puerta. Cerrarla era quedar adentro o quedar afuera. Yo quedé adentro, un poco nerviosa, porque no controlaba esa discusión y porque sabía la responsabilidad que era quedar adentro.

Seguía el debate sobre la posibilidad de hacer una huelga masiva. Algunos de ellos se mostraban escépticos a esa idea, mientras que otros se veían entusiasmados. Según Paco, había que comunicarse con todos, hacer una reunión de referentes y “largar la huelga sin más”. Pepe, sin embargo, se paró, con su mirada seria y algo perdida que siempre lo hacía divagar, pero que esta vez se clavaba en la mirada de Paco, para luego decir que, como todos ellos sabían, el problema iba a estar en los pabellones de Iglesia. En estos pabellones, decía Pepe ¹⁰⁹, los presos estaban “sometidos” y no iban a sumarse a una medida de fuerza. “Ahí está el verdadero problema” para juntar adhesión para la huelga, sentenciaba este. El problema era que en aquella unidad, como en la mayoría, esta población representaba un porcentaje importante. En algunos casos la mitad de las personas presas se encontraban en el DREP y otras veces más.

Los debates y las especulaciones sobre este tema hacían que entre todos se empezaran a pisar mientras hablaban. Los intentos de generar algún orden para hablar duraban solo unos minutos. Nehuen, uno de los que no participaba con frecuencia pero que yo conocía de varios años y diferentes unidades, estaba parado contra la puerta cuando empezó a hablar. Nehuen dijo, para sorpresa de los presentes por su participación, que en los pabellones “de hermanitos” no tenían por qué oponerse si la medida que se estaba pensando era como reclamo a la justicia y no al SPB, quien en definitiva gestionaba aquellos pabellones a través de sus pastores. El revuelo de su comentario hizo muy difícil entender qué decía cada uno. Algunos coincidían en que, si la medida era contra la justicia al SPB, no tendría que importarles lo que ellos hicieran. Otros, sin embargo, decían que no tenía que ver con el destinatario, ósea “hacia quién” era el reclamo. Para el SPB era una molestia activar los protocolos de las huelgas y recibían presiones “desde arriba” para que controlaran la situación. Eso haría que sí se convirtiera en última instancia en su problema.

Pepe agregó a la discusión otro problema. Podía ser que aquellos que estaban

¹⁰⁹ Y como vimos reflejado en el debate del capítulo III.

“más acomodados”, lo que podía o no incluir a evangélicos, o que estuviesen cerca de conseguir alguna libertad, no pelearan junto al resto. El debate que se desataba con esas palabras era si había posibilidad de que existiera “comodidad” en una cárcel. Sin embargo, para otros, algunos accedían a mejores condiciones de vivienda incluso que en sus casas, si es que tenían casas antes “caer” en la cárcel. Esta dimensión de lo habitable, de las condiciones de detención, pero también de las condiciones de vivienda previas a la cárcel, era un debate que se activaba con frecuencia. Esa noción de “comodidad” era entonces para ellos relativa: con su experiencia previa a la cárcel y comparativa entre cárceles distintas o pabellones. También ponía en juego la moralidad. Qué estaban dispuestos a resignar unos y otros por esa “comodidad” relativa. Muchos de ellos resaltaban que el problema no estaba únicamente en los pabellones evangélicos, sino en el “individualismo” de los presos.

Rolo tomaba la palabra, con su voz ronca y su postura determinante, el bastón que sostenía su caminar desde hacía varios años por un problema en la cadera estaba a un costado, apoyado contra la mesa, su ropa era amplia y deportiva, las cadenas y anillos que decoraban su cuerpo y, por su puesto, sus tatuajes que se asomaban entre sus ropas, hasta por sus dedos, brazos y pecho. “La cárcel cambió”, dijo mientras movía sus dedos recorriendo la mesa. “Seré un renegado, pero el preso ya no es lo que era, los pibes están en cualquiera”. Esa era su argumentación, desplegada de manera más extensa, para entender por qué no era posible hacer una huelga masiva. Rolo era un “preso viejo”, de esos que pisaron la cárcel muchos años, que conocían su dinámica de varias unidades, que se paraban desde ese recorrido frente al resto. El Calo, Paco, Ciro, Gabo, entre otros perdidos por el aula que se asomaban a afirmar y coincidir, también entraban en esa categoría de “presos viejos”, y ese lugar les habilitaba en aquella discusión un lugar privilegiado para desarrollar e intercambiar sus opiniones sobre lo que Rolo estaba arrojando como argumentos. En aquel momento, el Calo contó que él también estuvo en un motín de fines de los ochenta y que aquello ya no iba a existir de nuevo. Recuerdo que me miró, y se rió, supongo que pensaba que yo podía estar haciendo algún juicio al respecto, y cuando sonreí me dijo que él pensaba de esa manera. Hizo alusión a que no tenía estudios, que no sabía mucho de otras cosas, pero que la cárcel la había “pisado” muchos años y que para él “la cosa es así”. Había un saber práctico en juego, un saber que, a diferencia de otros saberes, se construía de la experiencia de estar privado de la libertad.

“La posta está en [la cárcel] Oliva” decía Rolo, dando a entender que sin ese penal iniciando la huelga él mantendría su postura reticente. Muchos de los que estaban ahí eran más jóvenes o no conocían la dinámica a la que este grupo heterogéneo de hombres más grandes referían, pero todos escuchaban con atención. Entonces Paco agregó que, en realidad, la posta está en el segundo (piso) de la cárcel Oliva, que esa solía ser la “punta de lanza”. Calo, mirando por la pequeña ventana, casi subestimando el debate sostuvo que “en Oliva se sabe que si se toma la guardia y se llega al techo ahí empieza la cosa de verdad”, y aquellos mencionados adhirieron. Si no se tomaba el techo de un penal entonces no habría “bondi”, dejaba en claro Paco. Ser “la punta de lanza” significaba para ellos tener la iniciativa de empezar una medida. Pero eso implicaba varias cosas, primero saber que no iba a ser un grupo aislado haciendo un reclamo, segundo que se tenía cierto peso político para ser impulsores de que otros y otras presas se sumaran luego a la huelga, y, por último, la visibilidad. Era importante en qué cárceles podía iniciarse el conflicto. En este sentido, Oliva reunía en la arena política de la PBA todas las fichas por parte de estos presos para ser quienes lo iniciaran.

Un tiempo después, le preguntaría a Paco en una conversación en soledad por qué veía diferentes aquellos motines que mencionaron en ese debate, qué tenía esa vieja organización que hacía que ahora, desde su perspectiva, no pudiese darse. Ahí Paco me contó su propia línea de tiempo en los conflictos carcelarios:

“Yo estuve en el motín del 98, en los dos, uno para el día del amigo y el otro cuando subieron al techo (...) tuvo de todo en ese tiempo, porque los presos eran más unidos, así también tuvieron ajustes... ¿me entendés? porque antes eran otros códigos, las cosas eran de callado y se comunicaban de penal en penal por escuelas de pibes confiables que salían de traslado. Y los presos más viejos nos enseñaban a militar y pelear por nuestros derechos sin ningún centro universitario. Era se pudre y vamos a pedir esto, escribían los muchachos grandes, se presentaba todo cuando ya estaba todo tomado o hecho, no había previo aviso. Ahí era la ley de la selva. Los apóstoles no eran los presos viejos de los que te hablo, ellos fueron condenados por lo de 1986, y después de muchos años estando en Novata se hizo una huelga de hambre para voltear la reclusión perpetua y estuvimos casi 45 días de huelga, y se terminaron llenando ellos nomás y nosotros nada. Transaron, pero de todo lo malo se sacó la reclusión. Pero ellos armaron un revuelo aprovechando que la política del preso era pelear por sus derechos y negociaron sus libertades, eso tampoco se hace. Los motines que yo participé eran te subís al bondi o fuiste, porque no se trata de uno, nomás, se

trata de que nos tratan como basura, después del ochentipico ya sabíamos que no tenías que ser preso político para ser persona, que todos los presos teníamos derechos.” (Paco, 2020)

Acá se juegan algunos sentidos sobre esa experiencia. Por un lado, como ya dijimos, la idea de los códigos que en el pasado que siempre aparecen como mejores. Un pasado que despierta nostalgia, aunque, en la práctica, muchas veces hayan implicado una serie de problemas o incluso, aunque quienes llevaban adelante el reclamo hubiesen arreglado sus propias libertades como en el caso de los Apóstoles. Sin embargo, es notorio el sentido compartido entre quienes fueron parte de esos motines en el pasado, quienes se autoperciben como “presos viejos” o “viejos tumberos”. Había una coincidencia en la forma en que ellos narraban esos conflictos, esas formas de organización, y que encontraban en la experiencia del 2016 en Oliva algo similar a aquella “vieja escuela”. En esa idea y recuerdo de unión, había algunos grupos de presos que habían negociado para ellos, como el caso de los Apóstoles. Sin embargo, lo que reconstruían tenía que ver con la *politicidad*, con esos sentidos de la organización que recorrían los pasillos, los saberes, que les enseñaban sus referentes en las cárceles de aquellos tiempos.

Respecto al comentario de Paco sobre los CEU, en otra ocasión me aclaraba que no estaba en contra de su existencia, sino en la mala gestión que muchas veces los mismos podían tener, en “la política de un Centro”. Cuando peleaban por los derechos de pocos, decía. No era el caso de aquel CEU que, además, les permitía -y promovía- a muchos de ellos participar de actividades como la que compartían conmigo sin ser estudiantes universitarios. La política que llevaban los Centros de Estudiantes también se disputaba, era más o menos combativa, usaba herramientas “más tumberas” o menos, según me decía también Ciro en otra ocasión. De esa disputa salían alianzas con otros “pibes” y mayor o menor diálogo con las autoridades del penal.

“La mayoría no cree que se logre una medida grande. Todos están dispuestos a cagarse de hambre por esta medida, pero los viejos que participaron de motines de otras épocas dicen que hay que obligar a todos a sumarse pero que no están dadas las condiciones en las convivencias actuales de la cárcel mucho más individualistas, antes, antes era cortito y al pie. Y bueno, también hablan de la importancia de hacer saber a muchos pibitos que no tienen cárcel encima y lo ven de manera más individual, que

por más que estén cerca de la libertad ellos van a seguir robando y volver a caer, asique también pelean por su futuro. Hay desconfianza, es lógico ¿no?” (Ezequiel, 2019)

Las dudas recorrían las conversaciones y los pasillos, se dejaban ver en los debates y también en los mensajes que ellos me acercaban. Ezequiel lo decía muy claro: ¿estaban dadas las condiciones para una huelga masiva? ¿Cuál podría ser la política de esa medida? ¿Había condiciones para obligar a todos a sumarse a la medida? ¿Cuáles podían ser en este caso los límites de las violencias?

El tema se retomó el 3 de diciembre, cuando volví a la unidad. Parecía que el momento en el que yo iba a la unidad era un espacio de encuentro entre distintos pabellones que no sucedía con tanta frecuencia y les permitía discutir de conjunto el tema. Había un preso, Germán, que acababa de ser trasladado desde la cárcel Novata, pero que había estado preso muchos años en Oliva. Este se sumó en el debate a los que habían vivido muchos motines y que estaban descreídos de la organización posible en aquel momento. Reconocían también un problema al estar a dos días de la huelga y que no hubiese ninguna organización o información más que aquel mensaje y pocas repercusiones.

“Nunca se ganó nada desde el chucu¹¹⁰, si o si tiene que correr sangre”, afirmaba Ciro, compañero de causa y de celda de Paco. Alexis coincidió y retomó una conversación que habíamos tenido otro día, haciendo hincapié en que “si no es con sangre no se negocia nada, sin muertos no se gana nada”. Esa conversación traía el debate de las violencias. Al principio, para hacer algún comentario en este sentido me pedían disculpas, pero luego, parecía que se olvidaban de mi presencia y charlaban entre ellos. Sabían que era moralmente condenada la violencia, y mucho más hablar explícitamente de muerte. Sin embargo, ellos lo planteaban como un mensaje: “tenemos que decir que es a todo o nada, aunque después no pase nada”. La violencia latente podría ser aquella que movilizara resultados, que trajera respuestas.

Al igual que Paco me comentaba en aquella conversación sobre motines en otros momentos el tema de la negociación “por debajo de la mesa”, aparecía el peligro de que este tipo de formas de organización, donde algunos presos que llevaban adelante los reclamos, terminaran haciendo su propio arreglo.

¹¹⁰ Cuando dice “chucu”, hace un gesto con la mano como si fuese del habla, de la conversación. Luego dirá que el “chucu” significa chamullo, “parla”, negociar desde lo hablado.

“Si antes decían que los giles se iban a reproducir y eso pasó, ahora hay cada vez más giles, los pones ahí y se reproducen con el agua. Antes los presos estaban todos de la misma vereda y eran pocos los que estaban de la vereda de en frente pero ahora eso cambió, ahora no se confía en nadie. Pero porque cambio también la lógica, ahora vivís con violadores, no te das cuenta, se esconden debajo de una visera y son tremendos violines. ¿Eso culpa de quién es? Del preso, de lo que se resignó, que se dejó perder ese lugar.” (Ciro, 2019).

En la cita anterior, lo que vemos son algunos de los entramados de esa *politicidad*. Porque esa posibilidad de huelga o motín estaba atada a la “política del preso”, esa que ahora, como mostraba Giro, era más individualista y estaba más asociada a “giles” y “violines”. Según este discurso, la culpa era del preso por haber cedido el lugar, es decir, por haber cedido el poder de cierto manejo de la cárcel. Esto se apoyaba en esa experiencia más cotidiana y hablaba de jerarquías y de confianzas.

Paco, que no perdía las esperanzas de pensar una huelga, proponía pensar cómo hacer para que se sumasen todos y en muchas cárceles. “Vos sabes cómo es Oliva, si se tiran las ventanas es que el techo está tomado y ahí ya hay bondi, que hay quilombo, que se tomó el penal”, les decía a sus compañeros, a esos “presos viejos” que vivieron otros motines, que compartían esa política. Traían nuevamente el 2006, donde hubo un reclamo masivo, y no así, según ellos, la del 2016 y 2017, porque “6 unidades no es tanto en la provincia”, sentenciaban Calo y Giro. Ahí Ezequiel, algo ofendido, matizaba la cuestión. Le dijo a Paco que lo que se hizo en Oliva en el 2017 fue impresionante, pero “solo ahí fue así de masiva, y resultados positivos no tuvo”, agregaba Calo para contradecirlo. Los sentidos sobre las huelgas, su utilidad y los resultados estaban en disputa.

“Para lograr algo en serio tiene que ser muy masivo y a la vez tiene que correr sangre, que se escuche, y no para que se vayan 12 libertades por debajo de la mesa.” (Germán, 2019)

Los que no conocían esas historias, los más jóvenes, que no tenían el acumulado de años y de experiencia de quienes comandaban la conversación, asentían desde sus asientos y escuchaban con atención. En 1996 hubo un motín donde se lograron cosas

“serias”, decían, y el motivo de ese logro tenía que ver, desde los relatos de sus protagonistas, con que se había llevado delante de otra manera, que había otra política. Pero advertían que también había habido muertos y rehenes. El comentario del “chucu” se retomaba para argumentar que no alcanzaba con las negociaciones orales, con hacer las cosas pacíficamente. “Lamentablemente”, cerraba Gabriel, tiene que haber violencia, “si no hay un par de pérdidas para cada lado nadie te escucha”. Germán, el hombre que acababa de llegar a esta cárcel, agregaba:

“Históricamente se ganaron cosas con muertos, con sangre. La verdad es una pena porque uno querría hacer política diferente, pero si nadie te escucha, si todos los giles se alinean a la gorra, no podés. Para mí es corta, hay que avisar que hay huelga, estás dentro o estas fuera... y al que está fuera ya sabés... no la cuenta.” (*Germán, 2019*)

Como siempre un poco tarde, porque odiaba madrugar, aparecía por el aula el Rolo. Escuchó esta última acotación de Germán y con una sonrisa y un tono más optimista que la última vez empezaba a contar que en tres unidades donde tenía compañeros se estaba armando la huelga. Así, el llamado de atención para los presentes tenía que ver con “dejarse de joder y organizar la movida”. Había algo que lo había hecho cambiar de postura, ahora más optimista. Néstor hizo una acotación pragmática: para la organización y mediatización, era necesario que previo a cualquier medida que se tomase se alzara una “voz” que explicara los motivos del reclamo. Así, se prevería cualquier tergiversación de la información, cuestión que podía suceder muy fácilmente por la estigmatización hacia las personas privadas de la libertad. Entonces, Nehuen, que tampoco estuvo presente en el inicio de la conversación pero ahora se incorporaba, explicó que ya existía un comunicado que circulaba desde el día anterior, y que luego me compartieron:

2 de diciembre de 2019

HUELGA DE HAMBRE EN CARCELES PROVINCIALES Y NACIONALES DE ARGENTINA

Luchemos todxs por un Estado Derecho que proteja y procure la vigencia de los principios, garantías y derechos humanos consagrados en la constitución nacional y tratados internacionales con jerarquía constitucional en materia de DDHH, que rigen para lxs ninxs, mujeres, hombres, habitantes y ciudadanxs, nacionales y extranjerxs privadxs de libertad en las cárceles de la República Argentina

Los motivos del reclamo radican en solicitar, a corto, mediano y largo plazo, lo siguiente:

1) Peticionar, que las decisiones judiciales respeten los estándares y pautas que deben observarse en los tratados internacionales que regulan el instituto de la prisión preventiva y el plazo razonable del proceso penal, interpretando correctamente los fallos que emanan de la corte interamericana de DDHH - ultimo interprete de la Convención Americana de DDHH- y del Tribunal Europeo de DDHH.

2) Se promuevan, ejecuten y activen los mecanismos que posibiliten alternativas a la medida cautelar de la prisión preventiva - detención y/o arresto domiciliario con pulsera (gps) y/o cualquiera de las condiciones que imponga el juez competente-.

3) Se revea la forma en que deben ser elaborados y confeccionados los informes técnico-criminológicos. En el tal sentido, solicitamos que se abandonen las fórmulas del derecho penal de autor que actualmente los rige, siendo que se corresponden con las ideas del punitivismo - la pena como revancha -, vedando consecuentemente la posibilidad resocializadora de las personas privadas de la libertad.

4) Solicitamos el impulso de leyes o proyectos que aborden la emergencia y crisis que atraviesa el sistema penitenciario tanto provincial como nacional. Y ello en lo tocante al incremento de la sobrepoblación carcelaria. Al respecto, ver documento sobre las condiciones de detención, en la Pcia. de Bs. As. rc. 2301/18, en fecha nueve de octubre de 2019 del tribunal de casación penal de la Pcia. de Bs As. En efecto, solicitamos que el máximo tribunal de la Pcia de Bs. As., se pronuncie en tal dirección, para que ambos ejerzan un fuerte liderazgo para la ejecución de las medidas que se estimen corresponder.

5) Observamos, que el poder ejecutivo de la provincia de Bs. As. no utiliza el mecanismo constitucional de la conmutación de penas - de usarlo podría atenuar el fenómeno de la sobrepoblación carcelaria - ver. derecho comparado -. Por ello solicitamos que se evalúe la posibilidad de su empleo.

6) Se solicita que el congreso nacional evalúe la posibilidad de derogar por SER INCONSTITUCIONALES, el paquete de las denominadas "Leyes Blumberg", y las reformas del 2017 – impulsadas por el diputado Pietri del bloque radical - vigentes a partir de julio del año 2017.

7) Cuestionamos el anteproyecto 2018 impulsado por el actual presidente -Macri/ Borinsky- en materia de reforma penal, por estar inspirado en las fórmulas del derecho penal de autor, por lo cual profundiza las lógicas de la venganza y el desprecio por los DDHH.

8) Solicitamos al congreso nacional un avance en materia de legislación penal que procure el derecho penal de acto y sea respetuoso de los DDHH.

Nuestra lucha es por los derechos y libertades que se corresponden con la dignidad de la persona humana.

Por lo expuesto, solicitamos el empleo de los mecanismos institucionales que posibiliten el tratamiento de los puntos reseñados. En ese marco, entendemos que la complejidad del asunto requiere de una ardua tarea y un prolongado compromiso por parte de los poderes del estado, de las ONG y de la sociedad en su conjunto.

En ese orden de ideas, comprendemos que las soluciones que se postulan por el presente quedan circunscriptas a las condiciones del corto, mediano y largo plazo, por lo cual debemos comprender la dimensionalidad del asunto en cuestión.

Entre todos podemos hacerlo, merecemos una sociedad que venza las lógicas del dolor y la venganza.

Disputas durante la huelga

La huelga de hambre comenzó el 4 de diciembre en la Unidad 51 de Magdalena, una cárcel de mujeres. Cuando me avisó por *WhatsApp* Paco remarcó lo que habían hablado en una ocasión sobre cómo “son las pibas siempre las que van al frente”. A partir del 5 del mismo mes, y los días que siguieron, se fueron sumando algunos pabellones de una gran cantidad de cárceles, que, en el registro final que logré de grupos de Facebook de personas presas y familiares, así como en conversación con los interlocutores fueron las siguientes¹¹¹:

Unidad 01 - Lisandro Olmos
Unidad 02 - Sierra Chica
Unidad 03 - San Nicolas
Unidad 04 - Bahía Blanca
Unidad 05 - Mercedes
Unidad 06 - Dolores
Unidad 07 - Azul
Unidad 08 - Los Hornos
Unidad 09 - La Plata
Unidad 10 - régimen abierto
Unidad 11 - Baradero
Unidad 12 - Gorina
Unidad 13 - Junín
Unidad 14 - General Alvear
Unidad 15 - Mar del Plata
Unidad 16 - Junín
Unidad 17 - Urdampilleta
Unidad 18 - Gorina
Unidad 19 - Saavedra
Unidad 20 - Trenque Lauquen
Unidad 21 - Campana
Unidad 22 - Lisandro Olmos
Unidad 23 - Florencio Varela
Unidad 24 - Florencio Varela

¹¹¹ Dentro de estas unidades se encuentran aquellas donde se hizo el trabajo de campo. Aquí aparecen los números porque la información sobre quiénes estuvieron en huelga es de público conocimiento. Además, cuando mencionamos las unidades, no en todas fue una huelga completa, sino que el número de pabellones en huelga varió de cada cárcel. Por último, estos datos fueron recogidos de la información circulada entre presos y presas así como sus familiar y Organismos de Derechos Humanos.

Unidad 25 - Lisandro Olmos
Unidad 26 - Lisandro Olmos
Unidad 27 - Sierra Chica
Unidad 28 - Magdalena
Unidad 29 - Melchor Romero
Unidad 30 - General Alvear
Unidad 31 - Florencio Varela
Unidad 32 - Florencio Varela
Unidad 33 - Los Hornos
Unidad 34 - Melchor Romero
Unidad 35 - Magdalena
Unidad 36 - Magdalena
Unidad 37 - Barker
Unidad 38 - Sierra Chica
Unidad 39 - Ituzaingó
Unidad 40 - Lomas de Zamora
Unidad 41 - Campana
Unidad 43 - La Matanza
Unidad 44 - Batán
Unidad 45 - Melchor Romero
Unidad 46 - San Martín anexo femenino
Unidad 47 - San Martín
Unidad 48 - San Martín
Unidad 49 - Junín
Unidad 50 - Mar del Plata
Unidad 51 - Magdalena
Unidad 52 - Azul
Unidad 54 - Varela
Unidad 57 - Campana

Alguna información estaba en debate, por ejemplo, respecto a la Unidad Cuarenta¹¹², que también figuraba en algunos listados pero que luego, algunas familiares de presos allí y otros de mis interlocutores, comentaban que no era así. “La Cuarenta no está en huelga es mentira, están los presos amenazados por un preso que lleva la cárcel” decía un mensaje de Paco el 10 de diciembre. Otro mensaje al respecto que circulaba en uno de los grupos de Facebook de familiares de personas privadas de la libertad mostraba lo siguiente del testimonio de una persona dentro de aquella unidad:

¹¹² El nombre de esta unidad también fue modificado para resguardar la identidad de las personas.

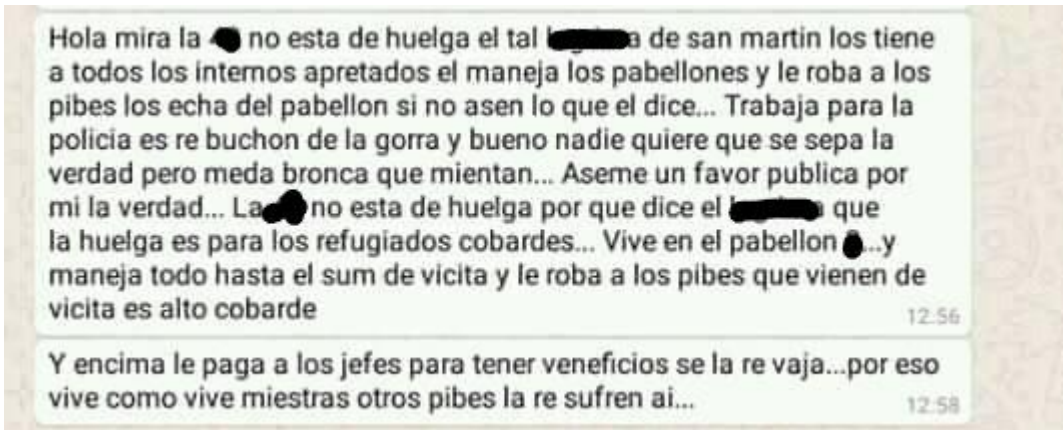


Imagen N° 1: conversación de WhatsApp.

Lo que se desprende de esta imagen tiene que ver con aquello que referían cuando hablaban de la forma en que “se llevaba” la política en las cárceles. Aquel preso manejaba esa unidad penal en coordinación con las autoridades penitenciarias y, evidentemente, había generado una red de respeto y negociación que servía para bloquear cualquier intento de huelga, y lograba que otros presos con una política diferente no tuviesen suficiente peso para disputarle ese poder. Las instancias como las huelgas agudizaban experiencias de la política cotidiana, y eso se podía ver también en el caso de la Cuarenti. Esta situación recorría los penales en mensajes, *posteos* de Facebook y comentarios. La huelga abría una pelea contra la justicia y el SPB, pero también contra “los giles”, “los ortivas”, esos que negociaban con las autoridades de un penal, que “buchoneaban”, que se entrometían en la organización de “los pibes”.



Imagen N°2: bandera de presos en PBA durante la huelga.

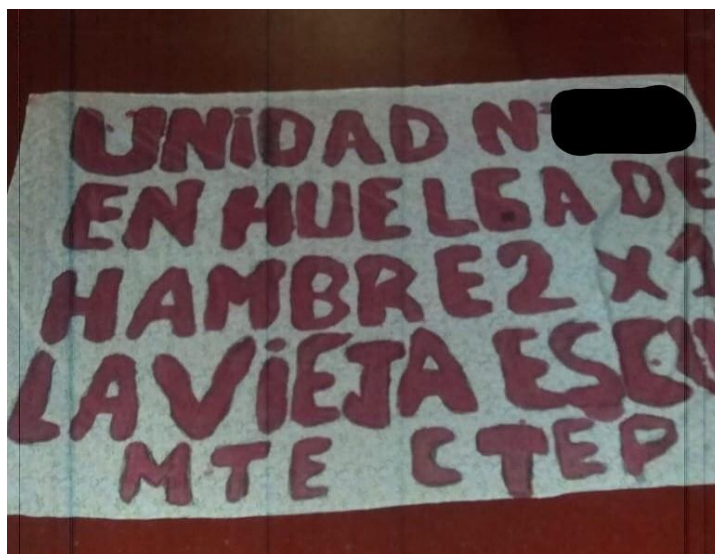


Imagen N°3: bandera de presos en PBA durante la huelga.

Como se visualiza en la primera imagen, “asco los giles” era una consigna que acompañó a varias banderas y *posteos* en las redes sociales. Implicaba un posicionamiento claro respecto a la política de los presos en este conflicto en particular, pero también en la vida en las cárceles en general. En la segunda imagen, lo que se ve es la referencia por un lado al 2x1, una consigna de los motines de los 90 y de los 2000, que implicaba pelear porque un año de privación de la libertad con prisión preventiva (es decir sin condena firme) se computara como dos años de la pena impuesta. Pero, sobre todo, y traigo por eso esta bandera a colación, la misma hace referencia a una “vieja escuela”. Esa “vieja escuela” implicaba códigos y política diferentes a la que se localizaba extendidamente en la actualidad. Hacía alusión al debate sobre la unión de los presos que teníamos en nuestro espacio y de alguna manera reivindicaba esa política de “los presos viejos”.

Ahora bien, desde el día 5 de diciembre los medios de comunicación empezaron a levantar la noticia, aunque, como había advertido Néstor, lo hacían tergiversando el motivo de la huelga. Decían que tenía que ver con la alimentación, con la falta de carne en las dietas, pero no mencionaban ninguno de los elementos que las personas privadas de la libertad levantaban en sus puntos de reclamo. “Tensión en las cárceles bonaerenses: el SPB admitió el faltante de carnes y los internos protestan”, titulaba

Infocielo¹¹³. “Cárceles Bonaerenses: Denuncian "desabastecimiento de alimentos" e inician huelga de hambre” decía por su parte el portal de LaNoticia1¹¹⁴. Cuando me compartía la nota por *WhatsApp*, Paco agregaba en su mensaje: “Mira estos fachos de SPB, da mucha bronca e impotencia”. El enojo de las personas privadas de la libertad por la información falsa generaba bronca y hacía que circularan más declaraciones y petitorios. Hubo, de hecho, una manifestación fuera de Gobernación el 9 de diciembre en La Plata, por parte de sus familiares y de organizaciones sociales y políticas. El gobierno saliente se negaba a firmar cualquier acuerdo dando por finalizado su mandato, y el gobierno entrante aun no tenía potestad pero se comprometía a una reunión luego de asumir. La fecha en que comenzó la huelga presentaba estas dificultades y eso también entraba en discusión.

“Entiendo que muchos digan que la fecha en que se inició la huelga no es la correcta, otros que es política y algunos que es a favor del SPB. Pero lo concreto es que la situación es deplorable e inhumana, no solamente la que padecemos en las cárceles sino también la del Sistema Judicial. Por eso especular con que, si es política o no lo es, no soluciona nada, sino todo lo contrario divide, y es de público conocimiento que la problemática va en escalado aumento. [*La cárcel Vitoria*¹¹⁵] es la primera unidad que está en Huelga todos sus pabellones. A los compañeros de las unidades que no se sumaron les digo que no sean cómplices de la vulneración de sus propios derechos.” (Mariano, 2019)

En el posteo de Mariano en su Facebook, encontrábamos una intervención sobre los debates que, en ese momento, hacían tambalear la unidad para la huelga: quién la iniciaba y en qué fecha. Si las condiciones eran inhumanas y el reclamo legítimo, entonces no importaba lo demás. Lo mismo sucedía con el final del posteo: era un llamado para todas las personas presas que aún no se hubiesen sumado al reclamo, ubicando como cómplice a cualquiera que no peleara por sus derechos. Había una distinción moral y política entre aquellos que se sumaban y quienes no. No sumarse a una huelga que luchaba por los derechos de todas las personas privadas de la libertad les

¹¹³ <https://infocielo.com/carceles/tension-las-carceles-bonaerenses-el-spb-admitio-el-faltante-carnes-y-los-internos-protestan-n112766>

¹¹⁴ <https://www.lanoticia1.com/noticia/carceles-bonaerenses-denuncian-desabastecimiento-de-alimentos-e-inician-huelga-de-hambre-118703.html>

¹¹⁵ Esta cita fue modificada para resguardar el anonimato del interlocutor

ubicaba como “giles”, “ortivas”.

“Los de *Novata* nada...zarpados de giles están, son una montaña de pelos. Los universitarios ahí están re quebrados. Así están, son unos giles bárbaros. Una manga de giles ortivas está ahí. Hicieron palanca y movieron para la provincia a todos los que peleaban por sus derechos y se quedaron todos los giles. (...) un asco de presos son, los eliminan con la gorra.” (*Ezequiel, 2019*)

La percepción que tenían tanto desde Oliva como desde Vitoria sobre los universitarios de Novata era que estaban alineados con las autoridades penitenciarias y por eso, no solo no se sumaban a la huelga, sino que además operaban para ellos para que nadie más se sumara. Por eso entraban para el resto de los presos en la categoría de “giles” y “ortivas”. Juan, por su parte, otro referente de la cárcel Oliva, y uno de los que había sido trasladado desde Novata por tener otra política para el Centro de Estudiantes y para la cárcel en general, decía en su Facebook:

“Lo que se empieza se termina! Hoy 8 de diciembre no armamos un arbolito, decidimos hacer una bandera que exprese nuestro pedido. Esta vez no le escribimos a Papá Noel, le escribimos al Gobierno que elegimos!!! ¡Al de Alberto y Cristina! No para que nos regalen algo, sino para que hagan cumplir nuestros derechos, garantías, y pactos internacionales con jerarquía Constitucional (pacto San José de Costa Rica). ¡¡¡Esperamos ansiosamente que asuman!!!” (*Juan, 2019*)

La esperanza estaba puesta en que asumiera el nuevo gobierno y se hiciera cargo de la situación. En la manifestación del 9 de diciembre la gobernadora Vidal se negó a firmar nada más por el fin de su gestión, y el futuro gobernador Kicillof se comprometió a recibirlos el siguiente jueves a las 9 de la mañana para una reunión. “Según datos del SPB, serían entre 9 mil y 10 mil los presos que están en huelga desde hace 10 días” decía Clarín el 15 de diciembre. Mientras tanto, los días pasaban y la huelga se iba debilitando. Si bien los medios de comunicación ya “levantaban” la noticia oficial de que era un reclamo a la justicia, algunas situaciones empezaban a complicarse. En algunas cárceles el SPB cortaba la luz, el agua y presionaba para que dieran fin a la huelga. En otras, los pabellones de “iglesia”, los evangélicos, se empezaban a bajar de la medida y otra situación que abrió grandes preocupaciones fue la muerte de un preso en

la unidad 35.

Las versiones sobre la muerte al principio eran variadas. Algunos, incluso en un audio que circuló de un preso de aquella unidad, decían que lo había matado el SPB. Sin embargo, la versión que siguió con más consistencia luego fue que era un preso que habitaba en pabellones de “hermanitos” y que lo habían mandado a un pabellón en huelga a comer un asado. El mensaje de Germán había sido clarísimo: en una huelga te “te subís o fuiste”, “estás adentro o no estás”. Entonces, aquella situación tan provocadora podía haber terminado con la vida del preso. “Parece que era un gil ortiva bárbaro”, me comentaba Paco al otro día de lo sucedido. Y agregaba en su mensaje siguiente que nadie, ninguna autoridad, se había acercado a la unidad para ver qué había pasado.

Como ya mencioné en el capítulo anterior, el SPB se rebuscaba de estrategias para cortar la unión de la huelga, para dividir a la población detenida y para generar conflictos entre ellos. En esta ocasión eso costó la vida de un preso. Al respecto, Tato, que había estado preso años atrás decía:

“Esto siempre paso ...que muchos supuestos mafiosos de ficción tumberitos son tremendamente funcionales para los represores... Siempre tuve rollo y puñaladas con estos infiltrados (...) Cuando hay hambre hay discordia. Y después los cagan a tiros de balas de goma para sacarlos de encima y seguir transando con el servicio. Por eso yo siempre distante del SPB. No hay *filin*. En estos casos la gran mayoría se lavan las manos.” (Tato, 2019)

Tato apuntalaba a esta cuestión de “transar con el servicio”. En aquella situación de desconcierto sobre lo que había sucedido, había algo que quedaba claro: la política desde esta perspectiva era no negociar y no “lavarse las manos”. En estos intentos por generar grietas entre los presos, el SPB comenzó una iniciativa en algunas de las unidades para gestionar la visita. Ponían en juego así una de las dimensiones más fundamentales para los presos durante su privación de la libertad, intentaron manipular para que dejaran la huelga y tuviesen visita, así lo manifestaba un preso desde adentro de la cárcel en un grupo de familiares y organizaciones en cárceles en Facebook:

“En la unidad Treinti¹¹⁶ la policía tumba y te quieren hacer levantar la

¹¹⁶ El nombre y número de esta cárcel fue también modificado para resguardar a las personas.

huelga para poder tener visita si la tenés ahí la huelga no tenés visita comunicado de hoy. hay q ignorar Giles compañeros y mirar hacia delante no miren los Giles del costado porque nos quedamos, luchemos x nuestros derechos no x eliminar un violado dejenlo q opine y q vea lo q es la unión...Fuerzas para tod@s los que estamos en la misma situación y para nuestras familias q nos brindan su apoyo desde afuera los demás que se mueran con su propio veneno..." (Sergio, 2019)

El comentario acerca de que “la gorra tumbeaba”, tenía que ver con la forma en que se insertaba en la política de la cárcel. La visita fue siempre un tema delicado en la cárcel. Por eso, la estrategia del SPB también se centraba en la administración de las visitas. Evidentemente era una situación que generaba división: muchos de los “presos viejos” y algunos que seguían la política más ortodoxa de las huelgas, convencían al resto de que cuando se hacía una huelga la visita se debía suspender y eso era un costo que había que pagar para pelear por los derechos. Sin embargo, ahí también surgía el debate sobre la unidad de los presos a diferencia de otros “más individualistas” que estaban por salir en libertad o preferían encontrarse con sus parejas que seguir con la medida de fuerza.

Hacia el 20 de diciembre ya no quedaban prácticamente personas presas haciendo huelga. Algunas fueron bajándose de la medida mientras que otras la “levantaron” cuando el Gobierno bonaerense entrante, a cargo de Kicillof y su ministro de justicia Julio Alak, habilitaron una mesa de diálogo con los tres poderes del Estado, referentes de las cárceles y Organismos de Derechos Humanos. La primera reunión tuvo lugar para discutir las problemáticas más urgentes que planteaban la necesidad de “respuestas inmediatas”, contaba uno de los referentes de la cárcel Vitoria. En aquel encuentro se puntualizó no solo en la necesidad de mejorar las condiciones de vida y eliminar la tortura sino también en la política criminal: la persecución punitivista tenía que revertirse, según palabras del propio ministro. Pero, además, había una dimensión que competía a los jueces, principales destinatarios de los reclamos de las personas detenidas, que tiene que ver con la falta de respuesta, el incumplimiento de plazos y el hacinamiento producto de los altos niveles de prisión preventiva. La propuesta que surgió ahí consistía en que se mantuviese esta mesa, incluyendo a personas privadas de su libertad, y que cuente con encuentros mensuales y una evaluación trimestral.¹¹⁷ Esta

¹¹⁷<https://www.eldia.com/nota/2019-12-19-16-10-0-superpoblacion-en-carceles-se-reunio-la-mesa-institucional-de-dialogo-politica-y-economia>

mesa fue un punto de partida de aquel diálogo pero no se retomó como política penitenciaria, eso trajo algunas problemáticas a futuro que se condensaron, básicamente, con la llegada de la pandemia mundial y las dificultades específicas que esto trajo para las personas presas, como veremos en la segunda parte de este capítulo.

COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), estableció que la propagación del Coronavirus constituía una pandemia, luego de que el número de personas infectadas, a nivel mundial, por COVID-19 llegase a 118.554 y las muertes a 4.281. El 12 de marzo, en Argentina, se amplió el alcance de la emergencia pública sanitaria a partir del Decreto N° 260, quedando establecido por Ley N° 27.541, por un año a partir de la declaración de pandemia efectuada por la OMS. El primer caso de COVID-19 data del 3 de marzo. Para el 18 de marzo ya se contaba con 97 contagiados y 3 personas fallecidas, según datos del Ministerio de Salud de la Nación.

El decreto presidencial publicado el 19 de marzo del 2020, disponía el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y ordenaba a las personas “permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020, momento de inicio de la medida dispuesta.”¹¹⁸ En el decreto quedaba claro que las personas debían “abstenerse” de ir a sus lugares de trabajo, evitar los desplazamientos, viajes, espacios públicos y todo lo que implicara salir de sus casas o circular por la vía pública a fin de evitar la propagación del virus.

“Quedarse en casa” y cumplir con los protocolos sanitarios y de distanciamiento se volvió nos solo una tarea difícil sino imposible en las cárceles de la PBA. La situación respecto a la pandemia y al aislamiento agudizó situaciones problemáticas y debates pendientes que en las cárceles ya eran materia urgente. Como se señala en esta etnografía, coincidentemente con las denuncias de los diferentes Organismos de Derechos Humanos¹¹⁹, las cárceles vienen padeciendo años de sobrepoblación y sobrecarcelamiento. Este, que era un problema preexistente, quedaba ahora al

¹¹⁸ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

¹¹⁹ La Comisión Provincial por la Memoria; Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos; Centro de Estudios Legales y Sociales y el Comité Nacional de Prevención de la Tortura.

descubierto frente a la premisa de cumplir distanciamientos y cuidados: no había posibilidad real de guardar distancia, ni de acotar el número de personas por lugares, mucho menos aún de contar con elementos de higiene exigidos por los protocolos sanitarios.

El problema no terminaba en la situación base de la cual partían estas cárceles. La primera disposición, inclusive antes que toda medida sanitaria, preventiva, de salud y de cuidado, fue suspender las visitas. En las cárceles, especialmente en la de varones, la visita es el elemento máspreciado no solo por su dimensión afectiva sino también por la material. Las visitas en las cárceles de varones garantizan gran parte de los elementos de higiene, de alimentación y vestimenta. Todos esos insumos que debería garantizar el Estado a las personas privadas de la libertad corren por cuenta de la comunidad afectiva de las personas detenidas.

Esta medida generó varios problemas. El primero era que, con la suspensión de la visita, quedarían desabastecidas miles de personas. En segundo lugar, al reconocerlo - porque los y las funcionarias y autoridades sabían muy bien que la visita también garantizaba una dimensión material para las cárceles- permitieron a *las* (particularmente se trata de mujeres) familiares tener un permiso de circulación para llevar a sus allegados insumos. La medida que siguió a la suspensión de las visitas fue, entonces, brindar esos permisos para que la comunidad afectiva de los presos pudiese llegar a los penales y depositar mercadería que el SPB haría llegar. Esto no solo implicaba reconocer que el Estado no garantizaba esos bienes materiales sino que había que confiar, en cada penal, en la buena voluntad de un SPB que no les generaba confianza. En tercer lugar, el que se presentaba como el gran problema: frente a un discurso público de cuidados y de suspensión de la circulación –y prohibiciones de todo tipo- se exponía a miles de familiares a ser quienes se trasladaran a los penales en una situación de emergencia sanitaria. En un comunicado realizado por ACiFaD decían:

“En este contexto de aislamiento obligatorio, se pone en evidencia una gravísima situación que hasta el momento había quedado invisibilizada: las cárceles de la provincia de Buenos Aires han sido sostenidas por las familias de las personas privadas de libertad. (...) Las familias somos las mujeres, pobres y empobrecidas aún más por el impacto de la cárcel en nuestras vidas. Somos quienes visitamos a nuestrxs familiares presxs y cargamos con la presión de garantizar lo que el Estado no hace: mantener con vida a las personas detenidas. (...) El Estado bonaerense, que hoy tiene privadas de su libertad a cerca de 50.000 personas, tiene presupuesto para garantizar la

comida, las medicinas, los artículos de limpieza edilicia e higiene personal de las personas encarceladas. El Estado de Buenos Aires tiene mucho más presupuesto que nosotras para eso, pero no lo hace... desde hace años. Lo tenemos que hacer nosotras. Hoy esto se hace evidente, cuando el Ministerio de Justicia, así como el Ministerio de Seguridad han emitido una resolución que nos permite la circulación para ASISTIR a nuestros familiares presos en cárceles o dependencias policiales. ASISTIR, en este caso, es un eufemismo para encubrir que se trata de suplir las obligaciones estatales.” (ACiFaD, 2020)¹²⁰

En el comunicado, del cual hemos leído algunos extractos, la comunidad afectiva de las personas presas manifestaba la preocupación porque se garantizaran los insumos alimenticios y de higiene necesarios para sus familiares privados de la libertad así como por su propia integridad. Reconocían la responsabilidad estatal de garantizar ambas cuestiones a la vez que prevenir la propagación del virus dentro de las cárceles.

Cuarentena en las cárceles

Además de la visita se suspendieron algunas actividades hacia el interior de las cárceles. El único ingreso permitido era el del personal del Servicio Penitenciario, de salud, trabajadoras y trabajadores sociales, de la justicia y autoridades. Todo lo vinculado con educación y trabajo, excepto tareas de limpieza y de cocina, quedó suspendido. Así también se interrumpieron gran parte de las actividades de ocio en los penales: patio, canchas, fútbol, visita. Es decir, todas aquellas que llenaban los tiempos y los ánimos de los presos en el complejo contexto de la cárcel.

El SPB limitó la circulación al mínimo en el interior de las unidades. Las actividades suspendidas y las limitaciones de la circulación hicieron de las celdas y los pabellones el espacio privilegiado para atravesar “la cuarentena”. Una cuarentena que se amoldaba, forzosamente, a condiciones que no permitían garantizar casi ninguno de los protocolos. Estas restricciones supusieron pasar mucho más tiempo en espacios abarrotados de personas, sin entretenimientos, estudio y/o trabajo más que los que ellos mismos se inventaban para sobrellevar un tiempo que si bien siempre es difícil de sobrellevar, ahora sumaba una serie de angustias agudizadas por el encierro dentro del

¹²⁰http://acifad.org/coronavirus-el-estado-debe-garantizar-salud-en-las-carceles-y-a-las-familias/?preview=true&fbclid=IwAR2Fy1LmhocdiyWAT9t0O3fG-HqFpdsrVi-SzRRty1RA2F_SWnGzqlpDgc

encierro.

Los miedos que trajo la pandemia no fueron ajenos a los presos. Miedos fundados en la incertidumbre que rodeaba a la propagación de la enfermedad, a la situación de sus familias pero, fundamentalmente, dentro de las cárceles. “El cagazo que tengo, Inés, ya estoy grande yo”, decía Rolo, en un mensaje de audio a fines de marzo. “Los cobanis rotan las guardias y a nosotros no nos permiten la visita ¡Van a entrar el virus ellos!” expresaba Paco en un mensaje de *WhatsApp* mientras que en otro agregaba: “nos van a matar a todos, si el virus este entra, ahí vamos a salir pero a la morgue”. Ellos sabían perfectamente que los protocolos no se podían cumplir, que los artículos de higiene si llegaban eran escasos y que la propagación del virus en los niveles de hacinamiento podía causar un desastre. Además, sabían quiénes serían los más golpeados, los últimos atendidos: las personas privadas de su libertad. Otros me comentaban que sus preocupaciones eran por la familia, que tuviesen que salir a llevarles cosas o que las expusieran al traslado. “Cuidate, mujer”, me decía Rolo cada vez que nos despedíamos por el chat.

La suspensión de movimientos y actividades era un problema. “La convivencia se hace más difícil”, decía Ezequiel. “Ta áspero el pabellón Inés”, me comentaba Ángel. Paco, en una conversación por teléfono, me contaba que salir a la cancha, a la escuela y “poner la cara al sol” era lo que más se extrañaba y que “los pibes”, refiriendo al resto de las personas con las que compartía pabellón, se las ingeniaban para entretenerse, pero las diferencias de cómo se lleva la política en el pabellón quedaban en evidencia. Todas las convivencias y problemáticas se agudizaban por el exceso de tiempo allí, por la falta de comida y de elementos de aseo.

El miedo corría también por cuenta de los tiempos judiciales. Si en tiempos no pandémicos la justicia descansaba detrás de sus escritorios, las largas burocracias y el poco entusiasmo de defensores y defensoras judiciales arrebatados de trabajo o sin intención de atender si quiera un teléfono, la emergencia que se abría y la suspensión de las actividades de justicia agudizaban esos miedos. Una de las primeras medidas dictada casi en simultáneo con la cuarentena fue la reducción del funcionamiento del Poder Judicial al mínimo, a través de un sistema de guardias que nunca funcionó, que no daba abasto. “No hay forma de no desesperar, estamos regalados y a los jueces no les importa”, me comentaba Ezequiel con un tono de resignación.

“Cómo vamos a ventilar un lugar que no tiene ventanas, que no podés abrir el vidrio porque antes tenés una reja, que vivimos de a 10 en lugares para 3. Todos estamos denunciando y llamando pero nada. No nos atienden en ningún lado. Imagínate, a nadie le importan los presos. Ayer en la unidad no había agua ¿me entendés?” (Ciro, 2020)

A las incertidumbres y las angustias que se desprendían de aquella situación, se le fueron sumando poco a poco algunas experiencias de coordinación y organización para hacer frente a esas necesidades que iban surgiendo y a la falta de respuesta que encontraban las personas privadas de su libertad y de su comunidad afectiva. Organizaciones sociales y políticas, familiares de detenidos, expertos y especialistas de todo tipo iniciaron reclamos colectivos y campañas para conseguir aquello que no se estaba garantizando desde las distintas responsabilidades públicas: comida y artículos de higiene. Pero también se impulsaron permisos especiales de circulación para hacer llegar esa mercadería, Habeas Corpus colectivos para garantizar todos los faltantes así como para tomar medidas sobre la situación y el hacinamiento en cárceles a nivel estructural, especialmente en la pandemia. También se llevaron adelante encuestas situacionales por parte de universidades, organismos de Derechos Humanos y de familiares de las personas presas.

La organización y coordinación que se daba fuera se sustentaba también adentro: “estamos compartiendo un jabón entre 10 personas, pero si es lo que hay que sea para todos”, contaba Mariano por audio de *WhatsApp*. También se ayudaban, como de costumbre, con sus escritos judiciales a los presos de riesgo, los mayores de 60 años, y a todos los que estaban cerca de acceder a las diferentes formas de libertad. “Si tenemos que morir vamos a morir juntos”, le decía por atrás en un audio a Paco, compañeros de celda y de causa.

Comunicarse: los teléfonos celulares

Los celulares en las cárceles eran un hecho mucho antes de la pandemia. Estaban en los grises de la legalidad, porque no lo eran, pero todos sabían que circulaban. Cuando digo todos me refiero también al SPB y las autoridades de las unidades. Sin embargo, eran esos grises eran los que generaban muchas veces un problema. Era un debate abierto entre ellos, pero la realidad era que la comunicación con “la gente de la calle”, con la familia, la pareja, con la comunidad afectiva en general era una prioridad:

“un cable a tierra” “te da fuerzas para seguir, te da ánimo”, “te desconecta de la realidad que toca vivir”, decían ellos mismos al respecto.

El teléfono se volvía la posibilidad de tener comunicación constante con otras personas, acceder desde la celda a las emociones del hogar, a los vínculos con la familia, les hijos. Los teléfonos celulares permitían generar un sostén con otras personas que no estaban en la cárcel. Se convertían en una puerta que se abría y traía dentro de la cárcel información, cariño y acompañamiento (Mancini, 2019). También cumplían el rol de brindar información: notas, diarios, Facebook, otros compañeros presos en otras cárceles, “ahora sigue siendo mi nieri, pero en otra unidad”, decía Paco de otro de sus compañeros de causa que, si bien no estaban presos juntos, se acompañaban y comunicaban a diario.

Tiempo atrás, antes de que existieran siquiera los celulares de forma ilegal, la comunicación con la familia que no se encontraba en la cárcel podía generar serios problemas para los varones presos. Enormes unidades, como las que fueron parte de esta etnografía, cuyos números llegaban a veces a más de dos mil quinientos presos, con un solo teléfono público por pabellón. Filas eternas y mucha impaciencia, las violencias a la vuelta de la esquina. “Ahí retrasarte unos minutos te podía costar la vida”, contaba Marcelo que tenía experiencia en estas cárceles en algunas décadas atrás. Las peleas por la comunicación eran materia corriente: imponerse verbal y físicamente cuando esto sucedía. También se ponía en juego quién manejaba los tiempos de los llamados. Las disputas por la comunicación hacían de esas instancias una imposición de jerarquías y de poder que se apoyaba en expresiones de hombría, de aguante, de capacidad de bancársela y hacerse respetar (Oleastro, 2017).

Filas e impaciencia. Unos segundos de retraso podían causar cualquier tipo de pelea, de violencias. En las unidades la circulación de teléfonos trajo no solo un gran negocio para muchos agentes penitenciarios, sino también la posibilidad de reducir la violencia al darle a cada una de las personas presas la posibilidad de comunicarse “más libremente” con sus afectos. Cuando empezaron a haber teléfonos, y sobre todo desde que gran parte de los presos tiene su propio teléfono celular, también surgieron problemas acordes a esa situación. Requisas que les sacaban los teléfonos, *partes*¹²¹ de conducta por ese motivo, agentes penitenciarios que revendían los teléfonos, el traslado a un penal donde se robaban las cosas del preso que ingresaba, y así unos cuantos

¹²¹ Los partes de conductas eran informes o notas disciplinarias.

conflictos que surgían de esta posibilidad. Sin embargo, quedaban claras las ventajas respecto a aquellas filas llenas de peleas y violencias: la extensión, al menos informal y no total, de un derecho.

El tema era un debate entre ellos, muchas veces presencié situaciones donde se ponía en cuestión “el tema de los celulares”. Un día Feche contó de un robo que había salido en los medios de comunicación. Unos “pibitos salieron a chorear” y se robaron un banco y un camión blindado lleno de pesos, dólares, oro, alhajas y joyas. Al parecer, los jóvenes habían salido victoriosos, pero, en sus redes sociales, específicamente en Facebook, subieron un video desde adentro del camión con todo el botín, mostrando sus caras y alardeando el robo, triunfantes. Esa información le permitió a la policía rastrearlos y atraparlos. Quedaron presos y esa era la noticia del momento entre ellos. Había al respecto varios debates, el primero de ellos implicaba a los más grandes en edad: había sido un error de novatos, “de pibitos”, “de pendejos”. Otra de las cuestiones, que involucraba a los celulares, tenía que ver con la necesidad de mostrarse: ahí aparecía una distancia entre algunos que decían que “se levantaban” mujeres gracias al delito, que en el barrio tenían prestigio y que por eso mostrarse, así como esos chicos o en fotos con armas tenía que ver con pararse en el barrio. Mientras que los más grandes, “los delincuentes viejos”, renegaban con esa idea y decían que cuando el delincuente era chorro en serio no necesitaba publicarlo. Estaba en juego una forma de mostrarse, diferentes maneras de transitar las masculinidades y las sexualidades a través del delito, así como la imposición en el barrio respecto a otros varones.

Aquel debate, que no terminó en consenso, llevó a discutir el uso de los celulares dentro de la cárcel. Rolo decía que tener “tremendo aparato”, refiriéndose y haciendo hincapié sobre todo a las cámaras de fotos, podía ser un problema. “Terminás más en cana”, argumentaba. Ciro y Paco contaron también de unos pibes que subieron una foto estando en la cárcel donde se veían “facas” y drogas. Eso les había causado *partes* disciplinarios. Los presos, desde hacía tiempo, manejaban redes sociales con seudónimos o nombres incompletos para no ser atrapados por autoridades penitenciarias. Sin embargo, en muchos casos, terminaban en problemas igual. Otro ejemplo que traían era una foto que circuló en los noticieros durante un verano algunos años atrás, donde dos personas presas se posaban al lado de una piletta. Eso había generado un amplio rechazo social desde el argumento de que las personas en la cárcel “vivían como reyes”.

Rolo sacaba en aquel entonces un celular del bolsillo Nokia 1100. El mismo tenía una pequeña pantallita y un teclado. Era antiguo, ya casi no había de esos, todos eran táctiles en toda su pantalla. Cuando mostró aquel teléfono afirmó que él lo tenía porque si se lo encontraba la requisita sabían que no podía ni sacar fotos, ni filmar, ni hacer demasiado más que hablar con su mujer, entonces lo dejaban en paz. Desde su perspectiva, era ahorrarse un problema. Muchos meses después, en pandemia, admitió que la videollamada le había cambiado el parecer: había podido ver su casa después de casi 13 años. Eso llamó mucho mi atención: había algo de los celulares que implicaba salir con la familia, porque si bien a las personas que iban a la visita las podía ver, sus pertenencias y sus casas no. Entonces, la videollamada era un dispositivo desde el cual el preso salía de la cárcel no solo a través la comunicación y el habla como en una llamada común, podía ver su lugar, podía, de alguna manera, trasladarse.

Luego de la suspensión de las visitas por el ASPO, vino la medida que habilitaba el uso de teléfonos celulares durante la duración de la pandemia. Una noticia que traía aires de triunfo frente a una pelea que venían dando organizaciones sociales, de familiares y de Derechos Humanos junto a las personas privadas de la libertad. Hace algunos años esa idea parecía inalcanzable. El juez penal Juliano, de APP (Asociación Pensamiento Penal), venía siendo la cara visible de esta discusión, y terminó logrando que en aquel contexto de emergencia sanitaria las autoridades aceptaran la legalización del uso y la tenencia de celulares. Así, las personas privadas de su libertad podían al menos mantenerse comunicados con su comunidad afectiva sin el riesgo constante de la requisita. Se dispuso un protocolo¹²² donde se reglamentaba la habilitación, el uso y la duración de la medida:

ARTÍCULO 2. Vigencia y objetivos. La habilitación de las comunicaciones a través de dispositivos móviles en el ámbito del SPB regirá mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio (DNU 297/20) o cualquier otra restricción a la libre circulación de las personas con motivo de la pandemia Covid-19. Los resultados de la puesta en práctica de este Protocolo permitirán evaluar la extensión de su vigencia, así como la modificación y/o ampliación de su contenido.

Este Protocolo tiene como objetivo esencial facilitarle a la población privada de la libertad: a) el contacto con sus familiares y afectos, b) su desarrollo educativo y cultural y c) el acceso a información relativa a su

¹²² <https://derechopenalonline.com/protocolo-para-el-uso-de-telefonos-celulares-por-parte-de-internos-del-servicio-penitenciario-bonaerense/>

situación procesal. La implementación de este Protocolo debe llevarse adelante con criterios de razonabilidad que permitan un adecuado ejercicio de los derechos reconocidos en el presente y que garanticen los aspectos de seguridad propios de su ámbito de aplicación.

Los objetivos eran claros: familia, educación e información judicial. Pero, sobre todo la primera, había sido una estrategia inteligente por parte de las autoridades penitenciarias ya que, con la suspensión de las visitas, la restricción de este derecho podría haber acelerado muchos problemas. Por eso se abrió también un debate entre ellos. La gran mayoría, contentos con la medida, cesaron en sus reclamos. Y eso era para otros un problema: “los compraron con un aparatito que ya tenían”.

La política estaba dando vueltas otra vez: qué aceptaban y qué no, cómo negociaban y hasta dónde. Todo tenía que ver con “la política del preso”. “Se quebraron por un aparato”, afirmaba Paco, quien además atravesaba una situación familiar complicada por el fallecimiento de su esposa y por la tutela de sus hijos. Para algunos de los interlocutores, sobre todo aquellos más grandes, que entraban en aquella categoría de “presos viejos” o “tumberos”, era “doblegarse”, perder la pelea. No porque estuviesen mal los celulares, sino que se contentaban con el dispositivo y dejaban de “pelear por sus derechos”.

“Ahora con esos aparatitos están todos en la celda mientras la familia se expone a venir hasta acá a traerles comida. El preso cedió, ya te lo dije, se bajan los pantalones por un telefonito.” (*Rolo, 2020*)

En ese audio que me enviaba Rolo renegado contra la forma en que se apaciguó el conflicto desde la habilitación de los teléfonos, la relación de disputa entre penitenciarios y presos se llenaba de connotaciones de género. “Bajar los pantalones” refería justamente a “ser menos hombre”, perder esa pelea, haciendo alusión a una forma de imposición sexual que no tenía que ver desde lo explícito de la frase sino con una forma de hacer política que se apoyaba en sentidos más clásicos de las masculinidades y se correspondían con una “vieja política” que se hacía de los discursos y recuerdos nostálgicos de algunos presos. Los presos jóvenes, o los que llevaban ahora la política, eran menos “tumberos” y machos por “doblegarse”, por negociar, no dar pelea, por no bancársela.

Sin embargo, en los meses siguientes, estas consideraciones sobre los celulares fueron cambiando. Sobre todo porque el contacto fluido con la familia se hizo más cotidiano y transformó la dinámica de la cárcel donde no solo se podía hablar sino también hacer videollamadas, ver las casas, conversar con más familiares, con otras amistades. Ahora bien, cabe mencionar que durante los conflictos que tuvieron lugar en abril, en octubre y otros aislados dependiendo la cárcel que se tratara, el celular fue una herramienta para defender los derechos: el enorme poder y rapidez para la comunicación entre penales, con la familia para avisar un simple: “estoy bien”, y para filmar cualquier atropello del SPB. Así sucedió con el asesinato de un joven en la unidad 23¹²³: los videos mostraban los disparos y circularon con una rapidez inigualable por redes y medios de comunicación.

“¡Hace cuánto lo venimos denunciando!”¹²⁴

La pandemia puso sobre la mesa un reclamo que se venía haciendo por parte de las personas que habitaban las cárceles en sus diferentes formas: personas privadas de la libertad, familiares, organizaciones políticas y sociales y Organismos de DDHH.

Hay algo que surgió durante esta etnografía: la política tenía esa dimensión hacia el interior de cada penal, como “se llevaba” una cárcel, las cárceles, cómo “se llevaba” la política de un pabellón, pero también, y crucial para el análisis de las huelgas de hambre y los conflictos, una dimensión más macro que implicaba efectos, familias y coordinaciones entre penales distintos, incluso pertenecientes a sistemas penitenciarios diferentes. Los conflictos iniciaron en la provincia de Santa Fe, en marzo, con reclamos en las cárceles de Coronda y Las Flores, que tuvieron ocho personas muertas. Siguió luego en la PBA y en Devoto.

Al surgir la situación de emergencia por COVID-19 en el mundo se fueron tomando diferentes medidas con respecto a la población privada de su libertad¹²⁵. En

¹²³ https://www.infoveloz.com/post/el-impactante-video-en-el-que-un-presos-es-fusilado-en-el-penal-de-florencio-varela_207306

¹²⁴ Mariano, 2020.

¹²⁵ Para ver las medidas de diferentes países:

https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2020/may/20200513_int-statement-covid19-prisons

<https://www.prisonpolicy.org/blog/2020/05/01/jails-vs-prisons/>

<https://www.nytimes.com/es/2020/04/28/espanol/america-latina/carceles-coronavirus-contagio.html>

Argentina, se abrió el debate a partir del fallo de Violini, juez del Tribunal de Casación Penal, quien, junto a otros 19 Defensores Oficiales, presentaron un hábeas corpus con recomendaciones hacia los jueces con personas presas a cargo en vistas de otorgar prisiones domiciliarias y agilizar las resoluciones judiciales que estaban en tiempos cumplidos para acceder a libertades en sus diferentes formas.

Acá surgían dos cuestiones: por un lado, que la recomendación de las prisiones domiciliarias tenía con ver con ciertos destinatarios¹²⁶: grupos de riesgo ante el COVID-19 que eran mayores de 65 años, mujeres embarazadas y/o que conviven con hijos, y personas con patologías previas. Y, por otro, que se refería a aquellas personas que estuviesen por delitos leves. Al respecto, el mismo fallo explicitaba que en el caso de personas que se encontraban por delitos graves debía ser analizado por el Juzgado o Tribunal siempre priorizando la integridad de la víctima¹²⁷.

En un tercer lugar, no menos relevante, quedaba al descubierto la preocupante situación bonaerense respecto a las causas judiciales, como trabajamos en el capítulo II. En la PBA existía un gran porcentaje de prisión preventiva, incluso que aún no se habían siquiera elevado a juicio. Además, los tiempos de la justicia corrían por cuenta propia y las personas solían tener muchas dificultades para acceder en tiempo y forma a las salidas transitorias, la libertad asistida y la libertad condicional. “Acá sabemos todos que nos vamos cumplidos”, decía Marcelo conociendo a la justicia. Este problema, el del funcionamiento de la justicia, venía siendo un punto de reclamo continuo: frente a la reforma de la Ley de Ejecución Penal, en 2016 y 2017 había habido una enorme organización de huelgas de hambre en varias cárceles, que trabajamos en el capítulo anterior, y en el 2019, se había dispuesto una medida de gran adhesión en reclamo a la justicia, que trabajamos en la primera parte de este capítulo. Entonces, tanto el problema como su respuesta por parte de autoridades y agentes estatales venían siendo denunciados desde lo judicial (escritos, hábeas corpus individuales y colectivos, cartas a funcionarios y responsables alrededor de las cárceles), así como desde los cuerpos y su reclamo: huelgas de hambre en una y otra ocasión.

Sin embargo, el fallo de Violini abrió una campaña en los medios de

https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison-population-total?field_region_taxonomy_tid=All

¹²⁶ Uso aquí lenguaje inclusivo porque eran destinatarios no solo mujeres y varones, sino también población LGBTIQ+

¹²⁷

[http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=45403&n=Ver%20sentencia%20\(habeas%20corpus%20102.555\).pdf](http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=45403&n=Ver%20sentencia%20(habeas%20corpus%20102.555).pdf)

comunicación que apuntaba al gobierno nacional y provincial por la supuesta liberación masiva de presos en las cárceles. Circulaban *fake news* con datos falsos y números exorbitantes¹²⁸, así como noticias de sucesos del pasado en las cuales se contaba que luego de la liberación de algún preso esa persona había cometido un delito, e incluso corrían versiones de liberación de “presos políticos”, es decir, de funcionarios que pertenecían al oficialismo y que podrían acceder así a su libertad (García y Oleastro, 2021)¹²⁹.

“Llevamos mucho tiempo reclamando y denunciando la situación inhumana que se padece en las cárceles bonaerense (y las de todo el país), situación agravada al máximo por la crisis sanitaria a nivel mundial, ahora bien, lo que no sabemos, qué es peor si el COVID-19 o la desidia y perversión de un Estado que discursivamente lleva la bandera de los Derechos Humanos, pero en la praxis es lo contrario.” (Mariano, 2020)

Frente al debate, fueron interviniendo y posicionándose públicamente unos y otros. Mientras los grandes medios de comunicación bombardeaban a sus espectadores con estas noticias amarillistas de la liberación masiva de presos, y sobre todo de “violadores”, entrevistaban a presos y en el corte recorrían sus carátulas penales en una reducción identitaria notable. También estaban quienes defendían las medidas intentando mostrar la complejidad de la cuestión. El debate se tornaba “a favor de la liberación de presos peligrosos o en contra”, cuando en realidad, el foco en la práctica era diferente. Así lo planteaban en su publicación a través de ACIFAD, el 30 de abril, Raquel y Jorge Witis, madre y padre de Mariano, víctima de gatillo fácil:

“¡¡CÁRCEL, CÁRCEL, CHORROS, CHORROS!! Deseamos salir de este clima fabricado con criterios muy malintencionados por parte de opinadores varios y formadores de opinión, y en el que quedan involucradas personas de buena fe mezclando peras con manzanas. Ya hemos enfrentado con nuestra postura el cuestionamiento de muchos de nuestros pares, familiares de víctimas, pero parafraseando a Walsh nos toca hacer lo posible por testimoniar en momentos difíciles y separar la paja del trigo. Prisión domiciliaria es PRISIÓN. Estará contemplada para los grupos de riesgo respecto al contagio del COVID 19, excluyendo a los imputados por delitos graves y gravísimos. Usarán la pulsera o tobillera electrónica como

¹²⁸ Para ver artículos sobre fake news: Valero, PP y Oliveira, L. (2018). Fake news: una revisión sistemática de la literatura. Observatorio (OBS*), 12 (5), 54-78.

¹²⁹ Para ampliar sobre el análisis de la campaña mediática alrededor del fallo ver: <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/1751/1540>

medida de control y una vez concluida la pandemia volverán a la condición anterior, es decir a la unidad penitenciaria. Si hay una condena firme ésta debe cumplirse.

En cárceles superpobladas es imposible elaborar estrategias de prevención del COVID 19, es imposible guardar las distancias recomendadas por OMS (...) Esto implicaría el colapso del sistema de salud de la Pcia. de Bs. As. que seguramente no podrá atender ni resolver esta demanda. (...) Quien dispone las condiciones de detención, de morigeración o de libertad es el PODER JUDICIAL. Si alguien quiere reclamar allí es donde deberá golpear la puerta, presentar los recursos o cuestionamientos que considere pertinentes. El Poder Ejecutivo, como señala el presidente Alberto Fernández que es profesor de la Facultad de Derecho y Abogado, NO TIENE INJERENCIA EN LA CUESTIÓN. Pero sí el estado está obligado a garantizar los derechos consagrados en la Constitución y pactos Internacionales que nos conciernen a todos, incluidos los que están privados de su libertad.

Tenemos muy claro que con un poder judicial anquilosado, clasista y patriarcal, un servicio penitenciario poco consustanciado con valores democráticos y alejado del deber de cuidado, distan mucho del ideal de justicia, así como también que las cárceles adolecen de problemas estructurales de larga data, agravados por el endurecimiento de la legislación, desde Blumberg para acá, que potenciaron el encierro preventivo y agravaron las penas generando el hacinamiento en las unidades penitenciarias y en comisarías. En muchos discursos la línea que separa la razón de la emoción no existe y a eso alude el título de nuestra columna. Si quienes hemos perdido un ser querido o alguien cercano en un suceso de violencia, pensamos en la Ley del Talión como paradigma de justicia nos equivocamos fiero. Lo hemos dicho mil veces y lo repetimos, los discursos sociales punitivistas son un bumerang que nos devuelve los golpes e incluso incrementa la virulencia de los delitos, si todo “delincuente” pierde la categoría de persona nos remontamos a las épocas más oscuras de la humanidad. Mantener el estado actual de hacinamiento en unidades penitenciarias, en esta pandemia, es condenar a la pena de muerte a todos los que allí se encuentren y esa pena no existe en el sistema legal argentino, amén de que muchos internos pudieran ya haber completado preventivamente la pena en expectativa respecto al delito que se les imputa.” (*Raquel y Jorge Witis, 2020*)

Resulta interesante destacar algunas cuestiones de la publicación. Primero, que aborda las diferentes aristas del problema: hacinamiento; responsabilidades judiciales, penitenciarias y ejecutivas; sistema sanitario; punitivismo y reformas del último tiempo. Segundo, que quienes complejizaban la mirada y se corrían de una mirada más punitivista que presentaban medios de comunicación con gran aceptación social, eran familiares de víctimas en casos que implicaron violencias. Poniendo sobre la mesa,

además, que las emociones como el “dolor” de una pérdida no debía confundirse, según proponían, con el de venganza. La salida conocida de que “los delincuentes se pudran en la cárcel”, no estaría siendo, desde esta perspectiva, una solución a los problemas estructurales que había por detrás. En esta misma línea, y en la búsqueda de “humanizar” a las personas, se posicionaban también universidades, organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales y políticas, entre otras, que como Víctimas por la Paz¹³⁰, buscaban correrse de los lugares comunes sobre como transitar esa situación de “víctima”.

Los reclamos

A partir de esta situación se fueron dando diferentes medidas de reclamo en cárceles de 15 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según el informe del CNPT (2020b)¹³¹. El primer caso de COVID-19 se dio en la Unidad 42 de Varela el 20 de abril y dio que hablar a los medios: la causa penal de la persona internada era el sócalo de todos los noticieros. Allí iniciaron las protestas en esta y otras unidades, entre ellas una de Varela, la 23, donde existieron heridos y un muerto que, al poco tiempo, las pruebas hicieron que los imputados por los disparos fueran agentes penitenciarios. En la cárcel Vitoria, la situación era sumamente delicada. La huelga de hambre encontraba cada vez más adeptos y la tensión crecía día a día.

“Yo te digo la verdad, yo tengo cagazo. (...) Miedo tenés, te da miedo, miedo del motín, miedo el virus, entendés, que se empiecen a morir tus compañeros acá al lado, por un virus o porque te reprime la gorra. Es como terrible, está acá a la vuelta de la esquina el quilombo y es peor.” (*Ezequiel, 2020*)

Mi contacto con ellos durante todo este periodo era por teléfono, Facebook o por conocidos en común. Esto limitaba mi interacción: no tenía el número de todos sino con algunos con los que más confianza había generado. El miedo era parte de las conversaciones. Miedo por el virus, por la familia, por la incertidumbre y por los conflictos. En otro mensaje Paco me decía que lo que los asustaba era que no hubiera

¹³⁰ <http://www.victimasporlapaz.org/>

¹³¹ <https://cnpt.gob.ar/informes/>

límites de lo que podía pasar.

“Sr. Presidente Alberto Fernández, yo lo vote y confío en su modelo político, agradezco como ha intervenido rápida y eficazmente en esta crisis mundial, pero también dijo, antes de asumir y ya asumido, que el Estado de Derecho es lo que tiene que prevalecer, quiero creer que cuando usted habló sobre Estado de Derecho lo hacía pensando en todos los ciudadanos argentinos, porque le informo que para el colectivo de personas privadas de la libertad eso no existe.(...) Ahora bien, supongo que los medios masivos se harán un festín con las notas y editoriales sobre los reclamos que se están llevando adelante en distintas cárceles frivolisando el reclamo justo que llevamos adelante por nuestros derechos y más precisamente por nuestras vidas y por una sociedad mejor para todos.” (*Mariano, 2020*)

Mariano hacía aquella publicación en su Facebook que mostraba todas sus preocupaciones, así como su confianza política. La campaña mediática había tenido sus frutos. No solo en los discursos de diferentes actores políticos y mediáticos, sino también en la viralización de fotos repudiando la supuesta medida por parte de familiares y víctimas de algún delito o sus allegados. Pero, sobre todo, a nivel judicial: el 11 de mayo la Suprema Corte de Justicia de la PBA revocó el fallo del Tribunal de Casación.

En cuanto a los reclamos, las huelgas se fueron expandiendo en las cárceles donde se realizó el trabajo de campo y en otras de la PBA. El Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires declaró que eran alrededor de 800 personas por delitos que no son considerados graves aquellos que accedieron a prisión domiciliaria¹³². Los motivos que arengaban para la protesta tenían que ver con los casos positivos de COVID que empezaban a aparecer por parte del personal penitenciario así como de algunos presos, junto a la falta de elementos de higiene necesarios que siempre escaseaban pero que ahora, por la situación sanitaria, se necesitaban más que nunca. Además, se evidenciaba la falta de protocolos en la rotación del personal penitenciario. Así y todo, el reclamo siempre fue a “la justicia”. Una justicia que no terminaba de resolver una situación de emergencia. En un ping-pong de responsabilidades entre el poder judicial y el poder ejecutivo, los presos reclamaban ser actores para considerar respecto a lo que estaba pasando.

¹³²https://www.lanacion.com.ar/politica/julio-conte-grand-jamas-escuche-existencia-plan-nid2359998/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

“Inés, te dije. ¿Tas viendo las noticias? Cuando se toma el techo se toma el penal. Ahora sí, nos van a tener que escuchar”. (*Paco, 2020*)

El mensaje de Paco enfatizaba una de las cosas que, durante el trabajo de campo presencial, me habían comentado aquellos que más experiencias tenían en reclamos, huelgas y motines. En esa ocasión, circulaba el debate acerca de si era o no un motín. Incluso circulaban fotos de las cárceles de Santa Fe y Devoto con banderas que decían “no es motín, es reclamo legítimo”. Sin embargo, entre ellos mismos eso se ponía en discusión. Paco, que se encontraba en la cárcel Vitoria, me decía que sí era un motín, pero que no había nada de malo en que lo fuera, y ponía la distinción en aquellos que los medios trataban de transmitir con la idea de motín. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en diciembre del 2019, en esta ocasión había pisos tomados en algunas cárceles, más violencia, fuego prendido y la tensión era diferente. Eso hacía que para Paco fuese un motín. Sin embargo, el término motín, desde la perspectiva de Thompson, implica *mover*. Y lo que quedaba claro para varios de los presos era que no se generaba movimiento sin una medida como esta.

“No es lindo vivir esto, pero es lo que tiene que ser. Vos sabes Inés lo que pasamos acá en cana. No podemos permitir que nos dejen morir así sin hacer nada.” (*Feche, 2020*)

Desde la cárcel Oliva, Adrián me compartió un video del enfrentamiento entre presos y penitenciarios. En el mismo se veía que con balas de goma y escudos avanzaban los agentes para “reducir” a los presos a los que se enfrentaban. Adrián estaba preso hacía ya 3 años ahí, y conocía a todos los guardias del penal, y en el mismo mensaje me decía que ellos habían ayudado a curar después del enfrentamiento a los penitenciarios heridos, “somos diferentes, somos buena gente”. Desde la cárcel Vitoria y desde la cárcel Oliva, día a día iban poniéndome al tanto. “Nos cortaron la luz y el agua”; “estamos re verdugueados”; “nos quieren dejar morir”; “está todo podrido, no sé cuánto podemos aguantar”.

La discusión por la política resurgía, algunos me comentaban que en sus pabellones estaban “comprando con la policía”. Eso implicaba negociar y ceder, desde

esta perspectiva. Otros contaban que había algunos que se habían contentado con los teléfonos y entonces ya no se “prendían” al reclamo. “Se... ak estos Giles está comiendo como si nada la yuta le dice q los informes salen bien y no hicieron nada”, me decía Ciro por mensaje. En Vitoria, el 30/4 iniciaban una huelga de varios pabellones, exceptuando los de “iglesia” y de ex fuerzas de seguridad.

“Mira ahora todos buscan su beneficio nadie milita por la lucha de nuestros derechos” me decía Paco en un audio. Ahí me comentaba también cómo el SPB era quien tenía poder sobre los presos. Volvía a mencionar a “los giles”, que maltrataban y hostigaban a otros presos para que no se llevara adelante el motín. “La comodidad los tiene sometidos”, agregaba, y sostenía que él y sus compañeros con los que compartía esta idea estaban militando en el pabellón pero que la disputa se estaba volviendo difícil de ganar. Entonces cerraba con otro mensaje por WhatsApp:

“Mira ya cuando vino Pollito con el Ministerio estaba el Servicio Penitenciario escuchando todo, eso antes no pasaba si vamos x una lucha contra el sistema, mira si el sistema va a estar escuchando x eso me fui. perdón un dicho la yuta es la yuta. Te endulza los oídos para q calmen las aguas. A mí en mi caso como vieron q fui el único q no quería levantar la huelga y atrás mío una banda nos llamaron a los juzgados q éramos carmelitas descalzas a mí me sirvió x lo q estaba pasando, pero x abajo del pincho se las di. Con el tema de los informes. Me entendés yo tengo la vieja escuela Ines así también algunos pibes del pabellón universitario y muchos q están separados en otros pabellones, pero no los dejan los referentes me entendés. Yo dije si tenemos q tomar las armas lo hago imagínate el mismo preso me quería matar como voy a decir así.” (Paco, 2020)

Volvía a ponerse en debate “la política del preso”. Ezequiel reconocía los miedos de una medida tan determinante, mientras otros lo veían como la única salida. Paco, uno de los “presos viejos”, insistía en la huelga de hambre. Mientras tanto, otros intentaban pensar cómo llegar a una respuesta contundente. Pero las huelgas se propagaron, y luego del acuerdo que se logró en Devoto se fueron apagando¹³³. En la cárcel Vitoria se “reavivó la llama” el 30 de abril, pero luego lograron neutralizar la huelga nuevamente. La mesa de diálogo lograda en diciembre del año anterior no canalizaba las demandas porque al diálogo no le seguían acciones. Y una de las pocas respuestas del Ejecutivo tenía que ver con una propuesta de “ampliación de plazas”, para apaciguar el problema

¹³³ <https://www.infobae.com/politica/2020/05/06/se-termino-el-conflicto-entre-los-presos-de-la-carcel-de-devoto-y-las-autoridades-los-siete-puntos-que-acordaron/>

del sobre-encarcelamiento. Incluso, se llegaron a crear postas sanitarias en algunos complejos penitenciarios que no fueron utilizadas como tales.

Reflexiones finales

Las huelgas de hambre que se desarrollaron en diciembre del 2019 y en abril del 2020 tienen un hilo conductor: un problema reclamado y no resuelto. Hay una continuidad, un reclamo a la justicia que no se escuchaba y respuestas transitorias que no traían soluciones concretas. Entre tanto, sobrepoblación y malas condiciones de detención. Las huelgas de hambre o motines, más allá del nombre que se le ponga, fueron una respuesta política y colectiva a ese silenciamiento. La existencia de mesas de diálogo no trajo repercusiones en la vida de las personas presas. En este sentido, la aclaración de varios presos: “es más de lo mismo que siempre decimos”; “ya pasó en diciembre, les explotó la pandemia en la cara”; “estamos hartos de que no nos escuchen, y “no hay otra forma de reclamar”.

El reclamo desde el cuerpo y la coordinación entre presos era su herramienta más preciada, sino la única, para hacerse oír. Implicaba alguna institucionalización: habeas corpus colectivos, escritos judiciales, contacto con organizaciones y organismos de Derechos Humanos. Todo el respaldo a una medida que salía desde el cuerpo. Y entre medio, la discusión política del cómo: con más o menos violencias, con más o menos masividad, con más o menos diálogo con el SPB. Se trataba de la política del preso, la que “se llevaba” para promover y sostener la huelga. En la situación de pandemia las condiciones se agravaron y los miedos también.

Si hablar de miedo estaba vetado en la cárcel, porque había que aguantar, “bancársela”, y mostrar cierta imagen de fortaleza frente a los otros, la pandemia ponía en jaque todo aquello. Una situación de emergencia e incertidumbre que potenciaba las malas condiciones de detención en estas cárceles. Una situación aún más inestable de lo que ya era el contexto. Virus, cuidados, protocolos, entrada y salida del personal penitenciario y medidas que alejaban a las familias de los presos. Todo ello había sido puesto en discusión unos meses antes sin la emergencia sanitaria.

En este capítulo se propuso una continuidad con el anterior porque a partir del trabajo de campo realizado en esta etnografía se entiende que esta serie de reclamos tienen algunas cuestiones en común. Primero y principal, tienen que ver con el

problema de investigación que aquí se propone: la experiencia política. Esa experiencia que no se habilita únicamente en una huelga o un motín, sino que se apoyaba en sentidos cotidianos de la organización y en la *politicidad*.

Por otro lado, tiene que ver con la capacidad de los presos para ubicarse en la arena política de las cárceles de la PBA, de la política judicial y penitenciaria. Era para ellos ubicarse como actores participes, interlocutores de esas reformas y de esas medidas. Interlocutores de aquello que, finalmente, les afectaría directa o indirectamente. “Hacer ruido” y “poner el cuerpo” eran las estrategias que iban encontrando cuando se inhabilitaban otras vías de diálogo, otras herramientas de interpelación. Por eso los motines iban también escalando en los niveles de violencia y conflictividad: buscaban resultados prácticos.

Finalmente, y no menor, hay un hilo conductor trazado por los propios presos. Cuando en abril surgen los conflictos a partir de la pandemia y las medidas implementadas, ellos reconocían que los problemas estructurales que evidenciaban y atravesaban eran por los que venían reclamando hacía mucho tiempo, a través de muchas medidas, en diferentes conflictos y de manera más transversal en cualquier instancia donde pudiesen instalar la problemática. Eso sacaba a estos conflictos del lugar de un nuevo problema emergente por la pandemia. Evidencia que los presos venían peleando por problemas estructurales que tenían que ver con procesos judiciales y condiciones de habitabilidad de las cárceles de PBA hacía mucho tiempo y que esto se agudizada por la emergencia sanitaria.

Capítulo VI: *Derecho a sentir.*

La familia y la visita en la *politicidad* de los presos.

Cuando pienso en mi mamá
Me pongo triste y a llorar
La supe aprovechar
Al llegar a una unidad
Siempre viene a visitar

Hoy estoy aquí encerrado
Y no dejo de pensar
El por qué pasan las cosas
Que uno tiene que enfrentar

Cuando salga de este encierro
No la voy a soltar más
Y decirle al oído
Que la amo de verdad.
Por N. de [la cárcel]Vitoria

Introducción

Los afectos ocupaban un rol fundamental para la vida política de la cárcel en tanto configuraban elementos de la vida cotidiana, de aquellos penales codiciados por la cercanía a centros urbanos en general o al lugar de residencia de la familia en particular, de las diferencias entre estar “cerca” o en unidades “del campo”. Las familias eran, además, claves para el funcionamiento burocrático y de subsistencia de las personas presas en tanto garantes de bienes esenciales y defensoras judiciales. Esa polifonía de roles de la familia se remataba con el afecto y la contención.

Veremos en este capítulo que además se ponía en juego en la vida política adentro. Entonces se busca comprender también la forma en que se tramitaba y se transitaba la sexualidad en las cárceles y los vínculos con la familia o la visita. Veremos que el derecho a la sexualidad era un bien político en disputa así como un puente para

los vínculos interpersonales. Las visitas, codiciadas en las cárceles, resultaban un fusible clave para pensar solidaridades, organizaciones y conflictos.

Las visitas, los teléfonos celulares y la comunicación durante la pandemia también abrieron debates profundamente políticos sobre cuál era el objetivo de la lucha por los derechos, hasta dónde se buscaba conquistar y si, finalmente, se contentaban o no con mejora de condiciones o se buscaban cambios estructurales. Este capítulo propone pensar cómo la implementación cotidiana de nuevas formas de vinculación con las familias y el entorno de “la calle” aportó a la disminución de la violencia al interior de las cárceles. Pensamos a las cárceles y su porosidad, así como la relevancia que los afectos, los vínculos y las comunicaciones tenían para varones presos de la provincia de Buenos Aires. Por eso, en este caso proponemos repasar la instalación de la visita íntima¹³⁴ como práctica cotidiana de las cárceles y el comienzo de la circulación de los teléfonos celulares.

En este capítulo entonces se encontrarán primero con una concepción más allá y más acá de las cárceles. Es decir, una concepción que reconoce desde la bibliografía actual sobre el tema cómo las cárceles tienen efectos más allá de las personas que están encarceladas, lo que Ferreccio llama “la larga sombra de la prisión” y nos permite reconstruir distintos escenarios, personas y temporalidades para pensar las cárceles actualmente. Esto incluye los dos primeros apartados que intentan ordenar la importancia de compartir el castigo.

En segundo lugar, en este capítulo propongo abordar las emociones, las sensibilidades y los afectos que se jugaban ahí. En este sentido, la construcción de imágenes que se apoyaban en ciertas expresiones de masculinidades encontraba relación con formas de vivir estas dimensiones en esas cárceles. Así, las familias aparecían como un matiz a estas formas más rígidas de vivenciar las masculinidades en tanto permitían otras expresiones de deseo, amor, extrañeza, tristeza, dolor y miedo.

Finalmente, en la última parte abordo la sexualidad, la visita íntima y la concepción de la familia. En este recorrido, la propuesta muestra que estas dimensiones tienen estrecha relación con cómo “se llevaba” la política de las cárceles. La sexualidad como bien político en disputa, la visita como lugarpreciado, y cómo las relaciones

¹³⁴ La visita íntima era la manera formal en que se materializaba el permiso para acceder a espacios que garantizaran la intimidad con una persona que venía a visitar a un preso. Esto permitía un intercambio en soledad, tener relaciones sexuales, y otras prácticas que se abordan en la tesis.

sexuales, la intimidad y la lucha por mejores condiciones para ello eran parte de la vida de esos presos e influían en los vínculos entre presos, entre estos y penitenciarios, así como en la caracterización y preferencia de los penales donde estar.

En este capítulo, y en esta etnografía en general, usamos las categorías de “familia” y de “visita” porque estas eran las privilegiadas por los interlocutores en el campo. Familia implicaba una serie de vínculos más allá de la consanguineidad y es en este sentido una categoría nativa que refiera a esos vínculos afectivos, estrechos y relativamente constante que van a verlos al penal, que les garantizan compañía y también algunos elementos materiales fundamentales. La visita se relaciona entonces con eso, con la gente y la práctica que implica el “ir a verlos”, “llevarles cosas” y “compartir”. Podía y tenía que ver con el afecto, pero no solo con ello, como veremos en este capítulo.

Los límites difusos

Las cárceles fueron pensadas y estudiadas prácticamente desde el origen de su existencia. Desde la sociología, la filosofía y la criminología se fue ahondando en la cárcel como estructura, sus efectos en la psiquis, en las trayectorias, taxonomías y relaciones de las personas desde distintas miradas que construyeron a la cárcel como su espacio de excelencia. Desde el panóptico de Jeremy Bentham y la teoría alrededor del mismo de Michel Foucault (1975), pasando por el concepto tan retomado de *instituciones totales* de Erving Goffman (1994) y trabajos como los de Donald Clemmer (1940) y Gresham Sykes (1958), ponen el énfasis en las lógicas de la prisión haciendo hincapié en un abordaje más bien ensimismado de la misma para entenderla, o en algunas nociones de poder y de control que ubican a los sujetos inmersos en una rueda que funciona por sí misma. Algo similar sucede con esta impronta de privaciones y violencias que la institución impone sobre las personas y sus cuerpos.

Los debates sobre la internalización de las dinámicas carcelarias son materia corriente en la bibliografía sobre las cárceles. Irwin John y Cressey Donald desarrollan en su texto *Ladrones, presos y cultura carcelaria* (2014) algunas reflexiones sobre la supuesta “cultura de la prisión”. También Sykes y Messinger, quienes defienden la idea de que en la población carcelaria se difunde un sistema principal de valores, donde hay una conformidad o desviación de códigos carcelarios en la base para clasificar y

describir las relaciones sociales de los presos, haciendo además hincapié en el origen situacional de los valores por las condiciones de encarcelamiento. Retoman también a autores como Richard Cloward quien reconstruye el sentimiento de culpa por la pérdida de estatus y la conducta en prisión como parte de un acomodamiento estructural.

Sin embargo, en estos autores y otros de la bibliografía sobre las cárceles existe un fundamental contrapunto que tiene que ver con la noción funcional o el origen endógeno que es enfatizado de sobremanera. En este sentido, son muchos los trabajos donde no se tienen en cuenta los patrones de comportamiento externos, las prácticas de las personas por fuera de la cárcel y la situación especial pero no tajante y absolutamente aislada que implica el paso por prisión. Clemer (1941) también propone este debate sobre la ruptura o no de la cárcel con el exterior. Y según su postura, pesimista en cuanto al lugar de la cárcel en la sociedad, existen variables externas que influyen dentro de la misma, como puede ser el lugar de proveniencia. Descreído de los objetivos de la cárcel, afirma que la misma genera un deterioro de la gente que pasa por ella, sin rehabilitar ni reeducar a nadie. Así, plantea la interesante idea de que si una persona logra construir algo después de haber pasado por la cárcel lo hace “a pesar de ella”.

Si bien Alexis de Toqueville y Gustave de Beaumont ya plantearon algunas de estas ideas, aquí lo interesante es que Clemer llega a consolidar esta idea a través de la etnografía. En su propuesta, el autor habla de los efectos de la condena a partir de la prisionización como un proceso lento, desordenado, gradual, irregular y cultural. Prisionizar implica una ocultación, una ruptura con creencias anteriores para dar lugar a algo nuevo: valores, códigos, creencias y conductas de la cárcel. Propone entonces un esquema en el cual desarrolla las causas y los grados de prisionización que pueden generarse, reconociendo otras variables externas que influyen en el mismo, como pueden ser las relaciones que tenía antes de entrar a la cárcel, la duración de la condena, entre otras. Sin embargo, aquella etnografía es difícilmente generalizable porque no puede pensarse a las cárceles como una comunidad ensimismada.

A diferencia de Clemer, Sykes propone la idea de que la cárcel produce una degradación y privación a la que los presos responden, reconociendo una influencia por fuera, aunque esta sea pequeña. Lo interesante de su teoría es que, además de tratarse de un estudio empírico en la cárcel, formula la noción de orden negociado para comprender las dinámicas de control y gobierno, haciendo hincapié en que el control total tiene

fallas, fisuras, defectos y que por ende no es unilateral. “La única manera que tiene el guardia de asegurar obediencia en las áreas más importantes del régimen de custodia es tolerar violaciones menores a las reglas y regulaciones (en otras)”¹³⁵. Como diría Iván Galvani (2014), los agentes penitenciarios trabajan entre el cumplimiento de normas y los manejos informales que le permiten optimizar su trabajo “teniendo cintura”, es decir, readecuando en la práctica las normas formales y haciendo de ellas algo más maleable que en la teoría.

Aquí buscamos un camino diferente a estos trabajos clásicos sobre las prisiones. El camino sugerido es entonces aquel que se apoya en trabajos que hacen foco ya no en los límites de la cárcel, sus condicionantes y su lógica interna, sino en pensarla como una instancia de la vida de personas que transitan un continuo de situaciones, violencias y vulnerabilidades. Ya no como un espacio cerrado y macizo sino más bien como un territorio dinámico, penetrable, cuyo funcionamiento se nutre y afecta no solo a quienes transitan una condena penal (Ferrecio, 2017) sino también a agentes penitenciarios, familiares, comerciantes, abogados y abogadas, trabajadores, militantes, docentes y tantas otras personas.

Trabajos como el de Megan Comfort (2003) y su análisis sobre la prisionalización secundaria que sufren las mujeres cuando algún varón de su entorno termina preso en una unidad penitenciaria retoma y redirecciona el análisis de Sykes sobre los "dolores del encarcelamiento", buscando poner el eje en las experiencias de las mujeres que mantienen el contacto con esos presos. Los encarcelamientos masivos, o en grandes dimensiones, nos invitan a pensar quiénes se ven afectadas y atravesadas por la pena. De la misma manera lo piensa Rafael Godoi (2016) para el caso brasilero, no sólo apuntando a ver quiénes entran en este circuito sino también lo fundamentales que resultan las familias para el funcionamiento cotidiano de las cárceles. En este sentido, y con lo que el autor llama vasos comunicantes, traza los recorridos y los diálogos entre el afuera y el adentro tanto a través de visitas como de circulación material y de información.

Un trabajo que piensa en estos términos el caso argentino, pero para las cárceles federales es el de Victoria Pereyra Iraola (2017). Ella propone un interesante cruce entre los estudios sobre cárceles y los estudios sobre movilidad, con el desafío de pensar a

¹³⁵ Sykes, G. La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad. Buenos Aires, Siglo XXI, 2017, p. 112.

aquellas mujeres fuera del lugar que se les asigna de la inmovilidad. Invita a pensar la forma en que en ese movimiento se construye la categoría de familiares (de presos) desde una perspectiva de géneros que plantea poner en cuestión todas las implicancias de ese movimiento, y cómo se amplían y recorren los transportes y traslados de esas mujeres que visitan a los presos.

Ahora bien, para los objetivos de este trabajo, resulta fundamental el aporte que hace Vanina Ferreccio (2015) en su investigación sobre las cárceles santafesinas. En su análisis sobre las visitas, las familias y vínculos institucionales, piensa la diferencia entre mujeres y varones que visitan a sus familiares presos en relación con los procesos de ingreso, a las sensibilidades que se despiertan con la requisa, el trato con el personal penitenciario y el ambiente en general (violencias, conflictos y humillaciones). En este sentido, no solo recalca la forma especial en la que las mujeres soportan y enfrentan todos esos sacrificios para poder seguir apoyando a sus hijos, hermanos, maridos, u otros vínculos, sino las diferentes estrategias de resistencia para sortear esas hostilidades. Allí los sentidos de la vergüenza y la humillación aparecen en plena circulación, y la forma en que los varones y las mujeres los transitan es de manera diferencial, al igual que la vinculación con quien se encuentra preso. A partir del concepto de Rostaing (1996; 2008) de “orden negociado”, la autora piensa el equilibrio institucional mediante el cual esposas y novias se dan estrategias para construir espacios de intimidad por fuera de la visita íntima formal. En este sentido, podemos ver cómo se cruzan dimensiones como las visitas, la sexualidad, la negociación y la violencia en las cárceles de nuestro país, cuestiones fundamentales para esta etnografía que intenta reconstruir estos puntos en la provincia de Buenos Aires.

Este ejercicio analítico nos permite pensar a partir de la etnografía algunas de las dinámicas cotidianas de la cárcel entendiéndola como el tránsito de personas, algunas por una condena penal, otras por trabajo y otras por ocasiones de visita. Siguiendo el camino de Rafael Godoi (2016) en su estudio sobre las prisiones brasileras y los distintos vasos comunicantes entre un adentro y un afuera que constituyen en su conjunto al funcionamiento carcelario, buscamos romper con esa idea determinante de la cárcel como un todo aislado y compartimentado (Ferreccio, 2015). Otra aclaración, fundamental en esta materia, tiene que ver con que si bien esta investigación se circunscribe en los perímetros de la cárcel, intenta retomar esta serie de trabajos que piensa a la prisión de manera amplia y dinámica, para no solo contribuir a este campo

de estudios sobre familias, trabajadores y geografías sino también en los mismos trabajos sobre el interior de la cárcel. Lo que buscamos, en última instancia, es pensar la relevancia del entorno para la misma vida adentro para los presos.

Hay aquí algunas cuestiones del campo que me parece interesante traer a colación para matizar estas posturas sobre los valores, los saberes y la cárcel para romper con esta idea de homogeneidad interna de la cárcel. Los presos (varones en el caso de mi trabajo) que transitaban las cárceles de la provincia de Buenos Aires tenían edades distintas, múltiples vinculaciones con el delito, recorridos carcelarios heterogéneos, dispares tránsitos por la educación formal y por el mercado laboral, núcleos familiares y proveniencias muy distantes. Todos estos elementos, que algunos de ellos son reconocidos por la bibliografía aquí mencionada, influían de sobremanera en los modos en que estos varones *habitaban* la cárcel. Por todo ello, es importante tener esta perspectiva amplia, porosa y dinámica sobre las cárceles para abordar la experiencia política de los presos allí.

Además, las familias y la visita hacían a la vida política dentro de la cárcel. Ese *afuera* que llenaba también de contenido el día a día para ellos, que se ponía en juego en la construcción de prestigios, en las dinámicas entre presos e incluso en las disputas políticas. Como veremos en el próximo apartado, *compartir el castigo* era una dimensión además de afectiva, política.

Compartir el castigo¹³⁶

A la madrugada del domingo, Juliana, pareja de Ezequiel, se bajaba del colectivo con una mochila pesada y una bolsa en la mano que contenía una torta cortada en pedazos casi perfectos. Frente a sus ojos la unidad penitenciaria Olivia, con su enorme cartel que decía “cárcel de encausados”. Ahí se encontraba con Marta, Teresa, Jessica y Edith, las mismas con las que solía compartir la fila de la visita cada fin de semana. Se guardaban el lugar en la fila, compartían cuentos de la semana o silencios.

Juliana, y todas las demás, por lo general mujeres, realizaban horas y horas de fila para poder ingresar a los penales a visitar a sus parejas, hijos, familiares o amigos. En el caso de la visita íntima, el trámite era diferente, y la visita era individual. Allí, las

¹³⁶ El nombre de este apartado surge de la Revista Atrapamuros N°7.

familiares, parejas y amigas se exponían a intensas requisas de sus pertenencias, pero también a invasivas requisas corporales. Entonces, la revisión pasaba desde la mochila, los elementos que se intentaban ingresar; hasta hacer bajar los pantalones y agacharse para corroborar que no se esté ingresando nada en la vagina. El nivel y la violencia de esa revisión dependían, básicamente, de la unidad y de los encargados de llevarla adelante.

“A veces, penitenciarios hombres te hacen desnudarte. Otras te piden algo a cambio de entrar cosas, que a veces hasta son cosas que sí se pueden pasar. Es re violento, te acostumbras porque si no te querés morir cada vez que vas, pero es horrible.” (*Juliana, 2019*)

Fiorela, hija de un detenido me comentaba en otra ocasión que le costó mucho trabajo “aprender a ser visita”. Cuando narraba sus primeros ingresos, contaba la cantidad de veces que le llevó ir al penal sin cometer ningún error con el ingreso de cosas. Lo mismo sucedió con María, compañera de la universidad que ingresaba siempre desde “la puerta grande”, con la facultad, y un día decidió entrar a ver a un amigo y no conocía, si bien había ido a la cárcel tantas veces, los procesos de ingresar como familiar. Era un saber específico, había que conocer las cuestiones generales de las visitas y también la especificidad de cada cárcel. Se iba aprendiendo y se iba enseñando, compartiendo.

Muchas veces se daban conflictos en las filas de visita, había personas que hacían largos traslados para llegar hasta allí, y era mucho el tiempo y cansancio que esto implicaba. El viaje, las horas de espera, la requisa y los bienes que se perdían en el camino terminaban siendo anécdotas frente a la posibilidad de pasar un rato con una persona querida que se encontraba presa. La visita íntima, además, posibilitaba compartir un rato tranquilas con la pareja y tener relaciones sexuales.

“La otra vez me crucé con la prima de una piba que antes venía a ver a mi novio, y como le dio bronca que yo estaba delante porque me llevo bien con un par de las pibas y me dejaron pasar me tomó más bronca. De ahí que yo me enteré porque su novio le dijo a mi novio adentro, que me quería hacer alguna para cortar la cabida que yo tenía con los cobanis¹³⁷ de la requisa. Entonces cuando se me hacía la amiga yo ya sabía. Pero yo más que nada tenía miedo de

¹³⁷ Como en la cárcel suelen llamarle presos y familiares a los agentes penitenciarios.

que lo perjudique a él, porque después él se queda adentro y tiene que pagar los costos de lo que pasa en la fila, de lo que pasa en la requisa, de todo lo que hago yo. Lo mismo si no me dejan entrar se queda sin visita, no nos podríamos ver.” (*Juliana, 2019*)

La fila y las relaciones que se daban allí eran una dimensión más para tener en cuenta en los vínculos y los conflictos que había luego dentro de la cárcel. Lo que contaba Juliana, que implicaba circulación de información, pero también de problemas, muestra no sólo la comunicación sino también los efectos que se producían en todos los espacios de la cárcel, y con esto incluimos los traslados de las familias o las visitas al penal, la fila y la requisa (Ferreccio, 2015; Pereyra Iraola 2017). Lo que pasaba en la fila, lo que sucedía entre las familiares, las parejas, repercutía luego adentro. La visita, seguimos confirmando, era parte de la cárcel más allá de los muros (Ferreccio, 2015; Pereyra Iraola 2017).

“Compartir el castigo” se titula la revista *Atrapamuros* número 7, de la organización popular en cárceles de la provincia de Buenos Aires que busca visibilizar la relevancia de los afectos y los vínculos familiares para los presos, así como su relevancia para el sostenimiento del orden penitenciario. A esta altura de la tesis, no es novedad la relevancia que la familia y las relaciones “de la calle” tenían para las personas privadas de la libertad. Esto se jugaba en términos afectivos y materiales. Como vimos en el capítulo II, muchas veces estas personas se convertían en defensoras de sus familiares presos, en términos jurídicos y simbólicos: hacían escritos judiciales, se comunicaban con abogades, defensores, juzgados y jueces y juezas, movilizaban junto a otras familiares y un sin-fín de tareas para que se garantizara, o se acercara, el derecho a la justicia.

Además, en las visitas a los penales recorrían la provincia de Buenos Aires, reponiéndose de traslados de cárceles, de las crisis económicas, de las horas invertidas en su familiar, para poder no sólo ir a verlo sino también garantizarle comida, elementos de higiene, ropa, abrigo y elementos de ocio. Ese castigo que parecía implementarse de manera individual, a una persona que se suponía cometió un delito, traspasaba los límites y llegaba a la vida de un montón de personas a su alrededor que sostenían también esa privación de la libertad.

Ese “aguante” o “constancia” para con esos varones presos, implicaba algo que ellos valoraban. Hugo me contaba que su familia le había dado la espalda cuando lo acusaron de un delito que no cometió. Sin embargo, su madre, una mujer de 78 años, seguía yendo a visitarlo a la unidad todas las semanas, “mi vieja es persistente, como Evita”, afirmaba emocionado. O como dice el poema al inicio del capítulo: “Cuando pienso en mi mamá, Me pongo triste y a llorar, La supe aprovechar, Al llegar a una unidad, Siempre viene a visitar”. Era altamente valorado el apoyo de “la familia”. *Compartir el castigo* era material, afectivo y político. Como lo vimos también en los capítulos de las huelgas de hambre y reclamos, las familias cumplían un rol fundamental para la vida afectiva de los varones presos. En medio de la pandemia, con el COVID-19 ingresando al país y la instalación del ASPO, el fusible para que se iniciara el verdadero conflicto fue la suspensión de la visita.

Queda claro entonces por qué ese compartir el castigo era material y afectivo, pero también, dijimos, era político. Un día estábamos en el aula del Centro de Estudiantes debatiendo sobre, justamente, paternidades, y se empezaron a escuchar gritos en el patio. Varios de los participantes se asomaron a la ventana y repetí lo mismo, corriendo la cortina para poder ver. Entonces vi como unos cuatro o cinco penitenciarios corrían a un “pibe”, que saltaba un alambrado y estos, por detrás, lo imitaban. El preso era más rápido y ágil. Miré para arriba instantáneamente, donde se veía el muro perimetral de la cárcel, y pude ver que ahí se encontraban al menos otros tres penitenciarios apuntando con sus armas. Se escucharon algunos disparos y eso me alarmó. En ese momento los que estaban conmigo me tranquilizaron y acompañaron. Cuando volvieron los que habían bajado a avisar que yo estaba allí, contaron que había habido “bondi” en visita. Es decir, ese día algunos pabellones tenían visita, que yo había visto al ingresar en el patio de la Iglesia que queda de camino a la guardia, lugar por el que yo entraba. Durante la visita, un preso le había robado el celular a otro, por un conflicto que venía de antes y eso había provocado un conflicto.

A partir de esa situación, se empezaba a discutir en términos morales y políticos el respeto a la visita. “A la visita se la respeta”, esa era la máxima que circulaba. En sus debates en torno a la “política del preso”, se reabría la discusión en torno a los pibes más jóvenes que, según algunos, eran más desubicados. Lo que algunos defendían era que antes, a la visita de otro preso no se la miraba, incluso si pasaba caminando por el lado había que agachar la cabeza. Pero lo que mostraban era que en este momento del

trabajo de campo, “los pibes” eran capaces de mirar a la mujer de otro preso, a la hermana o a la prima.

Lo que estaba por detrás nuevamente era la política que “se llevaba”. Esa falta de respeto explicaba, según los portavoces de este debate, lo que acababa de ocurrir. “Ya nadie respeta nada”, decía Rolo. Cada tanto surgía alguna situación que reforzaba la norma “respetar a la visita”, sobre todo cuando no se la cumplía. Una escena del campo fue cuando un preso le pegó a su esposa en una visita, que además estaba embarazada, yo no estaba presente pero me enteré lo sucedido por sus consecuencias en las charlas de mis interlocutores. En aquella ocasión, circuló entre presos y sus familiares la noticia: “se dice chorro, el basura”, me ponía Paco en un mensaje. La alerta era que no había que dejarlo en paz fuera a la cárcel que fuera, por ser un “pega mujeres”.

Lo que sucedía con la familia o la visita tenía efectos adentro de la cárcel, en la dinámica de sociabilidad de los presos. Así lo veíamos en la cita de Juliana, o como explicaba Marta, que cuando no la dejaban entrar algo no le contaba a su marido porque este iba a hacer “lío” con el SPB y tenía miedo de que luego tuviera represalias. Ahí, además, se ponía en juego la capacidad de negociación de los presos. Alan contaba que a su pareja no la habían dejado entrar papel higiénico y que fue él a “hacer bondi”. Cuando contaba decía “¿a mí me van a venir a hacer esto? No saben con quién se están metiendo”, y, según contaba, logró que la dejaran ingresarlo.

Siguiendo por este camino, muchas veces el trato a la familia y la política de la requisita era una disputa política entre presos y penitenciarios. Mariano, en una discusión sobre la política que llevaba el centro de estudiantes de la cárcel Vitoria, estaba siendo interpelado por otros presos que no eran estudiantes universitarios sobre los privilegios que tenían aquellos. En ese debate Mariano traía a colación un reclamo formal que habían hecho desde el CEU por el maltrato a la visita de todos los presos de dicha cárcel. Parecía que hacía algún tiempo venían obligando a desnudar a las personas que venían a la cárcel, requisaban más de lo pautado, haciendo además esperar mucho tiempo y tratando mal a quienes ingresaban. Ese tema se había hecho extensivo a toda la cárcel y por eso el CEU había formalizado el reclamo y solicitado una reunión con el director de la unidad. Cuando Mariano contaba los resultados de aquella reunión y la importancia de que el CEU peleara por los derechos de todos, y no solo de los

universitarios, era interpelado por no haber hecho conocido el reclamo con el resto de los presos. En esa conversación Mariano decía “la visita es sagrada” y “la visita nos une a todos, no importan nuestra causa ni nuestro pabellón”.

Augusto, enfermero preso en esta misma unidad, interrumpía para decir que también era importante que el SPB cuidara de la visita. Nos recordaba que, un tiempo atrás, había salido corriendo al SUM de visita porque la madre de otro chico sufrió un ataque cardíaco, y no había nadie en la unidad que pudiera atenderla. Él fue, la atendió, y le salvó la vida. Eso no solo levantó su prestigio, sino que confirmó con actos algunos relatos en torno a su profesión que siempre traía a colación. Además, un dato de color era que Augusto era “palia”, es decir, no tenía visita propia. Eso daba entre los presentes un agradecimiento especial.

Es necesario mostrar también el matiz. Si bien en los discursos siempre la familia y la visita aparecían en ese lugar de respeto y un espacio y vínculo para cuidar, muchas veces había circunstancias que ponían esto en cuestión. No solo hay que ver lo que se dice sino también lo que se hace, no desde un lugar moralizante sino etnográfico. Es importante poner el ojo en las relaciones de género entre varones presos con sus visitas, sus parejas, las madres de sus hijos. Sobre todo en la dinámica de comunicación a partir de los teléfonos celulares. El control que por la detención no se podía dar “física” o materialmente, se reproducía desde la dinámica de las llamadas y el control “virtual”. Me parece interesante acá ver cómo los parámetros de las masculinidades, y de ese control, tambaleaba algunos de los sentidos que podríamos encontrar como “hegemónicos” de masculinidades, y, sin embargo, los varones lo sostenían a partir de algunas estrategias, con la alerta de las “inseguridades” que esto podía despertar. Es decir, ya no estaban en su casa, con “su mujer”, entonces se sentían inseguros y desarrollaban un montón de estrategias para igualmente reproducir ese control.

Y eso no tenía que ver solo con si estaban con otras personas y tampoco dependía de lo estable que fuese la pareja. También surgía en las relaciones de cuidado, en la “obligatoriedad” de la visita. Entonces ¿para cuántas mujeres que tenían varones de su alrededor presos las visitas eran algo casi “obligatorio”? ¿qué pasaba si esas mujeres alrededor de los varones decidían hacer otra cosa en vez de ir a la visita? Y esto abre muchísimos debates que tienen que ver con las tareas de cuidado y de

responsabilidad que recaían sobre mujeres, porque las filas de las visitas estaban repletas de mujeres.

Lo que suele ser llamado como división sexual del trabajo desde la economía feminista tiene que ver con la asignación de ciertas tareas según el género de las personas (Brunet Icart, I., & Santamaría Velasco, 2016). Esto reproduce desigualdades y violencias que existen en nuestras sociedades con respecto a distintas variables de los géneros: identidades, orientación sexual, clase, etnia. Las tareas de cuidados suelen entrar en esta diferenciación, sean formales o informales, remuneradas o no. Aquello que es llamado economía del cuidado tiene que ver con bienes, servicios, actividades, relaciones en torno a necesidades para la existencia y reproducción de las personas, sean materiales o emocionales, en un contexto particular (UNIFEM, 2000; Castilla, 2017).

El cuidado no solo suele recaer en mujeres que se vinculan de diferentes maneras con las personas u espacios a cuidar, sino que en esa relación se enfatiza el carácter vinculante como estrategia moral: son las madres, casi siempre, aquella que mayormente reciben la presión y la responsabilidad de cuidado. No solo de cuidado sino también de amor, y esto se da diferencialmente respecto a los padres varones. Esto se traduce finalmente en la reducción del ocio y el cuidado personal para estas mujeres (Floro, 1999). Estos cuidados no tienen que ver únicamente con la edad, no se limitan a las infancias o la vejez, sino, como vemos en el caso de estos varones privados de su libertad, puede ser de los más variado.

En el caso de las personas privadas de su libertad, recibían cuidados de sus familias. Esto se traduce, principalmente, en sus madres, y luego en otras mujeres con quienes tenían vínculo: esposas, hijas, novias, hermanas (Ferreccio, 2015). En el caso de las madres, como expresa Inés Mancini (2020), se jugaban un montón de responsabilidades, de cuidados, de competencias, tiempos, economías y sentimientos de culpa (Lehalle y Beaulieu, 2019). En este sentido, la autora plantea que, así como en el encarcelamiento de mujeres aquellas que son madres son estigmatizadas moralmente por no “cumplir bien” su rol, en este caso sucede algo similar con las madres de varones presos (Mancini:2020 113).

Estas tareas que recaían sobre las mujeres eran diferencialmente valoradas por los presos que, si bien “la familia” y “la visita” era lo más preciado, muchas veces se manejaban a través de la exigencia, los discursos de culpabilización o de obligatoriedad.

En este sentido, esos vínculos estaban mediados por diferentes formas de vivir ese afecto y esa necesidad, que no solo tenía que ver con el amor y el cariño sino también con otras dimensiones como la compañía, la supervivencia y el control.

Con la familia se puede sentir

“El afecto, lo emocional, lo afectivo, pertenecientes todos al orden de la pasión ya no están separados en un dominio aparte, perfectamente aislados dentro de la esfera de la vida privada, ya no son únicamente explicables a partir de categorías psicológicas, sino que van a convertirse en palancas metodológicas útiles para la reflexión epistemológica, y son completamente operatorias para explicar los múltiples fenómenos sociales que, sin ello, continuarían siendo totalmente incomprensibles” (Maffesoli 1997: 68).

“Las emociones están, como se dice, a flor de piel, el tema es cómo te mostrás”, le decía Paco a Feche, discutiendo sobre cómo expresaban en cárceles sus emociones. Es interesante poner a dialogar estas cuestiones con la forma en que los varones atraviesan emocionalmente el encierro. Las emociones parecían estar restringidas en la cárcel para los varones, pero es importante diferenciar entre lo que se sentía y lo que se mostraba, porque esos varones debían mostrarse frente a los demás de manera tal que pudiesen reproducir su vida mientras estuviesen presos. Además, había una contradicción entre vivir en un contexto que agudizaba la tristeza de extrañar a la familia, de querer recuperar la libertad, experimentando el encierro de forma injusta (a pesar de ser o no culpables del delito que se imputa), de estar cansados del encierro, de los conflictos cotidianos y de “renegar” con el servicio penitenciario.

Lo que he trabajado en otras instancias y que se puede ver aquí, es que se restringía la posibilidad de manifestar aquellas emociones que eventualmente la situación despertaba porque era necesario mantener una imagen de fortaleza (Oleastro, 2017). Mostrarse débil no era una posibilidad según estos varones, porque en la cárcel había que sobrevivir, y para eso la imagen que se construía de virilidad era fundamental. Las masculinidades ocupaban un rol sustancial y eran parte de la forma en que estos varones atravesaban el encierro, y eso afectaba en la forma en que se tramitaban las emociones. La categoría de afectivo o “afectividad” la recuperamos a partir de lo que Canevaro (2018) retoma de Elías para pensar las dinámicas de relaciones sociales que

contienen emociones, sentimientos y pasiones; incluyendo, además, las lógicas racionales que le dan marco (Elías 1999, citado por Canevaro 2018, 18).

Las emociones encuentran motivación cultural y social (Lutz y White, 1986; Leavitt, 1996; Rosaldo, 1989). Qué se puede sentir y mostrar tiene que ver entonces con configuraciones sociales, relacionales, contextuales y morales (Lutz, 1986). Sentimientos y emociones son modalidades en las que se articula la experiencia del sujeto en un mundo social en grupos específicos (Myers, 1979). Los estereotipos de género siguen reproduciendo la forma en que se vinculan género y emociones, en cómo se viven y expresan las mismas según el género asignado al nacer, y la socialización de la que luego las personas son parte (Grewal y Salovey, 2006). Entonces, podemos decir que las emociones son muchas veces una *saber emocional* que tiene que ver con la forma en que se ha desarrollado en el tiempo la emotividad vinculada a una comunidad. Ese saber se hace del cruce entre historia y biografía, entre experiencia y contexto.

“Te pasan cosas, pero tratas de dejarlo de lado, un poco para sobrevivir y un poco para seguir adelante.” (Juan, 2019)

“Hay que aguantar, bancársela”, decía Héctor. En esa imagen tan dura a la vista de todos, llorar estaba casi prohibido, “uno que recién cae [preso] si llora está regalado”, remataba Ezequiel. Sin embargo, la flexibilidad y el movimiento entre aquello que parecía en primera instancia algo tajante e inamovible, nos sorprendía una vez más. Aquella imagen de fortaleza apoyada en la virilidad del varón preso, que se construía en una masculinidad que mostrara su capacidad de aguante, de independencia y justamente que escondía la debilidad, convivía con la cuestión de los afectos que tambaleaban la fortaleza de esa imagen.

Los varones debían sostener y mantener esa imagen de fortaleza lo más posible, ahora bien, en lo que refería a la familia, a sus hijos, y a los afectos de “la calle”, se abría un abanico de posibilidades para sentir. “La visita es el momento de la semana que tenés para sentir, cuando se puede sentir en la cárcel” afirmaba Marcelo quien, además, contaba lo difícil que era no mostrar las tristezas en el día a día. Cuando a Pablo le avisaron que sus padres murieron, el llanto y la tristeza lo consumió de tal manera que no podía pensar, que quería hacer cualquier cosa para sacarse la bronca, para que lo trasladaran. Pero fueron sus compañeros quienes lo acompañaron y lo consolaron. El

pabellón bajó la música, lo dejaron llorar tranquilo y lo contuvieron para que “no haga ninguna boludez”. Había una dimensión que habilitaba expresar esas emociones sin que esto influyera en su imagen construida y anhelada: la familia.

“Vos pasas lunes, martes, miércoles, jueves y viernes aguantándola, pero llega el fin de semana y con la visita llega el momento de sentir de la semana, viene la familia.” (*Héctor, 2018*)

La familia abría las puertas a otras formas de expresar los sentimientos que parecían no estar habilitadas en la cárcel. Los llamados con hijos por teléfono, las visitas o el nacimiento de algún integrante de la familia eran eventos que movilizaba muchas emociones que los presos transitaban cotidianamente. Se despertaban esos afectos a la vez que disparan vínculos entre presos: cuentos, anécdotas y apoyo. Estar lejos de la familia era una dimensión que unía y generaba encuentro, porque “si hay algo que sabemos es que todos queremos estar en la calle con nuestra familia” confirmaba Tito, y agregaba, “por eso la alegría de la libertad tiene que ser compartida, porque te vas con tu familia, a la calle, ¡bien ahí por vos!”.

Las cárceles no eran un escenario que habilitaba únicamente violencias y conflictos. En las cárceles pasaban muchas cosas y los varones presos compartían visitas, llamados y encuentros con personas que ingresaban semanalmente a verlos. Pero además, estas dimensiones permitían mejorar las vinculaciones entre los mismos presos que ahora encontraban la posibilidad de verse en intimidad (más o menos garantizada) con sus parejas, la posibilidad de comunicarse cotidianamente por teléfono con las mismas sin la necesidad de turnarse por un teléfono único, y también la posibilidad de compartir a la familia en charlas, anécdotas y cuentos cotidianos sobre la vida en “la calle” que únicamente era posible gracias a la comunicación constante y fluida.

Mariano me contaba que estaba despistado porque al día siguiente se iba a casar. Además, su mamá estaba con un problema de salud y no iba a poder asistir. Se había olvidado que yo iba aquel día a la unidad por ambas cuestiones, que ocupaban su cabeza en ese momento. “Por suerte los pibes me entienden, me bancan”, decía. Estaba emocionado, feliz. No podía creer lo que estaba por vivir. “Ya pidieron el permiso especial”, vendría el Registro Civil del municipio a la cárcel, y le habían dado una visita

extendida donde pudo invitar a varias personas. Algunos de sus compañeros de hacía tiempo compartían la unidad y sus visitas estaban también invitados a compartir, “comer algo, pasar un lindo rato”. Mariano, con una prisión perpetua, siempre me contaba que su futura esposa “bancaba igual” y lo acompañaba donde sea que lo trasladaran.

“Es una cosa increíble, la familia acá adentro se convierte en todo, lo bueno porque te da las alegrías, lo malo porque extrañas y no estar en momentos difíciles es de las peores cosas que se enfrentan en cana.” (Mariano, 2018)

Si bien decíamos que muchas veces afirmaban que tenían que mostrarse fuertes, no mostrar debilidad, había otras donde se podía transmitir el dolor, la rabia, la tristeza. Las emociones se vivían a flor de piel y los compañeros estaban cerca para compartirlas, acompañarlas, o al menos entenderlas. La pena se aplicaba de forma individual, pero el tránsito por la cárcel era siempre con otros: otros presos, con agentes penitenciarios, familia, amigos, trabajadores del penal, docentes.

Para el cumpleaños de Bruno en el 2019, me mandaba un mensaje con una foto de una torta de cumpleaños, se la había hecho un compañero. Iban a festejar ese día con su “rancho”, y el fin de semana iba a ir su familia a visitarlo. Bruno estaba feliz, su madre no podía ir hacía mucho tiempo porque su hermano había sufrido un accidente y necesitaba cuidados intensivos. Iba a verla después de nueve meses. Bruno se encontraba preso en la cárcel Novata hacía tres años, y no pasaba los 24 años. “Saber que la voy a ver me hace bien”, decía el mensaje. “Ya no quiero estar más todas las noches extrañando, pasándola mal” decía abajo. La semana siguiente lo vi y me contó que su madre no había podido ir. Estaba muy triste, se lo notaba apagado. Me dijo que hacía el intento de despegarse de eso pero que no podía, que era inevitablemente, “no se puede no pensar, no extrañar”, y agregaba que intentaba “extrañar con alegría” pero era imposible, porque no podía compartir unos mates o un momento con la gente que quería.

Otro día, Bruno me escribió preguntándome si tenía televisión cerca. Había un caso en la tele de un femicidio en la ciudad de La Plata. La pareja de la víctima se encontraba en el pabellón de Bruno, preso hacía algunos meses. La expareja de la mujer era el imputado del femicidio. Me contaba después que “el pibe se enteró por las noticias” y cuando confirmó la identidad de la chica se desmoronó. “Se caía al piso, se

agarraba de la reja, lo teníamos que agarrar de a un par porque nos agarraba con fuerza, fuerte, no quería saber nada, ‘me mataron a mi mujer’”. Los compañeros lo contuvieron, me contaba Bruno, y después también lo mencionó Javier, un preso de 45 años que estaba en el mismo pabellón. Javier me contó que “el pibe se nos fue, hubo que pararlo, estaba desesperado”. La estrategia fue mostrarle que entendían el dolor, él había perdido a su madre hacía poco tiempo, y según expresaba, todos conocían el dolor de una pérdida. “Acá sabemos lo que es, la muerte está cerca, siempre”, decía Javier mientras que Bruno aclaraba “pero duele, no te voy a mentir”. Y asentían. Era el dolor de la muerte al lado de la lejanía por el encierro, de no poder estar y de no haber estado en libertad previo al fallecimiento. En el caso del femicidio, además, se jugaba una dimensión sobre la protección: ¿habría podido evitarlo estando en “la calle”?

La pérdida de un familiar o un afecto era doblemente difícil de transitar en el encierro. El hecho de no poder velar a la persona, de no poder controlar la presencia, de sentir que hubo momentos que uno se perdió. Al inicio de la pandemia por COVID-19, vi que Paco publicó una foto de su esposa con un mensaje de tristeza, dolor y condolencias. Había fallecido de un infarto. Hacia no mucho tiempo habían matado a un hijo las fuerzas policiales, y esta pérdida traía muchísimo dolor y preocupación, ya que sus hijos pequeños quedaban solos y sin cuidado de ninguna persona mayor de edad. Tanto Paco como otros presos, desoídos por los juzgados, me pedían ayuda en escritos judiciales, habeas corpus e información para comunicarse con algún organismo. En medio de todo, la preocupación de que no llegaban respuestas o iniciativas políticas para abordar la problemática por la pandemia. Personas con riesgo, por edad y por algún tipo de problema respiratorio, diabetes, entre otros, sumado a las pésimas condiciones en que se vivía, la sobrepoblación y posteriormente a la aparición de casos dentro de la cárcel. La preocupación también por la suspensión de la visita, pero sin ningún tipo de protocolo frente a la circulación de agentes penitenciarios.

En medio de aquella desesperación, la situación familiar de Paco era muy compleja. Sus hijos estaban ahora con un hermano que no podía cuidarlos, pero a él no le daban prisión domiciliaria por su causa penal. “Por mis hijos voy a dejar la política acá adentro, solo quiero estar con ellos”, me decía. No quería más “bondi”, el dolor por la pérdida y el hecho de querer conseguir la salida pesaban más. Paco era un “preso viejo”, de esos que decían que nunca se mostrarían débiles, “de la vieja escuela”, decía él. Pero en aquel momento eso pasaba a un segundo plano, porque en ese caso el dolor,

el sufrimiento e incluso el llanto venían de la expresión de una emoción legítima incluso adentro: el dolor por el fallecimiento de su esposa, por la incertidumbre sobre sus hijos sumado a un contexto de pandemia que hacía de todo un problema mayor. Tiempo después, Paco me dijo que comprendió que para conseguir esa libertad y pelear por sus hijos, solo quedaba hacerlo a su modo, es decir, haciendo política, “la de la vieja escuela”. Eso implicó huelgas de hambre, peleas con el director, además de los habeas corpus y la intervención de los organismos de DDHH.

Algunos años antes, en el 2018, fuimos a la cárcel Novata a realizar un video con una compañera que se encargaba de la filmación¹³⁸. Nos recibieron Bruno, Camilo y Uriel. Camilo era un hombre grande, en aquel momento era presidente del CEU de aquella unidad. Luego de un recorrido por la escuela y el centro, de una entrevista grabada y muchas charlas, nos instalamos en un aula del CEU a terminar unas tomas con la cámara y conversar. Durante una de las últimas partes, Camilo empezó a hablar de su hija, emocionado. La voz se le cortaba y hasta tuvo que detenerse para llorar. Hacía nueve años no la veía, su hija estaba enojada porque él estaba preso, y la madre respetaba que no quisiera saber nada de su padre. “Yo deseo salir para que vea que soy una buena persona”, decía Camilo. El hecho de no poder ir él a verla le generaba mucha angustia, no lo podía controlar. Sin embargo, en aquella escena donde detuvimos la cámara e intentamos generar un momento que no le resultara incomodo, Ulises le dijo por lo bajo, “quédate tranquilo, nadie se entera de esto”. Parecía que el hecho de que lo emocionara algo así no entraba en la legitimidad para mostrarse triste o para llorar. Sin embargo, a diferencia de aquella imagen alegre y sobre todo con mucha presencia que solía desplegar Camilo en el CEU y sus actividades, esta vez mostraba algo diferente, se mostraba vulnerable.

“Acá se dice que hay que tener corazón de piedra, que la cárcel no es para débiles, pero hay cosas que uno ya no soporta”, decía Paulo de la cárcel Oliva por mensaje cuando hablábamos porque había fallecido su madre. Contener las emociones, mostrarse fuerte, con aguante, respondía a esta dinámica por mostrarse resistente, de ser “bien hombre” (Garriga Zucal, 2013; Oleastro, 2017). El dolor y el sufrimiento eran emociones que no se mostraban excepto por estas situaciones que, en general, tenían que ver con los lazos afectivos y la familia.

¹³⁸ En el marco del proyecto de extensión y militancia de la FaHCE: Atrapamuros. Para el día del estudiante privado de su libertad.

La expresión de esas emociones cumplía un rol político, implicaba posicionarse, una disputa alrededor de la vida cotidiana. En esas masculinidades en las que se apoyaba el control de las emociones se reproducían dinámicas cotidianas para esos presos varones. Solo podían agrietarse en ciertas circunstancias, que tenían que ser legítimas. *Sentir* era algo que se daba constantemente pero que se cubría con cierta *performance* para mantener el prestigio. Mostrar miedo y tristeza era mostrar debilidad, excepto que esto tuviese una justificación que el resto comprendía: algo relevante en torno a los afectos, a la familia. Pero, además, ese acompañamiento era político, implicaba un apoyo también afectivo a un compañero, un “nieri” o un “rancho”, que pasaba por una situación complicada. La familia y los afectos permitían otro encuentro para esos presos que, siendo varones, se permitían compartir desde el cariño solo algunas dimensiones, y esta era la privilegiada.

Comunicarse con la familia

La cuestión de los teléfonos y la comunicación tocaba una fibra sensible para todos. Un día en el que Rolo cuestionaba el uso y la circulación de los celulares con cámaras de fotos en las cárceles, todos parecían coincidir en que el derecho a la comunicación era un derecho humano y que nada tenía que ver con la privación de la libertad. Rolo se enojaba porque no entendían su punto, pero no encontraba adherentes porque el resto estaba seguro de que les importaba más hablar con sus familias.

La comunicación con la gente de “la calle”, con la familia, la pareja y les hijos, aparecía como el “cable a tierra”, “una desconexión”, “la fuerza para seguir”. El teléfono celular se volvía así la posibilidad de contacto constante con un “afuera” de emociones, vínculos y sostén clave para ellos. Ante la imposibilidad de salir de la cárcel y de estar con otras personas cuando uno elegía o disponía, el teléfono se convertía en una puerta que se abría y traía dentro de la cárcel información, cariño y acompañamiento. Los teléfonos eran un pilar de comunicación tanto para quienes tenían núcleos familiares consolidados, con pareja o hijos, como para quienes conseguían semanal o eventualmente alguien que los fueran a ver.

El acceso a celulares mediante vías informales, a diferentes chats por parte de las personas privadas de su libertad, generaban otras formas de conseguir que quienes

visitaran la cárcel tuviesen encuentros sexuales. Y allí lo interesante es ver que eso generaba una reestructuración de los vínculos hacia fuera pero también hacia dentro de las unidades. Lo estético en sus cuerpos, las redes sociales, los chats con otras personas, la búsqueda de seducción, de visitas, de mujeres que vayan al penal para tener relaciones sexuales. Todos estos elementos modificaban el cotidiano en la cárcel. En el caso de las cárceles de varones, esos encuentros se daban casi siempre en la heterosexualidad, al menos en las visitas íntimas. Si bien en el caso de las mujeres los vínculos sexo-afectivos podían darse con mayor naturalidad y cotidianeidad, sea o no desde una autopercepción de lesbianas, bisexuales, etc., (Ojeda, 2013), en el caso de los varones esto ocurría de manera diferente. La imposición de la heterosexualidad obligatoria era la regla general, mirar a otro preso, que te cataloguen como “puto” era un problema para ellos según expresaban (Oleastro, 2017). Incluso, en muchas unidades había pabellones específicos donde vivían personas con orientaciones sexuales diversas a la *hetero*, que muchas veces terminaba siendo compartido con *personas trans*, a quienes el SPB hacía convivir con violadores, en muchos casos. Que te tildaran de “puto” terminaba implicando no sólo el hostigamiento directo sino también la imposición de tareas de limpieza, mantenimiento, etc., que se solían asociar con roles de mujeres. Ahora bien, en el día a día, los interlocutores con los que conversé y con los que realicé trabajo de campo manifestaban abiertamente que era algo a evitar, “nadie tenía que pensar eso de uno”.

Volviendo a la visita, como muchos presos manifestaban abiertamente, la aparición de la “visita íntima” redujo en parte las violaciones en la cárcel de varones, al menos como práctica extendida y como pauta de poder en la relación entre presos. Pero, por otra parte, la aparición –aunque informal- de teléfonos celulares era también un elemento fundamental en la disminución de violencia y muertes. Hablar con la familia, con la pareja, con los hijos resultaba un pilar fundamental de la vida emocional. Como se señala en el capítulo anterior, esta experiencia traía avances respecto a las llamadas por teléfonos públicos que eran escenarios de graves situaciones de violencias.

Las anécdotas sobre los teléfonos públicos, sumados al uso que se les daba a los celulares y las redes sociales para conseguir “visitas íntimas”, mujeres que los vinieran a ver o entretenimiento y comunicación, eran algunos de los argumentos que motorizaban y defendían la postura de que los teléfonos celulares en la cárcel reducían la violencia. Los presos sostenían que la pérdida del derecho a la libertad ambulatoria nada tenía que

ver con la restricción de la vida vincular, de la comunicación y del contacto con la familia y amigos.

Uno de los sentidos que hacía que la circulación de los teléfonos en la cárcel estuviera prohibida era la preocupación por los “secuestros extorsivos”. Series como *El Marginal*, de Sebastián Ortega, apuntaba justamente a esos sentidos para seguir consolidando los miedos y pánicos alrededor de los presos y la cárcel cuando mostraba una banda organizada en el interior de un penal, con un sistema de secuestros y robo de dinero que coordinaba voluntades de los presos y de las autoridades penitenciarias. Lejos de esto, la verdadera explicación que los presos encontraban a la prohibición era el negocio que implicaba: ventas, coimas, reventas, requisas y ajustes de cuentas. Feche, que había estado preso en la cárcel de Caseros, donde se filmó la serie de Ortega, se enojaba cuando alguien mencionaba el programa porque no representaba lo que él había vivido allí.

Sin embargo, y más allá de los reclamos por la legalización del uso y circulación de teléfonos en las cárceles, la preocupación estaba relacionada con poder comunicarse con la familia. Había dimensiones alrededor de las emociones, de lo que se estaban perdiendo por estar en la cárcel, de los afectos; y también otras de ciertos controles. Cuando un varón perdía la libertad perdía la posibilidad de controlar físicamente (al menos, él en persona) a su pareja. Era el teléfono una vía de control que, aunque ineficiente, muchas veces se volvía sustancial para quien estaba preso.

“Yo estaba en pareja sí, con la mamá de mis tres hijas, pero lo que pasa es que yo le llevo 7 y 6 (siete años y seis meses), y ella ya hace rato que se cansó, que no venía todos los fines de semana porque decía que tenía que cuidar al padre que está con un cáncer. Pero después yo la llamaba no sé un jueves a las 9 de la noche y no responde. Yo le dije ‘negra si andas de gira me avisas, pero a las nenas me las traes acá, y no se las llevas a ningún guacho más que son mis hijas’, bueno así, no tan amable como te lo digo a vos, pero le dije.” (*Juan, 2019*)

“Y sí, si no te contestan vos sabés, sabés que se pudrió, y que la vas a pudrir. Yo una vez no me contestaba así por dos días y bueno ya fue, arranque a ranear¹³⁹ y fue, pero flor de bronca tenía.” (*Tito, 2019*)

Como se señala en los testimonios, la distancia despierta inseguridades y el control sobre las parejas muchas veces se reconfigura y se apoya en distintas violencias

¹³⁹ Que lo visite una “rana”, una chica que no es su pareja.

verbales, exigencias, valiéndose, a veces, de otras personas que estaban fuera de la cárcel. Este último era el caso de Tito, que en otra ocasión me comentó que una vez mandó a su amigo a la casa donde vivía “su mujer” porque quería saber “en qué andaba”. De todas maneras, como decía Paco, la información llegaba. Las familias vivían muchas en los mismos barrios, se conocían o, también, por conocidos y amigos. “Acá igual nos enteramos de todo”, decía Paco.

La comunicación, los vínculos afectivos y la sexualidad estaban enlazadas fuertemente. Unas dependían de las otras pero, además, todas influían en el desenvolvimiento cotidiano de los presos, en sus estados de ánimo, en los conflictos que llevaban al interior y en las relaciones que tejían con el afuera. Ir de traslado a una unidad que tenía mala señal era otro condicionante que hacía que algunas cárceles fueran más deseables que otras. No se trataba solamente de que quedara cerca y accesible para la familia¹⁴⁰ sino que importaba, también, que la señal permitiera una comunicación constante y fluida con el exterior.

Este elemento era compartido por presos y penitenciarios. Estos últimos, que pasaban gran cantidad de horas trabajando en la unidad, también utilizaban los celulares como forma de pasar el tiempo y de mantenerse presentes en sus hogares. Recuerdo que cuando llegué a la cárcel Vitoria, el 15 de agosto de 2018, el penitenciario que se encontraba en la puerta esperando para darme paso en la reja cuando su compañero llegara con la llave, estaba hablando por teléfono con su hijo. Intentaba convencerlo de que él volvería temprano a su casa y que ese día iba a llevarlo a la escuela su mamá. Le repetía que se reencontrarían a la noche, cuando regresara de su trabajo. Luego de cortar, me dijo que era difícil estar tantas horas lejos pero que, por suerte, existían estos “bichitos” (refiriéndose al celular) que lo ayudaban a estar más presente. En otra ocasión, en una entrevista con una oficial de guardia de otra unidad, una joven de 25 años, me comentaba la importancia que tenían los teléfonos para ellos en las guardias:

“Mirá, imagínate vos estás más de 30 horas en una guardia, en la puerta, y te toca la noche, no pasa nada, casi no hacés nada por mucho tiempo. En invierno un frío de morirse, el mate y el teléfono es lo único que te salva, y que te hace convivir con el resto de los compañeros en armonía viste, sino nos matamos.” (*Tamara, 2018*)

¹⁴⁰ Esto sucedería si solo se contemplaran los aspectos vinculados con el afuera y no el funcionamiento interno de las unidades que, en gran medida, hacen de ellas lugares más o menos complicados para vivir.

Como expresaba Tamara, la comunicación con el *afuera* a través de los teléfonos celulares era fundamental para presos y penitenciarios porque mantenía la armonía, evitaba conflictos internos y permitía mantener afectos con la gente que estaba “en la calle”. Tamara me comentaba en aquella entrevista que su padre, quien también había sido penitenciario y ya estaba retirado, no entendía cómo les permitían trabajar con el teléfono celular, que en su época la cosa era diferente. En referencia a esto, Tamara se reía y me decía algo en sintonía con lo que se venía trabajando: la cárcel cambiaba y que el SPB no se *aggiornara*¹⁴¹ sería un problema. Podían surgir conflictos o, cada vez, menos personas serían capaces de sostener este trabajo. De ahí que se tratara de una política penitenciaria.

Volviendo entonces a los presos, tener celular implicaba no “andar a pata”, poder comunicarse y “salir” un poco de la cárcel. El teléfono debía tener carga para funcionar y por eso seguían dependiendo de las recargas que se hacían desde afuera para poder comunicarse: “Viste que yo no tengo celu no tengo visita, estoy re palia” decía Carlos por lo bajo, porque no era prestigioso ser “un palia”, un abandonado. Las familias, las visitas y los contactos no solamente servían para despejarse, para salir un poco de la cárcel, como sostén y compañía sino también porque lo que se ponía en juego era el prestigio, el poder entre presos, que se disputaba a través de estas y de otras cuestiones internas que hacían a la vida cotidiana de estos presos.

Con esto quiero decir que, como veremos en el siguiente apartado, todo tenía vinculación. Un teléfono celular era la puerta hacia la comunicación con los afectos, pero también aquellos que tenían redes sociales podían conseguir que los visitaran una o varias mujeres. Eso influía tanto en esas personas, en la forma de seducir, en la estética y los cuidados para las fotos, así como en los prestigios entre presos. Ser visitado o no tenía consecuencias en los prestigios y en la construcción de una imagen para con el resto.

La visita íntima

¹⁴¹ Estar al día, actualizarse.

En el año 2017, mientras concurría como todas las semanas a una de las unidades penitenciarias del radio platense¹⁴², se dio una situación que cambiaría mi interés de estudio de aquel entonces, que se centraba en la realización de la tesina de grado de la licenciatura en sociología alrededor de las masculinidades en la cárcel de varones. En uno de los encuentros nuestra actividad se vio suspendida por la realización de un mural en el CEU, donde los mismos participantes de nuestro taller se encargaban de pintarlo. A pesar de ello, me quedé en la unidad para participar de la actividad, conversar y pasar el rato. Hacía algunos días me había comprometido a recompilar un video con sus actividades para el evento del día del estudiante, y por eso ingresé al CEU durante algunos minutos con uno de los presos, Luciano, a cargar unos archivos de la computadora que ellos tenían. Aquel muchacho era uno de los jóvenes con quien más confianza tenía.

En los días que siguieron, me enteré de que otro de los presos que se encontraba en la realización del mural había comentado a un agente penitenciario que Luciano y yo habíamos ingresado al CEU a tener relaciones sexuales. De ahí se derivaron múltiples conflictos, por una parte, amenazas por parte de las autoridades de la unidad con posibles traslados y castigos para Luciano. Por otra parte, se desplegaron una serie de discusiones entre los presos que tuvieron como consecuencia que aquel que difundió el rumor perdiera toda posibilidad de volver a ingresar al espacio del CEU y fuese etiquetado como un “buchón de la policía”. Sin embargo, fue la tercera cuestión la que despertó mi atención. El resto de los presos habían creído en la veracidad del relato de Luciano desmintiendo nuestra relación sexual, pero dando lugar a chistes, comentarios, cargadas y dudas alrededor de lo sucedido. En lo concreto, a partir de aquella confusión, Luciano terminó escalando en la jerarquía de prestigio y consolidando una imagen frente a aquellos varones. Al parecer, incluso revisaron su relato a través de la “higiénica”¹⁴³, como les llamaban a veces los presos a las visitas íntimas, controlando que el fin de semana quien iba a visitarlo no fuese aquella chica de la universidad¹⁴⁴ que estaba por detrás de aquel rumor. Fue ahí donde las cargadas cesaron, cuando comprobaron que yo nunca había acudido a verlo en los encuentros íntimos regulados por la ley.

¹⁴² En el marco de un proyecto de extensión y militancia de la FaHCE: Atrapamuros.

¹⁴³ En esta tesis no usaremos este concepto por las connotaciones que tiene pero sí era un término que en el trabajo de campo aparecía con recurrencia para nombrar la visita íntima.

¹⁴⁴ En referencia a mi persona.

Mientras estudiaba las masculinidades en la cárcel de varones, contribuí sin darme cuenta en posicionar a un referente de aquella unidad en un escalón aún más alto: ya no solo el de estudiante universitario, sino ahora también el que “se levantó a la piba de la universidad”. Fue allí donde comprendí que la vida sexual en la cárcel de varones también organizaba los vínculos de poder y las jerarquías entre ellos. Fue ahí donde comenzaron las preguntas alrededor de las sexualidades, los encuentros sexuales, la visita íntima y la relación de todo eso con los vínculos entre los presos. La visita era fundamental, como acceso al derecho a la intimidad y a la sexualidad, pero además porque organizaba dinámicas políticas y prestigios dentro de las unidades entre los varones que accedían diferencialmente a la misma.

En este sentido, acorde a lo que Calandrón (2014) encontró para las comisarías en las que realizó trabajo de campo, en este caso la sexualidad tampoco quedaba relegada a la esfera privada. La actividad sexual era parte de los rumores, de los chismes, de la construcción de una imagen que favorecía o no a los presos. En este sentido, género y sexualidad estaban relacionadas (Szasz, 2004). Se concebía diferencialmente cómo mujeres y varones debían vivir y vivían su sexualidad dentro de la cárcel, pero en el caso de varones las relaciones sexoafectivas aportaban a la construcción de masculinidades, de los prestigios, de la imagen de un varón sexualmente activo. Esta visita entonces cumplía allí un rol fundamental.

Un salón común, con mesas largas y bancos. En las paredes se veían pintados unos caballos de color marrón claro, con los pelos al viento, galopando por un fondo celeste que se notaba por el efecto que buscaba lograrse entre la disposición de sus piernas y del pelaje. Las cortinas violetas medio traslúcidas dejaban entrar la luz, aunque aminoraban su intensidad. En la cocina, como en toda visita, decían, el gas de los anafes estaba siempre prendido, “en la cárcel es así” afirmaba Maxi. La sala se dividía en dos cuadrados que terminan formando una especie de L. Frente a uno de ellos, en la esquina, una puerta abierta dejaba pasar a un pasillo largo. Este pasillo daba a 4 puertas de habitaciones distintas, cada una era un cuadrado pequeño y tenía dentro de ella un pequeño baño, cuyas puertas no cerraban bien y sus inodoros dejaban caer unas gotas de agua permanentemente. Las cortinas de las duchas tenían todas dibujos, de cartas o de personas, eran muy coloridas. En la habitación había una cama en el medio que ocupaba casi todo el espacio, un colchón encima de ella que dejaba ver las maderas de la estructura y algunos almohadones que las decoraban.

“El SUM de visita de población es para los dos pabellones que quedan en la unidad de población común, que nosotros como tenemos cabida¹⁴⁵ lo podemos compartir acá y está todo bien. Y ahí en esas habitaciones es para tener un rato así más íntimo (risas), vos me entendés.” (Maxi, 2019)

El derecho que tenían las personas detenidas de mantener encuentros con intimidad y privacidad se encontraba reglamentado y regulado en nuestro país y se fue convirtiendo en una cuestión fundamental para transitar la privación de la libertad. Dependiendo la unidad de la que se tratara en la provincia de Buenos Aires, el régimen y los días de visita tenían su dinámica. Sin embargo, nos encontrábamos con filas enteras de mujeres que se posaban fuera de los penales esperando ingresar para compartir un encuentro íntimo. “¿Qué es lo más importante para un preso? la visita, sin dudar la visita” manifestaba convencido Héctor. Sin embargo, no siempre fue de esta manera. Los encuentros íntimos fueron el resultado de un proceso complejo de disputa por los derechos de las personas privadas de su libertad así como de la política penitenciaria que tuvo objetivos específicos.

En algunos registros escritos, como el trabajo relevado por Martino (2015), se puede advertir que las primeras experiencias de visitas íntimas existieron antes de que las mismas aparecieran en la Ley de Ejecución Penal. La autora releva las políticas llevadas adelante por Pettinato, quien fue director nacional de Institutos Penales en el gobierno de Perón, y creó la Escuela Penitenciaria de la Nación. En aquel entonces sólo accedían a estas visitas aquellos presos con mejor conducta y uno de los objetivos era “hacerle frente a la homosexualidad en las cárceles” sosteniendo los vínculos familiares “de afuera” (Martino, 2015: 14). Se construyeron en esos años algunos espacios específicos para aquellas visitas, aunque había diferencias considerables con la experiencia actual de toda índole: en lo que refiere al espacio así como a la forma de las requisas, porque las mujeres no se sometían a ninguna revisión y el acceso era sumamente restringido.

Fue a partir de la Ley de Ejecución Penal 24.660 en el año 1996 que la visita íntima aparecía reglamentada y regulada legalmente. Aquella Ley derogaba el decreto ley 412 del año 1958 en su artículo 230 de las disposiciones finales y disponía una serie de cuestiones que hacían al tránsito por las cárceles de las personas detenidas. Tiempo

¹⁴⁵ Que haya cabida significa que hay buena relación, y por lo tanto pueden convivir sin conflicto en ese espacio común.

después, esta legislación se incorporaba a la ley de la Provincia de Buenos Aires, la 12.256. Si vemos entonces este proceso legislativo coincide con los relatos alrededor del Motín de Sierra Chica, que, para los presos más viejos, jugó un papel central en la exposición de motivos de aquella ley y fue una pelea impulsada también desde adentro, haciendo política para ganar esa visita entre otras cosas. Como es posible de esperar, los cambios en la ley no tienen una aplicación inmediata en la práctica, y esto hizo que, a pesar de que se introdujeran los encuentros íntimos, el acceso a este tipo de visitas íntimas se mantuviese restringido y acotado durante algún tiempo. Eso no hizo que no fuese avanzando con el correr de los años, haciendo que desde su incorporación a la actualidad esta práctica se haya ido extendiendo considerablemente y se haya instalado de manera más o menos cotidiana dependiendo la cárcel. Nuevamente, hacemos la aclaración de que esto tiene lugar central y diferenciado que con las cárceles de mujeres, cuya experiencia es notablemente distinta (Ojeda, 2013).

La visita aparecía entre las cosas más codiciadas en la cárcel para los presos y tenía una carga emocional muy alta. Las visitas comunes y las visitas íntimas tenían características marcadamente diferentes, pero compartían algo: la emoción de encontrarse con gente de afuera, de compartir con otras personas un rato, un momento. En el caso de la íntima, un preso contaba con el derecho a encontrarse con otra persona en condiciones de privacidad e intimidad que posibilitaran relaciones sexuales. La visita dependía no sólo de las formalidades que establecía el sistema penitenciario para ellas sino también de las disposiciones específicas de cada unidad. Cada penal se organizaba de manera diferente. Importaba también el pabellón en que un preso se encontraba. Todas esas variables podían influir en el tiempo de acceso a la visita, el espacio que se le destinaba y la comodidad de la misma.

El acceso formal a esta visita implicaba papeles, permisos y documentos, que demostraran la relación conyugal y otros tipos de comprobantes. Pero en la práctica, como dije, se terminaban gestionando internamente por los presos y la regulación del servicio penitenciario del penal. Existían múltiples formatos de acceder a esta visita de manera más fácil y rápida. Se podría decir que esta organización informal y cotidiana del espacio de visita permitía mantener distintos grados y niveles de intimidad. Aquellos presos que trabajaban en la visita (acomodando el espacio, limpiando, cocinando) disponían de espacios, sábanas, carpas, colchones y mesas para armar lugares con algún nivel de intimidad en el espacio de la visita tradicional, como Ferreccio (2015) describe

en su trabajo sobre las cárceles santafesinas. Así, se garantizaba que el acceso a la visita íntima fuese más cotidiano, más accesible y menos burocrático en general. Era, además, una cuestión de cómo se gestionaba políticamente ese espacio. En este sentido, contar con un carnet de limpieza de los espacios de visita era muy prestigioso porque implicaba no solo gestionar alimentos y otras cosas que llevaban las personas que ingresaban, sino también el espacio, la intimidad y la posibilidad de aprovechar ese rato para el resto de los presos. Un poder, finalmente, casi invaluable.

Lo que interesa pensar es que la visita íntima como práctica extendida y cotidiana en la cárcel ha ayudado, junto a otros elementos, a disminuir la violencia intracarcelaria. La regulación de la vida sexual cuando una persona atravesaba una condena penal no era solo el ejercicio del control sobre el cuerpo y el deseo en términos estrictos. Lo que allí entraba en juego era además la forma en que esas personas se vinculaban con el “afuera” y cómo se empezaba a tramitar la sexualidad al interior de la cárcel. La sexualidad era un bien político en disputa, donde los presos tuvieron que pelear para ganar nuevas regulaciones que permitieran la formalización de los encuentros íntimos. Sin embargo, seguía estando atada la posibilidad de un acceso más cotidiano a la política de la cárcel. De eso se desprendían los arreglos, negociaciones y disputas entre los penitenciarios y presos, y entre estos últimos en general.

Si antes los presos viejos manejaban el poder y utilizaban como una herramienta de dominación la violación sobre otros varones “más femeninos”, “más pibitos”, o “facheritos”, ahora estas estructuras se habían ido modificando. Aquellas categorías tenían que ver con estereotipos de géneros construidos a partir de los cuales esos varones tenían características asociadas a “ser mujer”. Lo mostraba Miguez (2008) en su trabajo, y lo podemos encontrar en las reconstrucciones que los presos de larga data (o varias causas penales) hacían sobre la vida sexual y el poder en las cárceles. Julio lo explicaba en el 2017 afirmando que, los “presos viejos”, con autoridad, manejaban el penal y violaban a “pibitos”, “guachines”, “carilindos”, y esa era una forma de mostrar autoridad sin que eso implicara ser marcado como “trollo” o “puto”. Era más bien una manera de confirmar el lugar de poder en las cárceles, así se llevaba la política. Había además una dimensión de la posesión, de la propiedad, porque a esos “pibitos”, aquel “viejo” los “tenía”, incluso se generaban disputas por determinado preso que podía conducir a grandes conflictos entre “presos viejos”.

Así, manejar la cárcel tenía una dimensión sexual que giraba en torno a la propiedad y el poder. Manejar la cárcel era ser propietario de otros cuerpos y manejarse frente a ellos como uno deseaba. La jerarquía y autoridad entre presos tenía esta connotación sexual que afianzaba los lugares de poder para estos presos. Sin embargo, esta forma de negociar el poder y la vida sexual se fue modificando también a partir de la extensión de la visita íntima como práctica cada vez más cotidiana en las cárceles de la provincia de Buenos Aires (Oleastro, 2017). Es decir, entre otras dimensiones la habilitación de otras formas de sexualidad aportó a la modificación de algunos aspectos de esas vinculaciones y aportaron a desterrar ciertas modalidades de aquellas violencias.

Durante el trabajo de campo, la política ya no se sustentaba en esa dominación, sino que tenía que ver con otras formas de “hacer y llevar la política” por parte de los presos. Las modificaciones en la reglamentación y la organización de la vida sexual en las cárceles han transformado los vínculos en general y la forma en que los presos tramitaban su sexualidad desde los encuentros íntimos, que cada vez se extendían a más penales y se podían conseguir en menor tiempo. Eran ellos quienes localizaban que la visita íntima había llegado para transformar aquellas violencias.

Con esto, sin embargo, no busco caer en una concepción mecánica y biologicista de la sexualidad como si la necesidad hiciera en el pasado que los presos estuviesen con varones y ya no. Lo que intento es pensar los efectos de una reglamentación, de una ley y la posterior extensión de una práctica en las cárceles. Esto implica hacer el cruce con dimensiones de la sexualidad, el cuerpo y las relaciones entre presos en vinculación con la política que estos llevaban adelante. Entonces, las posibilidades de acceso más o menos limitadas a estas visitas, implicaban consecuencias efectivas donde también ocupaban un rol fundamental el deseo, la adrenalina y el afecto para ellos. En lo concreto, en sus propios discursos estos encuentros implicaban un cambio importante y desarticulaban una forma en que se hacía concreta la privación de la libertad en la dimensión sexual y afectiva.

Las relaciones políticas cambiaron y la sexualidad fue parte de ello. Por eso resulta sustancial para la tesis de esta etnografía, porque cambió el juego de las relaciones políticas, y la sexualidad fue parte de ello. Se entrecruzaban, así, demandas de los presos, legislaciones y políticas públicas, con dimensiones de sexualidades y violencias, con una dimensión bien cotidiana de esa *politicidad* en las cárceles que,

luego de procesos de cambios que implicaron rupturas, pero también años, fueron aportando a la modificación de cómo era “llevar la política” para estos varones.

Tener o no relaciones sexuales ponía en juego prestigios. “Si nadie te viene a ver, sos un palia” me comentaba Ciro, porque mostrar quién era la visita y cuantas visitas tenía cada uno eran cuestiones que pesaban en los vínculos entre varones presos, en esta disputa homosocial de la masculinidad (Kimmel, 1994) que implicaba medir a partir de los encuentros sexuales la hombría y el aguante de un preso. Para tener una vida sexual activa era necesario seducir, subir fotos, chatear, conquistar. Por eso la imagen cobraba tanta relevancia: mostrarse lindo y prolijo. Estas estéticas tenían influencias en el modelo de masculinidad que se pensaría desde el sentido común para la cárcel porque, sobre todo los más jóvenes, estaban permanentemente preparando su imagen para ser vistos por mujeres que pudiesen ir al penal a verlos en intimidad.

“Ranas” y familias

Ciro y Paco compartían celda junto a otros dos presos. Cuatro personas en un espacio que con suerte podía funcionar para dos. La sobrepoblación tenía un carácter vivencial para ellos, no era un número o una estadística. En la cárcel Oliva, Catriel me contaba que vivía en un pabellón evangélico donde se rotaban para dormir, la mitad dormía de día y la otra mitad de noche, y así era la forma que tenían para que alcanzaran las camas. Luciano se levantaba solo en su celda, tenía ese privilegio porque en la cárcel Vitoria las celdas del pabellón universitario eran individuales. Pero pocos eran los que tenían esa suerte, de tener algún espacio para estar solos, al menos un momento. Así y todo, estar solo era relativo, esa tranquilidad se hacía de su inestabilidad también. Una alerta constante, la posibilidad latente de ser interrumpido por otro, preso o penitenciario, con riesgos diferenciados.

“Tener un rato solo, tranquilo, también es un derecho”, decía Paco un día en el que participábamos de una jornada para reducir la violencia. En ese marco, yo había podido conocer ese pabellón y ver alguna de sus celdas. El mismo tamaño que aquellas individuales que había visto en otra ocasión en el caso universitario, ahora las veía de varias personas más. Un espacio minúsculo, donde Paco y Ciro convivían. Ciro decía aquel día que la intimidad en las cárceles también era muchas veces un privilegio, como

tanto otros derechos; la educación, el trabajo y el acceso debido a la salud. La intimidad era muy restringida. Eran pocas las veces que esos varones estaban solos o con posibilidad de generar un espacio de intimidad; y la visita íntima era uno de ellos. “Tenés la posibilidad de tener un rato a solas, de poder hacer lo que quieras”, decía Claudio cuando hablaba de la misma.

Esa intimidad, que en la visita íntima cobraba tanto sentido, se producía únicamente en el hecho de compartir un espacio y un momento a solas para realizar lo que quisieran. Sin embargo, no por eso implicaba intimidad en tanto privacidad de las relaciones sexuales ya que todos se enteraban quién visitaba a quién. La información circulaba rápido. Quién tenía visita, quién los venía a ver, cada cuánto, todo era sabido y conocido. No solo porque se compartía con el “rancho” o en el pabellón. También se ponía en juego en la distribución de prestigios.

En uno de mis encuentros con ellos en el espacio del CEU, mientras esperábamos que el resto llegara, se dio una conversación sobre las visitas donde me contaron un conflicto que había tenido lugar el fin de semana. En la fila del domingo se habían peleado dos mujeres. Todo había surgido por el orden de la fila, donde “la mujer de un preso” de la unidad, que venía con dos de sus hijes, empezaba a discutir con una “rana” que venía a ver a otro preso. “Rana” se les llamaba a mujeres que no eran novias o esposas de un preso, sino que mantenían una relación más bien sexual y de visita más o menos constante, dependiendo la situación, con alguno de ellos. La categoría se hacía por lo que no es, no esposa, no novia, no afectivo. Pero también tenía como condimento el hecho de que era un vínculo útil para ambos según la perspectiva de algunos presos. Implicaba relaciones sexuales así como la posibilidad de que alguien les trajera cosas materiales al penal, pero una condición que todos compartían para definir las era que solo se mantenía durante la privación de la libertad.

En aquella historia, si bien el problema había empezado por una cuestión de ubicación terminó en una gran pelea entre varias “mujeres de familia” y aquella “rana”. El SPB había intervenido. A partir de ese evento, muchos de los presos y sus esposas, novias o parejas, empezaron a reclamar que las visitas de los fines de semana fuesen únicamente de “las familias”. Lo que estaba en debate era que los fines de semana tenía que ser momento de la familia, de “la gente bien”.

El reclamo de los demás, aquellos que no coincidían con esa división, era que las “ranas” también trabajaban en la semana y sólo podían acercarse al penal el fin de semana. Teniendo en cuenta además que aquella cárcel quedaba lejos del centro urbano más cercano y mucho más de diferentes localidades desde donde venían. Además, arengaban que cada uno tenía derecho de encontrarse con quien quisiera sin dar explicaciones. La pelea era en dos dimensiones, una sobre la fila, la burocracia, y la necesidad de resolverlo de alguna forma para que las familiares no pasaran tanto tiempo afuera sufriendo el frío o el calor y por el orden de los lugares.

La otra dimensión, más profunda, era el debate sobre la familia. Lo que estaba por detrás del reclamo era el reconocimiento de la familia como lo máspreciado para los presos. En consecuencia, se evidenciaba como un espacio a cuidar (la visita). A partir de este debate existían tres posturas: una era la de aquellos presos que defendían el enojo de sus parejas que se indignaban de compartir fila con las “ranas”, quienes argumentaban que era una falta de respeto que estuviesen ahí y que, además, había niños acompañándolas y no querían compartir el día. En segundo lugar, estaban aquellos que defendían la idea de que cada uno podía ser visitado por quién quisiera, cuando quisiera. En esta postura no importaba el “contrato” con el que alguien viniera, ese era un problema de cada uno. La última de las posturas era una combinación de ambas, aquella que reconocía que “no estaba bueno” que fueran las “ranas” y que se cruzaran en la fila con las familias, pero que esto podía cambiar, ya que algunos conocieron a una “rana” de esta manera y luego se casaron y formaron su familia con ella. Entonces, en esta tercera posición, ese ideal de familia operaba pero de manera más flexible. El argumento de la intimidad, de tener un rato a solas, de poder tener relaciones sexuales, fumar marihuana, “desconectar de la cárcel” era el que se imponía con el tiempo y esta dimensión dejaba de ser rápidamente un problema.

Bourdieu (1997) presentaba el argumento de que existe una concepción tradicional y hegemónica de familia, aunque en la práctica las experiencias sean más bien diversas. En este sentido, la familia es para el autor más que una categoría, en tanto las categorías que compartimos socialmente interpelan lo real. Entonces, el común denominador de familia tiene efectos prácticos en la experiencia de la gente, lo que no quiere decir que se adecuen a de principio a fin con aquel concepto. “La familia es un principio de construcción, a la vez inmanente a los individuos (en tanto colectivo incorporado) y trascendente en relación con ellos” (Bourdieu, 1997: 4). El concepto

objetivo, continua el autor, tiene efectos sobre el subjetivo, construye sentidos. Pero como antropólogas, debemos pensar cómo esos imaginarios y esos sentidos se juegan o manifiestan también en la práctica. Por eso merece especial atención esta encrucijada de sentidos en torno a la familia, y por eso en esta etnografía “familia” implica una comunidad afectiva más amplia que la consanguínea, que tiene que ver con aquello que ellos llamaban como tal y no solo a quienes tienen un vínculo de ma-paternidad, o parejas estables. Entonces, retomamos la perspectiva de Calandrón (2014) sobre familia que se apoya en críticas postmodernas que ponen en cuestión la coherencia del concepto de familia en la actualidad pero que reconoce que, en la práctica, en el campo, esas relaciones familiares cuentan con un peso singular del que hay que ocuparse cuando surge como relevante (Fonseca, 2004).

Aquel debate sobre las visitas no tuvo consecuencias prácticas. Al tiempo quedó en el pasado. Pero otro día retomamos específicamente la discusión sobre las “ranas” en una situación similar donde esperábamos que llegara el resto. Yo había preguntado si el concubinato les permitía pasar directamente como familiares sin tener que hacer “papeleríos” cada fin de semana, a lo que me respondieron que sí y que ese era el motivo por el cual muchos lo hacían. Pero contaron también que muchas veces eso se traducía en un problema, porque si alguien estaba en una visita con su pareja y llegaba su familia no pasaba nada, pero si estaba con una “rana” era otra cosa. Nahuel contó entonces que una vez se le había “juntado el ganado” en otra cárcel. Mariano, en aquel momento vicepresidente del CEU, intentó interpelar a sus compañeros con aquella conversación. Su argumento era que si hacía tiempo que estaban siendo parte de debates para problematizar la cuestión de géneros era necesario que empezaran a reconocer aquello como un problema, sobre todo el término “ranear” y lo despectivo que se volvía para aquellas mujeres.

El resto intentaba apelar a la sinceridad. Decían que no iban a mentir solo porque yo estuviese presente, para quedar bien conmigo. También intentaban interpelar a Mariano para que deje de “caretear”¹⁴⁶ porque en la cárcel se le llamaba así a esas mujeres y el trato, finalmente, sí que era despectivo. Otro de los más jóvenes, Ángel, contó también que en la cárcel Oliva le había pasado lo mismo que a Nahuel y que la situación había terminado con piñas de quien era su pareja hacia él.

¹⁴⁶ Actuar con falsedad, hipócritamente; representar uno lo que no es.

Al otro día le escribí un mensaje a Ezequiel para preguntarle qué pensaba sobre el tema, porque me había sorprendido que se mantuviese ajeno al debate y suponía yo que era para no exponerse frente al resto, siendo que la visita era siempre un tema delicado entre ellos. A mis mensajes respondió:

“Es medio raro porque vos podés estar toda una condena con una mina y es tu rana, puede ser hasta tu concubina entendés, pero después vos la querés nomás porque te viene a ver, te trae droga, y cosas para sobrevivir en la cárcel, y después salís y le das una patada en la espalda (...) es medio discriminatorio, la usan a las mujeres.” (*Ezequiel, 2018*).

Resultaba notorio que algunos debates se veían modificados por mi presencia. Pero respecto a las “ranas” se daba por un lado esa discusión ocasional sobre la familia, mientras que en la vida cotidiana la situación resultaba naturalizada. A su vez, introducían no solo una forma de vincularse con mujeres “de la calle” sexo-afectivamente, sino también incorporando algunos debates de género que empezaban a problematizar algunas prácticas. Si bien probablemente estaban motorizados por mi presencia allí, esas reflexiones fueron puestas en juego y al menos tensionaban una conversación sobre algo que parecía extendido y habitual en la cárcel para ellos.

Reflexiones finales: familia y afectos en la política de las cárceles

Ya se dijo: en la vida cotidiana de las cárceles las familias y la sexualidad eran fundamentales. En la visita, en las filas fuera del penal, en los quioscos y almacenes que se hacían de lo que familiares y amigos consumían, guardaban, llevaban. También en los escritos judiciales, tantas veces esas mujeres hacían el trabajo -no remunerado- que deberían hacer defensores y abogades. Materialmente, en alimentos, elementos de higiene, vestimenta, medicaciones y otras cosas que servían para el ocio y la comunicación.

No reconstruyo esta dimensión para ser repetitiva. Lo traigo a colación para que se entienda el siguiente punto: en esta tesis que realizamos dentro de las cárceles, hubo siempre un telón de fondo que daba sentido: la familia, la visita. Con esto quiero decir que, en la política de la cárcel, en la política que “llevaban” los presos, se

reconfiguraban roles, prestigios y jerarquías que también se hacían en relación con la familia. La vida entre varones presos estaba mediada también por la familia. Entonces, no solo afirmamos que, como desarrollaban diferentes autoras la cárcel va más allá de sus muros y alcanza otros destinatarios indirectos (Ferreccio, 2014; Mancini, 2020). También el afuera se disolvía en el adentro. Y eso llegaba en información, escritos, comida, frazadas, drogas, teléfonos, relaciones sexuales, abrazos, huelgas, movilizaciones. Políticamente en las cárceles no era lo mismo tener una familia presente que no tenerla, tampoco daba igual en los informes criminológicos. No daba lo mismo ser un “palia” que no serlo. No era lo mismo ser limpieza en la visita que en el pabellón o en la cancha. Se jugaban además códigos de respeto cuando las familias estaban presentes. Códigos que, como el resto en las cárceles, estaban en disputa, eran dinámicos y se negociaban continuamente.

La visita movilizaba además reclamos: reuniones con directores de penal, huelgas de hambre, pedidos de traslado por la distancia en localidades lejos de la familia, motines. Vimos en el capítulo anterior que fue recién con el corte y la exposición de las visitas que los presos se organizaron para reclamar su preocupación por el COVID. Incluso en la reconstrucción de las visitas íntimas: “la higiénica”¹⁴⁷ se había ganado gracias al Motín de Sierra Chica. La sexualidad era finalmente un bien político en disputa.

Cómo se vivían las emociones, como se expresaban las sensibilidades también era político. La vida política entre presos se hacía de un aprendizaje, un *habitus* (Bourdieu, 2006), que se construía sobre ciertos parámetros de masculinidades y que se reproducían en el día a día en ese saber compartido de qué sentir y qué mostrar. Esa imagen que influía todos los días. Que solo encontraba en la familia una excusa, o tal vez otra manifestación de ese saber, la grieta permitida para llorar, estar triste o mostrarse débil. Los afectos entonces eran parte de la vida política de las cárceles.

Al ampliar esta concepción más tradicional de las familias, volvemos a uno de los puntos que propusimos analizar en el capítulo I de esta etnografía. Las experiencias de sociabilidad de las cárceles de varones se hacen de una dimensión más cotidiana. En este sentido, los “ranchos” y los “nieris”, esa “familia en cana”, se volvían parte de la experiencia política, se volvían parte de atravesar las cárceles y la privación de la

¹⁴⁷ Como se le llama más informalmente a la íntima.

libertad. Cuando hablamos de familia, hablamos entonces de esa dimensión tan valorada para los presos que tiene que ver con las personas que desde “la calle” los iban a visitar, les llevaban cosas y cariño. Quienes se acercaban también para tener encuentros sexuales. Pero, además, la familia “en cana”, esa se hacía de la contención más cotidiana y era, también, una forma de disputar los sentidos alrededor de la familia y la compañía. Era una experiencia política que desafiaba los sentidos más individuales del proceso judicial y de las vivencias dentro del sistema carcelario. Cuando un preso definía entonces al “rancho” como su “familia en cana” lo que hacía era hablar de compañerismo, de solidaridad, de afectos, de aguante y de confianza. Era una dimensión de lo compartido en tiempo y en afecto. Por todo esto, la dimensión afectiva, las sexualidades y las visitas eran una cuestión política en disputa.

Conclusiones

Poner el cuerpo

Las cárceles de varones son territorios habitados por personas, en su gran mayoría, provenientes de sectores populares que desenvuelven distintas estrategias para atravesar condenas que suponen años de privación de la libertad. Transitar las cárceles genera un saber práctico que se adquiere y que se pone en juego, incluso, antes de entrar a ellas. En los barrios y en los institutos de menores la preocupación está puesta en lo que viene después: la cárcel aparece entonces como horizonte posible, como expectativa probable para muchos jóvenes de estos sectores de la sociedad argentina. “Fui a militar al COPA, un Centro Cerrado¹⁴⁸, y los chicos no me preguntaban cómo había salido Boca o cómo estaba mi barrio. Me preguntaban cómo era la cárcel”, comentaba Marcelo Magallanes, ex preso, en un panel sobre el Sistema Penal juvenil.¹⁴⁹

El cuerpo se prepara, al igual que la subjetividad, para la cárcel. Pero ¿qué implica que un cuerpo vaya a atravesar años de encierro? ¿Qué supone para un cuerpo transcurrir años en esas condiciones de privación de otros derechos, tales como la salud, la higiene y la alimentación? ¿Qué representa para un cuerpo sortear la cárcel en sus múltiples violencias?

Paco decía que la cárcel era “no volver a dormir profundo nunca más”. Las condiciones de encierro en las cárceles de la Argentina y, en especial, de la provincia de Buenos Aires presentan múltiples problemas. El desafío reside en pensar otras formas en que el cuerpo y la subjetividad se ven atravesados y permeados por todas estas dificultades. Hay una relación lineal entre la falta de alimento, de higiene y de acceso a la salud; en relación con la forma en que una persona atraviesa una condena penal. Sin embargo, esta experiencia no se manifiesta únicamente en la carencia sino también en relaciones sociales e institucionales.

¹⁴⁸ Centro Cerrado son los establecimientos de encierro del sistema penal juvenil antes conocidos como Institutos de Menores.

¹⁴⁹ En la presentación de la revista *Atrapamuros* 9 “La máquina de atar pájaros”. Mayo de 2018.

En el cuerpo residen las violencias, pero también las resistencias. Los cuerpos hablan para contarnos cómo, en la cárcel, ellos acumulan experiencias de organización. Las cicatrices, los tatuajes, las huelgas de hambre, salir a la cancha y hacer deporte. Tan dispares como potentes son las estrategias que, a través del cuerpo, se materializan para “patear los días” en las cárceles de la PBA.

En este derrotero, esta etnografía visualiza al cuerpo como herramienta fundamental para la disputa política con las instituciones. Así, vimos de qué manera se atraviesa la experiencia de la privación de la libertad en el marco de intenciones normalizadoras sobre los cuerpos y las experiencias de resistencias, violencias, estéticas, cuidados y solidaridades que los detenidos viven a diario.

Pisar las cárceles implica también rodearse de sufrimiento, dolor e impotencia. Emociones que las personas presas y sus familiares experimentan, en unas y otras circunstancias, debido a la privación de la libertad, a las malas condiciones de detención, a las incertidumbres judiciales y penales, a las huelgas de hambre y a la represión¹⁵⁰. En todas esas circunstancias, las redes sociales se volvieron el corazón de la cárcel. El sufrimiento, el miedo, la incertidumbre, se atraviesan con otros. Desde adentro y desde afuera se tienden cotidianamente redes de contención y de cuidado entre personas presas, familiares, organizaciones sociales, universidades y organismos de Derechos Humanos que, sobre todo en eventos peculiares donde las violencias y el sufrimiento cobran centralidad, se vuelven el sostén de los diferentes actores. Por eso, *poner el cuerpo* en la cárcel nunca se hace aisladamente.

Poner el cuerpo no es sólo el título de esta tesis. Fue parte sustancial de esta etnografía y fue la clave para la comprensión. Esto surge, fiel al estilo etnográfico, en y desde el trabajo de campo. Porque *poner el cuerpo* es una dimensión que alcanza a los presos con los que trabajé, pero también me alcanzó a mí como etnógrafa. Tiene que ver con “sentirse afectadx”. (Bóver, 2019; Favret Saada, en: Zapata y Genovesi, 2013) La situación y la experiencia *en* el campo como investigadora también hace a la investigación. “Ser afectade” es también pasar un límite fundamental para ganarse la confianza de los interlocutores. Es detenerse a pensar en por qué y dónde se produce. Este título es forma y contenido a la vez. Fiel a la experiencia de estos presos *en* la

¹⁵⁰ Que si bien no fue analíticamente contemplada en esta etnografía constituyó parte del escenario durante la escritura de la tesis y, por ende, repercutió emocionalmente en mí como etnógrafa.

cárcel, representa las diferentes dimensiones de la *politicidad* que me propuse abordar en esta tesis desde una perspectiva de género. Pero también habla del proceso, del trabajo etnográfico, del activismo que hay por detrás, de lo que implicó e implica *ir y hacer* en las cárceles.

Federico Neiburg decía en su trabajo *Serendipitous Involvement: Making Peace in the Geto*, que en contextos donde pedir ayuda es algo vincular a situaciones críticas de los territorios es importante no ubicarnos en un lugar heroico ni demasiado optimista. Puede que esta investigación resulte una pequeña contribución frente a un contexto estructural complejo aunque no por eso debe subvalorarse el trabajo que implicó. Son las redes que se tienden en las cárceles y sus alrededores las que generan el potencial de transformar algo, por más mínimo que sea. “Ser politiquero” en las cárceles tenía una connotación negativa pero todos sabían que había que saber “llevar la cárcel”, que la cárcel era hacer política cotidianamente. En el pabellón, en la escuela, en el CEU y en la visita. También en el juzgado, frente al director, al penitenciario que abría la puerta y “al resto de los pibes”, los otros presos. Era pensar en este esquema todos los días. Alcanzar derechos, gestionar las violencias y las solidaridades.

Poner el cuerpo en las cárceles tiene muchos significados. Es el abrazo esperado de la visita. Es la mala atención de la salud. Es hacer una huelga de hambre porque el cuerpo es lo único que les queda para reclamar por sus derechos, tan bastardeados por las agencias y sistemas judiciales así como también por los penitenciarios. Por eso, y esto desde un punto de vista estrictamente etnográfico, esa experiencia es política. *Pisar la cárcel, llevarla* era para ellos una experiencia política. También lo fue para mí, como etnógrafa pero también como docente y militante. Pude ser parte al compartir sus experiencias en los debates, al analizar de manera conjunta esa vida cotidiana, sus conflictos específicos, los vínculos interpersonales.

En este sentido, los debates en torno al trabajo de campo, a cómo nos vinculamos con las personas que estudiamos, donde nos remitimos a los clásicos, a los debates posteriores de la antropología y a las críticas a algunas de esas perspectivas, sirvieron en este camino para ubicar los intereses asociados a cada rol que cumplí: como investigadora, como activista y como docente. Todas esas lecturas y debates ayudaron a consolidar esta perspectiva y este lugar en el campo, así como a diagramar una etnografía que lograra articular metodológica y teóricamente estos postulados. Entender

que podía pensarse una tesis en este sentido fue producto de ese proceso. *Poner el cuerpo* fue necesario para comprender, pero sobre todo fue el punto de partida y de llegada. Y en ese sentido, los complejos alrededor de los *quehaceres* como antropóloga se fueron desarmando.

Experiencia política

Esta etnografía se hilvana con este emergente del campo: la experiencia política. La propuesta tiene que ver con pensar diferentes dimensiones de la política de los presos. Para ellos, en esas cárceles, la política se vinculaba con las dimensiones más cotidianas de la organización, negociación y disputa diaria entre presos con penitenciarios, autoridades, agencias judiciales pero también con la familia, los docentes, las iglesias, las visitas. Junto a ellos fui comprendiendo la forma en que eso se construía en la cotidianeidad de esas cárceles donde la dimensión política era el telón de fondo de todas sus interacciones, sus prácticas, sus discursos, sus relaciones.

Detrás de cómo se organizaban los pabellones, del lugar que tenían las causas penales, detrás de las disputas por el derecho a la educación, al trabajo y a la salud, en la pelea por la comunicación, por los celulares, por la visita: había política. En todo aquello que tenía que ver con los juzgados, con esos defensores y defensoras que no atendían, que poco hacían, esas causas penales archivadas, detenidas en el tiempo como si por detrás no hubiese personas en cárceles, allí también estaba la política. La prisión preventiva, que en su dimensión cotidiana se traducía en sobrepoblación, en el acceso casi nulo a libertades asistidas, transitorias y condicionales en la provincia se transitaba desde la política de los presos. Tenía que ver con la forma en que se convivía, los códigos que se manejaban, cómo y qué se disputaba. Aunque todo esto era dinámico, aunque todo esto era entendido diferencialmente también por distintas generaciones. “Presos viejos” que con su política cuestionaban el individualismo del presente.

Las violencias y las solidaridades, que se ponían en juego todos los días, eran transversales a esas disputas. Lo mismo sucedía con el respeto a los presos y a sus familias. Con el aguante, que se construía en ciertas formas de transitar masculinidades consolidando una imagen para con el resto que permitía moverse en esas cárceles, ganarse un lugar, que tenía consecuencias materiales -como carnets de limpieza, comida

y acceso a otros elementos y lugares- así como simbólicos. Pero también en los “ranchos” y los “nieris”, la familia “en cana” que resultaba fundamentalmente política. El aguante y el afecto, las dos caras de los vínculos que se construían todos los días. La posibilidad de transitar de manera conjunta el encierro. Esto era, de por sí, un hecho político: a las causas penales individuales, a los procesos judiciales, a la privación de la libertad y a la individuación del sistema carcelario, se los desafiaba con esa “familia en cana” que les permitía transitar, en última instancia, sus penas con otros.

De ahí que afirmar que la política del preso se vinculaba con todos estos sentidos también es político. Las dimensiones de la sexualidad, el afecto y la comunicación se vuelven parte de la disputa política de las cárceles. Esto quedó claro en el trabajo de campo. En los conflictos de huelgas de hambre y motines, los vínculos cotidianos, la construcción política de los espacios como los Centros de Estudiantes Universitarios, resultaron un punto de partida fundamental para el diálogo y la organización.

Por todo lo dicho, esta etnografía presenta conclusiones en seis claves. La primera se relaciona con la dinámica de las cárceles que constituyó, además de una perspectiva analítica, un punto de llegada. El trabajo de campo permitió corroborar la dinámica de la experiencia en las cárceles. Fue posible comprobar que las cárceles se transformaban, que la dinámica dentro y alrededor de las mismas variaban y estaban de alguna manera en puja constante. Ello no implica ignorar que esto sucede en muchos otros contextos sociales. Sin embargo, aquí la disputa se centraba en modos “llevar la política”, de entender lo que sucedía, de hacer lecturas sobre las formas en que ellos mismos atravesaban esa privación, implicaba poner en práctica solidaridades y violencias, recursos materiales y hasta poner el propio cuerpo y la vida en juego.

La segunda clave de lectura tiene que ver con la escala. Los presos reconocían una dinámica política en el territorio de la PBA asociada a la circulación. Ellos registraban dos escalas de esa política: la cárcel y la provincia. Esta última implicaba cierta circulación por unidades que hacía que los presos adquiriesen experiencias diversas, conocieran las cárceles, comentaran y generaran sentidos en torno a sus permanencias en ellas. Eso hacía que se generaran rumores, saberes e información más allá de si habían estado o no presos en las cárceles de las que hablaban. Al igual que lo que sucedía con los presos, las distintas unidades carcelarias tenían reputación. Por otro lado, entraban en juego otros factores tales como la distancia con las ciudades, la

accesibilidad para las visitas, incluso, la señal para el uso de los teléfonos celulares. Lo mismo sucedía respecto a los directores y jefes de los penales. Había un saber práctico invaluable, que recorría y circulaba por la PBA, basado en el manejo y conocimiento de esta dinámica política. El prestigio que daba la experiencia se transmitía entre presos y eso hacía también al conocimiento de aquella dinámica. Estar preso en la PBA era, entonces, una experiencia de esa *politicidad*.

La tercera clave se relaciona con el hecho de que la política del preso implicaba una disputa por cómo “llevar” la cárcel, lo que ponía en juego múltiples dimensiones de la vida cotidiana, incluyendo vericuetos morales y afectivos. La existencia de disputas obligaba a negociar y tensar códigos que, paradójicamente, terminaban por generar orden. El pabellón, la cancha, la visita, la escuela y los CEU estaban atravesados por las formas en que se concebía la política dentro de las unidades carcelarias.

La cuarta clave se basa en la experiencia de organización de las huelgas de hambre y los motines, reclamos que aparecieron excepcionalmente y se apoyaban en estrategias cotidianas de organización y de *politicidad*. En este sentido, quedó evidenciado que, por un lado, esas experiencias resultaron no ser tan extraordinarias como era de esperarse. Por otro, si bien no eran algo “de todos los días”, se apoyaban en el paso por organizaciones que sí lo eran. Fueron ellos, los presos que formaron parte de esta etnografía, quienes hilaban esa organización y huelgas con un entramado más cotidiano de sus vidas en el encierro. No solo en los reclamos que se venían denunciando y eran por todos conocidos, sino también en la coordinación y las resistencias. Todo lo que surgía en este sentido, se apoyaba en experiencias de organización entre presos hacia dentro de cada una de esas cárceles pero también en la dinámica de las cárceles de la PBA y los vínculos que se iban tejiendo entre personas privadas de la libertad.

La quinta clave tiene que ver con que esa experiencia política en las cárceles eran experiencias atravesadas desde los cuerpos. Veámoslo así: la privación de la libertad tiene que ver con el encierro de las personas en cárceles que atraviesan años en espacios que son dispuestos y administrados por otros, con dinámicas de restricción de movimientos en todos los sentidos. Esos cuerpos atraviesan no solo el encierro también se exponen a malas condiciones de habitabilidad, falta de atención médica, una alimentación deficiente, escasos recursos para la higiene y una vida sexual restringida.

Las resistencias también se dan desde los cuerpos: las visitas, los abrazos, la visita íntima y la disputa por un acceso más extendido a la experiencia sexual; un partido de fútbol, una cancha, un ring de boxeo, un gimnasio en el pabellón. Experiencias todas que ellos mismos señalan como relevantes, en su jerga, “robarle días a la tumba”. Desde el cuerpo, desde el ejercicio, desde el deporte y la adrenalina, desde un abrazo, una caricia, desde las relaciones sexuales es posible hacer una grieta al intento de *inmovilizar*. Es también el cuerpo el que cobra relevancia en los reclamos que se traducían en huelgas de hambre y motines. Cuerpos conjuntos, organizados. Cuerpos que resistían y peleaban por derechos, por ser escuchados. Como se señala en los capítulos dedicados a desentrañar este aspecto: cuando otras vías de reclamo y de comunicación son desoídas y obstaculizadas, el cuerpo se convierte en resistencia y en herramienta. De ahí la importancia de pensar esos cuerpos como estrategia y herramienta política en las cárceles. Una experiencia que, además, no se daba solo en el plano individual sino también, y sobre todo, en esa coordinación.

Finalmente, como sexta clave de lectura, *poner el cuerpo* se convierte en etnografía. Las investigaciones en cárceles, en sus múltiples expresiones, desde la Sociología, desde la Antropología, desde la Comunicación Social, entre otros enfoques disciplinares, suelen tener un condimento “militante” que las encarna. En este sentido hago propio el interrogante de Becker: ¿cómo es posible que una persona que estudió Ciencias Sociales no se sensibilice, empatice, con una realidad como esa? (Becker, 1967) Además, los marcos que dan y dieron lugar a estas investigaciones, incluso el interés y las preguntas, suelen surgir a partir de experiencias de Programas Educativos en cárceles, Proyectos de Extensión Universitaria, coordinaciones con organizaciones sociales o políticas, talleres y programas de diferentes instituciones. Sin caer en generalizaciones que puedan herir la susceptibilidad de quien no se sienta representado, estimo fundamental remarcar este aspecto entorno de la cárcel como territorio, como espacio, como problema de investigación.

Palabras de cierre

Esta etnografía es producto de una conjunción de roles: investigadora, docente y militante. La posibilidad de conjugar diferentes perspectivas vinculadas a mi formación

y experiencia de vida me permitió un acercamiento indispensable para llegar a buen puerto. Como me decían en las cárceles: “sos un pulpo”. “Ser un pulpo” implicaba para ellos estar en distintos lugares de diferentes maneras. Tenía que ver con la convicción de la investigación rigurosa unida al compromiso; al rol docente indisolublemente ligado con la pedagogía y la escucha; a estar abierta a la transformación.

El camino no fue sencillo. Estuvo atravesado por situaciones complejas tales como la pandemia, situaciones de extrema violencia como motines y una gran represión por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense en uno de mis espacios predilectos de trabajo de campo. Padecí la incertidumbre de traslados, en los cuales mis interlocutores y amigos estuvieron desaparecidos por horas, resultando muchos de ellos heridos y hospitalizados. Esta etnografía también se vio rodeada por la muerte, por la pérdida invaluable de presos o de sus familiares. El dolor y el acompañamiento no solo fueron datos etnográficos sino parte emocional de transitar estos rumbos.

Pensar la experiencia política no es ajeno a nada de esto. No fue ajena a mí misma. Pensar una política desde los presos implicó también dialogar con experiencias de la política judicial y penitenciaria y un encuentro permanente con las dificultades de tratar de entender desde una perspectiva integral esas demandas, esas iniciativas, de superar desde otros espacios de diálogo los cuestionamientos que se repiten a pesar del paso del tiempo. No es mi intención posicionarme como abolicionista. Me pregunto si el mundo, nuestro país o la provincia estarán preparados para este debate. Mi propósito es pensar en la importancia de generar cruces entre estas perspectivas, hacer de pensar las Ciencias Sociales y a la Antropología un instrumento para interpelar las respuestas autoevidentes de la política penitenciaria.

Si algo pretendí aportar con esta etnografía es la propuesta de pensar en la multiplicidad de dimensiones, factores y actores a considerar a la hora de reflexionar sobre el sistema penitenciario y acerca de la realidad que viven quienes se encuentran privados de su libertad. La importancia de conocer para entender y para actuar. Esta reflexión final busca interpelar(nos) de cara al futuro. Así como nuestros roles son variados, las consideraciones para entender las cárceles también deberían serlo. Por eso esta etnografía estuvo atravesada permanentemente por las redes de contención, por el afecto, por el cariño, por las solidaridades más allá de las violencias.

Poner el cuerpo, entonces, es el título de esta etnografía porque fue una experiencia compartida con mis interlocutores. Cada uno lo hizo y lo sigue haciendo a su modo en este continuo que es la experiencia política de las cárceles. Ellos, en esa construcción cotidiana pusieron el cuerpo para atravesar el encierro, material y afectivamente. Por mi parte, junto a tantas colegas, también lo hicimos y lo seguiremos haciendo. *Poner el cuerpo* es, por lo tanto, analítico, etnográfico, metodológico y reivindicativo.

Glosario

Apóstoles: alude a un grupo de presos que se encontraban en el penal de Sierra Chica, que motorizó uno de los motines más resonantes de la historia de las cárceles argentinas. Aquel conflicto duró 8 días y tuvo heridos y muertos. La experiencia se había iniciado como un intento de fuga y terminó en un motín a gran escala que no se circunscribió a los enfrentamientos con el SPB sino que también y con consecuencias letales, entre diferentes grupos de presos.

Beneficios: es la categoría nativa que refiere a derechos de salidas transitorias, libertades asistidas y condicionales.

Berretines: los *berretines* representan una categoría nativa para describir ciertos “valores” o “códigos” compartidos por los presos y la dinámica carcelaria. Tiene que ver con las relaciones entre presos y con el SPB. Esto implica prácticas y diálogos, formas de moverse en el espacio, de “pisar las cárceles”. Esos *berretines* son compartidos, se aprenden y afectan formas de vincularse, de hablar, de mirar, de moverse e, incluso, resultan en rasgos identitarios, ya que se relacionan con las causas penales y las categorías de presos. Si bien son elementos dinámicos o en disputa, suelen apoyarse en sentidos tradicionales de los penales y más bien tienden a ser aprendidos por los presos antes y durante su privación de la libertad.

Bondi: refiere a un conflicto o problema.

Buchón: refiere a ser cómplice o informante del SPB

Buzón: son celdas pequeñas, sin luz y con apenas una buzonería para ingresar alimento, que funcionan como celdas de castigo para las personas privadas de la libertad. Como muchos Organismos de Derechos Humanos vienen denunciando, estas celdas violan todo tipo de reglas y derechos nacionales e internacionales, pero son parte cotidiana de la vida en la cárcel.

Cabida: refiere a la confianza.

Chucu: significa chamullo, “parla”, negociar desde lo hablado

Comparendo: notificación para que el implicado se presente ante la autoridad competente por la comisión de una infracción o de una transgresión, violación o falta en cualquiera de las modalidades. Refiere también al despacho de un juez frente al que una persona tiene que comparecer.

Convertidos, convencidos y refugiados: refiere a las diferentes formas en que los hermanitos vivían el Régimen Evangélico Pentecostal.

El Limpieza: era el que “llevaba” la política del pabellón, era la jerarquía más alta entre los presos allí presentes y también resultado de una serie de vínculos, peleas y confianzas.

Emprendedores morales: personas o grupos que tienen la capacidad de imponerse e influyen para cambiar, mantener o aplicar una norma.

Estimulo educativo: esto era un informe que se le manda al juez para certificar que el preso estudia y eso lo evalúa el juzgado y reduce en tiempo la pena. Es, en definitiva, una forma de mostrar que la persona “está haciendo las cosas bien”, en esta dinámica “resocializadora” que todavía mantienen en algunos aspectos las cárceles

Faca: era un arma autogestionada en las cárceles que puede ser cualquier elemento con punta capaz de ser utilizado para defenderse o atacar.

Gorra: hace alusión a policías y servicio penitenciario. En algunos casos puede ser utilizado para definir a un preso como “buchón”.

Hermanitos: presos que se encuentran bajo el régimen evangélico pentecostal.

Higiénica: expresión que hacía alusión informalmente a la visita íntima.

La calle: afuera de la cárcel.

La lista: es el conteo que el Servicio Penitenciario hace de las personas que están en una cárcel. Se realiza tres veces al día: a la mañana, al mediodía y a la noche. Es la forma en que el sistema controla la población a su cargo.

La teca: la clave, la cuestión central.

Nieris: se le llamaba así a un compañero o amigo de mucha confianza en la cárcel. “es tu segunda, tu hermano en cana”.

Pabellones de hermanitos: pabellones bajo el Régimen Evangélico Pentecostal.

Palia: alguien que no tenía visita propia, desde sus sentidos era ser un abandonado.

Parte de conducta: la conducta es parte de la progresividad de la pena y un parte significa una sanción o un informe negativo que influye en la progresividad.

Pastor: mayor jerarquía del pabellón de hermanitos.

Pichones: Presos jóvenes y novatos.

Pillos: inteligentes, vivos, rápidos

Politiquero: tenía que ver con pelear por los derechos en las cárceles. Implicaba luchar por ganar y conservar espacios frente al SPB. En varias ocasiones, los interlocutores manifestaban ser tildados por otros -presos o agentes penitenciarios- de “politiqueros” con una connotación negativa. Esto no suponía que otros no hicieran política. El uso peyorativo del término, sobre todo al ser utilizado por el SPB y otros presos que no compartían esta actividad, se refería a aquellos presos que “se metían” en la pelea por sus derechos.

Preso viejo: presos con mucho recorrido y experiencia en las cárceles. Esto marcaba una experiencia diferencial que daba como resultado la concepción de generaciones, que no tenía que ver con una temporalidad fija sino más bien con una forma de manejarse en las cárceles, “son códigos, se hacía política de forma diferente”

Primarios: aquellos presos que están en la cárcel por primera vez.

Rana: se les llamaba a mujeres que no eran novias o esposas de un preso, sino que mantenían una relación más bien sexual y de visita más o menos constante, dependiendo la situación, con alguno de ellos. La categoría se hacía por lo que no es, no esposa, no novia, no afectivo.

Ranchos: era un grupo de personas que cumplían el rol de la familia en las cárceles. Amigos cercanos con quienes se compartía mucho tiempo y se generaba un vínculo de confianza más estrecho.

Ranear: Que lo visite una “rana”

Refugiados: presos que buscan refugiarse de posibles violencias por sus causas penales en los pabellones del régimen pentecostal.

Siervos: que servían, obedecían al “pastor” en una jerarquía de los pabellones de hermanitos.

Sos calle: era una expresión que usaban a veces también cuando salía alguna notificación positiva, aunque no fuese la libertad, o cuando faltaba muy poco para salir. “Ser calle” era pronta libertad.

Violín: expresión que viene de “violador”. También pueden referenciarse a ellos como “músicos”. Refieren a presos con delitos contra la integridad sexual.

Violines: hace referencia a presos por delitos sexuales.

Visita íntima: era la manera formal en que se materializaba el permiso para acceder a espacios que garantizaran la intimidad con una persona que venía a visitar a un preso. Esto permitía un intercambio en soledad, tener relaciones sexuales, y otras prácticas que se abordan en la tesis.

Referencias bibliográficas

- ABÉLÈS, Marc (1997). *La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos*. Revista internacional de Ciencias sociales, 153(9).
- AGUILA Gabriela, Luciani Laura, Seminara Luciana, & Viano Cristina (Eds.). (2018). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- ALDERETE LOBO, Rubén (2017). *Reforma de la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina. El debido proceso penal*. Buenos Aires: Hammurabi.
- ALGRANTI, Joaquín (2012). *¡Cuando ellos tengan dos mil años, hablamos!: Sociología de los capellanes en las cárceles bonaerenses*. Universidad de Buenos Aires (Argentina). Question–Vol. 1, N.º 36.
- _____ (2012). La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas: Un estudio sobre las formas de habitar los pabellones evangélicos.
- ALONSO, Luciano (2009). *En torno al sentido de la dictadura*. En: Alonso, Luciano; Falchini Alonso, Adriana, ed., *Memoria e Historia del pasado reciente. Problemas didácticos y disciplinares*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- ALUCIN, Silvia Vanesa & GONZALEZ, Gabriela (2014). *La mirada etnográfica sobre lo político: algunas consideraciones teórico-metodológicas*. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes. Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales; Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales; 8; 4-2014; 1-14.
- Andersen, María Jimena, & SUÁREZ, Agustina (2009). *'El Espíritu Santo es el que gobierna': los pabellones evangélicos y la terciarización del gobierno carcelario*. V jornadas de jóvenes investigadores del instituto de investigaciones Gino Germani.
- ÁNGEL, Luis Alberto (2015). *La política acá la hacemos nosotros: relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel Bonaerense*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM.

Disponible

en

<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/277>

- ARCHETTI, Eduardo (2003). *Masculinidades. Fútbol, polo y tango en la Argentina*. Buenos Aires, Antropofagia.
- ARENDT, Hannah (1999): *Sobre la violencia*. En: Crisis de la República. Taurus, Madrid.
- AUSTIN, John (1957) *A Plea for Excuses*. En Proceedings of the Aristotelian Society, Vol. 57, 19567:15.
- AUYERO, Javier (1997). *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, 234 páginas.
- AXAT, Julián (2010). *Una voz no tan menor: Apuntes sobre jóvenes infractores, performances y estrategias defensivas*. Prisma Jurídico, 9(2), 255-289.
- BADARÓ, Máximo (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- BALBI, Fernando Alberto & Boivin, Mauricio (2008). *La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno*. Cuadernos de antropología Social, (27) pp. 7–17.
- BALBI, Fernando y ROSATO, Ana (2003). *Introducción*. En Balbi y Rosato (comp.) Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde antropología social, Editorial Antropofagia, Rosario.
- BALBI, Fernando (2007) *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*, Editorial Antropofagia, Buenos Aires.
- BARTOLOMÉ, Miguel (2004). *En defensa de la etnografía. Aspectos contemporáneos de la investigación intercultural*. Avá, N°5, pp: 69-89.
- BASILE, Tristán Pablo (2016). *Tácticas frente a la burocracia judicial: Los escritos judiciales en las relaciones entre detenidos y el Poder Judicial en dos cárceles de la provincia de Buenos Aires*. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La

Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1199/te.1199.pdf>

BASUALDO Victoria y JASINSKI Alejandro (2016), *La represión a los trabajadores y el movimiento sindical 1974-1983*. En Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (compiladores), *Represión estatal y violencia para estatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del Golpe de Estado*, Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (compiladores), Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book>

BASUALDO, Eduardo (2013). *El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores*. En: Verbitsky, Horacio y Juan Pablo Bohoslavsky, ed. *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

BECKER, Howard (1967). *¿De qué lado estamos?* Delito y Sociedad. *Revista de Ciencias Sociales*, 21, 89-100.

_____ (2008), *Outsiders*, Buenos Aires: Siglo XXI.

BELIERA, Anabel (2019). *Lo sindical en su multiplicidad: Trabajo, profesiones y afectos en el hospital*. FaHCE-UNLP. La Plata.

BERGMAN, M. (2021). Delito y prosperidad: una paradoja latinoamericana. *Análisis Político*, 34(102), 3-22.

BERGMAN, M. (2018). *More money, more crime: Prosperity and rising crime in Latin America*. Oxford University Press.

BOIVIN, Mauricio & ROSATO, Ana (2003). *Crisis, reciprocidad y dominación*. *Constructores de Otredad*, 245-254.

BOLTANSKI, Luc & THÉVENOT, Laurent (1991). *De la justification*. *Les économies de la grandeur*, 1, 87.

- BORGES, Antonadia (2017). *Tiempo de Brasilia. Etnografiando lugares-eventos de la política*. Los Polvorines: UNGS.
- BOURDIEU, Pierre (1984). *Algunas propiedades de los campos*. En Sociología y cultura (1984), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Grijalbo, 1990.
- _____ (1987) *Espacio social y poder simbólico*. En Cosas dichas. Barcelona, Editorial Gedisa
- _____ (1991) *El sentido práctico*, Madrid, España. Taurus Ediciones.
- _____ (1996). *Espíritus de estado*. Revista Sociedad, 8, 5-29.
- _____ (1997). *Espacio social y espacio simbólico. Introducción a una lectura japonesa de la distinción*. I. Jiménez (Comp.), Capital cultural, escuela y espacio social, 23-40.
- _____ (1997). *Espíritu de familia*. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, 126-138.
- _____ (2007), *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BOURGOIS, Philippe (2010) [2003] *En Busca del Respeto. Vendiendo Crack en Harlem*, Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- BOVER, Tomás (2019). *Un día a los tiros: acceso y confianza en una investigación sobre policías*. Publicar - Año XVII N° XXVII// diciembre de 2019 - ISSN 0327-6627 // ISSN (en línea) 2250-7671.
- BRARDINELLI, Rodolfo Luis (2012). “Paradigmas carcelarios y `conversiones religiosas’”. *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época. Año 4, N°22. Universidad Nacional de Quilmes.
- BRARDINELLI, Rodolfo Luis y ALGRANTI, Joaquín (2013). *La re—invención religiosa del encierro*. Argentina. Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini; Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- BRUNET ICART, Ignasi, & SANTAMARÍA VELASCO, Carlos (2016). *La economía feminista y la división sexual del trabajo*. *Culturales*, 4(1), 61-86.
- BUTLER, Judith (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. (selección). México: Paidós.
- _____ (2012). *Cuerpos que importan—sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. SIGLO XXI editores.
- CAIMARI, Lila (2004) *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- _____ (2012). *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Siglo XXI Editores Argentina.
- _____ (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CALANDRÓN, Sabrina (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. 1°ed, San Martín: UNSAM edita.
- CANEVARO, Santiago (2018). *¿Afectos que jerarquizan y razones que igualan? Repensando el lugar de la afectividad en el servicio doméstico de Buenos Aires*. *Maguaré*, 32(2), 15-49.
- CARBALLO, Rosa & CAMPOS, Amparo (2000). *Identidades y cuerpo: el efecto de las normas genéricas*. *Papeles del psicólogo*, (75), 34-39.
- CARDOSO DE OLIVERIRA, Roberto (2004). *El trabajo del Antropólogo: mirar, escuchar, escribir*. Avá, N°5, pp: 55-68.
- CARRIGAN, Tim, CONNELL, Bob y LEE, John (1985). *Hacia una nueva sociología de la masculinidad*. *Teoría y sociedad*, 14 (5), 551-604.
- CASTILLA, Victoria (2017). *Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires*, *Runa*, Vol. 38 N.º 2, pp. 37-51.

- CESANO, José Daniel (2010). *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955)*. Revista de historia del derecho, (39), 2.
- CESARONI, Claudia (2013). *Masacre en el Pabellón Séptimo*. Temperley: Ed. Tren en movimiento.
- CHAMA, Mauricio (2008). *Revisitando la última dictadura militar*. Sociohistórica, (23-24).
- CHAMA, Mauricio & SORGENTINI, Hernán (2010). *A propósito de la memoria del pasado reciente argentino: Notas sobre algunas tensiones en la conformación de un campo de estudios*. Aletheia, 1.
- CITRO, Silvia (2011). *Reflexiones etnográficas sobre los cuerpos*. Revista REALIS. Vol. N°1, N2. PP. 53-73.
- CLATTERBAUGH, Kenneth. (1998). *What is problematic about masculinities? Men and masculinities*, 1(1), 24-45.
- CLEMMER Donald (1940). *Culture and the Determination of Attitudes*. En *The Prison Community*, pp. 59-320.
- Cloward, Richard & OHLIN, Lloyd (1960). *Delinquency and opportunity: A theory of delinquent gangs*.
- Cloward, Richard (1959). *Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado*. Revisión sociológica americana, 164-176.
- COHEN, Anthony (1985), *The Symbolic Construction of Community*, London: Tavistock.
- _____ (2000), *Signifying Identities*. Anthropological
- Comfort, Megan (2003). *In the tube at San Quentin: The “secondary prisonization” of women visiting inmates*. Journal of Contemporary Ethnography, 32(1), 77-107.
- _____ (2007). *Doing Time Together. Love and Family in the Shadow of the Prison*. Chicago, University of Chicago Press.

- CONNEL, Raewyn (1995) "Masculinidades" traducción de Irene Ma Artigas en Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2003.
- CONNELL, Raewyn & MESSERSCHMIDT, James (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & society*, 19(6), 829-859.
- CORTÉS, Rosalía & KESSLER, Gabriel (2013) *Miradas sobre la cuestión social en la Argentina democrática (1983-2013)* (En línea). *Cuestiones de Sociología*, (9): 33-55.
- CSORDAS, Thomas (1990). *Embodiment as a Paradigm for Anthropology*. *ETHOS*. Volume 18, N° 1, pp. 5-45.
- _____ (1994). *Embodiment and experience: The existential ground of culture and self* (Vol. 2). Cambridge University Press.
- _____ (2011). *Modos Somáticos de Atención*. En: *Cuerpos Significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires: Biblos.
- DA CUNHA, Manuela (2005) *El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria*. En *Revista Renglones*. N.º 58-59. Guadalajara: ITESO.
- DANIEL, Valentine (1996). *Charred lullabies: chapters in an anthropography of violence*. Princeton: Princeton University Press.
- DE CERTEAU, Michel (1985). *Practices of space*. On signs, 129, 122-45.
- DE ÍPOLA, Emilio [1982] (2006). *El bamba: acerca del rumor carcelario y otros ensayos*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- DELEUZE, Gilles, GUATTARI, Félix & KAUF, Thomas (2001). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama.
- DELEUZE, Gilles (2004). *Spinoza: Filosofía Práctica*. trad. Antonio Escohotado. Buenos Aires, Tusquets, -p. 23

- DERRIDA, Jaques & DE PERETTI, Cristina (1995). *Dar (el) tiempo: La moneda falsa*. Barcelona: Paidós.
- DONALDSON, Mike (1993). *What is hegemonic masculinity?*. *Theory and society*, 643-657.
- DUFF, Antony (2015). *Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad*. 1ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- DURKHEIM, Émile (1975), *Textes 1: Eléments d'une théorie sociale*. Paris: Minuit.
- _____ (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa* (Vol. 38). Ediciones Akal.
- _____ (1985). *Las reglas del método sociológico* (Vol. 86). Ediciones Akal.
- _____ (1993) *Escritos selectos*. Introducción y Selección de Anthony Giddens, Buenos Aires: Nueva Visión (Caps. III y IV).
- ELIAS, Norbert (1994). *Civilización y violencia*. *Reis*, 65, 141–151. <https://doi.org/10.2307/40183672>
- _____ (1998) [1976]: “Ensayo Teórico sobre las Relaciones entre Establecidos y Marginados”, en: Norbert Elias: *La Civilización de los Padres y Otros Ensayos*, Bogotá, Editorial Norma, pp. 79-138.
- _____ (2015). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de cultura económica.
- ELÍAS, Norbert y John Scotson (2000) *Os Estabelecidos e Os Outsiders*, Río: Jorge Zahar (Introducción, Conclusión y Posfacio a la Edición Alemana).
- EVANS-PRITCHARD, Edward Evan (1979). *Los Nuer*. Barcelona: Anagrama.
- FASSIN, Didier (2018). *Castigar*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- _____ (2003). “Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia”. *Cuadernos de Antropología Social*. N °17, pp. 49-78.

- FERRAUDI CURTO, Cecilia (2014). *Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del conurbano*. Buenos Aires: Gorla.
- Ferraudi Curto, Cecilia & Semán, Pablo (2010). *Etnografía de la política en el proceso de urbanización de la villa del Gran Buenos Aires*. URI: <http://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/441>
- FERRECCIO, Vanina (2015). “Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional en prisiones de Santa Fe, Argentina”, *Espacio abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 24(1), 113-144.
- _____ (2017): *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Prometeo, Buenos Aires.
- _____ (2018): “Lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio”: nuevas versiones de la *less eligibility* en el contexto santafesino. en *Actas del XXXI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología*.
- FLORO, Maria (1999) *Double day/second shift*. En Peterson, Janice y Lewis, Margaret (eds.) *The Elgar Companion to feminist economics* (Northampton: Edward Elgar).
- FONSECA, Claudia (2004). *Perspectivas antropológicas sobre la familia contemporánea*. *Investigando la familia: looks contemporáneos*, 55-68.
- FOUCAULT, Michael 1987 (1975). "Los cuerpos dóciles". En: *Vigilar y castigar*, pp. 139 a 174. Bs. As.: Siglo XXI. 1995 (1976). "Nosotros, los victorianos", "La hipótesis represiva", "Derecho de Muerte y Poder sobre la Vida". En: *Historia de la Sexualidad. La Voluntad de Saber*, pp. 7-64, 161-194. Madrid: Siglo XXI. 1996 (1982) *Hermenéutica del sujeto* (selección). Buenos Aires, Altamira.
- _____ (2000). “Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión”. Siglo Veintiuno Editores. Primer Ed 1975.
- FREDERIC, Sabina (1998). *Rehaciendo el campo. El lugar del etnógrafo en el naturalismo y la reflexividad*. *PUBLICAR* 7: 85-103.

- _____ (2004). *Buenos vecinos, malos políticos: moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- _____ (2009). *Trabajo barrial, reconocimiento y desigualdad en Lomas de Zamora, 1990-2005*. En: Grimson, A.; Ferraudi Curto, M.C. y Segura, R. *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- GALAR, Santiago (2017). *Cuando la sangre no seca rápido: Muertes violentas como acontecimientos públicos*. EDULP, La Plata
- GALVANI, Iván (2010). *Ubicando a un preso en un pabellón. Relaciones de poder entre personal e internos de una unidad penitenciaria de la Provincia de Buenos Aires*. In VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- GALVANI, Mariana & MOUZO, Karina (2008). *Locos y mártires. Análisis comparativo de la construcción de identidad en dos fuerzas de seguridad*. In V Jornadas de Sociología de la UNLP 10, 11 y 12 de diciembre de 2008 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- GARAÑO, Santiago & WERNER Pertot (2007). *Detenidos aparecidos*. Buenos Aires: Editorial Biblos. ISBN 978-786-568-8.
- GARCÍA, Malena & OLEASTRO, Inés (2021). “*Nos negamos a morir en la cárcel*”. *Abordajes mediáticos en torno a las excarcelaciones por COVID-19*. *Razón Y Palabra*, 25(110). <https://doi.org/10.26807/rp.v25i110.1751>.
- GARFINKEL, Harold. (1963), *A Conception of, and Experiments with 'Trust' as a Condition of Stable Concerted Actions*. In: HARVEY, O. J. *Motivation and Social Interaction*. Nova York: Ronald Press, pp. 187-238.
- GARGARELLA, Roberto (2016). *Castigar al prójimo. Por una refundación democrática del derecho penal*. 1ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- GARLAND, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, Gedisa.
- _____ (2011). “Los conceptos de cultura en la sociología del castigo”, en *Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*, (30), 7-32.
- GARRIGA ZUCAL, José (2005). *Lomo de macho: Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol*. Cuadernos de Antropología Social, 22, 201–216.
- _____ (2005). *Soy macho porque me la aguanto: etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino*. Hinchadas. Buenos Aires: Prometeo Libros
- _____ (2015). *El inadmisable Encanto de la violencia. Policías y “barras” en una comparación antropológica*. 1era ed. CABA. Cazador de tormentas libros.
- GARRIGA ZUCAL, José y NOEL, Gabriel (2009). *Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso*.
- GARRIGA ZUCAL, José y MOREIRA, María Verónica (2006) ‘El Aguante’: *Hinchadas de Fútbol, entre la Pasión y la Violencia*. En MÍGUEZ, Daniel y Pablo SEMÁN (2006) *Entre Santos, Cumbias y Piquetes. Las Culturas Populares en la Argentina Reciente*, Buenos Aires: Paidós
- GASPARIN, Inés (2017). *Mujeres penitenciarias. El trabajo en pabellones de una unidad de mujeres de La Plata desde la perspectiva de las agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- GEERTZ, Clifford (1991). "Desde el punto de vista de los nativos": sobre la naturaleza del conocimiento antropológico. *Alteridades*, 1(1), 102-110.
- _____ (2002) *El mundo en pedazos: Cultura y Política en el fin de siglo*. En: *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*. Paidós, Barcelona.
- _____ (2003) *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona.

- _____ (2003). *La descripción de densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. En: *La interpretación de las culturas*, Editorial Gedisa, Barcelona.
- GEERTZ, Clifford & Cardín, Albert (1989). El antropólogo como autor (No. 306.092 G41). Barcelona: Paidós.
- GIALDINO, Mariano Rolando (2017). *Aportes epistemológicos para enmarcar el estudio de la religión en contextos de encierro*. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales; Sociedad y Religión; 27; 48; 10-2017; 300-320.
- GODOI, Rafael (2016). *Vasos comunicantes, fluxos penitenciários: entre dentro e fora das prisões de São Paulo*. Vivência: Revista De Antropologia, Nº 1.
- GOFFMAN, Erving (1994): *Internados. Ensayos sobre la situación actual de los enfermos mentales*, Argentina, Amorroutu.
- PALMEIRA, Moacir e GOLDMAN, Marcio(1996). *Antropologia, voto e representação política*. Contra, Brasil.
- GREWAL, Daisy, y SALOVEY, Peter (2006). *Inteligencia Emocional [Emotional Intelligence]*. *Mente y Cerebro*, 16, 10-20.
- GRIMBERG, Mabel (2003). *Narrativas del cuerpo*. Cuadernos de Antropología Social. Nº17. Pp: 79-99.
- _____ (2009): “Poder, políticas y vida cotidiana. Un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el Área Metropolitana de Buenos Aires.”. En: *Revista De Sociología E Política*. Vol. 32 p.195-206.
- GUBER, Rosana (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI editores.
- GUEVARA RUISEÑOR, Elsa. (2008). *La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género*. *Sociológica (México)*, 23(66), 71-92.

- GUTMANN, Matthew (1998). *Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad*. La Ventana, 8, 385–409.
- HEARN, Jeff (1996). *Deconstructing the dominant: Making the one (s) the other (s)*. *Organization*, 3(4), 611-626.
- _____ (1999). A crisis in masculinity, or new agendas for men?. In *New agendas for women* (pp. 148-168). Palgrave Macmillan, London.
- _____ (2004). From hegemonic masculinity to the hegemony of men. *Feminist theory*, 5(1), 49-72.
- HELLER, Agnes (1997): *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Barcelona, 1977.
- HERZFELD, Michael (1982) *The Etymology of Excuses: Aspects of Rhetorical Performance in Greece*. *American Ethnologist*, Vol. 9, No. 4, Symbolism and Cognition II (Nov., 1982), pp. 644-663
- HOBBS, Thomas (1996). *1651: Leviathan or the Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*. London; dt. v. H. Klenner u. J. Schösser, Darmstadt.
- IRWIN, John y CRESSEY, Donald (2014): *Ladrones, presos y la cultura carcelaria*. *En Delito y Sociedad* N° 37, año 23, pp. 135-152.
- JULIANO, Mario (2013). *¿Debe habilitarse el uso de telefonía celular a la población carcelaria?* Asociación Pensamiento Penal. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/36677-debe-habilitarse-uso-telefonía-celular-poblacion-carcelaria>
- Kaplan, Carina (2006). *Violencia ¿escolar? Hacia una sociología de las violencias en el sistema educativo*. *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- KESSLER, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- _____ (2010). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós. (Tramas sociales ; 25)
- KESSLER, Gabriel & FOCAS, Brenda (2014). *¿Responsables del temor?: Medios y sentimiento de inseguridad en América Latina*. Fundación Foro Nueva Sociedad; Nueva Sociedad; 249; 2-2014; 137-148
- KIMMEL, Michael (1994). *Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina*. En Valdes, Teresa y José Olavarría (comps) *Masculinidad/es: poder y crisis*. Chile, FLACSO: Ediciones De las Mujeres N°24, pp 49-62.
- KLEINMAN, Arthur (1989). *The Appeal of experience. The dismay of images: cultura appropriation of suffering in our times*. Daedalus, Vol 125, N° 1, Social Suffering. Pp: 1-23.
- Kohan, Néstor (2006). *Antonio Gramsci*, Ocean Press.
- LAMAS, Marta (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, Taurus.
- _____ (2013) [1996]. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Marta Lamas compilación y edición. Programa Universitario de estudios de Género. México, Miguel Ángel Porrúa.
- LE BRETON, David (2018). *La sociología del cuerpo* (Vol. 99). Siruela.
- LEAVITT, John (1996). *Meaning and Feeling in the Anthropology of Emotions*. *American ethnologist*, 23(3), 514-539.
- LEHALLE, Sandra & BEAULIEU, Mélissa (2019). *Le «rôle» de mères de détenus: une maternité confrontée aux contraintes carcérales et aux attaques sociales*. *Criminologie*, 52(1), 135-156.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1987). *Antropología estructural: mito, sociedad, humanidades*. SIGLO XXI.
- _____ (1994) (1958). "El hechicero y su magia", "La eficacia simbólica". En: *Antropología Estructural 1*, pp. 195-227. Madrid: Altaya.

- LOCK, Margaret & KAUFERT, Patricia (1998). *Pragmatic women and body politics*. Cambridge University Press.
- LOCK, Margaret (1993). *Cultivating the body: Anthropology and epistemologies of bodily practice and knowledge*. *Annual review of anthropology*, 22(1), 133-155.
- LOMBRAÑA, Andrea (2014). *Las prácticas jurídicas de perdón: orden social y discursos de la emoción*. Universidad Nacional de Luján; Cuadernos de Antropología; 10; 3-2014; 299-314
- LOMBRAÑA, Andrea & OJEDA, Natalia (2013). *Los Legajos Personales Únicos como campo de indagación antropológico: Un ejercicio metodológico*. Universidad Miguel Hernández de Elche. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Área de Antropología Social; Nuevas Tendencias en Antropología; 4; 12-2013; 1-23.
- LUTZ, Catherine (1986). *Emotion, thought, and estrangement: Emotion as a cultural category*. *Cultural anthropology*, 1(3), 287-309.
- LUTZ, Catherine & WHITE, Geoffrey (1986). *La antropología de las emociones*. *Revista anual de antropología*, 15 (1), 405-436.
- MADURI, Martín Ariel (2013). *Los "berretines" y el trabajo*. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET.
- _____ (2015). *Sin berretines: sociabilidad y movilidad intramuros: una mirada etnográfica al interior de la prisión*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM.
- MAFFESOLI, Michel (1997): *Elogio de la razón sensible. Una visión intuitiva del mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós.
- _____ (1997): *Lógica de la dominación*. Barcelona: Ediciones Península.
- MALACALZA, Laurana (2015). *Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas*. En Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina. Compilado por Rodríguez, E., Racioppe, B., & Porta, P. La Plata, EPC, pp. 115-138.

MALINOWSKI, Bronisław [1922] (1995) *Los Argonautas del Pacífico Occidental: un estudio sobre el comercio y aventura entre indígenas de los archipiélagos de Nueva Guinea melanésica*. Barcelona, Península.

_____ (1986) *Introducción: "Objeto, Método y Finalidad de esta Investigación*. En *Los argonautas del Pacífico occidental*. Barcelona, Planeta-Agostini.

_____ (1991). *Crimen y castigo en la sociedad salvaje*. Ed. Ariel, Barcelona.

MANCHADO, Mauricio (2016). Reciprocidades y gubernamentalidad tras la inserción del dispositivo religioso en cárceles de mediana y máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Revista de Antropología Social*, 25(1),35-60.[fecha de Consulta 11 de enero de 2021]. ISSN: 1131-558X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=838/83845725002>

_____ (2017). 'Morir al orgullo'. Conformidad, insumisiones y gubernamentalidad en el dispositivo religioso evangélico pentecostal en prisión. El caso de la provincia de Santa Fe (Argentina).

_____ (2017). *Caretas y pecadores. Ajustes secundarios, gubernamentalidad y pentecostalismo en las cárceles santafesinas (Argentina)*. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, XXVII(48),191-213.[fecha de Consulta 11 de abril de 2022]. ISSN: 0326-9795. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387253374008>

MANCINI, Inés (2019). Medios de comunicación y formas de sociabilidad en circuitos carcelarios de la Argentina. *Revista Sociedad*, N° 39

_____ (2019). Maternidades y prisión: del amor sin límites a los límites del amor. Las vidas de las madres de los presos en la Argentina. Congreso; II Congreso de Investigaciones en Cárcenes; Universidad Nacional de Rosario.

_____ (2019). Maternidades y prisión: del amor sin límites a los límites del amor. Las vidas de las madres de los presos en la Argentina. Congreso; II Congreso de Investigaciones en Cárcenes; Universidad Nacional de Rosario.

- _____ (2020). Del amor sin límites a los límites del amor: Maternidades y cuidados a los privados de libertad. *Papeles de Trabajo*, 14(25).
- MANZANO, Virginia (2007). *De La Matanza Obrera a Capital Nacional del Piquete. Etnografía de procesos políticos y cotidianos en contextos de transformación social*. Tesis de Doctorado (Inédita), Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- _____ (2010). *El hacerse y (des) hacerse del movimiento. Sobre espacios etnográficos y espacios en movimiento en el Gran Buenos Aires*. En *Etnografía de las tramas políticas colectivas: Estudios en Argentina y Brasil*, Antropofagia (en prensa), Buenos Aires.
- MARTINO, Mónica Viviana (2015). *Las cárceles federales argentinas. Su historia desde 1553 hasta la actualidad*. Argentina, Revista Pensamiento Penal.
- MATZA, David & SYKES, Gresham (1957) *Juvenile Delinquency and Subterranean Values*. *American Sociological Review*, Vol. 26, No. 5 (Oct., 1961), pp. 712-719.
- MAUSS, Marcel 1979 (1936). *Las técnicas del cuerpo*. En: *Sociología y Antropología*, pp. 309-336 y 337-356. Madrid: Iecnos.
- _____ 1979 (1936). *La noción de persona*. En: *Sociología y Antropología*, pp. 309-336 y 337-356. Madrid: Iecnos.
- Merklen, Denis (2005). *Dossier II: Sobre la base territorial la movilización popular y sobre sus huellas en la acción*. *Laboratorio: revista de estudios sobre cambio estructural y desigualdad social*, (16), 46-53.
- Merton, Robert (1938). *Social structure and anomie*. *American Sociological Review*, 3(5),672-682.
- _____ (1957). *Social theory and social structure*. (Rev. and enlarged ed.). New York, NY, US: Free Press.
- MÍGUEZ, Daniel & ISLA, Alejandro (2003). *El Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad*. Alejandro Isla y Daniel Míguez (Coords.),

Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa.
Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.

MIGUEZ, Daniel (2008). *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires, Biblos.

MORENO, Eva (1995) *Rape in the field: reflections from a survivor*. En Kulick, D. and M. Wilson, eds. (1995) *Taboo: Sex, Identity, and Erotic Subjectivity in Fieldwork*. London: Routledge.

MOUFFE, Chantal (1999). *El retorno de lo político*. Comunidad, ciudadanía.

MOUZO, Karina (2012). *Inseguridad y "populismo penal"*. URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (11), 43-51.

MYERS, Fred (1979). *Emotions and the self: a theory of personhood and political order among Pintupi Aborigines*. *Ethos*, 7(4), 343-370. Neiburg, F. (2017). *Serendipitous Involvement: Making Peace in the Geto*. *If Truth Be Told: The Politics of Public Ethnography*, 119-37.

NOEL, Gabriel (2011) *Algunos Dilemas Éticos del Trabajo Antropológico con Actores Implicados en Actividades Delictivas*. En *Ankulegi* 15: 127-137. FELDMAN, Allen (1991) *Formations of Violence. The Narrative of the Body and Political Terror in Northern Ireland*, Chicago: University of Chicago Press (Chapter I – Artifacts and Instruments of Agency).

_____ (2011) *Cuestiones Disputadas. Repertorios Morales y Procesos de Delimitación de una Comunidad Imaginada en la Costa Atlántica Bonaerense*, Publicar en *Antropología y Ciencias Sociales*, XI (2011).

_____ (2014). *La autoctonía como garantía moral de la política. Retóricas de la legitimidad en una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires* (Argentina). *Papeles de trabajo*, 8(13).

_____ (2014). *Las dimensiones morales de la vida colectiva: exploraciones desde los estudios sociales de las moralidades*.

____ (2020). *A la sombra de los bárbaros: Transformaciones sociales y procesos de delimitación moral en una ciudad de la Costa Atlántica bonaerense (Villa Gesell, 2007-2014)*. Editorial TESEO. 374.

NOGUEIRA, Gonzalo (2017). *El orden indecible: configuraciones del confinamiento social en una cárcel del conurbano bonaerense*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM. <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/116>

OJEDA, Natalia (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. Colombia, Revista Sociedad y Economía, núm. 25, julio-diciembre, 2013, pp. 237-254.

____ (2013). *"Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina*. Revista Sociedad y Economía, núm. 25, julio-diciembre, 2013, pp. 237-254 Universidad del Valle Cali, Colombia.

____ (2013). *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres*. Buenos Aires. Tesis de Doctorado, UNSAM, IDAES, Antropología Social.

____ (2017). *Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en Argentina*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Vox Juris, 33(1), 10.

OLAVARRÍA, José (2001). *Hombres, identidades y violencia de género*. Revista de la Academia. N 6, 101 – 127.

OLEASTRO, Inés (2017). *Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires* (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1469/te.1469.pdf>

- Oleastro, Inés & RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban (2020). *Las cárceles más acá y más allá de las violencias*. En Derecho penal y penas ilícitas. Hacia un nuevo paradigma pospandemia, Pablo Vacani (comp). Ad Hoc.
- PALERMO, Hernán (2017). *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Buenos Aires, Biblos.
- PEIRANO, Mariza (1997). *Antropologia política, ciência política e antropologia da política*. Comunicação apresentada no Grupo de Trabalho “Cultura e Política”, ANPOCS, BrasiL.
- _____ (2002) *O dito o feito*, Relume Dumará, Río de Janeiro, Brasil.
- PEREYRA IRAOLA, Victoria. (2017). *(In) movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad en cárceles federales en Buenos Aires*. Argentina. Transporte y Territorio, (16), 93-111.
- PEREYRA, Sebastián (2013). Procesos de movilización y movimientos sociales desde la transición a la democracia. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe; Observatorio latinoamericano; 12; 11-2013; 235-253.
- PITT-RIVERS, Julian (1966) *Honour and Social Status*. En PERISTIANY, J. G. (Ed.) (1966) *Honour and Shame. The Values of Mediterranean Society*, Chicago: University of Chicago Press.
- QUIRÓZ, Julieta (2009). *Política y economía en la acción colectiva. Una crítica etnográfica de las premisas dicotómicas*. En: Mana 15 (1), Asociación Brasileña de Antropología, Brasil.
- _____ (2011). *El porqué de los que van: peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires*. Editorial Antropofagia.
- RAMÍREZ, Ana Julia & VIGUERA, Aníbal (2004). *La protesta social en la Argentina entre los setenta y los noventa. Actores, repertorios y horizontes*. En Matériaux pour l'histoire de notre temps, (77).

- ROBBEN, Antonius (1996) *Ethnographic Seduction, Transference, and Resistance in Dialogues about Terror and Violence in Argentina*, *Ethos*, 24 (1):71-106.
- ROCA PAMICH, María Belén (2018) *Sociología general en cárceles: sistematización de la experiencia educativa en contexto de encierro*. *Cuestiones de Sociología*, (19): e068. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9550/pr.9550.pdf
- RODRIGUEZ ALZUETA, Esteban (2014). *Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires, Futuro Anterior colecciones.
- _____ (2016). *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. 1a ed. - La Plata: Malisia.
- _____ (2016). *La máquina de la inseguridad*. La Plata: EME. (Plan de Operaciones)
- RODRIGUEZ ALZUETA, Esteban y VIEGAS BARRIGA, Fabián (editores) (2015). *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel en Argentina*. Argentina, EPC.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2007). *Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional*. En publicación: *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. Giron, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- ROSALDO, Renato (1989) *Aflicción e ira de un cazador de cabezas*. *Cultura y Verdad*. Nueva propuesta de análisis social. Grijalbo, España.
- ROSSATI, Horacio (2021). *Naturaleza de la pena de reclusión. vigencia en nuestro ordenamiento jurídico*. Publicado en: <https://www.juezosatti.com.ar/doctrina-judicial?!=60>
- ROSSI, Agustina (2014). *La reja pegada a la espalda. Las marcas del encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas*. Tesina de grado: Lic. en Sociología Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- ROSTAINING, Corinne (1996). *Les relations entre surveillantes et détenues*. en Faugeron C., Chau Ve Net, A., Combesie, Ph. *Approches de la prison*. Ottawa, Les presses de l'université d'Ottawa.
- SCHEPER-HUGHES, Nancy & LOCK, Margaret (1987). *El cuerpo consciente: un prolegómeno para el trabajo futuro en antropología médica*. *Antropología médica trimestral*, 1 (1), 6-41.
- SCHIFTER, Jacobo (1997). *Amor de machos: Lo que nuestra abuelita nunca nos contó sobre las cárceles*. Editorial Ipes.
- SCHMIDT, Bettina & SCHRÖDER, Ingo (2001). *Anthropology of Violence and Conflict*. Londres: Routledge.
- SEGAL, Lynne (1993). *Changing men: Masculinities in context*. *Theory and society*, 625-641.
- SEGATO, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (Vol. 334). Brasília: Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.
- _____ (2018). *La guerra contra las mujeres*. *Política y Sociedad*, 55(2), 639-643.
- SEGURA, Ramiro (2015). *Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana*. San Martín: UNSAM Edita.
- SEWELL, William (1992). *A Theory of Structure: Duality, Agency and Transformation*. In *The American Journal of Sociology*, Vol. 98(1), pp. 1-29.
- SIRIMARCO, Mariana (2010). *Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial*. En: Citro, S. (coord.). *Cuerpos plurales*. Buenos Aire, Biblos.
- SOPRANO, Germán (2009). *Recorriendo el espinel de la política. Identidades, redes y escenarios políticos nacionales, provinciales y municipales en el peronismo*. En *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*, Frederic, Sabina y Germán Soprano (comp.), Prometeo, Buenos Aires.

- SOZZO, Máximo (2009). *Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina*. *Sistema penal & violencia*, 1(1).
- SVAMPA, Maristella (2005). *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus. Buenos Aires.
- SYKES, Gresham (1958). *The society of captives: A study of a maximum-security prison*. Princeton, Princeton University Press.
- SYKES, Gresham & MATZA, David (1957). *Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency*. *American Sociological Review*, Vol. 22, No. 6 (Dec., 1957), pp. 664-670.
- SZASZ, Ivonne (2004). *El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades*. *Ciudadanía sexual em América Latina: abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 65-75.
- THOMPSON, Edward Palmer (1995). *La economía moral de la multitud*. En: *Costumbres en común*. Crítica, Barcelona.
- TJEDER, David (2008). *Las misoginias implícitas y la producción de posiciones legítimas: la teorización del dominio masculino*. JC Ramírez & G. Uribe (Coords.), *Masculinidades*. *El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*, 59-83.
- TORRAS Verónica, PALMÁS ZALDUA Luz, & PERELMAN Marcela. (2016). *Memoria, verdad y justicia como política de estado*. Análisis. Fundación Friedrich Ebert Argentina, (11).
- VALERO, Pablo & OLIVEIRA, Lidia (2018). *Fake news: una revisión sistemática de la literatura*. *Observatorio (OBS*)*, 12 (5), 54-78.
- Vázquez Acuña, Martín (2007). *Violencia intramural: su impacto en los derechos humanos de las personas en situación de encierro*. En Isla, A. (comp.) (2007) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*, Buenos Aires: Paidós.

- WACQUANT, Lois (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos aires, Manantial.
- WEBER, Max (1958). Los tres tipos puros de dominación legítima. *Revista de Ciencias Sociales*, (3), 301-316.
- _____ (1987) *Economía y Sociedad*. México: FCE. 1922 primera edición. México: FCE. 1922 primera edición.
- WERNECK, Alexandre (2012) *A desculpa. As circunstâncias e a moral das relações sociais*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- WERNECK, Alexandre (2013) *Sociologia da moral como sociologia da agencia*. En RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, 2 (36): 704-718.
- WERNECK, Alexandre & Luis Roberto CARDOSO DE OLIVEIRA (2014) *Pensando Bem. Estudos de Sociologia e Antropologia da Moral*, Rio de Janeiro: Casa da Palavra/FAPERJ.
- WHITEHEAD, Antony (2005). *Man to man violence: How masculinity may work as a dynamic risk factor*. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 44(4), 411-422.
- WOLF, Eric (2001). *On Fieldwork and Theory*. En *Pathways of Power: Building an Anthropology of the Modern World*, 49-62.
- WRIGHT, Pablo (1995). *El espacio utópico de la antropología. Una visión desde la Cruz del Sur*. Cuadernos. INA 16, pp: 191-200.
- YANGILEVICH, Melina Silvia (2017). *Vínculos complejos: cárceles, estado y sociedad en la provincia de Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX*. Instituto de Ciencias Históricas. Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Claves. *Revista de Historia*; 3; 4; 6-2017; 165-190.
- ZAPATA, Laura & GENOVESI, Mariela (2013). *Jeanne Favret-Saada: ser afectado" como medio de conocimiento en el trabajo de campo antropológico*. Avá, (23), 00-00.

ZENOBI, Diego (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.

ZENOBI, Diego; PÉREZ, Moira; LOMBRAÑA, Andrea; LASTIRI, Daiana & LIENDRO, Martina. (2014). "Todo preso es..." *Familiares de" presos comunes" en el Encuentro nacional contra la violencia institucional*. In Jornada Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal. Centro de Estudios en Política Criminal (CEPOC)-Universidad Nacional de San Martín.

ZIGON, Jarrett (2007). *Moral Breakdown and the Ethical Demand. A Theoretical Framework for an Anthropology of Moralities*. En *Anthropological Theory*, 7(2): 131-150

Informes

Comisión Provincial por la Memoria (2020). Informe Anual 2020: El Sistema de la Crueldad XIV. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires.

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (2020a). COVID-19: Medidas tomadas por distintos países para reducir la población carcelaria en contexto de pandemia COVID-19. 11 de mayo de 2020.

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (2020b). Estado de situación de las personas privadas de la libertad (PPL) durante el período de emergencia sanitaria por el COVID-19 al 02/06/2020. Recuperado de: <https://cnpt.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-Estado-de-Situaci%C3%B3n-PPL-Covid-al-02-06-1.pdf>

INADI (2020). Cómo los medios gráficos en su versión online analizaron la crisis carcelaria que se produjo entre el 20 de abril y el 5 de mayo del presente año. 29 de mayo de 2020.

INECIP, 2006. Manual práctico para defenderse de la cárcel. Informe INADI, 2020. Del Caso, I. P. Informe técnico del observatorio de la discriminación. CABA. Número: OD-000XX/20.

Informes del SNEEP (Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena)
disponibles en:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep>

Informe CELIV-UNTREF 2020 <https://celiv.untref.edu.ar/contenidos.html>